

**INFORME FINAL
PROGRAMA LEY DEL BOSQUE NATIVO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)**

PANELISTAS:

**Jorge de la Fuente Olguín (COORDINADOR)
Carlos Calderón Azocar
Julio Torres Cuadros**

AGOSTO 2013

TABLA DE CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	3
1.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
1.2.	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	7
1.3.	ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS	12
II.	EVALUACION DEL PROGRAMA	13
1.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	13
2.	EFICACIA Y CALIDAD.....	14
2.1.	A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN)	14
2.2	RESULTADOS A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS)..	18
2.3	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA (POR COMPONENTES EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA).....	44
2.4	CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR)	51
3.	ECONOMÍA	56
3.1.	FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS	56
3.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	59
3.3.	APORTES DE TERCEROS	59
3.4.	RECUPERACIÓN DE GASTOS	60
4.	EFICIENCIA.....	60
4.1.	A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.	60

4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS ...61

4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN..... 62

5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL 63

III. RECOMENDACIONES 71

DEFINICIONES..... 76

BIBLIOGRAFÍA 77

ANEXOS DE TRABAJO 80

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

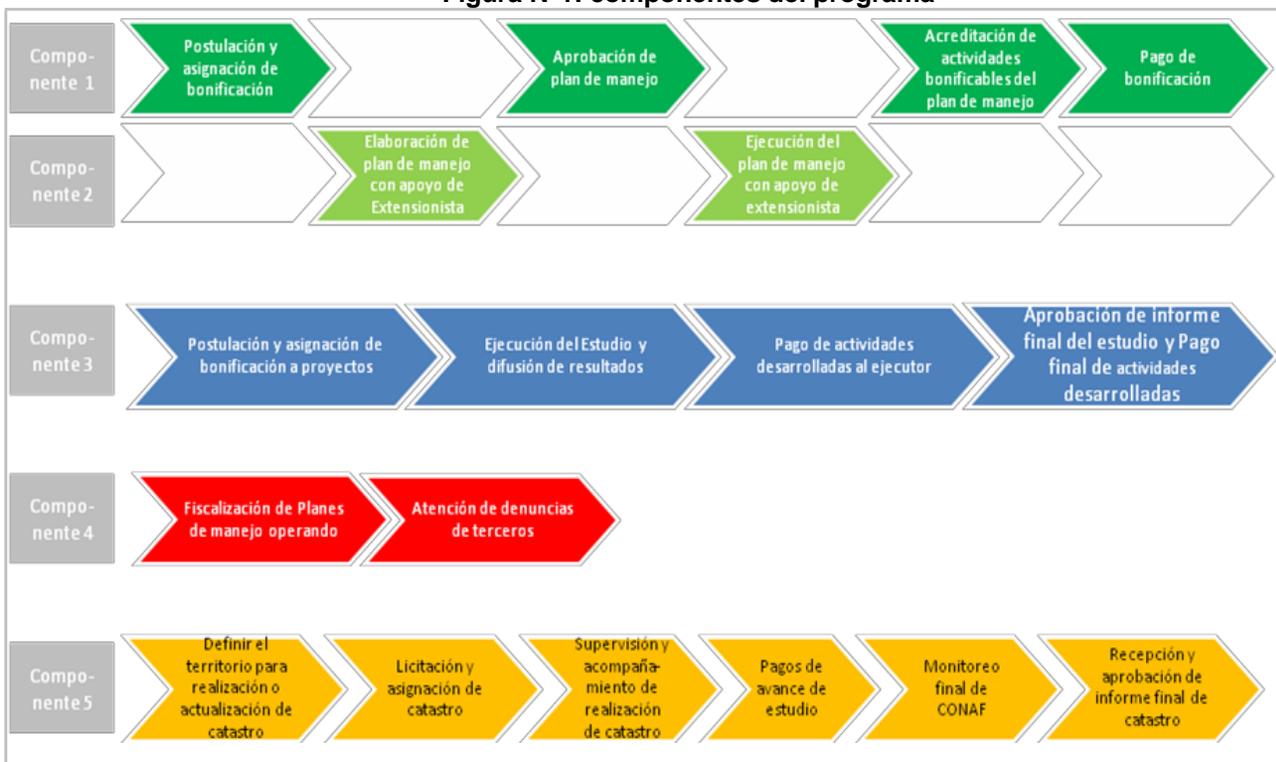
1.1. Descripción general del programa

El **objetivo del Programa, a nivel de fin** es “contribuir al aseguramiento de la sustentabilidad forestal del bosque nativo del país”. **A nivel de propósito**, es que el “bosque nativo en manos de propietarios o administradores privados” (incluyendo a personas naturales y jurídicas privadas que administran bosques nativos de propiedad pública), sea gestionado con el enfoque de “manejo forestal sustentable¹”, es decir, que se logre proteger los bosques con presencia de especies protegidas por ley, se recuperen los bosques degradados para evitar la deforestación, y se maneje y mejore el bosque nativo; mediante la ejecución de actividades destinadas tanto a la producción maderera como no maderera, todo ello, en el marco de un plan de manejo.

CONAF busca así, contribuir a su primer objetivo estratégico: “ desarrollo sostenible del recurso forestal, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo”⁽²⁾.

El Programa cuenta con **cinco (5) componentes** (bienes y servicios) esenciales, cuya descripción se presenta a continuación y sus procesos se identifican de manera general en la figura N° 1:

Figura N°1: componentes del programa



Fuente: Elaboración propia

¹ Implica que se logra proteger los bosques con presencia de especies protegidas por ley, recuperar bosques degradados para evitar la deforestación, y mejorar el bosque nativo; mediante la ejecución de actividades, en el marco de un plan de manejo ejecutado o en ejecución, corregido por un factor de fiscalización de CONAF.

² “Misión y objetivos”, CONAF, Corporación Nacional Forestal, en <http://www.conaf.cl/quienes-somos/mision-y-objetivos/>

Componente 1: bonificaciones y apoyos para la recuperación y manejo sustentable del Bosque Nativo, recibidos por los/as respectivos propietarios o administradores privados. Este componente solo se ocupa de la promoción de los concursos, la selección de postulantes, la certificación de las actividades realizadas del plan de manejo y el pago de las bonificaciones. Es eminentemente un componente normativo respecto de las bonificaciones entregadas. Para la producción de este componente se contemplan actividades como:

- Postulación y asignación de bonificaciones: Este proceso incluye un primer momento en que CONAF realiza la difusión/promoción y convocatoria a los concursos ya sea con personal institucional o con apoyo de los extensionistas contratados especialmente por el Componente 2 para luego hacer y ejecutar el plan de manejo. Posteriormente se realiza el proceso de selección de beneficiados y la asignación de los recursos a los propietarios forestales, de acuerdo a los criterios técnicos del programa.
 - Apoyo y supervisión de la aprobación de los planes de manejo presentados por los propietarios forestales. En base a este plan de manejo se ejecutarán las actividades que le permitirán al propietario obtener el pago de la bonificación.
 - Una vez que el propietario termina con la ejecución de actividades comprometidas en el plan de manejo, es labor de la administración de este componente realizar la acreditación oficial de las actividades realizadas y contempladas en el plan de manejo, mediante un "inspector fiscal" que normalmente trabaja en el área de administración y fiscalización de CONAF.
 - Finalmente, con la acreditación, la administración del componente 1 da la autorización de pago para que el propietario retire la bonificación que le fue asignada.
- **Componente 2:** Elaboración, tramitación y aprobación de planes de manejo de bosque nativo presentados por los propietarios y administradores privados interesados, y ejecución de las actividades bonificables para que proceda el pago. Para la producción de este componente se incluyen actividades tales como:
- Contratación de extensionistas forestales para asistir técnicamente al propietario forestal en la elaboración del plan de manejo y en la tramitación para que reciba su aprobación
 - Una vez aprobado el plan de manejo (por el componente 1), extensionista y propietario se ponen de acuerdo en un programa de actividades a realizar para ejecutar las acciones comprometidas en el plan de manejo. Esto incluye resolver - de parte del propietario - el financiamiento de las actividades.
 - Terminadas las actividades comprometidas en el plan de manejo, el extensionista elabora un informe detallado con las actividades realizadas, el que se envía a CONAF para que ellos realicen la inspección fiscal y acrediten las actividades realizadas (componentes 1 y 4).

Adicionalmente a lo descrito anteriormente - que es la labor central de este componente - los extensionistas contratados ayudan a la difusión de la Ley de bosque nativo y de los concursos, que se realiza desde el componente 1.

- **Componente 3:** Nuevos conocimientos y prácticas sobre el manejo de ecosistemas asociados al bosque nativo, generados, en particular conocimientos sobre las dinámicas del bosque nativo y la conservación de su diversidad biológica, y prácticas sobre el comportamiento y manejo de

los ecosistemas forestales nativos; a través de la asignación de fondos concursables para financiar la realización de investigaciones.

Para la realización de este componente, se contemplan actividades como:

- Postulación y asignación de bonificación a proyectos de investigación. Esto implica la realización de las convocatorias a concursos, la recepción, admisibilidad y evaluación de las postulaciones. Finalmente, realizado el ranking de los proyectos se asignan los recursos destinados a cada concurso.
 - Supervisión de la ejecución del estudio y de la difusión de los resultados de las investigaciones, las que pueden ocurrir tanto en el período de ejecución de la investigación como a su término.
 - Paralelo a lo anterior se autorizan pagos de avance de las actividades comprometidas en el estudio, una vez aprobados los informes de avance presentados por los ejecutores.
 - Finalmente, se analizan y aprueban los informes finales de las investigaciones realizadas y se cierran los proyectos.
- **Componente 4:** fiscalización para correcto cumplimiento de la Ley del bosque nativo, aplicada. Este componente permite que los usuarios conozcan y exijan sus derechos y asimismo asuman las obligaciones de acuerdo a la Ley del Bosque nativo;

Se contempla para su producción las siguientes actividades:

- Reunión anual de equipo de fiscalización para programar y coordinar las labores de fiscalización
 - Realización de actividades de fiscalización: planes de manejo, proyectos ingresados al Sistema de Evaluación ambiental (SEA), fiscalización de cortes ilegales, denuncias de terceros y otras fiscalizaciones, incluidas las preventivas.
 - Capacitación y/o actualización a fiscalizadores institucionales
- **Componente 5:** catastro de Bosque Nativo del país, elaborado y actualizado periódicamente; El producto de este componente permitirá conocer la evolución del bosque nativo en los distintos territorios del país y focalizar adecuadamente los recursos en los usuarios que más lo requieren. La producción de este componente requiere de las siguientes actividades:
- Planificación para la realización de catastro. Esto implica determinar para los futuros años que catastro debe realizarse o actualizarse
 - Para un determinado año, la realización de un catastro requiere de un proceso de licitación y asignación de estudio a alguna institución u organismos con las capacidades suficientes para realizarlo. Es importante señalar que es CONAF el que dirige y realiza - con apoyo de terceros - el catastro.
 - Una vez asignado el o los estudios, CONAF realiza la supervisión y acompañamiento continuo de dichos estudios para determinar los problemas que se presentan en el avance.
 - En el período de ejecución de los estudios requeridos para el catastro, CONAF autoriza pagos por avance, previa revisión y aprobación de informes entregados por el ejecutor.

- Al momento de término de los estudios, CONAF realiza un monitoreo final a nivel predial, realizando una contra muestra en terreno para verificar los resultados de los estudios encomendados.

La Ley de Bosque Nativo se enmarca, por una parte, en la política de búsqueda de sustentabilidad forestal y, de la otra, en la de medioambiente. Como señala la misma Ley en su artículo 1, su objetivo es la “protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental”; estando su propósito orientado a mejorarla calidad de vida de quienes viven del bosque, así como a conservar el patrimonio natural del país ⁽³⁾”. Es así que, si bien el objeto de la Ley es el bosque nativo, los destinatarios de ella son, de una parte, quienes viven de dicho bosque y, de la otra, todos los chilenos y chilenas, de la presente y futuras generaciones que se beneficiarán de la conservación de ese patrimonio natural que es el Bosque Nativo ⁽⁴⁾.

Por otra parte, el país ha contado ya por décadas con un importante instrumento de fomento de las plantaciones forestales, el D.L. 701 de fomento forestal de 1974 y sus posteriores modificaciones, hasta el presente; gracias a lo cual se ha generado y consolidado una *industria* o sector forestal, básicamente de plantaciones exóticas con fines maderables (madera, celulosa y derivados). Mientras ello ocurría, estuvo pendiente por casi dos décadas el contar con un instrumento equivalente, a través del cual el Estado se ocupara de la protección, recuperación, puesta en valor y generación de una industria sustentable y sostenible, esta vez, del patrimonio nacional que constituye el Bosque Nativo.

Ya en el mensaje Presidencial, que data de 1992, se señalaba que esta Ley se inscribe en la inquietud internacional por la pérdida de bosques nativos y biodiversidad, así como con el interés nacional por incorporar al bosque nativo a un ciclo productivo legitimado, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable, diversificación económica y otros en favor de la población rural y de las futuras generaciones del país ⁽⁵⁾.

Entre los fundamentos que justificaron en origen la iniciativa, se destaca la falta de una normativa apropiada para armonizar necesidades ambientales con generación de bienes y servicios, así como de disponer de los incentivos adecuados para fomentar la recuperación de estos bosques en función de los beneficios que puedan reportar a las comunidades rurales ⁽⁶⁾. A ello se agregaba el que este tipo de bosques es único a nivel planetario, conteniendo un patrimonio genérico y ecológico mundialmente singular, cumpliendo por ende roles claves como la contribución de la regulación ambiental o estabilidad climática, protección de suelos, regulación de flujos hídricos, y producción armónica de amplia variedad de bienes y servicios para la Humanidad ⁽⁷⁾

Finalmente, el citado mensaje, fundamenta la necesidad de una ley de esta naturaleza, diferente al DL 701 de fomento de las plantaciones, argumentando que sus fines son distintos, el primero de rentabilidad privada, y la Ley de Bosque Nativo de respuesta a una necesidad nacional ⁽⁸⁾.

³ Según el actual director de CONAF, el propósito superior de esta Ley es ir “logrando una mejor calidad de vida para quienes viven del bosque y, de paso conservar el patrimonio natural del país pensando en las futuras generaciones de chilenos y chilenas”; Vial Ruiz-Table, Eduardo, en “Prólogo”, de “Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y Reglamentos”, MINAGRI/CONAF, s/f.

⁴ Adicionalmente Chile se ha ido sumando a diversos procesos Internacionales relacionados con el manejo del Bosque como es el Acuerdo de Montreal sobre manejo forestal sustentable de bosques templados y boreales, y la adhesión a la Convención de Diversidad Biológica y Cambio Climático.

⁵ Ver cita del señalado Mensaje Presidencial, en Anexo 7

⁶ *Ibdm.*

⁷ *Ibdm.*

⁸ *Ibdm.*

La Ley de Bosque Nativo es de breve data. Si bien fue propuesta en 1992, recién fue aprobada en 2008, siendo su puesta en marcha en 2009; por lo que aún cuenta con un muy escaso tiempo de aplicación para “entrar en régimen”. Esta condición, posiblemente explique una buena parte de las características que este programa puede exhibir, como ocurre con otros programas públicos de fomento o incentivo durante los primeros años de su aplicación. Ello, sin perjuicio de los efectos que pueden haberse derivado de algunas modificaciones reglamentarias que se referirán como parte de la presente evaluación.

1.2. Caracterización y cuantificación de población potencial⁹ y objetivo¹⁰.

Definición y cuantificación de la población potencial:

La población potencial –propietarios o administradores privados de bosque nativo—, en una primera aproximación, son todos/as aquellos que reúnen la señalada condición.

Población Potencial:
90.724 propietarios o administradores privados de bosque nativo

Las fuentes disponibles para determinar la población potencial, son dos, el VII Censo Agropecuario y Forestal realizado por el INE, y el Catastro del Bosque Nativo realizado por CONAF, ambos en sus versiones más recientes, 2.007 en el primer caso, y 2.011 en el segundo. Cada uno aporta información distinta, correspondiéndose ella sólo en lo relativo a la superficie de bosque nativo correspondiente a las Áreas Silvestres Protegidas (ASP). Es así, que las explotaciones con bosque nativo y las superficies de bosque nativo, serían las siguientes (figura N°2):

Figura N° 2:
Nº DE EXPLOTACIONES CON BOSQUE NATIVO Y SUPERFICIES DE BOSQUE NATIVO (ha)

Número de explotaciones	Total General VII Censo		Catastro CONAF		Diferencia entre Censo y Catastro (ha)
	Superficie total de la explotación (ha)	Superficie total de bosque nativo (ha)	Superficie total de bosque nativo (ha)	Superficie total de B.N. en ASP (ha)	
81.333 (¹¹)	37.668.002	13.191.245	13.599.610	4,075,718	-408.365

Fuente: “Estudio Complementario sobre Antecedentes Censales para dimensionar y caracterizar la Población Potencial del Programa Ley de Bosque Nativo”; Mina Namdar-Iraní y Constanza Saa, abril 2013.

La superficie total sobre la que puede incidir la Ley de Bosque Nativo (explotaciones con propietarios o administradores privados), sería de 9.115.527 ha según datos del Censo, y un 4,29% adicional, o sea, 9.523.892 ha, según datos del Catastro.

Se ha optado por asumir esta última cifra como la probablemente más cercana a la realidad, tanto por ser más confiable el Catastro en materia de superficie de bosque nativo (¹²), como por corresponder a un levantamiento más reciente de datos, ya que se actualiza periódicamente por regiones catastradas.

La superficie censal de bosque nativo, se distribuiría por tamaño de propietarios, según define la propia Ley (¹³), conforme se presenta a continuación (Figura N°3):

⁹ Población potencial: corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.

¹⁰ Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender.

¹¹ Como se verá más adelante, el número de estas explotaciones subirá a 89.431, al considerar el número de familias que integran las Comunidades Agrícolas y Comunidades Indígenas con bosque nativo.

¹² Ello podría deberse al carácter autodeclarativo del Censo por parte del productor, que llevase a una subdeclaración; en contraste con el cálculo del Catastro que se realiza en base a fotografía aérea (ver informe de Estudio Complementario, *op. cit.*).

¹³ Se pudo aplicar el criterio de límite de superficie por macrozonas del país; que establece que son “pequeños propietarios quienes tienen explotaciones de hasta 200 há en la Macrozona Centro-Sur (regiones de Valparaíso,

Figura N° 3: SUPERFICIE (HÁ) DE BOSQUE NATIVO SEGÚN TAMAÑO Y TIPO DE PROPIETARIOS											
Propietarios Forestales Pequeños			Propietarios Forestales No Pequeños			Áreas Silvestres Protegidas (ASP)			TOTAL GENERAL		
N° de explotaciones	Superficie total de la explotación	Superficie total de bosque nativo	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación	Superficie total de bosque nativo	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación	Superficie total de bosque nativo	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación	Superficie total de bosque nativo
82.108	3.916.653	1.225.749	7.239	19.558.841	7.830.290	84	14.191.951	4.135.206	89.347	37.667.444	13.191.245

Fuente: Elaboración del Panel sobre la base de: i) "Estudio Complementario sobre Antecedentes Censales..." (op. cit.); ii) datos entregados por el Programa Orígenes y, iii) "Población y Asentamientos Humanos en el ámbito de las Comunidades Agrícolas"; JUNDEP/INE/INDAP, 2005⁽¹⁴⁾.

Según ello, el número total de propiedades privadas o administradas por privados, serían 89.347⁽¹⁵⁾ ⁽¹⁶⁾; de las cuales 82.108 corresponderían a pequeños propietarios, mientras que 7.239 serían "otros propietarios". Los primeros tendrían un total de 1.225.749 ha con bosque nativo, mientras que los segundos, 7.830.290 ha.

Los pequeños propietarios, objeto preferente de la Ley de Bosque Nativo, se diferencian según el tipo individual o colectivo de las explotaciones, conforme se presenta a continuación. (Figura N° 4):

Figura N° 4: Tipo de pequeños propietarios forestales según tenencia individual o colectiva de las explotaciones											
Pequeños Propietarios Individuales			Comunidades Agrícolas			Comunidades Indígenas			Total Pequeños Propietarios		
Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)
73.819	3.156.061	1.101.441	2.759	594.588	18.420	5.530	166.004	105.888	82.108	3.916.653	1.225.749

Fuente: Elaboración del Panel sobre la base de: i) "Estudio Complementario sobre Antecedentes Censales..." (op. cit.); ii) datos entregados por el Programa Orígenes y, iii) "Población y Asentamientos Humanos en el ámbito de las Comunidades Agrícolas"; JUNDEP/INE/INDAP, 2005.

Metropolitana, de O'Higgins, del Maule, del Bio-Bio, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos —excepto su Provincia de Palena—; hasta 500 há en la Macrozona Norte (regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo); y hasta 800 há en la Macrozona Austral (Provincia de Palena —Región de Los Lagos—, y las regiones de Aysén y de Magallanes).

¹⁴ El "Estudio Complementario sobre Antecedentes Censales..." identifica como pequeños propietarios forestales a dos tipos de propiedades colectivas, las Comunidades Indígenas y las Comunidades Agrícolas, contabilizándolas como si fueran individuales. Dado que según información proporcionada por el Programa Orígenes, el promedio de familias por Comunidad Indígena aplicable es de 35, las 158 Comunidades Indígenas con bosque nativo representan a 5.530 familias indígenas. Y considerando que del estudio JUNDEP/INE/INDAP se desprende que el promedio de familias por Comunidad Agrícola es de 78,82, las 35 Comunidades Agrícolas con bosque nativo detectadas por el VII Censo, corresponden a 2.759 familias comuneras. En consecuencia, a las 74.010 explotaciones detectadas a través del Censo como de pequeños propietarios con bosque nativo, hay que agregar la diferencia entre el número de Comunidades Indígenas y Comunidades Agrícolas y las familias que sumadas ambas representan.

¹⁵ El total general menos las explotaciones en régimen de ASP.

¹⁶ En rigor, habría que restar aquellas explotaciones con bosque nativo, diferentes a las ASP, que fuesen de propiedad del Fisco y que el Censo no reporta separadamente. Y que agregarle los/las administradores/as privados/as de aquellas eventuales ASP que estuviesen cedidos en administración o co-administración con privados (como puede ser el caso de explotaciones del ASP del Parque Nacional Los Flamencos, co-administradas por Comunidades Lickan Antay en el ADI de Atacama la Grande). Sin embargo, la posibilidad de introducir este tipo de ajustes, no tendría mayor incidencia en las cifras agregadas asociadas a este tema.

Adicionalmente, como se mencionó, existe una diferencia de 408.365 ha de bosque nativo entre el Catastro de CONAF y el Censo del INE, lo que podría explicarse en alguna medida por las diferencias metodológicas de medición ya citadas.

Al menos una parte de las sub-declaraciones ante el Censo podrían responder al propósito de no informar la existencia de bosque para reducir riesgo de fiscalización, debido a que podría tratarse de superficies explotadas fuera de norma por razones de subsistencia.

Se asumirá como supuesto que 1/3 de dicha la superficie no es declarada frente al censo, por parte de propietarios de bosque nativo que declaran no tenerlo; por lo que el número de éstos correspondería adicionarlo a los totales antes detectados.

En la siguiente figura (N°5), se puede observar el cálculo de propietarios adicionales a partir de la diferencia de superficie señalado por el catastro de CONAF. Se asume que en esta superficie se mantiene la misma proporción de pequeños y no pequeños propietarios señaladas en el censo, o sea, 14% de pequeños propietarios y 86% de otros propietarios. Se asume además, que solo 1/3 de la superficie no declara nada de bosque nativo y que el tamaño promedio de superficie de estos tipos de propietarios se mantiene igual que la señalada por el censo, o sea, 14,5 ha para el pequeño propietario y 1.081,7 há para otros propietarios. Bajo las condiciones antes mencionadas el cálculo de propietarios adicionales da como resultado un aumento de 1.377 propietarios, de los cuales 1.268 son pequeños y 109 son no pequeños propietarios.

Figura N°5: Cálculo de número de propietarios adicionales

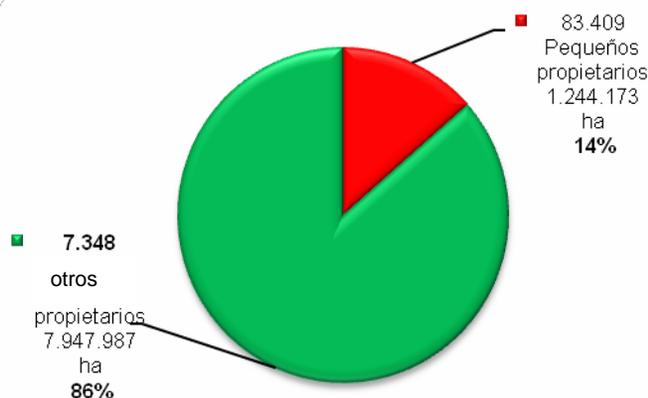
Antecedentes		Pequeños propietarios	Otros propietarios	TOTAL	
Superficie bosque nativo según censo	en Ha	1.225.749	7.830.290	9.056.039	
	en % (a)	13,54%	86,46%	100%	
Promedio de superficie de bosque nativo (d)		14,5	1.081,7		
Diferencia sup. Bosque nativo catastro - censo (a*b)		55.292,6	353.072,4	408.365,0	(b)
Diferencia sup. Bosque nativo catastro - censo de productores que no declaran nada de bosque nativo (supuesto 1/3) (a*c)= (e)		18.430,9	117.690,8	136.121,7	(c)
N° de propietarios adicionales (e/d)		1.268	109	1.377	

Fuente: Elaboración del Panel sobre la base de: i) "Estudio Complementario sobre Antecedentes Censales..." (op. cit.); ii) datos entregados por el Programa Orígenes y, iii) "Población y Asentamientos Humanos en el ámbito de las Comunidades Agrícolas"; JUNDEP/INE/INDAP, 2005

En consecuencia, si a las 89.347 explotaciones con bosque nativo ya estimadas se agregan las 1.377 explotaciones con bosque nativo adicionales que representaría la diferencia entre el Catastro de CONAF y el Censo del INE; el total final de propietarios o administradores forestales privados ascendería a 90.724, que se desagregan como se observa en la figura N°6.

Figura N° 6: Resumen de propietarios y superficie de bosque nativo

	Pequeños propietarios	Otros propietarios	Total
N° de propietarios	83.376	7.348	90.724
Superficie de bosque nativo (ha)	1.244.173	7.947.987	9.192.160



Dichas cifras no son muy distintas de las que se observaban 10 años antes con el VI Censo Silvoagropecuario, respecto de lo que se señalaba “que el Bosque Nativo se encuentra presente en cerca de un tercio de las explotaciones totales” ⁽¹⁷⁾, es decir, algo menos de 100.000.

Definición y cuantificación de la población objetivo:

La población objetivo corresponde a la población que el programa tiene considerado o planificado atender en el plazo que se defina para llevarlo a cabo, o sea, es la población con la cual el programa debería tener como referencia para varios años en su operación.

El programa no tiene cuantificada su población potencial y, por tanto, no podría tampoco tener definida su población objetivo. Es por ello que, considerando la población potencial estimada según se indica en el acápite anterior, los criterios aplicados en la práctica por el Equipo del Programa respecto de la cobertura de población potencial de propietarios forestales pequeños y otros propietarios a atender, así como los planteados por el Director de CONAF respecto de la cobertura de superficie de bosque nativo susceptible de manejo; el Panel de Evaluación realiza el siguiente **ejercicio de cálculo de población objetivo**, tema que debería ser discutido y resuelto por CONAF una vez terminado este proceso de evaluación.

En la práctica, el Programa - considerando que en el país el 86% de los propietarios son pequeños y el 14% son definidos como "otros propietarios" - busca dar una mayor atención a los pequeños propietarios y menor atención a los otros propietarios. Dada la estructura mencionada, el ejercicio de proyección de población objetivo asume que se atiende un 70% de pequeños propietarios y un 30% de otros propietarios, a través del Componente 1 de bonificaciones para el manejo sustentable de Bosque Nativo, ya que corresponde a la actividad más permanente y que demanda un mayor trabajo, y dado que existen otros componente que dan servicios a estos mismos postulantes.

Figura N° 7: Población que se espera atender por el programa

Población que se espera atender	Total Explotaciones con bosque nativo
Atención de 70% Pequ. Propietarios	58.364
Atención de 30% otros propietarios	2.204
Total atención	60.568
% de atención del total	67,8

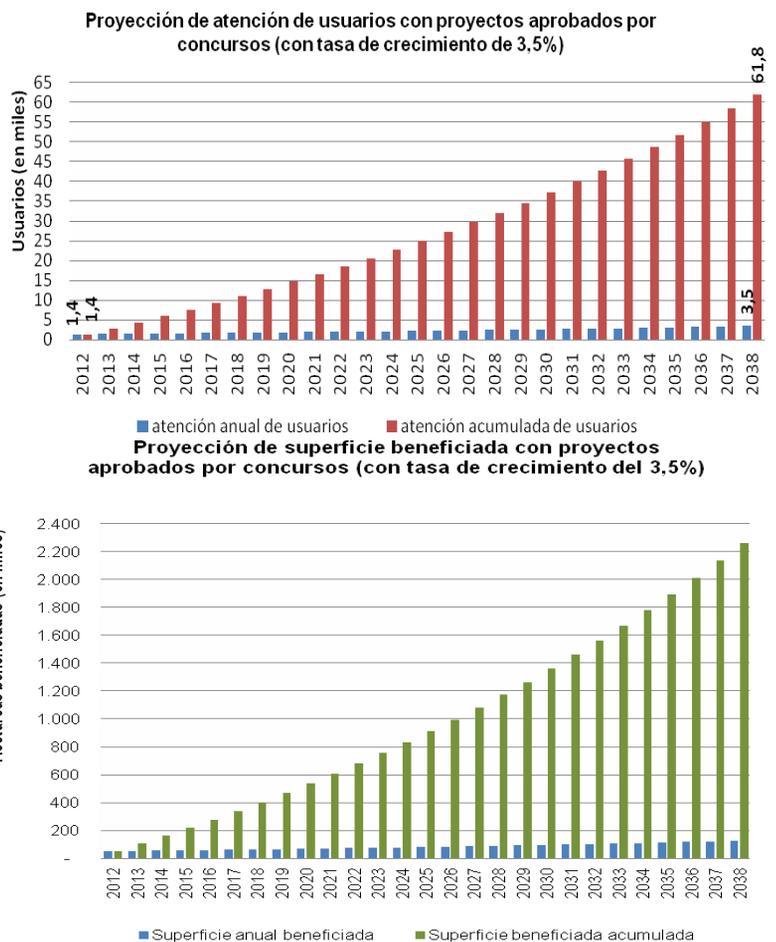
¹⁷ “Bosque Nativo, estrategias diferenciadas y participación”, Peña, Alberto; Chile Forestal N° 294, noviembre-diciembre 2002.

En la figura (N°7), se presentan las cifras correspondientes al número de propietarios según tamaño que se derivan de dicho ejercicio, lo que permitiría lograr una cobertura del 67,8% de los propietarios forestales privados del país, dos tercios del total.

A partir de esta población a atender se realizó una proyección de cuántos años tomaría atenderla, partiendo de la base de la tasa de crecimiento de atención de usuarios del programa durante al año 2012 (que es claramente inferior a los años anteriores del programa), que es del 3,5% ⁽¹⁸⁾ y tomando el número de proyectos presentados (usuarios) a los concursos durante ese mismo año. Asimismo, se asumió que se cuenta con los recursos necesarios para alcanzar esta tasa de crecimiento sobre la cual se hizo la proyección. Este mismo procedimiento se siguió para obtener las hectáreas de bosque nativo beneficiadas con los proyectos y así obtener el efecto de la atención de los usuarios con sus proyectos. El resultado de esta proyección se puede observar en la siguiente figura (N°8)

Figura N° 8: Proyección de atención de la población del programa

año	atención anual de usuarios	atención acumulada de usuarios	Superficie anual beneficiada	Superficie beneficiada acumulada
2012	1.413	1.413	51.639	51.639
2013	1.462	2.875	53.446	105.085
2014	1.514	4.389	55.317	160.402
2015	1.567	5.956	57.253	217.655
2016	1.621	7.577	59.257	276.911
2017	1.678	9.255	61.331	338.242
2018	1.737	10.992	63.477	401.719
2019	1.798	12.790	65.699	467.418
2020	1.861	14.651	67.998	535.416
2021	1.926	16.576	70.378	605.795
2022	1.993	18.570	72.842	678.636
2023	2.063	20.633	75.391	754.027
2024	2.135	22.768	78.030	832.057
2025	2.210	24.978	80.761	912.818
2026	2.287	27.265	83.587	996.405
2027	2.367	29.632	86.513	1.082.918
2028	2.450	32.082	89.541	1.172.459
2029	2.536	34.618	92.675	1.265.133
2030	2.625	37.243	95.918	1.361.052
2031	2.716	39.959	99.276	1.460.327
2032	2.812	42.771	102.750	1.563.078
2033	2.910	45.681	106.346	1.669.424
2034	3.012	48.693	110.069	1.779.493
2035	3.117	51.810	113.921	1.893.414
2036	3.226	55.036	117.908	2.011.322
2037	3.339	58.375	122.035	2.133.357
2038	3.456	61.832	126.306	2.259.663
2038 en % del total		68,2		24,6



La proyección muestra que en 26 años más (2038) el programa podría llegar a atender a 61.832 usuarios con 2.259.663 ha beneficiadas directamente, o sea, se lograría atender al 68,2 % de los propietarios y se alcanzaría a cubrir el 24,6 % de la superficie de bosque nativo del país. Especificando, se lograría atender a aproximadamente 58.386 pequeños propietarios y 2.204 propietarios no pequeños, que es la aspiración del actual Equipo del Programa.

¹⁸ La tasa de crecimiento para el año 2010 fue de 18,3%, y la del 2011 fue de 6%

Dicha superficie, de 2,26 millones de hás., resulta consistente con lo planteado por el Director Ejecutivo de CONAF respecto de la cobertura de bosque nativo susceptible de intervenir con este Programa para su manejo sustentable (¹⁹). Al respecto ha señalado que, del total de superficie de bosque nativo de privados o administrado por privados, sólo unas 6,6 millones de ha serían teóricamente susceptibles de intervención (correspondiendo el saldo a bosques degradados no recuperables, localizados en forma inaccesible, u a otras situaciones de exclusión). De ellas, estima que menos de 3 millones de ha serían efectivamente susceptibles de manejo sustentable gracias a la combinatoria de la bonificación legal con la existencia de mercado para los productos del señalado manejo sustentable.

La señalada proyección, eso sí, supone que los propietarios son atendidos una sola vez con el Programa por lo que, si se toma en cuenta la opinión de algunos funcionarios que plantean que se requiere de un mínimo de 3 atenciones por beneficiario para que se alcance a formular y aprobar el plan de manejo, ejecutar sus actividades y, con ello, manejar de modo sustentable la parte del bosque intervenida; se requería de tres veces el tiempo anotado (algo más de 75 años) con el actual presupuesto de CONAF para operación (extensionistas) y administración, o incrementar en una proporción similar el monto de los respectivos presupuestos.

Dicha proyección implica también pasar de atender de 1.413 proyectos al año a 3.456 anuales; lo que significa un incremento del 145% en los 26 años proyectados. Como en el caso anterior del número de atenciones por beneficiario, lo anterior también implica un aumento de recursos del programa y de CONAF, así como un cambio en el modelo de gestión del programa.

La **población objetivo** así planteada, **dos tercios del total** o potencial, corresponde a una proporción bastante ambiciosa para los resultados obtenidos hasta ahora por el Programa, especialmente en términos de pago de bonificaciones (que corresponderían a actividades de manejo bonificables cuya ejecución ha sido ya verificada). Sin embargo la misma proyección, muestra que la cobertura posible de alcanzar sobre la base de dicha población objetivo, resulta **inferior a un cuarto de la superficie** de bosque nativo en propiedad o administración de privados.

1.3. Antecedentes presupuestarios

Figura N° 9: Presupuesto total del programa 2009-2013 (miles de \$ año 2013)

<i>Año</i>	<i>Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)²⁰</i>	<i>Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)</i>	<i>Presupuesto Total Institución Responsable (b)</i>	<i>Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)</i>
2009	8.284.013	8.284.013	48.723.683	17,0
2010	8.499.781	8.250.751	51.221.853	16,1
2011	7.159.880	6.593.053	58.915.952	11,2
2012	6.815.748	6.435.548	59.760.132	10,8
2013	5.539.696	5.539.696	64.358.860	8,6
% Variación 2009-2013	- 33,1	- 33,1	32,1	- 49,4

Fuente: Conaf

¹⁹ Eduardo Vial Ruiz-Tagle, Director Ejecutivo de CONAF, entrevista concedida a Panel de Evaluación, realizada el 6 de mayo de 2013.

²⁰ En caso que el financiamiento del programa provenga de una única institución, no debe completarse esta columna.

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo a CONAF²¹ en la actualidad los bosques de nuestro país cubren una superficie de 16 millones de hectáreas, lo que representa el 21,5% de la superficie del territorio nacional. De eso, aprox. 13,7 millones de hectáreas, (18,4% del territorio nacional) son bosques nativos y un 3.1%, o sea 2,7 millones de hectáreas, corresponden a plantaciones forestales (Figura N°10)

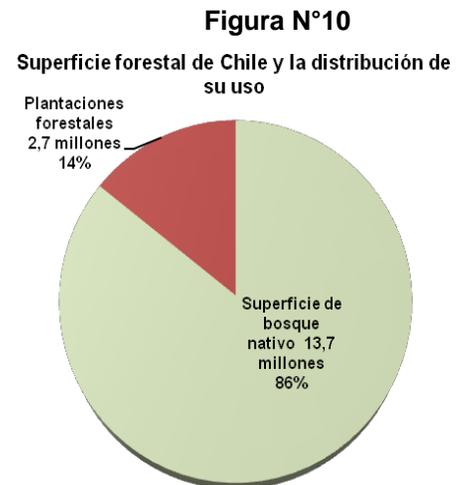
La política pública forestal de los últimos 40 años ha sido exitosa en fomentar las plantaciones forestales que se han transformado en un sector pujante generador de exportaciones y de cambios tecnológicos importantes para el sector forestal. Pero asimismo, durante el mismo período no se han desarrollado políticas de fomento para el bosque nativo que representa gran parte de la superficie forestal de país.

Al revisar el trámite legislativo que dio origen a la Ley del bosque nativo²² se mencionan 3 dimensiones que justificaban y justifican en la actualidad la importancia de esta Ley para el país. A saber:

a)Dimensión ambiental: Los bosques y formaciones vegetales nativas en general constituyen un patrimonio nacional ecológico, genético e incluso cultural que, en muchos aspectos, es único a nivel mundial. Asimismo, las formaciones vegetales nativas, cumplen un rol como reguladores ambientales que comprende incluso la estabilidad climática global; protegen el suelo contra la erosión y regulan los flujos hídricos permitiendo el lento derretimiento de las nieves y en general la entrega ordenada y regular de las aguas de lluvia.

Esta dimensión parece justificar claramente la aplicación de la ley vigente, pero eso se complejiza al saber que los deterioros ambientales que se producen por mal manejo del recurso son intergeneracionales y la actividad productiva funciona principalmente por señales económicas de corto plazo, donde no existen suficientes incentivos para invertir a largo plazo. Adicionalmente, se está frente a bienes que más allá de ser privados o de administración privada generar externalidades sobre bienes públicos como es el agua el suelo o el aire, y por lo tanto, los incentivos que se entregan al sector privado claramente tienen impacto sobre bienes públicos.

b)Dimensión productiva: El bosque nativo posee un elevado potencial productivo que se requiere asegurar. Se trata - si se lo toma en términos comparativos - de uno de los bosques más productivos del mundo. Es así como los principales productores forestales como Estados Unidos, Finlandia y Rusia funcionan con productividades medidas del 1,5; 4,0 y 1,6 m³/ha/año respectivamente, muchas veces bajo condiciones ambientales difíciles. Cuando han aplicado adecuadas técnicas de manejo se ha incrementado la productividad entre 2,0 a 7, 0 m³/ha/año. Por lo tanto, de fomentar su manejo y aprovechamiento, el país contará



²¹ Estadísticas forestales. 2012 /www.conaf.cl

²² Historia de la Ley N° 20.283 Ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. julio 2008.

con una enorme riqueza que se sumará a la que actualmente existe en plantaciones forestales.

Como se señaló anteriormente, esta dimensión opera de acuerdo al mercado y por lo tanto, la utilización de la tecnología e innovación permiten pensar en el manejo del bosque nativo conservando el recurso y generando utilidades a partir de la explotación regulada.

c)Dimensión social: La corta de bosques para producir madera y leña posee una doble significación tanto para el bosque como para el habitante rural. Desde el punto de vista de este último, los recursos vegetacionales constituyen casi su única fuente de abastecimiento de energía, en un medio en el cual prácticamente no existen otras. Como una inevitable contrapartida, la extracción del recurso leñoso se lleva a cabo con criterios técnicos frágiles que se pueden mejorar.

Contar con un instrumento como es la Ley de bosque nativo permite tecnificar y ordenar la explotación con fines dendroenergético y de producción maderable. En este contexto, los incentivos económicos pueden ser interesantes para el desarrollo y conservación del bosque nativo, pero esto dependerá de las necesidades y urgencias de los propietarios y sus familias por energía e ingresos para su sobrevivencia.

Estas tres dimensiones explican claramente la necesidad de mantener y fortalecer esta Ley, ya que los incentivos económicos (bonificaciones), el apoyo técnico (generación de planes de manejo) en el diseño y la gestión del bosque nativo, la elaboración y actualización del catastro de bosque nativo, los incentivos a la investigación que permite conocer mejor las dinámicas ecosistémicas y las fiscalizaciones que aseguran los derechos y deberes de las partes, son instrumentos adecuados para enfrentar globalmente los desafíos del desarrollo, protección y conservación del bosque nativo nacional.

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

2. EFICACIA Y CALIDAD

2.1. A nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

- **Evaluación de resultados finales (Fin)**

Respecto del Fin del Programa - *Contribuir al aseguramiento de la sustentabilidad forestal del bosque nativo del país*- no existen indicadores disponibles que permitan cuantificar el aporte a la sustentabilidad ambiental a nivel país producto del aseguramiento de la sustentabilidad forestal del bosque nativo.

El manejo sustentable del bosque nativo genera bienes y servicios que pueden ser identificados, sin embargo, la cuantificación y valoración de los servicios ambientales del bosque nativo; entendidos como aquellos que permiten aportar al logro de la sustentabilidad ambiental a nivel país, son de difícil cuantificación. En la actualidad no existe una evaluación del aporte a la sustentabilidad nacional que realizan los bosques nativos.²³

²³ Todas las evaluaciones internacionales de desempeño ambiental a nivel de países, consideran en el ámbito forestal indicadores asociados a variaciones en la tasa de deforestación (superficie) y a la existencia o ausencia de instrumentos de política forestal (leyes); y a la existencia o ausencia de institucionalidad forestal (servicios públicos y autoridades sectoriales competentes). Como ejemplo se puede mencionar el reputado índice de desempeño ambiental denominado *Environmental Performance Index* (EPI) desarrollado por el Centro de Política y Legislación Ambiental de la Universidad de

De esta manera, el aporte que hace la sustentabilidad forestal asociada al manejo del bosque nativo, al logro de la sustentabilidad ambiental a nivel país, carece de indicadores que puedan utilizarse en esta evaluación. La determinación de indicadores asociados a los servicios ambientales que prestan los bosques, escapa al propósito de esta evaluación y debe abordarse como un proyecto de mediano plazo.

Estos futuros indicadores de sustentabilidad ambiental asociados al manejo de los bosques nativos deberán incorporar variables descriptoras para servicios como la protección de la biodiversidad, la protección del suelo, el aporte a la gestión de las cuencas hidrográficas y la provisión de agua; entre otras variables. Todas de difícil cuantificación en la actualidad y que, en el caso chileno, no poseen información suficiente para abordarlas de manera precisa.

- **Evaluación de Resultados intermedios (propósito).**

Respecto a la evaluación del propósito: "*Bosque nativo en manos de propietarios o administradores privados con manejo forestal sustentable*²⁴", se consideró la medición de la información respecto a los dos indicadores de la matriz de marco lógico:

- (a) Tasa de variación de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo respecto al año base (2008)
- (b) Tasa de variación de superficie de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable respecto al año base (2008)

Adicionalmente se incluye la cuantificación, en términos de superficie, de los planes de manejo efectuados en relación a la superficie potencial de bosque nativo susceptible de manejar.

Es importante destacar que los indicadores de resultados intermedios del propósito consideran como unidades de medición tanto la superficie afectada como el número de propietarios. Esto se debe a que el programa está orientado principalmente a los recursos naturales y, a través de ellos, a los usuarios o propietarios de dichos recursos.

En conjunto estas dos variables (superficie y propietarios) permiten discriminar los resultados del programa y su focalización.

- (a) Tasa de variación de propietarios y administradores²⁵ forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo respecto al año base (2008)**

En términos del número absoluto de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable se observa en la Figura N°11 una tendencia creciente a medida que avanza el programa. Sin embargo, la variación porcentual anual indica una reducción en la tasa de crecimiento anual. La Figura N°12 muestra que para el período 2008-2009 se produce un incremento

Yale, en Estados Unidos. Su índice de sustentabilidad por países incorpora como variables relativas a los bosques la tasa de cambio de uso del suelo (deforestación).

²⁴ Se entiende por manejo forestal sustentable a las prácticas que permiten proteger los bosques con presencia de especies protegidas por ley, recuperar bosques degradados para evitar la deforestación, y mejorar el bosque nativo; mediante la ejecución de actividades, en el marco de un plan de manejo.

²⁵ Se entiende por administradores de bosque nativo a las personas naturales y jurídicas que administran bosques nativos de propiedad pública. Diferenciándolos de los propietarios privados de bosque nativo.

significativo de superficie de un 69%, sin embargo a partir de esa fecha el incremento no ha vuelto a presentar dicha tasa, llegando a un modesto 8% para el periodo 2011-2012.

Figura N°11

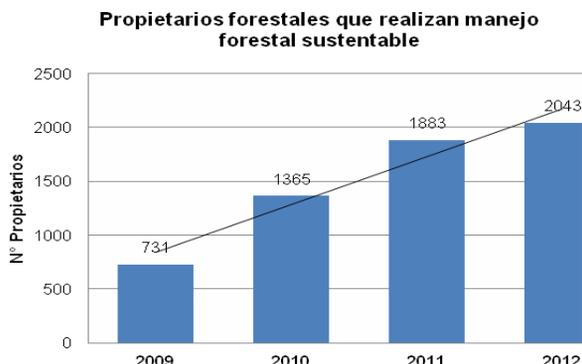
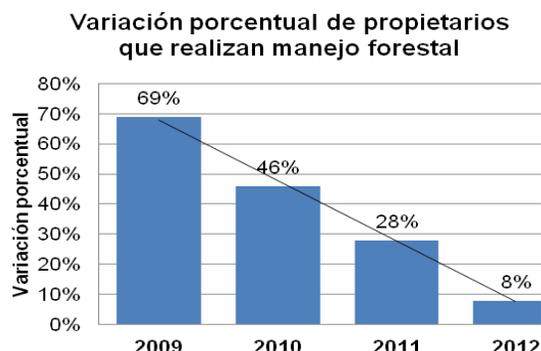


Figura N°12



	2009	2010	2011	2012
N° de propietarios que realizan manejo forestal sustentable ²⁶	731	1.365	1.883	2.043
Variación porcentual anual	69%	46%	28%	8%

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

La reducción del incremento no puede ser interpretada en la actualidad, ya que se requiere una serie temporal más larga para sacar conclusiones válidas. Sin perjuicio de lo anterior, es importante mencionar que esta tasa de incremento se basa en un presupuesto anual constante (entregado por la ley de Presupuestos). Por lo que a futuro, si no se introdujeran incrementos presupuestarios, no habría variación en la tasa de propietarios que realizan manejo forestal sustentable.

b) Tasa de variación de superficie de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable respecto al año base (2008)

En la Figura N°13 se observa la tendencia creciente al manejo sustentable del bosque nativo a partir del año de promulgación de la ley, medido en términos de superficie. Sin embargo, se observa una caída el año 2012 que asciende al -20% (Figura N°14). Como este es un programa nuevo que se inició a finales del año 2008, es difícil hacer interpretaciones de las tendencias o los quiebres tendenciales en un corto período. Se observa, sin embargo, una creciente aplicación del manejo forestal sustentable en bosque nativo, como producto de la aplicación del programa a partir del año 2008.

Al igual que en el indicador anterior, la tasa de variación en superficie para los próximos años de ejecución del programa, estará limitada por el presupuesto anual entregado. Una vez en régimen, la superficie anual tendrá un techo presupuestario, ajeno a la administración del programa por parte de la CONAF.

²⁶ Como referencia, el N° de propietarios que realiza manejo forestal sustentable el año 2008 fue de 223

Figura N°13

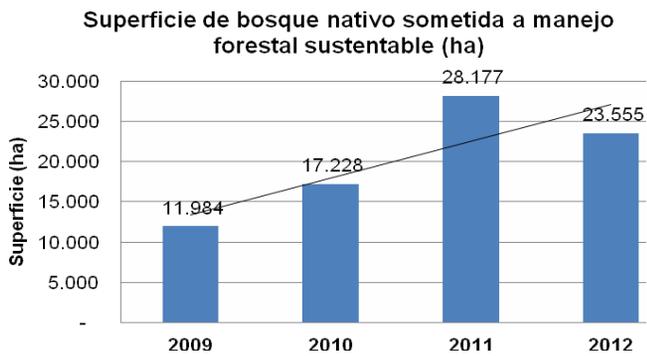
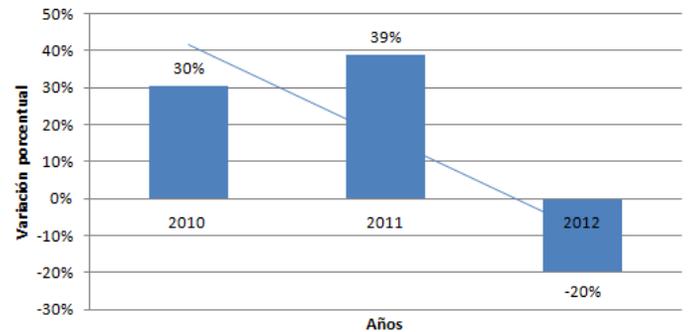


Figura N°14

Variación porcentual anual de superficie sometida a manejo forestal sustentable (%)



	2009	2010	2011	2012
Superficie de Bosque Nativo sometida a manejo forestal sustentable	11.984	17.228	28.177	23.555
Variación porcentual anual		30%	39%	-20%

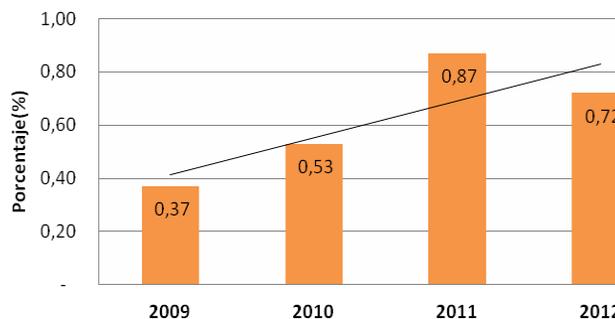
Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

c) Superficie manejada respecto a superficie objetivo

Como se mencionó anteriormente, se incluyó en forma adicional a los indicadores ya mencionados, la proporción de superficie de bosque nativo manejada en forma sustentable en relación a la superficie objetivo indicada por CONAF para el programa (Figura N°15).

Figura N°15

Proporción de superficie manejada respecto a superficie objetivo



	2009	2010	2011	2012
Superficie de bosque nativo manejada (ha)	11.984	17.228	28.177	23.555
Superficie Objetivo (ha)	3.255.317	3.255.317	3.255.317	3.255.317
Proporción de superficie manejada (%)	0,37	0,53	0,87	0,72

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

La información indica que la proporción de manejo forestal sustentable ejecutada respecto a la superficie potencial es marginal, no superando el 1% en ningún año de ejecución del programa. Esto permite afirmar que, a pesar de que el propósito se está cumpliendo en términos de un incremento absoluto de superficie manejada por año, el avance es extremadamente lento para la magnitud del desafío que impone la superficie potencial de bosque nativo existente.

Si se compara la tasa de incremento de la superficie manejada con, por ejemplo, la tasa de degradación del bosque por efecto del mal manejo forestal identificada por INFOR en 77.000 ha anuales²⁷, el balance neto de la acción del Estado a través del programa es negativo. Se requeriría un incremento significativo de la superficie anual sujeta a manejo forestal sustentable para que el programa genere un mayor impacto en el mediano y largo plazo.

2.2 Resultados a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Como se ha indicado anteriormente este Programa tiene cinco componentes:

Componente 1	Bonificaciones para la recuperación y manejo sustentable del Bosque Nativo, recibidos.
Componente 2	Planes de manejo de bosque nativo, para los propietarios y administradores privados, recepcionados, evaluados y aprobados.
Componente 3	Nuevos conocimientos y prácticas sobre el manejo de ecosistemas asociados al bosque nativo, generados
Componente 4	Fiscalización para dar sostenibilidad al bosque nativo, aplicada.
Componente 5	Catastro de bosque nativo del país, elaborado periódicamente.

A continuación se reseña la evolución histórica de la producción de estos componentes y su contribución al logro del propósito.

2.2.1 Componente 1

Los siete indicadores con los cuales se pretende medir el desempeño del componente 1, cuentan con medición.

²⁷ Análisis de la Degradación forestal en el marco de REDD+. Instituto Forestal. 2012.

²⁸ Para una mejor comprensión del texto se definen los conceptos utilizados:

Monto asignado: Corresponde a los recursos que se comprometen en los concursos y que tienen respaldo en la ley de presupuestos

Monto adjudicado: Corresponde a los montos comprometidos con los propietarios forestales que postularon a los concursos

Monto pagado: Corresponde al monto de bonificación efectivamente pagado al propietario forestal en la Tesorería de la República

a) Porcentaje de proyectos adjudicados respecto a los solicitados²⁸: Como se observa en la Figura N°16, este indicador tiene una tendencia creciente en el tiempo. Esto tiene coherencia con el proceso gradual de conocimiento del programa a partir del año 2008. Como se ha señalado, este programa es nuevo, creado a partir de la Ley de Bosque Nativo promulgada en julio de 2008, por lo que es natural un período de transición hacia un mayor conocimiento de los aspectos relativos al fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo y su mecanismo de concursabilidad.

Para el período en evaluación, los fondos destinados al concurso no se han ocupado en su totalidad, razón por la cual en la práctica no se ha producido un concurso real por los fondos. Todos los postulantes que cumplen con los requisitos establecidos, acceden a los fondos destinados al programa. Cuando los fondos no son ocupados en su totalidad, la ley permite realizar concursos adicionales durante el año. Es así como se han realizado concursos adicionales el año 2011 y 2012.

De esta manera el 100% de los proyectos postulados que cumplen con los requisitos administrativos han sido adjudicados.

La excepción corresponde a los años 2009, 2010 y 2012, en los que postularon más proyectos que los adjudicados, pero la diferencia se debe a proyectos que no cumplían con los requisitos administrativos, por lo que, en estricto rigor, el 100% de los proyectos postulados (correctamente postulados) se adjudicaron montos del concurso.

La Figura N°16 indica el número de proyectos adjudicados a los llamados a concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.

Figura N°16



	2009	2010	2011	2012
N° de proyectos adjudicados al Fondo.	1.089	1.288	1.365	1.405
N° de proyectos postulados al Fondo.	1.250	1.398	1.365	1.413
Porcentaje respecto a proyectos solicitados.	87%	92%	100%	99%

De acuerdo a la tendencia, se espera que ya en el concurso 2013 el número de proyectos que solicitan financiamiento supere los recursos destinados, por lo que la concursabilidad se hará efectiva.

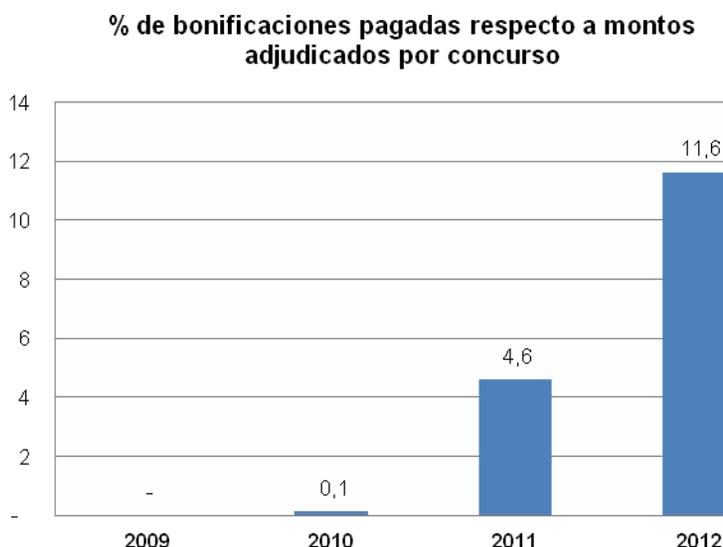
Por otra parte, quienes cuentan con asistencia técnica perseveran durante la totalidad del proceso a diferencia de quienes carecen de ella, de hecho las tasas de deserción posterior a la adjudicación de la bonificación entre quienes no cuentan con esa asistencia técnica, aún sigue siendo muy importante.

Ello puede estar reflejando que los/las interesados/as no están suficientemente informados/as o convencidos/as de los detalles del proceso, de los compromisos que participar les implica, y/o de los costos asociados a ello; participando por tanto de modo inducido al menos parte de ellos/as y al menos en fases tempranas del proceso; por lo que sin el acompañamiento técnico no se mantienen en el tiempo y los/las interesados/as probablemente desistan.

Existen una gran cantidad de actores relacionados al bosque nativo que señalan como una explicación a la dificultad para adjudicar el 100% de los montos disponibles, el bajo monto de los incentivos presentes en la Tabla de valores. Estas afirmaciones se han realizado en el Consejo Consultivo del Bosque Nativo, por la prensa y en seminarios y talleres sobre manejo de bosque nativo. Dentro de los estudios que han abordado esta materia, los resultados concuerdan en general con estas afirmaciones²⁹.³⁰

b) Bonificaciones pagadas respecto de montos adjudicados en Concurso: este indicador permite conocer el porcentaje de montos de bonificaciones pagadas respecto a los montos asignados en el concurso del fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo. La Figura N°17 muestra la proporción de los montos adjudicados en los concursos del fondo que son efectivamente pagados a los propietarios por concepto de actividades de los planes de manejo ejecutadas en moneda de cada año. Dado que una proporción importante de los proyectos que postulan y se adjudican los fondos del programa, no llegan a materializarse en planes de manejo efectivos; el indicador entrega información de la real acción de manejo de los recursos nativos, más allá de la declaración de intenciones que constituye la presentación de los proyectos de manejo. La Figura N°18 entrega los montos de esta variación.

Figura N°17



²⁹ Evaluación de la Ley N°20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para la Subsecretaría de Agricultura. Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo. 2012.

³⁰ Determinación de la estructura de costo de las actividades silviculturales bonificables destinadas a manejar y recuperar los renovales de roble-raulí-coihue en el centro sur de Chile para producción maderera. Universidad del Biobío. 2012.

Figura N°18

	2009	2010	2011	2012	Total
Montos asignados por concurso (miles de \$)	4.407.300	4.615.780	4.274.500	3.967.400	17.265.002
Bonificaciones pagadas (miles de \$)	-	5.691	196.759	461.609	664.060

Fuente: CONAF y DIPRES

Este indicador a juicio del panel entrega la información más relevante para la evaluación del programa: el monto de las bonificaciones pagadas es marginal respecto a los montos asignados en cada concurso. Estos resultados generan una serie de reflexiones.

1. El pago de las bonificaciones constituye el fin del proceso de postulación al fondo del concurso, por lo que la baja tasa de pagos por este concepto implica un bajo resultado en cuanto a la incorporación de nueva superficie de bosque nativo al manejo forestal sustentable y de esta manera a uno de los objetivos centrales del programa. Esto contrasta con los altos montos adjudicados por concurso, que para el año 2012 alcanzan prácticamente la totalidad de los montos destinados (99%).
2. En moneda del año 2013, el presupuesto de la nación ha destinado del orden de 36 millones de dólares (\$14.002.448.000) al programa en este período (2009-2012), de los cuáles se han pagado a los usuarios finales poco más de un millón de dólares (\$664.060.000).
3. En términos porcentuales, de los montos totales adjudicados por concurso, sólo un 3,8% se paga por concepto de bonificaciones. Estos montos varían dependiendo del tipo de concurso. Para los "otros propietarios" el monto pagado asciende a un 1,5% de los montos concursados, mientras que para el segmento de pequeños propietarios asciende a un 6,1%. Esta diferencia, pese a los bajos montos absolutos involucrados, es significativa. Puede ser explicada por la variable asistencia técnica, que es preferentemente entregada a los pequeños propietarios por CONAF. De esta manera el impacto de la asistencia técnica se ve reflejado en un mayor pago de bonificaciones para el segmento de pequeños propietarios, quienes ya se ha señalado, son los principales destinatarios del apoyo técnico.
4. Los porcentajes de asistencia técnica según tipo de propietarios son detallados más adelante en la Figura N°28. Sin embargo, se puede adelantar que el énfasis del programa de asistencia técnica de CONAF está orientado hacia los pequeños propietarios, ya que ellos presentan mayores barreras económicas para contratar en forma independiente dicha asistencia. Las diferencias en el pago de bonificaciones según tipo de propietario, reflejan la importancia de mantener y ampliar la asistencia técnica, como condición esencial para aumentar la presentación de planes de manejo y lograr incorporar más superficie de bosque nativo al manejo forestal sustentable. En ausencia de asistencia técnica, se puede proyectar que las bonificaciones serían aún más marginales de lo que son en la actualidad. Adicionalmente, es importante analizar la pertinencia de aumentar la asistencia técnica al segmento de otros propietarios, quienes presentan tasas de bonificación muy bajas respecto a los montos adjudicados por concurso.

5. Independiente de la variable “asistencia técnica” como explicación del bajo porcentaje de pago de bonificaciones, deben incorporarse otras variables adicionales al análisis. Los datos entregados por CONAF para esta evaluación no permiten identificar en detalle las posibles causas de este bajo porcentaje de pago, solo constatar el hecho. Sin embargo, el panel de evaluación considera que para determinar las causas se debe avanzar en estudiar aspectos del proceso que pudieran estar desincentivando la participación de los propietarios. Por una parte, si los montos de los concursos se están adjudicando casi en su totalidad (99% el año 2012), esto reflejaría un interés de los propietarios en participar. Sin embargo muchos de quienes postulan con proyectos no pasan a la siguiente etapa de presentar un plan de manejo. La cifra de deserción entregada por CONAF asciende a un 60%³¹. Esto quiere decir que dicho porcentaje es el que abandona el proceso a pesar de haber postulado a través de un proyecto de manejo.
6. Posibles razones para esta deserción han sido discutidas de manera informal por los distintos actores que participan de la actividad forestal ligada al bosque nativo. Recientemente se han realizado estudios formales para determinar estas razones, analizando la real capacidad de incentivo que posee la actual Tabla de Valores. Sin perjuicio de que se necesitan más estudios formales para determinar la causa de la alta deserción, se puede adelantar que existen, respecto del programa, expectativas desalineadas con la realidad. El largo período de tiempo que tardó en promulgarse la Ley de Bosque Nativo y la importante difusión una vez promulgada, puede haber generado expectativas más altas de las que en realidad contiene el programa. Si a esto se suma que se postula a través de un instrumento simplificado como es un proyecto, es posible que muchos propietarios postularon con la esperanza de un retorno económico vía subsidio sobredimensionado y posteriormente ajustaron sus expectativas y determinaron que continuar el proceso no valía la pena.
7. En relación a los aspectos financieros, ya se ha mencionado los reiterados comentarios, tanto al interior del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, como a través de cartas y comentarios directos a la CONAF, respecto a lo insuficiente de los montos incluidos en la Tabla de Valores para incentivar la incorporación de propietarios al manejo del bosque nativo. A diferencia del cálculo que se realiza para la determinación de la Tabla de Costos del Decreto Ley 701, los montos de la Tabla de Valores de La Ley de Bosque Nativo buscan solo apoyar parcialmente la realización de actividades de manejo y no subsidiar en forma directa sus costos (como sí lo hace el D.L. 701). De esta manera para el cálculo de la Tabla de Valores de la Ley del Bosque Nativo se asume que el manejo genera una rentabilidad económica para sus dueños y que el aporte del Estado no debe ir en subsidio de esa rentabilidad, sino más bien como un apoyo parcial. Lamentablemente esta hipótesis sobredimensiona la rentabilidad económica del manejo del bosque nativo y de esta manera entrega montos insuficientes e imposibilita la recuperación de bosques degradados a través del incentivo.

³¹ Luis Gianelli. Departamento Bosque Nativo CONAF. Comunicación personal.

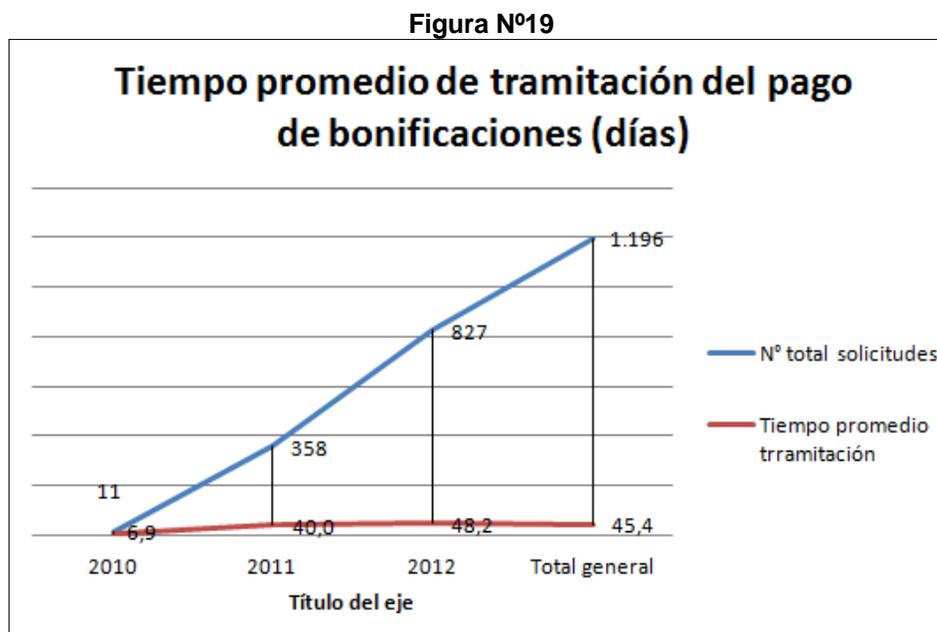
8. Los juicios informales respecto a lo exiguo del incentivo de la Tabla de valores, se han visto confirmados con el estudio realizado por la Universidad del Biobío, que concluye para un análisis del tipo forestal roble-raulí-coihue, que los montos de la tabla de valores sólo permiten financiar un porcentaje cercano al 50% de los costos reales de dichas intervenciones. Adicionalmente, durante la presentaciones del Primer Seminario del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, realizado los días 29 y 30 de mayo de 2013, dos ponencias señalaron que los costos de la Tabla de Valores asociados a actividades de restauración (Literal A de la Ley), permiten solventar el 25% de los costos reales de las faenas.³²
9. Sobre el mismo tema financiero, se debe en un futuro estudiar el impacto que tienen en la deserción del programa, los largos tiempos entre la ejecución de las actividades de manejo y el pago de las bonificaciones por dicho manejo. Lamentablemente las actividades asociadas al manejo del bosque nativo demoran años en implementarse, por lo que no es posible acortar el proceso. Sin embargo, sí es posible considerar dentro del programa el pago de adelantos por ejecución realizada. Esto permitiría al propietario ver los beneficios del programa en un período más corto de tiempo y podría funcionar como un incentivo a permanecer en el programa.
10. Reiterando que este análisis debe ratificarse a través de estudios formales, también se puede mencionar como causas de la deserción, aspectos administrativos, la existencia de procedimientos redundantes como es la presentación de un proyecto de manejo y posteriormente la presentación del plan de manejo.
11. En conclusión, no hay suficientes estudios formales sobre este punto, sin embargo el proyecto financiado por el Fondo de Investigación del Bosque Nativo, denominado: “Determinación de la estructura de costo de las actividades silviculturales bonificables destinadas a manejar y recuperar los renovales de roble-raulí-coihue en el centro sur de Chile para producción maderera”, ejecutado por la Universidad del Biobío el año 2012, concluyó a través de una serie de encuestas a usuarios del programa que:
 - Falta capital de trabajo por parte de los propietarios para asumir el costo de las faenas y esperar el pago de los incentivos.
 - La tabla de valores no considera un apoyo para la contratación de asesorías profesionales para acceder a los incentivos de la Ley.
 - Existe un gran desfase de tiempo entre el desembolso realizado por el propietario para el desarrollo de las faenas y el pago de los incentivos.
12. Todas estas posibles explicaciones son consistentes con un bajo nivel de participación. Sin embargo, debería hacerse un catastro detallado de las razones de porqué aquellos que postularon al fondo no presentaron un plan de manejo y por otra parte quienes hayan presentado un plan de manejo no lo hayan ejecutado. Un estudio de esta naturaleza permitirá identificar si el bajo porcentaje de pago de bonificaciones es de carácter temporal,

³² Implementación de un estudio a largo plazo del potencial de restauración pasiva del bosque esclerófilo de Chile Central, Cecilia Smith-Ramirez; y Diseño de incentivos económicos costo-efectivos para la conservación y restauración del bosque mediterráneo, Ignacio Schiappacasse.

a la espera de que se ejecuten las faenas, o bien es de carácter permanente debido a la deserción definitiva de los propietarios que postularon al fondo.

c). Tiempo promedio de evaluación de solicitudes de bonificación Ley 20.283 (días hábiles): permite evaluar la eficiencia en el proceso de tramitación del pago de bonificaciones. Este es el punto final del proceso que comienza con la postulación del propietario al fondo de conservación, recuperación y manejo del bosque nativo.

La Figura N° 19 muestra el tiempo promedio de tramitación del pago de bonificaciones desde el momento en que se termina de realizar las actividades bonificadas hasta el momento en que recibe la bonificación en la Tesorería de la República.



Año de pago	2009	2010	2011	2012	Total
Nº de solicitudes de bonificación	0	11	358	827	1.196
Tiempo promedio de tramitación (días)	0	6,9	40,0	48,2	45,4

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

La Figura 19 indica una relación directa entre número de solicitudes y tiempo de tramitación, ya que a medida que aumenta el número de solicitudes de bonificación, aumenta el tiempo promedio de tramitación. Esta relación, sin embargo, no es proporcional, ya que a medida que aumentan las solicitudes el tiempo de tramitación no lo hace en la misma magnitud. La tendencia indica que a medida que el sistema comience a acoger mayor número de solicitudes la eficiencia en la tramitación hará que los días no aumenten significativamente, manteniendo un tiempo del orden de los cuarenta días. Esto se mantendría bajo el supuesto de que la solicitud de pago de bonificaciones no crezca de manera exponencial. En ese caso se proyecta un aumento de los

días de tramitación, en ausencia de inyección de nuevos recursos para enfrentar este incremento.

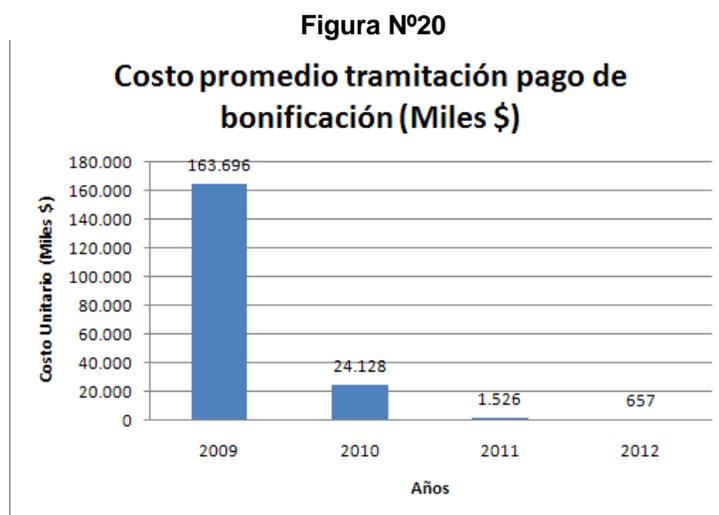
El número de solicitudes presenta a su vez un incremento significativo de un año al siguiente, ya que cada año se ejecutan actividades silvícolas comprometidas para el año en curso y para planes de manejo presentado en temporadas anteriores. Esto genera un efecto creciente de solicitudes de bonificación a medida que el programa avanza en el tiempo. En el caso del año 2012, las 498 solicitudes de pago de bonificación corresponden a una sumatoria de faenas realizadas en los tres años anteriores. En la medida que el programa entre en régimen, el número de solicitudes anuales tenderá a estabilizarse.

d) Costo promedio por pago de bonificaciones³³: este indicador permite identificar la eficiencia en el proceso de pago de bonificaciones a los propietarios forestales, en el marco de la ejecución y aprobación de sus respectivos planes de manejo.

La información entregada por CONAF en el Anexo 5 indica que existe un costo de producción anual para el componente de bonificaciones para los años 2009 a 2012. Sin embargo, el año 2009 no se pagaron bonificaciones, siendo el año 2010 el primer año en que se pagaron.

Si se considera el costo de producción y administración del año 2009 para el componente bonificaciones, pero no se le puede imputar al pago o tramitación de bonificaciones, no es posible calcular un “costo unitario”. El supuesto costo unitario será el costo total para ese componente. No se posee información de la razón de que se imputen costos al componente 1 de bonificaciones, en ausencia del pago de bonificaciones.

La Figura N°20 muestra el costo unitario del pago de bonificaciones, considerando el costo total al año 2009 (Montos en moneda del año 2013).



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

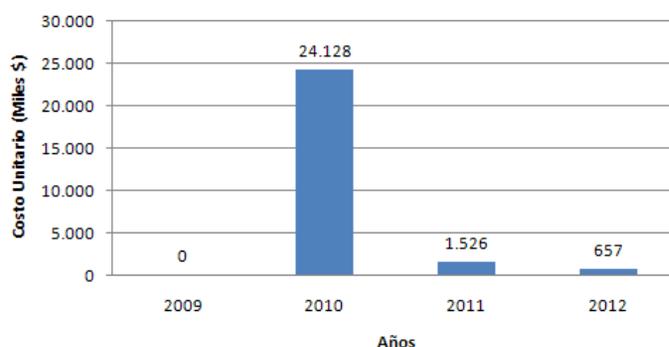
Bajo este supuesto los costos del año 2009 (que no pueden ser atribuibles al pago de bonificaciones) son extremadamente altos en comparación al período 2010-2012.

Si se elimina del análisis el año 2009, la información se observa en la Figura N°21.

³³Incluye costos administrativos y de operación de CONAF para la asignación y pago de subsidio.

Figura N°21

Costo promedio tramitación pago de bonificación (Miles \$)



	2009	2010	2011	201
Costos de producción (Miles \$ de cada año)	142.771	218.361	275.935	304.03
Costos de administración (Miles \$ de cada año)	20.925	22.923	17.100	22.906
Costo Total (Miles \$ de cada año)	163.696	241.284	293.035	326.93
Nº de bonificaciones pagadas	0	10	192	498
Costo promedio por bonificación pagada (Miles \$ de cada		\$24.128	\$1.526	\$657

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

De este indicador queda claro que el costo por bonificación pagada viene bajando considerablemente lo que tiene relación con el aumento de proyectos a bonificar. En la medida que aumenten las solicitudes de bonificación el costo promedio seguirá bajando. Sin embargo, si se realiza el análisis en estos momentos el costo promedio del pago de bonificaciones es muy alto ya que en total se han pagado \$419 millones de pesos en bonificaciones (\$708 millones si se consideran las que están en proceso de pago); pero el costo total del componente para el período 2009-2012 asciende a \$941 millones de pesos. Esto quiere decir que se ha gastado más en gastos administrativos (tramitación), que en asignación directa a los usuarios.

e) Porcentaje de recursos adjudicados a propietarios forestales respecto a los recursos disponibles para asignar³⁴: Este indicador refleja el alcance del Fondo para satisfacer la demanda por apoyo estatal para emprender proyectos de manejo forestal sustentable, para el período de la evaluación. Las Figuras N° 22 a N°27 indican que hasta la fecha los montos adjudicados son inferiores a los montos disponibles, lo que significa en la práctica que no se utiliza todo el presupuesto disponible del programa y que el concurso, a pesar de haberse implementado, no ha utilizado el puntaje de los proyectos como herramienta para asignar los recursos.

Pese a lo anterior, hay una clara tendencia al aumento del uso de los recursos, lo que a su vez permite pronosticar que en los próximos años se superarán los montos disponibles y el concurso funcionará. Esto a su vez refleja un mayor conocimiento e interés del programa por parte de los usuarios y la población objetivo.

³⁴ Es necesario reiterar que los montos asignados por concurso que se indican en el cuadro anterior son los entregados por CONAF y difieren de la información que tiene DIPRES sobre este tema, pero esto no invalidan las conclusiones que se pueden obtener de la relación entre recursos asignados a concursos y adjudicados a los beneficiarios.

Figura N°22

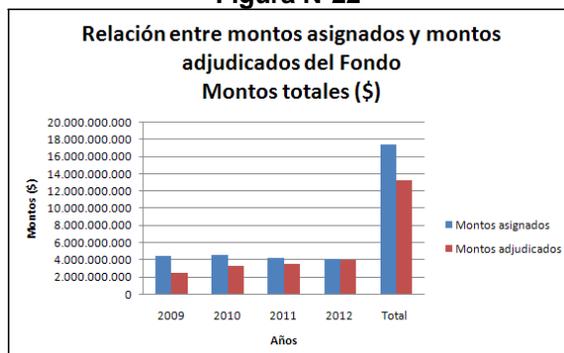


Figura N°23

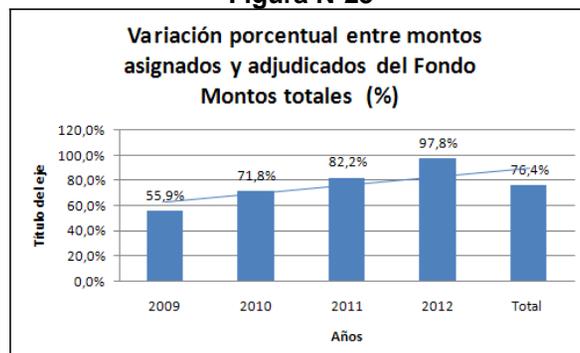


Figura N°24

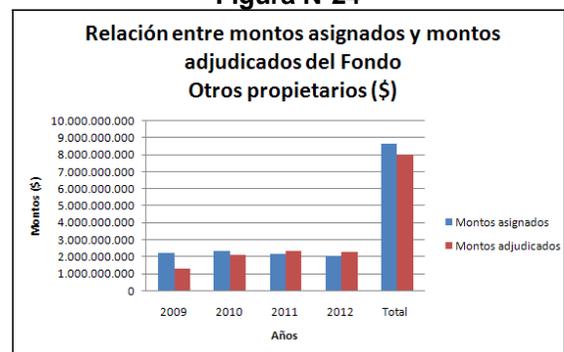


Figura N°25

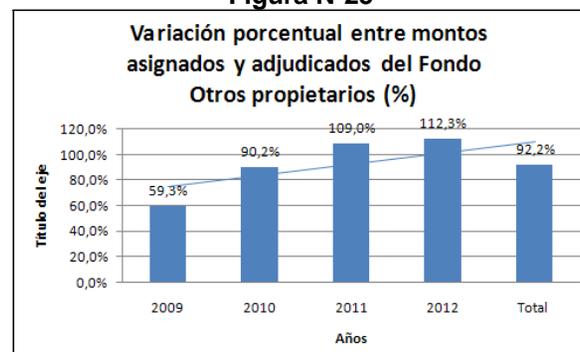


Figura N°26

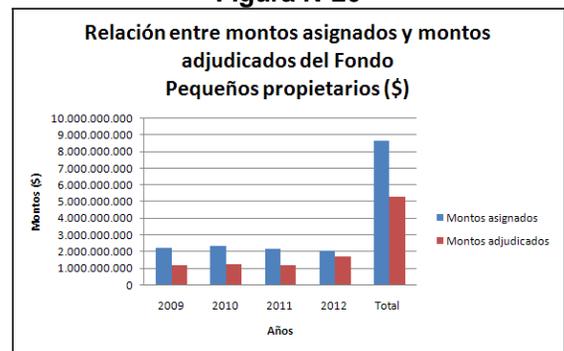
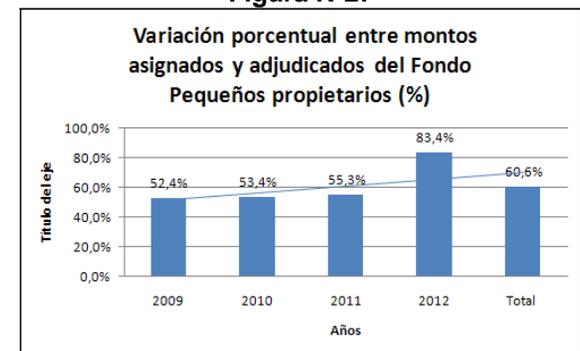


Figura N°27



Concurso	Tipo concurso Montos asignados (\$)		Total Montos Asignados (\$)	Tipo concurso Montos adjudicados(\$)		Total Montos Adjudicados (\$)	% del monto adjudicado respecto al monto		Total (%)
	OP	PP		OP	PP		OP	PP	
200	2.203.633.2	2.203.633.2	4.407.266.5	1.307.714.9	1.155.544.4	2.463.259.3	59,3	52,4	55,9
201	2.307.878.5	2.307.878.5	4.615.757.1	2.080.824.7	1.231.486.0	3.312.310.7	90,2	53,4	71,8
201	2.137.250.7	2.137.250.7	4.274.501.4	2.330.567.0	1.182.612.0	3.513.179.0	109,0	55,3	82,2
201	2.034.801.7	2.034.801.7	4.069.603.5	2.284.243.7	1.696.141.7	3.980.385.5	112,3	83,4	97,8
Tota	8.683.564.3	8.683.564.3	17.367.128.6	8.003.350.4	5.265.784.3	13.269.134.7	92,2	60,6	76,4

Fuente: CONAF
OP: Otros propietarios PP: Pequeños propietarios

Para los montos totales disponibles del fondo, así como para los dos tipos de concurso según tipo de propietarios, los montos adjudicados son crecientes. Sin embargo no se ha alcanzado a ocupar la totalidad del fondo para el período de evaluación del programa.

Destaca que la mayor asignación de recursos del fondo corresponde al concurso de otros propietarios, con un 92,2%; mientras que el concurso para pequeños propietarios presenta una asignación del 60,6%. Esta diferencia puede estar dada porque los otros propietarios postulan con superficies mayores que implican mayor solicitud de fondos, al contrario de los pequeños propietarios, quienes dada su menor superficie promedio presentan una mayor dificultad para copar los fondos destinados a ellos.

En promedio los montos adjudicados en el período de evaluación del programa ascienden a un 76,4% de los montos asignados al fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.

Es importante reiterar que la adjudicación de los fondos no implica la ejecución de los planes de manejo asociados a las postulaciones, dado que existe un porcentaje de propietarios que se adjudican los fondos y no ejecutan las actividades respectivas. Este porcentaje es de un 60% de acuerdo a los datos entregados por profesionales de CONAF.³⁵

Adicionalmente, existe otra actividad relacionada con el componente 1 del programa que hasta la fecha no se ha utilizado, pero que merece un comentario: los acreditadores forestales. Esta figura aparece en la Ley de Bosque Nativo y corresponde a personas naturales o jurídicas que, sin perjuicio de las facultades de certificación y fiscalización que correspondan a Conaf, colaborarán con ella en el ejercicio de dichas tareas.

Una de las tareas más importantes que se le asignan a los acreditadores es certificar la correcta ejecución de las actividades comprometidas en el plan de manejo para obtener las bonificaciones. De esta manera su labor ayuda a reducir los tiempos de tramitación del pago de bonificaciones, aportando en términos de eficiencia para el programa.

Dadas las pocas bonificaciones que en la actualidad se han pagado, la figura de los acreditadores no se ha utilizado. Especialmente cuando su contratación debe ser pagada por el propietario que solicita la certificación del plan de manejo ejecutado, para el pago de la bonificación. En este escenario, difícilmente los pequeños propietarios pagarán a profesionales externos a Conaf para que acrediten sus faenas.

En un escenario futuro en el que el pago de bonificaciones debiera incrementarse en el tiempo, debido a la mayor cantidad de planes de manejo que ejecutarán satisfactoriamente las actividades comprometidas; se vislumbra un posible problema de sobrecarga de trabajo para Conaf y una ausencia de demanda por acreditadores por parte de los pequeños propietarios (dado que son ellos los que deben pagar su labor).

La única solución sería que el pago del acreditador esté incluido en el programa, bajo una modalidad de asistencia técnica (distinta de la asistencia técnica para postular y ejecutar planes de manejo).

En ausencia de acreditadores y con un aumento de las solicitudes de bonificación, los tiempos de tramitación podrían aumentar. Por lo tanto, se justifica el financiamiento vía programa de esta actividad de acreditación externa a Conaf.

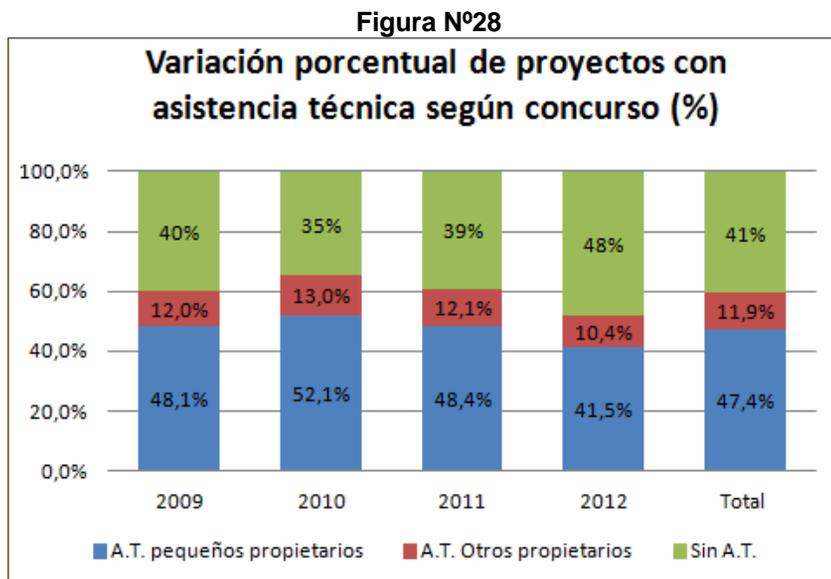
³⁵ Luis Gianelli, Departamento de Bosque Nativo. Corporación Nacional Forestal. Comunicación personal reunión técnica 20 de mayo de 2013.

2.2.2 Componente 2

Para este componente se definieron 2 indicadores. A saber:

a) Porcentaje de propietarios forestales (PF) que recibieron asistencia técnica (AT) para la postulación al Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo: Dentro de quienes postulan al fondo, el programa distingue aquellos que lo hacen en forma autónoma de aquellos que solicitan asistencia técnica de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Dado que una parte importante de quienes postulan son pequeños propietarios forestales con dificultades para completar los formularios del programa, este grupo es asistido por la Corporación a través de profesionales de apoyo, denominados extensionistas forestales. Estos extensionistas entregan apoyo en la difusión del programa entre los propietarios y, si éstos deciden postular al fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, los apoyan en la tramitación de su proyecto y posteriormente en la presentación del plan de manejo. El indicador, por lo tanto, permite identificar cuántos de quienes postulan al fondo lo hacen con apoyo de la Corporación, y de esta manera, identificar las futuras necesidades de incorporar más asistencia técnica para la masiva implementación del programa.

La Figura N°28 indica la proporción de proyectos postulados al Fondo que fueron realizados por extensionistas respecto del total de proyectos presentados. Los valores están desagregados para pequeños propietarios y otros propietarios.



Concurso	N° proyectos postulados según tipo de concurso		Total proyectos postulados	N° proyectos con asistencia técnica (A.T.) según tipo de		N° Total proyectos con A.T.	% A.T. respecto al N° total de proyectos	
	OP	PP		OP	PP		OP	PP
2009	281	808	1.08	131	524	655	12,0	48,12
2010	340	948	1.28	168	671	839	13,0	52,11
2011	409	956	1.36	165	661	826	12,1	48,41
2012	466	947	1.41	147	587	734	10,3	41,56
Total	1.49	3.65	5.15	611	2.44	3.05	11,8	47,39

Fuente: CONAF

OP: Otros propietarios PP: Pequeños propietarios

Se observa que la asistencia de extensionistas forestales es indispensable, dado que representa el 59,2% de todas las postulaciones al Fondo. Dado que esta labor no es considerada en el programa y debe ser costeada con recursos propios de la Corporación Nacional Forestal, se puede concluir que los resultados de las postulaciones al programa en ausencia de esta asistencia técnica serían menores a los que actualmente presenta el programa.

Se debe recordar que hasta la fecha el fondo del concurso no se ha utilizado en su totalidad, reflejando una demanda inferior a los montos destinados. En ausencia de asistencia técnica esta demanda sería aún menor.

Estos resultados reconocen la importancia fundamental que tiene la asistencia técnica en el avance del programa. En ausencia de esta labor el impacto del programa sería nulo. Cualquier esfuerzo de aumento de cobertura o tasa de avance, debe pasar por aumentar la asistencia técnica e incorporarla a las actividades sujetas de bonificación. La falta de acompañamiento técnico por parte de los pequeños propietarios (y también de los otros propietarios), constituye el principal escollo para una mejor implementación del programa.

Respecto a los costos de la Asistencia técnica, el panel elaboró una comparación con otro programa estatal de cobertura nacional de similares características (figura N°30) encontrando diferencias significativas que la institución debería analizar para encontrar el adecuado equilibrio.

Figura N°29: Comparación de honorarios de extensionista forestal con programa similar

item	Honorarios
Profesional PRODESAL INDAP	884.087
Extensionista CONAF	577.359
Diferencia en %	65

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

b) Porcentaje de propietarios forestales (PF) satisfechos con la asistencia técnica (AT) recibida respecto al total de propietarios forestales (PF) atendidos

La Corporación Nacional Forestal no cuenta con un sistema de encuesta a usuarios del programa. Esto no permite cuantificar este indicador del componente 2. Las únicas percepciones que han sido consultadas y sistematizadas se deben a algunos proyectos del Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN) o al estudio solicitado por la Subsecretaría de Agricultura denominado “Evaluación de la LeyN°20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal”, realizado por la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo y cuyo informe final fue entregado en mayo de 2012.

Este documento incluye un estudio de percepción para tres comunas: Las Cabras de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, Los Lagos de la Región de Los Ríos y Puerto Varas de la Región de Los Lagos. El estudio considera una serie de preguntas entre las que se encuentra la evaluación de la asesoría técnica entregada por los extensionistas contratados por CONAF. Sin embargo, la presentación de los resultados es insuficiente para estructurarla en gráficos o cuadros resumen y no es posible cuantificar su proporción respecto al total de personas que han hecho uso del programa.

Se menciona en forma muy genérica que la percepción respecto a la asesoría técnica es positiva, pero no se indica el número de encuestados ni un detalle de las respuestas.

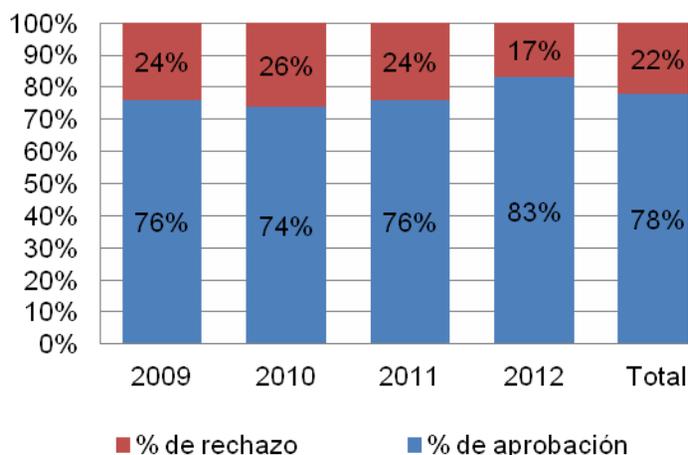
Se requieren estudios sistemáticos respecto de este indicador, los que pueden aportar para una próxima evaluación del programa.

c) Porcentaje de planes de manejo aprobados respecto del total de planes de manejo tramitados: este indicador permite conocer la tasa de rechazo de planes de manejo tramitados por la Corporación Nacional Forestal. A su vez, permite evaluar la labor de los extensionistas forestales (que realizan planes de manejo a pequeños propietarios).

La Figura N° 30 muestra la variación entre planes de manejo presentados y aprobados.

Figura N°30

Variación porcentual entre planes de manejo aprobados y rechazados



	2009	2010	2011	2012	Total
N° planes de manejo rechazados	337	620	705	490	2.23
N° planes de manejo aprobados	1.07	1.79	2.27	2.37	7.73
N° de planes de manejo	1.40	2.41	2.98	2.86	9.97
% de aprobación	76	74	76	83	78
% de rechazo	24	26	24	17	22

Fuente: CONAF

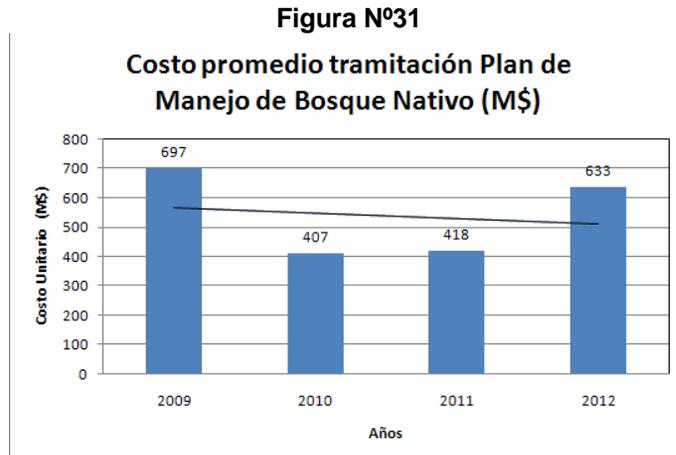
Se observa una alta tasa de aprobación que asciende al 78% de los planes de manejo presentados para el período de evaluación del programa. Considerando que en promedio la asistencia técnica de los extensionistas forestales alcanza un 60% de las postulaciones, se puede concluir que su apoyo explica parte de las altas tasas de aprobación.

Esto a su vez indica que el bajo número de bonificaciones pagadas por el programa, no se deben al rechazo de los planes de manejo de los propietarios. Al contrario, quienes llegan hasta la etapa de presentación del plan de manejo, tienen una alta probabilidad de recibir el pago por sus actividades. La razón del bajo monto de bonificaciones pagadas, por lo tanto, debe buscarse en aquellos propietarios que no presentaron los planes de manejo, a pesar de haberse adjudicado los montos del concurso.

d) **Costo³⁶ promedio de tramitación de plan de manejo por usuario:** este indicador permite identificar el costo que implica la tramitación de un plan de manejo a la Corporación Nacional Forestal, incluidos los costos de administración asociados al proceso.

Se entiende por costos de tramitación los montos involucrados en todas las actividades asociadas a la recepción, revisión, evaluación y fiscalización de un plan de manejo forestal de bosque nativo.

La Figura N° 31 detalla los costos promedio para el período de evaluación.



	2009	2010	2011	201
Costos de producción (Miles \$)	919.053	749.631	1.028.17	1.434.33
Costos de administración (Miles \$)	20.925	22.923	17.100	22.906
Costo total (Miles \$)	939.978	772.554	1.045.27	1.457.24
N° de planes de manejo	1.348	1.896	2.499	2.302
Costo promedio por plan de manejo	\$697.00	\$407.00	\$418.00	\$633.00

Fuente: CONAF

Los costos promedios presentan una tendencia decreciente para el período de evaluación del programa, sin embargo esta tendencia no es clara, ya que existe una variación significativa los años 2010 y 2011 respecto de los años 2009 y 2012. Al igual que en otros indicadores, el corto período de implementación del programa no permite extraer conclusiones válidas para la interpretación de estas cifras.

2.2.3 Componente 3

El componente 3 considera la medición de cuatro indicadores.

a) **Porcentaje de proyectos adjudicados respecto al total de proyectos postulados a concurso:** Permite cuantificar la demanda por recursos para realizar investigación sobre el bosque nativo e indirectamente es una medición de la eficacia para definir líneas de investigación previas que ordenen el proceso de postulación.

³⁶Incluye costos administrativos y de operación de CONAF + los costos directos

Hasta la fecha se han realizado tres concursos del fondo de investigación del bosque nativo (FIBN) (2010, 2011 y 2012). Las Figura N°32 y N° 33 detallan el porcentaje de proyectos adjudicados respecto a los proyectos postulados para los tres concursos realizados durante el período de evaluación del programa.

Figura N°32

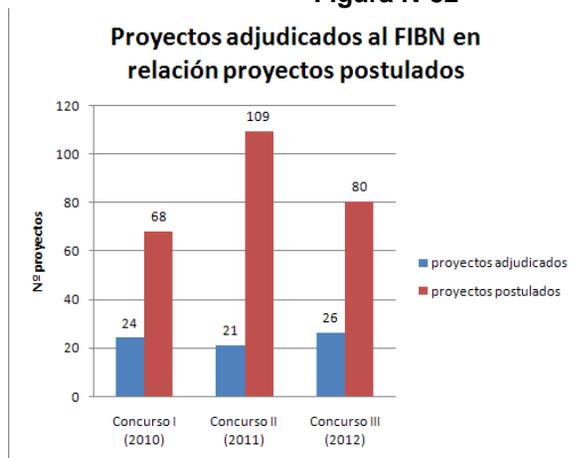
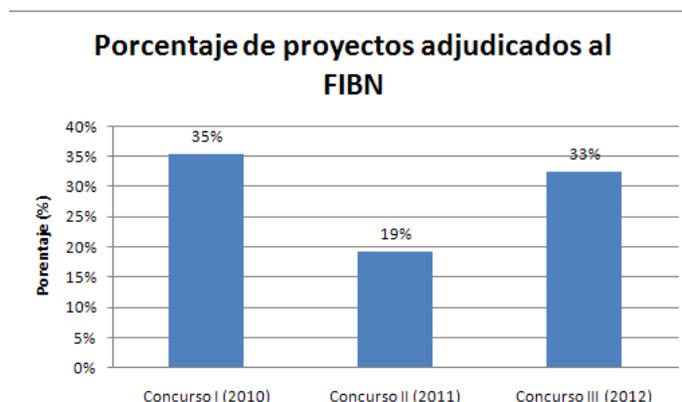


Figura N°33



	2009	2010	2011	2012
Nº de proyectos de investigación adjudicados	0	24	21	26
Nº de proyectos postulados	0	68	109	80
Porcentaje de proyectos adjudicados	0	35%	19%	33%

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Se mantiene para los tres concursos una proporción similar de proyectos adjudicados. La variación no está dada necesariamente por una variación en los montos disponibles anualmente (que son crecientes de un concurso al siguiente); sino más bien por la definición de las líneas de investigación y los montos máximos a asignar por cada línea.

Estas son las únicas herramientas con que cuenta el fondo para orientar la postulación de proyectos de investigación: la definición de líneas y la asignación de montos máximos por línea y por proyecto. Hasta ahora se ha aplicado una asignación de montos máximos por línea y proyecto previa consulta al Consejo Consultivo del Bosque Nativo, persiguiendo dar respuestas a los tópicos más significativos y urgentes que responder para la aplicación de la ley de bosque nativo. El resultado ha buscado privilegiar mayor cantidad de proyectos de menores montos de financiamiento y no privilegiar una opción de menos proyectos de mayores montos de financiamiento. En promedio durante los tres concursos del FIBN la cantidad de proyectos a financiar por línea varían entre dos a tres por línea.

Es poco probable que el número de proyectos adjudicados aumente significativamente a partir de un reordenamiento de las líneas de investigación o de los montos máximos por proyecto. La tendencia debiera indicar que, ante un aumento de los fondos totales asignados a investigación, estos montos se distribuirán en la misma cantidad de proyectos, logrando mayor financiamiento para dichos proyectos.

Hasta la fecha todas las líneas de investigación tienen postulaciones y proyectos en ejecución, no ha ocurrido que una línea se declare desierta; debido principalmente a que existe una alta tasa de proyectos postulados por cada proyecto adjudicado (varía 3 a 1 en el año 2010, a 4 a 1 el año 2012).

b) **Porcentaje de recursos adjudicados respecto del solicitado por los postulantes:** la proporción de fondos asignados en relación a los fondos solicitados también permite cuantificar la demanda existente por financiamiento de la investigación relacionada con bosque nativo. Las Figuras N° 34 y N° 35 grafican la relación entre los montos disponibles y los montos adjudicados para cada concurso del FIBN en moneda de cada año.

Figura N°34

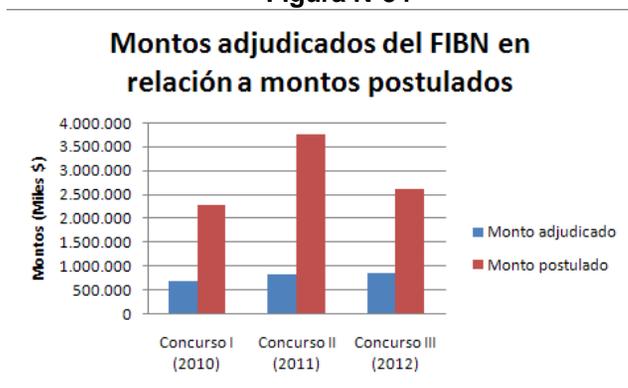
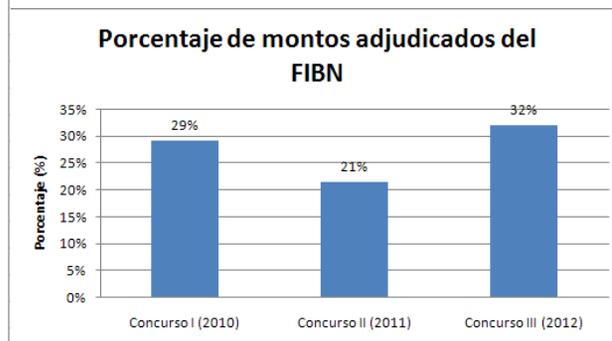


Figura N°35



	2009	2010	2011	2012
Recursos adjudicados por los postulantes (Miles \$)	0	660.573	798.298	827.360
Recursos solicitados por los postulantes (Miles \$)	0	2.277.498	3.741.692	2.588.174
Porcentaje de montos adjudicados	0	29%	21%	32%

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

El segundo concurso (2011) presenta una menor proporción de fondos asignados (21%), pese a que los recursos adjudicados fueron mayores que el concurso anterior. Esto se debe a la alta participación, tanto en número de proyectos postulados (109) como en montos solicitados (3.741 millones de pesos). La situación varía en el Concurso III, ya que los montos solicitados se reducen en forma importante, elevando la proporción de fondos asignados a un 32%.

Esta variación se debe a que, en la medida que los investigadores se adjudican proyectos de investigación en un concurso dado, no están disponibles para postular a los siguientes concursos y la tasa de postulación tiende a decrecer. El total de proyectos adjudicados y en ejecución asciende a 71, lo que viene a copar la capacidad de investigación de los académicos que postulan. En la medida en que los proyectos del primer concurso finalicen, estarán en condiciones de postular a nuevos concursos, generando se una situación más estable.

En una primera etapa los proyectos tenían una duración máxima de dos años. A partir del Cuarto Concurso correspondiente al año 2013, esta restricción se eliminó. Sin embargo, la duración de los proyectos debe guardar relación con los montos máximos adjudicables, los que no han variado. Es decir, un proyecto postulante puede definir una duración de cuatro años, pero los montos máximos para dicho proyecto son los mismos o similares a los concursos anteriores.

Pese a lo anterior se identifica una alta demanda por recursos para investigación del bosque nativo, lo que parece lógico después de una período de abandono de la actividad relacionada con este recurso y por lo tanto, de iniciativas orientadas a la investigación.

- c) **Porcentaje promedio de compromisos de aportes de las instituciones a la cuales pertenecen los beneficiarios³⁷ de proyectos respecto del costo total de proyectos:** este indicador permite identificar la capacidad de levantamiento de financiamiento adicional que tiene el fondo de investigación del bosque nativo. Al entregar un mayor puntaje en la evaluación a aquellos proyectos que cuentan con aportes de terceros, se incentiva la participación de organizaciones de contraparte en la formulación y ejecución de los proyectos. Se apunta de esta manera al involucramiento de privados en acciones de investigación del bosque nativo y su posterior transferencia.

Las Figuras N° 36 y N° 37 grafican la relación entre los aportes del FIBN y los aportes de terceros para cada concurso en moneda de cada año.

Figura N°36

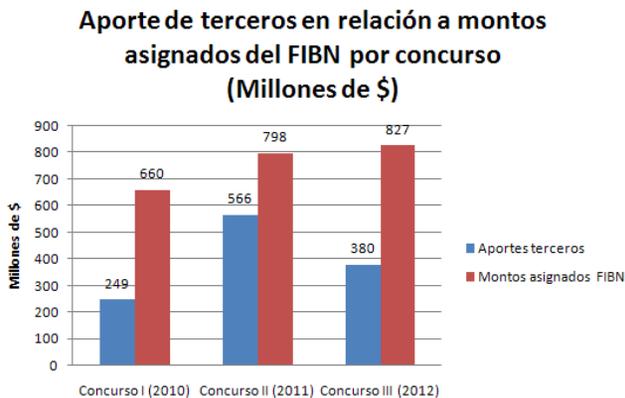
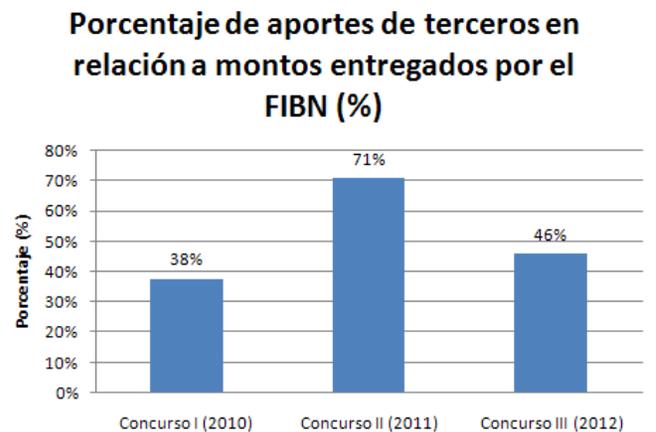


Figura N°37



	2009	2010	2011	2012
Monto de recursos asignados por los postulantes (Miles \$)	0	660.573	798.298	827.360
Montos de compromisos de aportes de terceros (Miles \$)*	0	249.030	566.827	380.200
Porcentaje aporte de terceros (Miles \$)	0	38%	71%	46%

* Corresponde a aportes valorizados

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

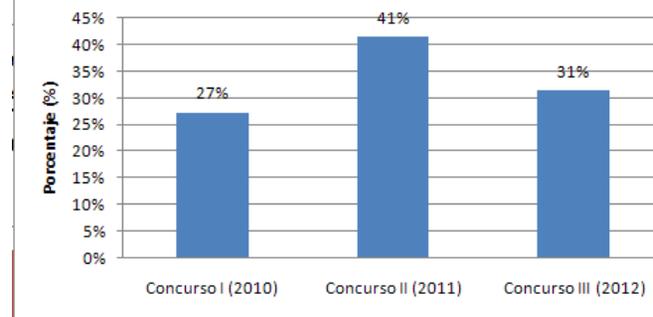
El porcentaje de aportes de terceros está calculado en relación a los montos entregados por el FIBN para cada concurso. De esta manera se puede establecer una comparación entre el origen de cada uno de los aportes, lo que a su vez refleja el compromiso de los investigadores y entidades participantes por la investigación que postulan.

Otra forma de cálculo es contrastar el monto de los aportes de terceros contra el costo total de los proyectos. Esto es, la sumatoria de los montos entregados por el FIBN más los montos aportados por terceros. Evidentemente este porcentaje es menor al anterior y su interpretación menos directa. Pese a lo anterior se muestra su tendencia en la Figura N°38.

³⁷ Los beneficiarios incluyen a instituciones patrocinantes e instituciones asociadas

Figura N°38

Porcentaje de aportes de terceros en relación a montos totales de los proyectos (%)



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

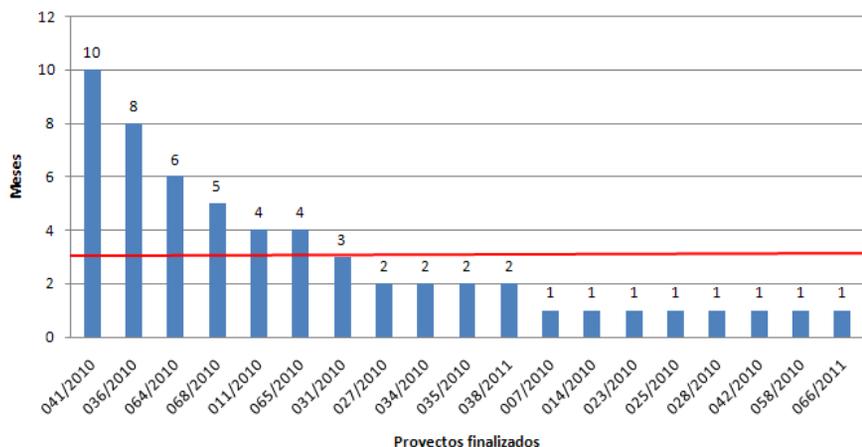
Naturalmente si los aportes de terceros son contrastados contra el costo total de los proyectos, la participación porcentual baja en comparación a si son contrastados sólo contra los aportes del FIBN. Independiente de cuál referencia se utilice para el cálculo la información para los tres concursos no sigue una tendencia clara. Se deberá esperar el desarrollo de nuevos concursos para sacar conclusiones sobre el aporte que realizan terceros para la ejecución de los proyectos de investigación

- d) **Porcentaje de proyectos que cumplen con los tiempos de ejecución respecto a los tiempos programados:** este indicador permite monitorear el desempeño de los proyectos de investigación adjudicados y en ejecución, respecto al cumplimiento de plazos establecidos. Sólo puede ser aplicado al subconjunto de proyectos que ya han finalizado y entregado los resultados finales. Esto ha ocurrido con 17 proyectos del Concurso I y 2 proyectos del Concurso II.

La Figura N°39 indica el número de meses de atraso de los proyectos finalizados del FIBN en relación al plazo presentado en su postulación. Los 19 proyectos finalizados corresponden a un 28% de los proyectos adjudicados en los tres concursos.

Figura N°39

Meses de atraso en cierre de proyectos de investigación



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Los 19 proyectos presentan atraso en la entrega en relación al plazo estimado en la presentación de los proyectos. Sin embargo en la gran mayoría de los casos (70%) ese atraso es marginal (inferior a tres meses). Sólo en un 30% presentó un atraso significativo, superior a tres meses y en un solo caso ese atraso alcanzó diez meses.

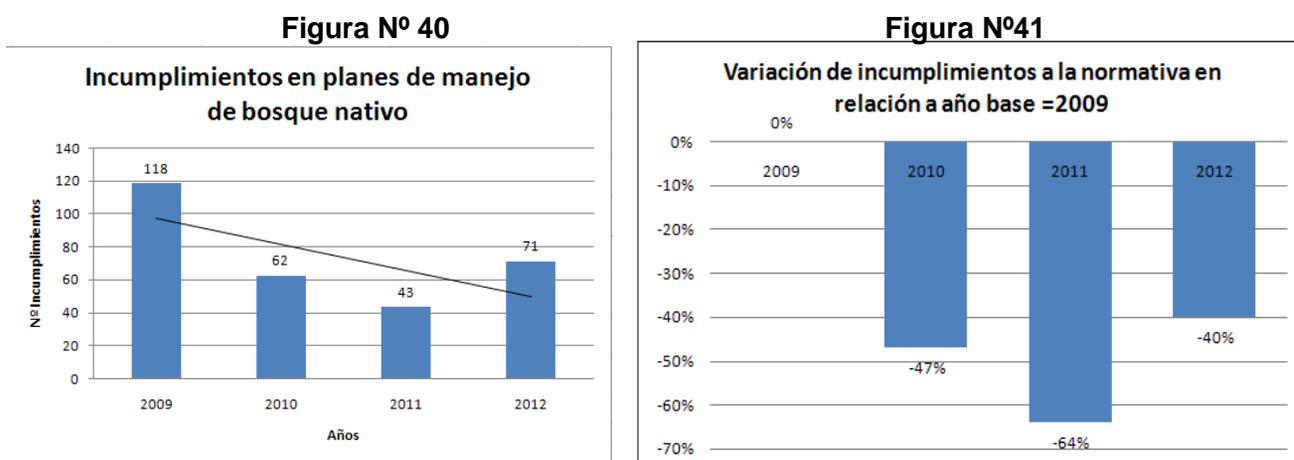
Esto habla de un alto nivel de cumplimiento de los plazos de los proyectos que han finalizado. También refleja una adecuada gestión de seguimiento y acompañamiento por parte de CONAF, ya que su misión es velar por el adecuado uso de los fondos públicos. El hecho de que todos los proyectos finalicen, habla bien de su gestión en este ámbito.

2.2.4 Componente 4

El componente 4 considera la medición de cinco indicadores, de los cuales sólo tres tienen información para la evaluación.

- a) **Tasa de variación de sanciones (incumplimientos a planes de manejos) por faltas a la normativa regulatoria existente para el bosque nativo respecto al año base:** dado que el programa considera una componente de fiscalización, asociada a la incorporación de nueva normativa y regulación para la intervención del bosque nativo en la ley 20.283; es relevante identificar el comportamiento de la fiscalización, medida a través de la tasa en que varían las sanciones (multas) respecto de un año base.

Las Figuras N°40 y N°41 grafican el comportamiento de los usuarios y propietarios del bosque nativo, respecto de las regulaciones adicionales incorporadas, a través de la variación en los incumplimientos a los planes de manejo.



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

La tendencia decreciente en la tasa de incumplimientos puede tener distintas interpretaciones. Se puede deber a un trabajo más eficiente de fiscalización de CONAF, o bien a un proceso de conocimiento de la ley por parte de los usuarios. Pareciera ser esta última interpretación la más probable, ya que el programa significó la modificación de regulaciones anteriores que requerían un período de difusión. La serie temporal es breve para poder hacer mayores análisis, como explicar el quiebre tendencial del año 2012.

- b) **Porcentaje de Planes de Manejo de Bosque Nativo (PMBN) fiscalizados, respecto al universo de PMBN con actividades fiscalizables:** dado que el programa de fiscalización tiene como marco de referencia la totalidad de planes de manejo aprobados y en ejecución, el indicador permite contrastar cual es el alcance de las acciones de fiscalización realizadas respecto a este marco de referencia. Las Figuras N°42 y N° 43 grafican esta variación.

Figura N° 42

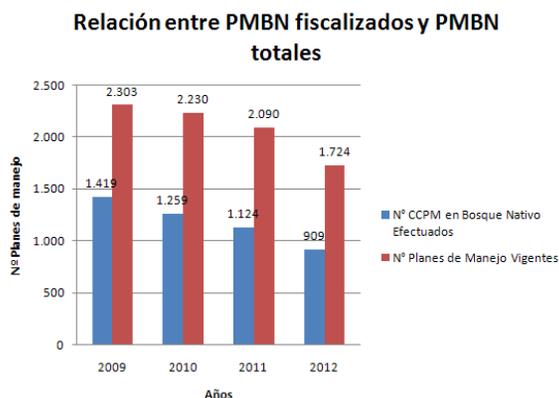
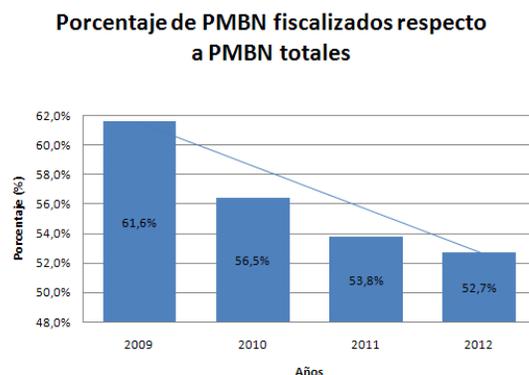


Figura N°43



Año	2009	2010	2011	2012
N° CCPM en Bosque Nativo Efectuados	1.419	1.259	1.124	909
N° Planes de Manejo Vigentes o Fiscalizables	2.303	2.230	2.090	1.724
Relación	61,61%	56,50%	53,80%	52,7%
N° Incumplimientos en PM de BN	118	62	43	71

Fuente: CONAF

CCPM: Control de Cumplimiento de Plan de Manejo

La Figura N°43 muestra una tendencia decreciente en el número de planes de manejo fiscalizados, para el período de evaluación. Se pasa de un 61,61% de fiscalización el año 2009 a un 52,70% el año 2012. Si bien el número de planes de manejo vigentes o fiscalizables también se redujo, la variación porcentual indica que la fiscalización se redujo en mayor proporción.

La tendencia decreciente presentada durante el periodo 2009-2012 en la fiscalización de planes de manejo de bosque nativo, se debe a que en los últimos años se ha detectado una disminución en el número de incumplimientos a las prescripciones técnicas contenidos en dichos estudios técnicos. Esto ha llevado a orientar el Programa Anual de Fiscalización Forestal de la Corporación a priorizar en aquellas actividades que en la actualidad tiene un mayor impacto y eficiencia en la protección del recurso forestal y en detección de cortas no autorizadas. Esto se ve reflejado en el aumento, durante el mismo periodo, de actividades de fiscalización como inspecciones prediales, patrullajes aéreos, controles al transporte y acopio de productos provenientes del bosque nativo, entre otras, cuyo incremento pudo de hacerse factible al disminuir el número de fiscalizaciones anuales efectuadas a planes de manejo de Bosque Nativo.

- c) **Porcentaje de propietarios de bosque nativo que conocen las regulaciones existentes respecto del total de propietarios entrevistados:** permite evaluar el grado de conocimiento de las nuevas regulaciones incluidas en la ley de bosque nativo, relativas al manejo del bosque nativo.

No existen estudios orientados a cuantificar este indicador. Ya sea estudios propios de CONAF o estudios que se pudieran haber realizado en el marco de la ejecución de un proyecto de Fondo de Investigación del Bosque Nativo. Se requieren estudios sistemáticos para levantar información sobre este aspecto del programa.

d) Número total de actividades de fiscalización forestal asociadas al Bosque Nativo:

El Programa Nacional de Fiscalización Forestal de la Corporación contempla un conjunto de acciones destinadas a controlar el cumplimiento de la legislación forestal vigente del país. En la Figura N° 44, se detallan el número de actividades de fiscalización asociadas al bosque nativo que se han realizado en el periodo. Si se compara entre los años 2009 y 2012 se puede observar un aumento del 6% del total de actividades. Dicho programa fue orientado a incrementar el número de actividades con mayor impacto en la protección del recurso forestal. Como se indica en la Figura N° 44, entre ambos años, se presenta un aumento de las siguientes actividades: inspecciones prediales en un 9%; los patrullajes aéreos en un 300%; controles carreteros en 162%; controles a centros de acopios en un 64%; entre otras.

Figura N° 44: N° actividades de fiscalización - Bosque Nativo

Actividad	2009	2010	2011	2012
Controles de Cumplimiento	1.419	1.259	1.124	909
Inspecciones Prediales (*)	1.706	1.426	1.355	1.856
Patrullajes Terrestres (*)	189	157	114	168
Patrullajes Marítimos	1	3	5	20
Patrullajes Aéreos	3	1	1	11
Controles Carreteros	210	256	277	551
Control Centros de Acopios	245	150	218	402
Control ALERCE	348	264	329	356
Actividades Preventivas (*)	73	61	75	191
Requerimientos Judiciales (*)	502	370	202	522
Otras	437	542	419	467
Total	5.133	4.489	4.119	5.452

Fuente: CONAF

El aumento de estas actividades, se puede considerar entre una de las causas de la disminución de superficie con corta no autorizada de Bosque Nativo en el país, detectada entre los años 2009 a 2012, como se puede observar en la Figura N° 45.

Figura N° 45: N° y Superficie de Cortas no Autorizadas en Bosque Nativo

Año	N° Cortas No autorizadas	Superficie (ha)
2009	564	1.772
2010	528	1.328
2011	474	1.258
2012	506	1.102

Fuente: CONAF

e) Número de Fiscalizadores

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.283, para su fiscalización los funcionarios de la Corporación deberán tener el carácter de ministro de fe en todas las actuaciones que deban realizar para el cumplimiento de esa labor. En el año 2009 fueron designados 245 funcionarios como ministros de fe de la Corporación, cifra que posteriormente aumento en el año 2012 a 433.

Es importante aclarar que solo un porcentaje de los funcionarios designados como Ministros de Fe, efectúan actividades de fiscalización forestal propiamente tal. Esto puede observarse en la figura N° 46, en la cual se indica que en el año 2009 un total de 152 funcionarios realizaron actividades de fiscalización, el cual aumento a 166 para el año 2012. De forma complementaria CONAF no en todos los casos cuenta con profesionales de dedicación exclusiva para realizar las actividades de fiscalización forestal debido a que efectúan de forma paralela otras actividades requeridas por la Corporación, por lo que se representa su tiempo de dedicación en número equivalente (sumatoria porcentual de los tiempos de dedicación), cuyos valores están indicados en la Figura N°46.

Figura N° 46, Número de funcionarios que efectúan labores de fiscalización

N° Fiscalizadores	2009	2010	2011	2012
N° Funcionarios Ministros de Fe (MdF)	245	248	422	433
N° Funcionarios que efectuaron actividades de fiscalización (*)	152	154	172	166
N° Equivalente de Fiscalizadores (**)	54	53	49	54

(*) Corresponde a los funcionarios que a lo menos realizaron una o más actividades de fiscalización de bosque nativo

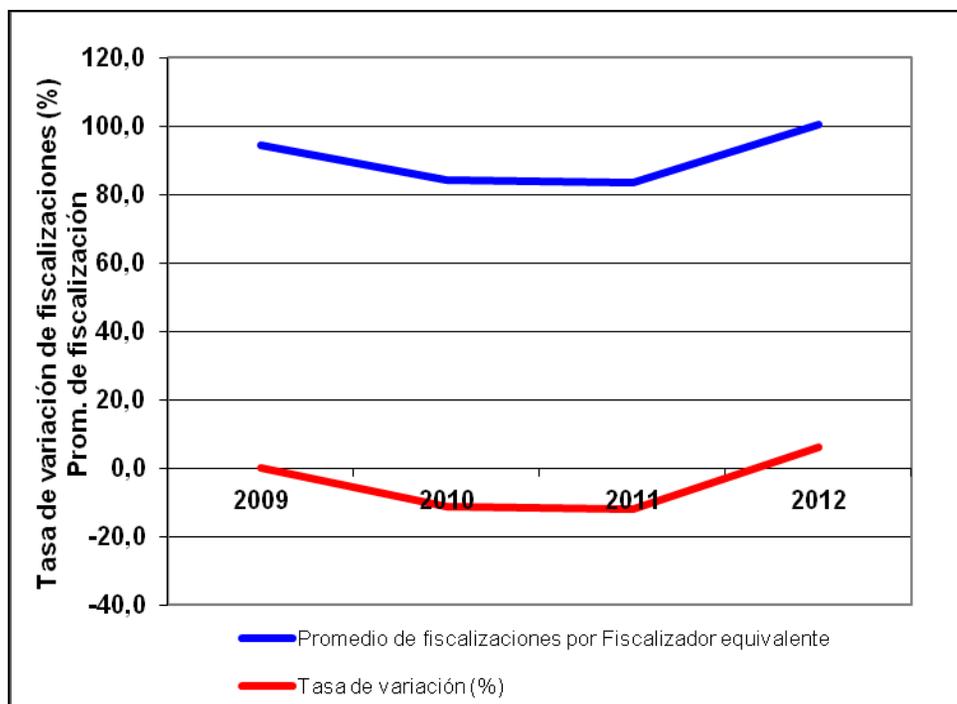
(**) Corresponde jornadas de fiscalización a tiempo completo, cifra que es certificada por los responsables regionales

Fuente: CONAF

Al analizar el número total de actividades de fiscalización asociadas al recurso bosque nativo por número equivalente de fiscalizadores de la Corporación, como se observa en la figura N° 47, se presenta un aumento de la eficiencia de la labor de fiscalización ya que en el año 2009 se realizaban 94,5 fiscalizaciones por fiscalizador y en el año 2012 se alcanzaron las 100,4 fiscalizaciones. Esto significa una variación positiva de un 6.2% para el período.

Figura N° 47: Eficiencia de la fiscalización de bosque nativo

Eficiencia	2009	2010	2011	2012
Promedio de fiscalizaciones por Fiscalizador equivalente	94,5	84,1	83,4	100,4
Tasa de variación (%)	0	-11,1	-11,8	6,2



Fuente: CONAF

2.2.5 Componente 5

La Ley de Bosque Nativo en su artículo 4 señala:

“La Corporación mantendrá un catastro forestal de carácter permanente, en el que deberá identificar y establecer, a lo menos cartográficamente, los tipos forestales existentes en cada Región del país, su estado y aquellas áreas donde existan ecosistemas con presencia de bosques nativos de interés especial para la conservación o preservación”

El cumplimiento de este mandato lo realiza CONAF a través de la actualización periódica del Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile, publicado el año 1997. De esta manera, a partir del año 1998, se realiza una actualización de la información por regiones. La secuencia de actualizaciones se puede revisar en la Figura N°48. Las actividades de actualización del catastro dentro del período de evaluación del programa (2008-2012) son: Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Biobío y Aisén.

Figura N°48: Años de actualización del catastro por Región.

Regiones	Año Base	Año primera actualización	Año segunda actualización
Arica y Parinacota	1997		
Tarapacá			
Antofagasta		2009*	
Atacama		2008*	
Coquimbo		2003	2008*
Valparaíso		2001	
Metropolitana		2001	
L.G.B. O'Higgins		2001	2005
Maule		1999	2009
Biobío		1998	2008
La Araucanía		2007	
Los Ríos		1998	2006
Los Lagos		1998	2006
Aisén		2010-2011	
Magallanes		2005	

(*) Actualización desarrollada sólo a nivel de Sitios prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad.

El componente 5 considera la medición de tres indicadores:

- a) Porcentaje de superficie catastrada respecto a la superficie planificada:** permite identificar, para el período de evaluación, el avance y el grado de cumplimiento que tiene el catastro en relación al programa anual de la Corporación.

La Corporación tiene una proyección de cumplir un ciclo completo de actualización cada cinco años, por lo tanto para conocer la relación entre la superficie catastrada y la superficie planificada en el período de evaluación del programa, se debe cuantificar la superficie total catastrada para el período 2008-2012. La Figura N°49 detalla la superficie catastrada para el período del programa.

Figura N°49: Focalización regional del catastro, período de evaluación.

Regiones	Año primera actualización	Año segunda actualización	Superficie (ha)
Antofagasta	2009*		0
Atacama	2008*		0
Coquimbo		2008*	31.266
Maule		2009	384.714
Biobío		2008	768.553
Aisén	2010-2011		4.815.532
Total			6.000.065

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

De esta manera se han catastrado 6 millones de hectáreas lo que corresponde al 44% de la superficie total de bosque nativo (13,6 millones).

- b) Tiempo entre actualizaciones de catastros regionales:** este indicador permite evaluar el tiempo que transcurre entre dos actualizaciones completas del catastro. En la Figura N°50 se resumen los tiempos entre el año base de del catastro (1997) y las actualizaciones realizadas.

Figura N°50: Tiempo en años entre actualizaciones del catastro.

Región	Año Base	Año primera actualización	Año segunda actualización	Tiempo entre actualizaciones (años)
Arica y Parinacota	1997			0
Tarapacá	1997			0
Antofagasta	1997	2009		12
Atacama	1997	2008		11
Coquimbo	1997	2003	2008	5,5
Valparaíso	1997	2001		4
Metropolitana	1997	2001		4
L.G.B. O'Higgins	1997	2001	2005	4
Maule	1997	1999	2009	6
Biobío	1997	1998	2008	5,5
La Araucanía	1997	2007		10
Los Ríos	1997	1998	2006	4,5
Los Lagos	1997	1998	2006	4,5
Aisén	1997	2011		14
Magallanes	1997	2005		8
Promedio				6,2

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Basándose en el catastro original del año 1997, se ha realizado una actualización para todas las regiones y una segunda actualización para sólo seis regiones. El cuadro indica los años de las respectivas actualizaciones por región. A partir de esta información se calcula el tiempo (en años) entre dos actualizaciones para cada región. En caso que haya dos actualizaciones, se calculó el tiempo promedio.

A partir de la información se estima un tiempo promedio de 6,2 años entre dos actualizaciones para la totalidad de las regiones con bosque nativo (se excluyen las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá).

Este tiempo promedio es inferior al tiempo considerado en la ley de Bosque Nativo en su artículo 4, inciso segundo: “El catastro forestal deberá ser actualizado a lo menos cada diez años y su información tendrá carácter público”. La comparación se observa en la Figura N°51.

Figura N°51

Comparación entre tiempo de actualización de catastro forestal (años)



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

c) **Costo promedio de realización de la actualización del catastro por hectárea.** Permite identificar la eficiencia medida en costos del catastro.

Las Figuras N°52 y N°53 detallan los costos por hectárea y totales del catastro vegetacional, según ítems.

Figura N°52: Costos del catastro (\$/ha) (Moneda del año 2013)

Costos	\$/ha
Cartografía y actividades de terreno	21
Control CONAF	1
Adquisición de imágenes	7
Total	29

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Figura N°53: Costos totales catastro (Moneda del año 2013)

	\$
Superficie total catastrada	75.633.601
Costo total catastro (1997)	2.193.374.429
Costo catastro bosque nativo (70%)	1.535.362.100
Costo anual actualización (20%)	307.072.420

(1) La cuantificación de bosque nativo corresponde a un 70% de la superficie catastrada

(2) El costo anual es un 20% del costo total, estimado para un ciclo de 5 años.

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

2.3 Cobertura y focalización del programa (por componentes en los casos que corresponda)

Componente 1

Respecto a las bonificaciones que entrega el Fondo de Conservación, Recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, el artículo 25 de la ley 20.283 señala:

“Los recursos del Fondo se asignarán por medio de dos concursos, uno de los cuales deberá ser destinado exclusivamente a pequeños propietarios forestales”

De esta manera el programa busca incorporar a propietarios que, pese a tener en promedio una menor superficie de bosque nativo, son quienes poseen recursos en mayor estado de deterioro y no realizarían manejo forestal a sus recursos forestales en ausencia de las bonificaciones. El principal criterio de focalización entonces es la separación de concursos entre pequeños propietarios forestales y otros propietarios, según la definición contemplada en la misma ley para cada una de estas categorías.

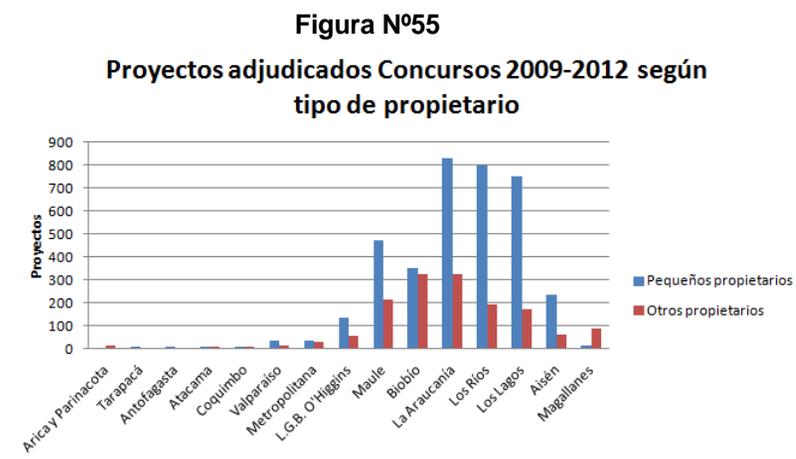
La Figura N°54 resume los proyectos adjudicados según tipo de propietario del programa:

Figura N°54 Proyectos adjudicados por concurso, región y tipo de propietario (2009-2012)

Regiones	Pequeños propietarios	Otros propietarios	Total
Arica y Parinacota	0	12	12
Tarapacá	3	0	3
Antofagasta	4	0	4
Atacama	4	8	12
Coquimbo	8	1	9
Valparaíso	33	14	47
Metropolitana	32	30	62
L.G.B. O'Higgins	136	57	193
Maule	469	213	682
Biobío	350	326	676
La Araucanía	826	323	1149
Los Ríos	798	191	989
Los Lagos	749	170	919
Aisén	233	62	295
Magallanes	14	89	103
Total	3.659	1.496	5.155
%	71%	29%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

En la Figura N°55 se detalla la distribución regional y por tipo de propietarios de los proyectos adjudicados para el período de evaluación.



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Como los proyectos adjudicados no necesariamente implican que se ha presentado y ejecutado el plan de manejo respectivo, es necesario estudiar la distribución según tipo de propietario de las bonificaciones efectivamente pagadas por el programa.

Las bonificaciones corresponden al pago efectivo por las actividades realizadas de quien

postuló y elaboró un plan de manejo, en el marco del Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.

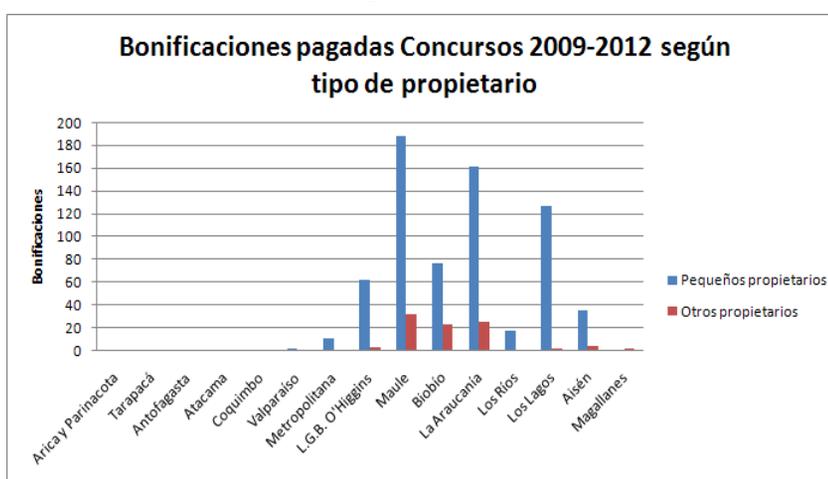
En las Figuras N°56 y N°57 resumen el pago de bonificaciones por región y tipo de propietario para todos los concursos.

Figura N°56: Pago de Bonificaciones por región y tipo de propietarios.

Regiones	Arica y Parí	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metrop	O'Higgins	Maule	Biobío	La Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aisén	Magallanes	Total	Porcentaje
Pequeños Propietarios	0	0	0	0	0	2	11	60	177	63	137	19	125	31	0	625	89,2
Otros Propietarios	0	0	0	0	0	0	0	2	30	17	19	0	2	4	1	75	10,80%
Total	0	0	0	0	0	2	11	65	220	100	187	18	129	40	2	700	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Figura N°57:



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

La distribución del pago de bonificaciones tiene una estrecha relación con la distribución regional del bosque nativo, concentrándose en las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Sin embargo, de acuerdo a este criterio, las regiones de Aysén y Magallanes deberían tener una alta participación (por su alta proporción relativa de superficie de bosque nativo), sin embargo no es así. Esto se explica por la tenencia de la tierra en estas regiones, que se caracteriza por la presencia de propietarios con grandes superficies de bosque nativo (no pequeños propietarios); hacia los cuales no ha ido orientada la asistencia técnica de CONAF.

Dado que se ha señalado que la asistencia técnica ha sido fundamental para impulsar la participación de los propietarios en el programa; se puede inferir que las regiones extremas (undécima y duodécima) han contado con menos recursos y profesionales para la entrega de asistencia técnica por estar conformadas preferentemente por otros propietarios y además porque en estas regiones ya se hace un manejo forestal del bosque nativo (Tipo Forestal lenga), con fines productivos que no requiere la bonificación.

Una focalización regional del instrumento, al menos en una etapa inicial del programa, no es

conveniente. Principalmente porque no existe una demanda suficiente de los propietarios por acceder a las bonificaciones que justifique esta focalización. Y en segundo lugar porque el bosque nativo chileno se caracteriza por una alta heterogeneidad de situaciones, que harían compleja dicha focalización. Existen gran cantidad de especies, estados de desarrollo, situaciones de degradación, presiones antrópicas asociadas a distribuciones regionales, distintos tipos de aprovechamiento productivo, distintas situaciones sociales asociadas al recurso.

Además, en la práctica, el programa ya está focalizado, orientándose principalmente al subconjunto del bosque nativo conocido como renovales (o bosques de segundo crecimiento), cuyo aprovechamiento es productivo maderero a través de cortas intermedias (raleos).

Una focalización (no regional), debería permitir acceder al programa a bosques distintos de los ya mencionados, orientándose su manejo a la recuperación ambiental (no productiva), a la preservación y a otros objetivos asociados a un aprovechamiento no maderero. Hasta ahora estos objetivos son marginales en el programa, principalmente por aspectos de financiamiento (Tabla de Valores bajo los costos reales de las faenas involucradas).

Adicionalmente, se debe incluir una focalización hacia objetivos productivos asociados a otros tipos de bosques distintos de los renovales (es decir, bosques adultos). En el Primer Seminario del Fondo de Investigación del Bosque nativo, realizado los días 29 y 30 de mayo de 2013, el académico Pablo Donoso de la Universidad Austral señaló que la actual Tabla de Valores no fomenta el manejo de los bosques adultos, los que sin intervenciones silvícolas se van a continuar degradando hasta dejar de ser bosques. De esta manera la actual focalización económica hacia los renovales, está marginando bosque de alto valor de conservación que a su vez tienen oportunidades de aprovechamiento económico bajo manejo sustentable.³⁸

Componente 3

La cobertura del componente 3 del programa se extiende a todo el territorio nacional, ya que la investigación es factible de realizarla tanto sobre el bosque nativo como sobre las formaciones xerofíticas, propias de la zona centro norte, según definición de la Ley.

En la Figura N° 58 se detalla la distribución según impacto de los proyectos adjudicados en los tres concursos del FIBN. La sumatoria de los proyectos es superior a los 71 proyectos adjudicados en los tres concursos, debido a que algunos proyectos impactan en más de una región.

Figura N°58: Distribución regional según impacto de proyectos FIBN.

Región	N° Proyectos que impactan en la Región
Región de Arica y Parinacota	4
Región de Tarapacá	6
Región de Antofagasta	3
Región de Atacama	4
Región de Coquimbo	12
Región de Valparaíso	23
Región Metropolitana de Santiago	20
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	25
Región del Maule	25
Región del Bío Bío	27
Región de La Araucanía	31
Región de Los Ríos	27
Región de Los Lagos	17
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	10
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	8

En cuanto a la focalización, ésta es de carácter temático. Previo a la postulación de proyectos, el Ministerio de Agricultura define líneas de investigación en consulta al Consejo Consultivo del Bosque

Nativo (creado por la ley). La focalización temática se orienta a apoyar con mayores recursos aquellos temas previamente identificados como prioritarios para mejorar la ejecución de la propia ley. Dentro de cada línea, la priorización se realiza a través de la asignación de montos totales por línea y montos máximos por proyecto.

En las Figuras N°59 al N°62 se ordenan las líneas de investigación de los tres concursos del FIBN realizados hasta ahora por áreas temáticas, indicando para cada área temática el número de líneas de investigación (Figura N°58), los proyectos adjudicados (Figura N°59), montos destinados (Figura N°60) y los montos finalmente adjudicados (Figura N°61).

Para un detalle de la clasificación de las líneas de Investigación según áreas temáticas, revisar Anexo 6.

Figura N°59: Número de líneas de investigación según área temática

	Líneas de investigación				Total
	Temáticas productivas	Temáticas ambientales y conservación	Temáticas sociales y capacitación	Otras temáticas	
Primer concurso	2	3	2	3	10
Segundo concurso	3	2	2	1	8
Tercer concurso	3	3	1	2	9
Total	8	8	5	6	27

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Del cuadro se concluye que la distribución según áreas temáticas para los tres concursos es relativamente equilibrada entre lo productivo y lo ambiental, con menor énfasis en lo social. La categoría “Otras temáticas” incluye líneas de investigación que pueden orientarse indistintamente a lo productivo, ambiental o social y por esta razón se prefirió mantenerlas separadas.

Figura N°60: Número de proyectos adjudicados según línea de investigación.

	Líneas de investigación				Total
	Temáticas productivas	Temáticas ambientales y conservación	Temáticas sociales y capacitación	Otras temáticas	
Primer concurso	4	12	2	6	24
Segundo concurso	13	4	3	1	21
Tercer concurso	7	11	4	4	26
Total	24	27	10	11	71

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

En este cuadro se detalla el total de proyectos adjudicados por concurso y por áreas temáticas. Se observa una orientación ligeramente mayoritaria a lo ambiental por sobre lo productivo. Respecto a la temática social hay una diferencia significativa. Este énfasis en lo ambiental se ve claramente establecido en el primer concurso, en el que la mitad de los proyectos adjudicados tenía esta orientación (12 de 24). Esta distribución se revierte en el segundo concurso hacia lo productivo (13 de 21) y finalmente, en el tercer concurso, se retoma el énfasis ambiental, pero menos acentuado (11 de 26).

Se observa de esta manera una tendencia errática o poco clara respecto hacia adónde van dirigidos los esfuerzos por financiar la investigación en bosque nativo, si a objetivos productivos o ambientales.

³⁸ Pablo Donoso. Desarrollo de sistemas sustentables de manejo multietáneo en bosques del tipo forestal Siempreverde en el centro-sur de Chile. Ponencia en el Primer Seminario Fondo de Investigación del Bosque Nativo. 29 y 30 de mayo de 2013.

Figura N°61: Montos destinados a cada línea de investigación (en millones de pesos de cada año)

	Líneas de investigación				Total
	Temáticas productivas	Temáticas ambientales y Conservación	Temáticas sociales y capacitación	Otras temáticas	
Primer concurso	210	226	126	106	678
Segundo concurso	525	104	136	64	829
Tercer concurso	385	202	60	200	847
Total	1.125	532	322	370	2.354
Porcentaje	47,8%	22,6%	13,7%	15,7%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Los montos destinados inicialmente a cada línea de investigación reflejan un énfasis en las temáticas productivas, con un 47,8% de los montos totales disponibles. La distribución por concurso también ha sufrido modificaciones, siendo el segundo concurso en donde se manifestó la mayor diferencia hacia las temáticas productivas. Dado que estos montos son referenciales, se deben comparar con la asignación real de financiamiento en cada concurso (Figura N°61).

Figura N°62: Montos asignados a proyectos según líneas de investigación y áreas temáticas (en millones de pesos de cada año)

	Líneas de investigación				Total
	Temáticas productivas	Temáticas ambientales y conservación	Temáticas sociales y capacitación	Otras temáticas	
Primer concurso	148,8	325,3	59,7	126,6	660,4
Segundo concurso	558,7	102,2	105,8	31,5	798,2
Tercer concurso	255,4	313,6	110,2	148,1	827,3
Total	962,9	741,1	275,7	306,2	2.285,9
Porcentaje	42,1%	32,4%	12,1%	13,4%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

En la Figura N°62 se observa que la focalización del FIBN está orientada principalmente a temáticas productivas (madereras y no madereras) con un 42,1% de los montos adjudicados; siendo la temática ambiental el segundo objetivo del fondo con un 32,4%.

Sin embargo, si se compara esta focalización con la información de la Figura N° 61 que presenta la distribución inicial de los montos a asignar, se observa que la diferencia entre las temáticas productiva y ambiental en la asignación de fondos era mayor y que en la práctica no se ha respetado. Esto indica que los proyectos con temáticas ambientales han tenido mayor participación (32,4% real en comparación a una asignación inicial de 22,6%). Por el contrario, la temática productiva ha tenido una menor participación en relación a lo planificado (42,1% real en comparación a un 47,8% planificado). También se observa que esta dinámica es cambiante de concurso en concurso.

Componentes 2, 4 y 5

Los componentes 2 (Planes de manejo), componente 4 (Fiscalización) y componente 5 (Catastro) no están estructuralmente focalizados en una población en específico. Tampoco tienen una focalización territorial. Es decir, abarcan todo el territorio que presenta bosque nativo y formaciones xerófitas; que en la práctica constituyen todas las regiones del país.

En el caso de la componente de fiscalización, existe una priorización dada por un plan anual de fiscalización, que busca concentrar los esfuerzos de fiscalización en aquellas zonas más conflictivas,

con incumplimientos históricos de la normativa o con mayores denuncias Sin embargo este criterio de focalización no está incluido en el programa, sino más bien corresponde a los criterios operacionales definidos por la Corporación Nacional Forestal.

En el caso del Componente 5 (Catastro), el enfoque utilizado históricamente es sobre los recursos vegetacionales y no poblacional. Lo anterior significa que el análisis de los datos se refiere a superficie y tipos de bosques, distribuidos territorialmente (comunales, provinciales y regiones).

Este enfoque se diferencia del utilizado por el censo Agropecuario y Forestal que, basado en encuestas, caracteriza las explotaciones (incluidas las forestales) y la presencia o ausencia de bosque nativo. El carácter parcialmente subjetivo del Censo, dado que descansa sobre la declaración de los usuarios de los terrenos, no debiera ser un obstáculo para que su información sea contrastada y complementada con los datos del Catastro. El Panel de evaluación ha sido testigo, a través del estudio complementario solicitado para esta evaluación, que el cruce de información de los dos instrumentos puede mejorar la focalización del programa y la definición futura de la población objetivo que desea atender.

Considerando el análisis anterior, a continuación se resume la cobertura poblacional y la cobertura por componentes lo que se pueden observar en las siguientes figuras (62 y 63). Al revisar la cobertura por componentes se observa que el componente 2 (planes de manejo) aumenta fuertemente en un 70,8% y lo sigue el componente 1 (bonificaciones) con un 29,8%. Finalmente el componente 3 (investigación) solo crece en un 8,3%. El total de beneficiarios por año no corresponde a la suma de beneficiarios atendidos por cada componente ya que un mismo usuario puede recibir servicios de más de un componente. Así los beneficiarios que postularon a la bonificación entregada por el componente 1 además reciben apoyo para la formulación y ejecución del plan de manejo y pueden recibir servicios del componente 4 de fiscalización.

Por esta razón y considerando que el panel de evaluación no contó con toda la información suficiente para cruzar información de beneficiarios, el cálculo del total de beneficiarios se realizó considerando los siguientes supuestos:

- a) Que el 50% de los beneficiarios que recibieron el componente 2 no recibieron otro tipo de servicio directo del programa;
- b) Que los beneficiarios del componente 2 recibieron el servicio entregado por el componente 4 (fiscalización) y si la cifra de fiscalización es mayor que la de beneficiarios del componente 2 se consideran usuarios adicionales a considerar en el cálculo de beneficiarios del programa.
- c) Que los componentes 3 y 5 tienen un beneficio general que reciben todos los usuarios directos del programa, pero además la población nacional que puede disponer de esa información. Luego no se consideró en el cálculo del total de beneficiarios.

En la Figura N°63 se observa que la cobertura lograda por el programa en los años en operación, aumento en un 39,8% pasando de 1.834 el año 2009 a 2.564 el año 2012.

Ahora, el programa con la cobertura lograda entre el año 2009 y 2012 alcanza niveles muy bajos de cobertura respecto a la población potencial y objetivo, como se observa en la Figura N°64. Solo beneficia a un 2,8% de la población potencial al año 2012. Las tasas de variación de beneficiarios y de estos respecto a población potencial son altas - 39,8 y 40% respectivamente - pero es normal en programas públicos que están iniciando y que parten con una baja cobertura de usuarios. Lo que debe preguntarse es el programa es como avanzar a una mayor velocidad para alcanzar en un plazo no muy largo a la población objetivo que espera atender.

Figura N°63: de Beneficiarios Efectivos Años 2009-2012

	2009	2010	2011	2012	Variación 2009-2012 (%)
Componente 1 (proyectos bonificados)	1.089	1.288	1.365	1.413	29,75
Componente 2 (planes de manejo presentados)	1.348	1.896	2.499	2.302	70,77
Componente 3 (proyectos)	0	24	21	26	8,33
Componente 4 (fiscalizaciones) (fig 42 y43)	1.419	1.259	1.124	909	-35,9
Componente 5 (Catastro: beneficia a la población nacional interesada)	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
Total(*)	1.834	2.236	2.615	2.564	39,80

(*) El total se calculó sumando los beneficiarios del componente 1+el 50% de los beneficiarios del componente 2 + beneficiarios del componente 3 cuando hayan superado el total de beneficiarios del componente 2

(a) Variación respecto a 2010 de Fiscalización en Control de Cumplimiento de Planes de Manejo

Fuente: CONAF de documento "correcciones informe de avance panelistas" Depto. Bosque nativo. Marzo 2013

Figura N°64: Cobertura Componente 1 Años 2009-2012

Año	Población Potencial (a)	Beneficiarios efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Pobl. Potencial (c)/(a)
2009	90.724	1.834	2,0
2010	90.724	2.236	2,5
2011	90.724	2.615	2,9
2012	90.724	2.564	2,8
Variación 2009-2012 (%)	-	39,8	40,0

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

2.4 Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)

Existen escasos antecedentes respecto de la satisfacción de los beneficiarios, tanto por el aún escaso tiempo de existencia del programa, como de su aún baja cobertura acumulada, como de la inexistencia de estudios orientados específicamente a generar conocimiento en estas materias.

Beneficios esperables vs. compromisos por asumir

El estudio primer estudio de evaluación de la Ley de Bosque Nativo ⁽³⁹⁾ da algunas luces al respecto. Encuestados tres grupos de pequeños propietarios forestales de otras tantas comunas, estos manifiestan mayoritariamente que la Ley (Programa) es necesaria y contribuye a la protección del bosque nativo, que las bonificaciones o incentivos son insuficientes, que la asistencia técnica es muy necesaria y útil, y que los procedimientos son complicados y desincentivan postular.

Entre los propietarios no pequeños, existiría coincidencia en que "no es interesante el beneficio que ofrece la Ley, principalmente, por los altos costos de la postulación, la falta de asistencia técnica, y los bajos montos pagados por actividad" ⁽⁴⁰⁾.

Por su parte, los consultores y extensionistas encuestados en el marco del referido estudio ⁽⁴¹⁾, refieren como causas que los destinatarios señalan para no interesarse en participar, el que los montos son muy bajos y con demasiadas obligaciones. Destacan, como causas referidas, los bajos montos de bonificación por actividad (29,3%), los bajos montos del tope de bonificación por há (23,7%), y que se obliga al cumplimiento de muchos compromisos (17,1%).

Quienes han elaborado proyectos para postularlos al Fondo, evalúan esto y el Fondo mismo, como se cita en la siguiente figura (N°65):

Figura N° 65
Percepción evaluativa de consultores y extensionistas sobre
presentación de proyectos al Fondo de Conservación y sobre dicho Fondo

Evaluación de presentación de proyectos y Fondo	Nota (*)
Plazos del proceso hasta cobrar los beneficios	3,2
El monto de aportes que reciben sus clientes por postular	3,7
Su propio beneficio como consultor por hacer esta asesoría	4,5
El número de actividades definidas como bonificables	4,3
La asistencia y ayuda de CONAF para mejor elaborar un proyecto	4,7

(*) Nota 1 = más baja; 7 = más alta. ⁽⁴²⁾

Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Los mismos consultados, consideran, en general, que los procedimientos son excesivos; considerando si adecuados los contenidos técnicos para la elaboración de los proyectos, y la transparencia del proceso; según se puede visualizar a continuación, en la Figura N°66.

Los tipos de grupos consultados coinciden en que los incentivos o montos son inadecuados o insuficientes, en la importancia y valoración positiva de la asistencia técnica, y en lo complicado y lato de los procedimientos, en especial para el cobro de los incentivos. El estudio señala que los costos estimados de manejo sustentable del bosque o de algunas de sus actividades, pueden superar en hasta 8 veces lo que se bonifica por ello; y que los pasos administrativos para el cobro de las bonificaciones pueden implicar plazos entre 2,5 y 4 años.

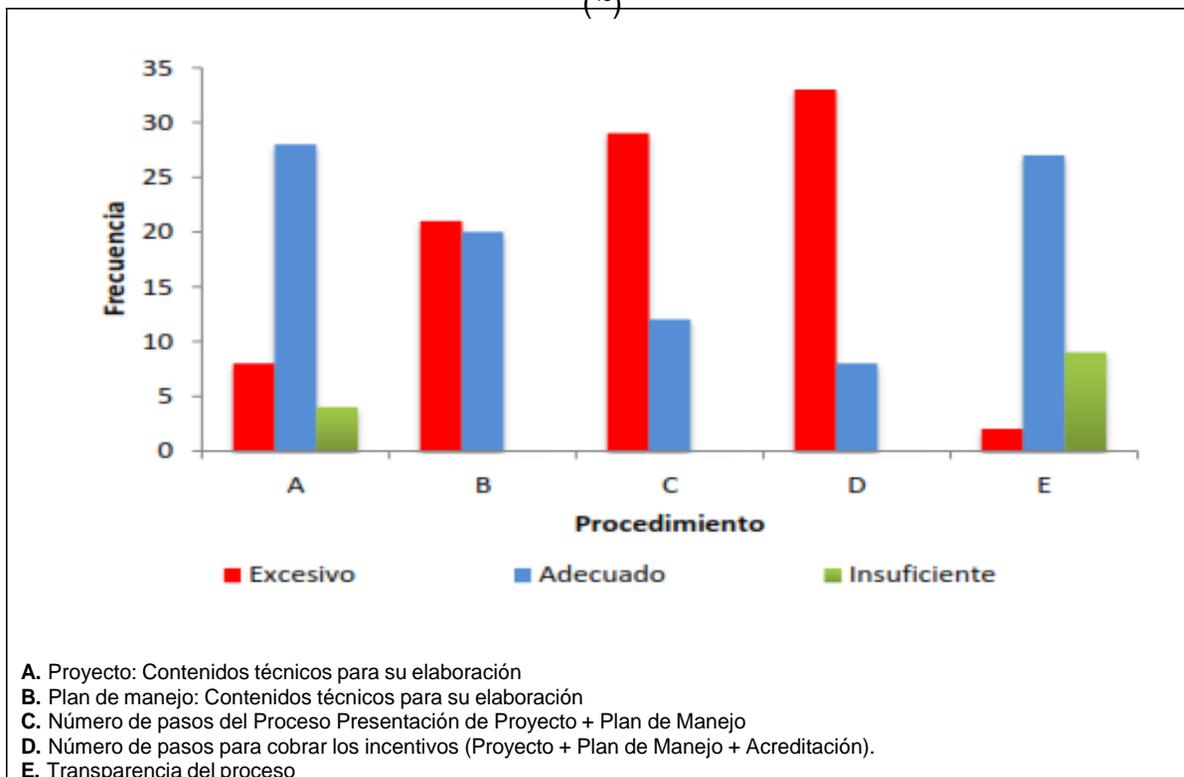
³⁹ “Evaluación del FONDO DE CONSERVACION, RECUPERACION Y MANEJOSUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO”, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo”, julio de 2012.

⁴⁰ “Evaluación” *op. cit.*

⁴¹ El estudio reporta que se encuestó a un grupo de 48 profesionales (consultores y extensionistas) de entre las regiones del Maule por el norte y de Los Lagos por el sur.

Figura N° 66
Percepción evaluativa de consultores y extensionistas sobre los procedimientos

(43)



Fuente: Elaboración propia en base a información CONAF

Estas percepciones resultan consistentes con los altos niveles de deserción que se constatan entre quienes, habiendo obtenido la bonificación finalmente no presentan proyecto de plan de manejo, así como en la muy baja proporción de aquellos/as otros/as que, perseverando, logran cobrar las bonificaciones aprobadas (ver más adelante).

Plazos, postulación sin proyecto y deserciones

Tanto las percepciones señaladas por el citado informe, como las referidas al Panel por la mayoría de las personas consultadas, es que los plazos son excesivos, los que pueden extenderse hasta 4 o 5 años para el cobro de las bonificaciones aprobadas.

Al respecto, cabe realizar algunas precisiones. Como se detalla en el Anexo 3 sobre la producción de los componentes, previo el período de convocatoria a concurso, el plazo que tiene CONAF para evaluar y aprobar o rechazar la asignación de bonificaciones y de informar de ello a los interesados es de sólo 45 días (Anexo 3, Figura N° 3-2); mientras que la aprobación o rechazo de las solicitudes de pago de las bonificaciones una vez que los interesados informan a CONAF de que las actividades bonificables ya han sido realizadas, es de 90 días (Anexo 3, Figura N° 3-3); lo que no parece tiempo excesivo.

⁴² Fuente: "Evaluación" *op. cit.*

⁴³ *Ibdm.*

En dicho sentido, resulta significativo el hecho de que prácticamente todos los planes y solicitudes de pago han sido hasta ahora de cosecha bajo la figura de raleo (cosecha inmediata); y no de actividades de producción no maderera o de preservación (cosecha u otros resultados a mediano o largo plazo). Esto resulta consistente con el citado estudio de evaluación, que estima que esta Ley “requiere de propietarios que estén dispuestos” a invertir para recibir beneficios en un futuro más bien lejano, los que en la práctica no existirían; y que con el diseño actual el programa aplicaría más bien sólo a bosques coetáneos y sólo para actividades relacionadas con estados juveniles ⁽⁴⁴⁾.

Distinto es la cuestión de que se pueda postular a las bonificaciones y que estas sean asignadas sin la presentación previa de un proyecto de Plan de Manejo.

Esta situación llevaría a una alta deserción del programa de aquellos propietarios que, habiéndose adjudicado recursos del fondo, no presentan planes de manejo, deserción que por este motivo ascendería a un 60% ⁽⁴⁵⁾.

Ello se explicaría en buena medida por el desconocimiento que dichos propietarios tienen de lo que se financia con el programa y de lo que es factible de realizar, o a la no toma oportuna de conciencia acerca de los compromisos y costos que deben asumir al acogerse al Programa; lo que les llevaría a desertar al tomar conciencia, sólo después que se les haya aprobado la bonificación, de las complejidades y compromisos que implica la presentación de un Plan de Manejo, y/o de la cantidad y oportunidad de los recursos posibles de obtener a través de la bonificación. Como se ha señalado, esto se produce de modo mucho más atenuado entre los pequeños propietarios, debido a que es este el estamento que cuenta mayoritariamente con asistencia técnica, brindada a través de los/las extensionistas de CONAF

Es así, entonces, que sobrevendría una suerte de desencanto sobre la relación compromisos/beneficios que implica participar del Programa, con la consiguiente deserción que se expresa en la no presentación de Plan de Manejo.

Un sistema de postulación con proyectos de Plan de Manejo, si bien disminuiría el número actual de postulantes a la bonificación, cuyos montos asignados probablemente serían inicialmente inferiores a los presupuestariamente disponibles; junto con sincerar el procedimiento, facilitaría la eficiencia del sistema y mejoraría la calidad de los servicios del Programa: tanto de propietarios y administradores forestales que ya no se entusiasmarían inicialmente para luego y en breve frustrarse, como de extensionistas y otros profesionales que no tendrían que disipar esfuerzos en postulaciones previas que luego no serían aprovechadas.

El rol de los/las extensionistas forestales

Como se ha indicado, uno de los servicios clave del Programa para poder alcanzar resultados, radicado en el rol que cumplen los/las extensionistas forestales. Como se ha señalado en el cuerpo principal del informe, la existencia de este servicio explica parte significativa de las altas tasas de aprobación que se obtiene de los proyectos de planes de manejo presentados (superior al 75%).

Esta afirmación se ve ratificada al constatar que son los proyectos que poseen asistencia técnica los que mayoritariamente continúan el proceso, presentando planes de manejo una vez adjudicados los montos del concurso. Por el contrario, son quienes no poseen asistencia técnica quienes tienen mayores tasas de deserción.

⁴⁴ Fuente: “Evaluación” *op. cit.*

⁴⁵ Dato entregado y análisis realizado por grupo de extensionistas forestales, entrevistados por uno de los integrantes del Panel de Evaluación.

El rol de estos extensionistas parece clave no sólo para que el Programa obtenga resultados, sino para que se involucren, participen y perseveren los propietarios y administradores privados de bosque nativo.

Esto se ve con nitidez en la figura N°67, en que se puede constatar que la proporción de bonos pagados respecto de los aprobados en el caso de los pequeños propietarios, es 3,4 veces la que logran los propietarios no pequeños si lo que se considera es el número de planes de manejo. Dicha relación se empina a las 5,7 veces, si lo que se considera, en cambio, es el monto de las bonificaciones.

Figura N° 67
Proporción de bonificaciones pagadas (2009-2012) según tamaño de propietarios y administradores

Tipo de propietarios y administradores privados	Bonos pagados respecto de proyectos (planes de manejo) aprobados			Bonificaciones pagadas respecto de bonificaciones aprobados (montos)		
	Nº de Planes Manejo Aprobados	Nº de Bonos Pagados	% pagados	Monto aprobado (UTM)	Monto pagado (UTM)	% pagados
Pequeños	3.659	625	17,08	210.827	12.958	9,35%
No Pequeños	1.446	75	5,01	138.522	3.434	1,63%
Total	5.147	700	13,60	349.349	16.393	4,69%

Fuente: elaboración del Panel sobre la base de datos entregados por CONAF.

¿Qué es lo que haría que los pequeños propietarios, respecto de los que se señala tienen menores capacidades, niveles de escolaridad, recursos y oportunidades, para que exhiban niveles de eficiencia entre proyectos o bonificaciones aprobadas y pagadas que hasta quintuplican las de los otros propietarios, que se entiende están mejor posicionados? O, planteado de otro nodo, ¿qué aporta el Programa para que dichos pequeños propietarios, con los indicados hándicaps en contra, exhiban indicadores notoriamente mejores que los otros propietarios?

En opinión de todos los consultados y consultadas; la diferencia está en que los pequeños propietarios cuentan con el apoyo que le brindan los y las profesionales que realizan el rol denominado de extensión forestal.

Dada lo sustantivo de las diferencias detectadas entre quienes cuentan o no con el servicio de dichos/as extensionistas; corresponde concluir que este servicio es esencial para que el Programa logre resultados. Por lo significativo de dichas diferencias, es que tampoco puede ser entendido sólo como un servicio de asistencia técnica o extensión forestal; sino principalmente de incorporación de capital humano, social e institucional a los recursos y capacidades de los pequeños propietarios, lo que va mucho más allá de las recomendaciones técnicas para un adecuado manejo del bosque, o de las competencias profesionales para realizar una buena postulación a las bonificaciones o una adecuada formulación de un plan de manejo.

Dicho servicio, es altamente intensivo en calidad profesional y humana, así como en relaciones de confianza que se construyen entre los/las profesionales que lo prestan y la población objetivo con la que se relacionan; haciendo a la esencia de las posibilidades de calidad del Programa.

Intensidad de la intervención y calidad del Programa

Llama la atención que, a diferencia de otros programas que incentivan prácticas o inversiones productivas, como el mismo y cercano D.L. 701 de fomento forestal y otros ligados al MINAGRI; no se contemple la asistencia técnica como parte de los costos y, por ende, de la bonificación. Ello, a

pesar de lo clave que resulta dicho servicio, al menos en este caso, para mejorar sustantivamente los indicadores de resultado que el Programa puede exhibir respecto de la situación sin dicho servicio.

La iniciativa en subsidio de CONAF, de contratación de extensionistas, no es suficiente para dar cuenta de esta situación. Adicionalmente, por la necesidad de alcanzar una mayor cobertura de atención y de resultados a nivel de efectos, tensiona y sobrecarga no sólo a la institución, sino directamente a los/las extensionistas.

Análoga situación es la del financiamiento, al carecer el Programa de mecanismos que faciliten el acceso a éste mientras se realizan las actividades bonificables y, precisamente, para realizar éstas.

Al pagarse los incentivos una vez verificadas la realización de las actividades, y al no existir mecanismos de pre-financiamiento de las mismas, se inhibe y limita a los propietarios forestales que carecen de recursos previamente acumulados para pre-invertir en las actividades que posteriormente le serán bonificadas.

Lo equivalente se constata en el caso de los topes de bonificación, especialmente los que se pueden aplicar por unidad de superficie, de 5 o 10 UTM, según corresponda a uno u otro literal de la Ley; al respecto de lo que todas las fuentes revisadas y todos/as los/las informantes calificados consultados señalan que están muy por debajo de los costos reales y de lo que correspondería bonificar para que ello constituya un real incentivo al manejo sustentable del Bosque Nativo.

Estas situaciones contrastan con otros programas de bonificación en Chile como los arriba anotados. La pregunta es, ¿por qué si es tan relevante el apoyo de los extensionistas, el pre-financiamiento para la realización de las actividades bonificables, o el poder disponer bonificaciones cuyos valores constituyan real incentivo no se aplican criterios análogos a los vigentes en otros instrumentos de fomento. Entre ellos y correspondientemente, incluir la asistencia técnica o extensión como componente expreso del Programa o como tipo de actividad expresamente bonificable, establecer mecanismos complementarios de pre-financiamiento, y “levantar los topes” de bonificaciones de modo que éstas se puedan ajustar a las situaciones reales que interesa abordar.

A pesar de ello, la evaluación tantas veces citada, señala que hay muy pocos concernidos con la Ley de Bosque Nativo —propietarios, técnicos, investigadores y otros agentes—; que estiman que este Programa no sirve; siendo de una altísima mayoría la percepción de que constituye algo positivo pero insuficiente, por lo que hay que introducirle modificaciones sustantivas.

3. ECONOMÍA

3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

De acuerdo a lo presentado por CONAF los recursos financieros del programa son sobre el 92% de origen presupuestarios, existiendo aportes adicionales menores al 8% desde el sector privado o de organismos nacionales. Como se observa en la figura N° 68, el presupuesto en los años analizados ha disminuido en un 33%, determinado por la disminución de un 54% en el aporte en presupuesto de otras instituciones públicas. Esto se justifica ya que estos recursos son colocados por la Tesorería General de la República para pagar las bonificaciones, recursos que no han sido utilizados porque no se han concretado los compromisos establecidos en los planes de manejo aprobados y, por lo tanto, los usuarios no pueden cobrar el incentivo. Por otra parte, existe un aumento de un 19% de la asignación de la institución responsable por la vía de los ítemes 21, 22 y otros, los que se utilizan principalmente en la contratación de extensionistas forestal que apoyan el diseño y ejecución de los planes de manejo. La baja de un 35% en la asignación específica al programa se debe a un

traspaso de recursos el año 2012 al ítem de asignación de la institución responsable, cubriendo desde allí los recursos requeridos por el programa.

Figura N° 68: Fuentes de Financiamiento del programa 2009-2013 (Miles de \$ 2013)

Fuentes de Financiamiento	2009		2010		2011		2012		2013		Variación
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	2007-2011
1. Presupuestarias	8.284.013	100	8.250.751	97	6.593.053	92	6.435.548	94	5.539.696	100	-33
1.1. Asignación específica al Programa	1.356.864	16	1.357.383	16	1.878.797	26	877.025	13	877.025	16	-35
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	2.030.639	25	1.839.085	22	1.901.976	27	2.343.153	34	2.425.400	44	19
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	4.896.510	59	5.054.283	59	2.812.280	39	3.215.370	47	2.237.271	40	-54
2. Extrapresupuestarias	0	0	249.030	3	566.827	8	380.200	6	0	0	-
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	0	0	249.030	3	566.827	8	380.200	6	0	0	-
Total	8.284.013		8.499.781		7.159.880		6.815.748		5.539.696		-33

Fuente: CONAF (con valores actualizados al año 2013)

De este análisis se puede señalar que es preocupante que las bonificaciones adjudicadas en concurso finalmente no sean pagadas a los usuarios, debido a que no se ejecutan las actividades bonificables de los planes de manejo aprobados. Esto puede ser una señal sobre la poca efectividad que tienen los incentivos de la Ley de bosque nativo. De acuerdo a las reuniones realizadas con el equipo técnico del programa se observa el esfuerzo que realizan para incentivar la postulación a los concursos públicos, pero al parecer esto no es suficiente para mejorar la demanda de los usuarios por los incentivos que entrega el Estado.

Por otra parte, es destacable el aporte que realizan los privados y organismos que postulan al fondo de investigación para el bosque nativo, que más allá que los recursos aportados sean en infraestructura para la investigación o en honorarios para los investigadores, muestra un interés en utilizar este instrumento del programa.

Por otra parte, como se observa en la Figura N° 69, en los años analizados el gasto devengado se ha incrementado en un 12% y el gasto total del programa lo ha hecho en un 92%. Los otros gastos también han aumentado significativamente (1.670%) producto de la acumulación en el tiempo de las bonificaciones adjudicadas en los años anteriores.

Figura N° 69: Gasto Total del programa 2009-2012 (Miles de \$ 2013)

AÑO	Gasto Devengado ⁴⁶ de la institución responsable del programa ⁴⁷	Otros Gastos ⁴⁸	Total Gasto del programa
2009	2.124.272	108.338	2.232.610
2010	2.062.945	757.925	2.820.870
2011	1.985.516	1.823.464	3.808.980
2012	2.374.716	1.917.649	4.292.365
<i>Variación 2009-2012</i>	12	1.670	92

Fuente: Conaf, Dipres.

Al desglosar el gasto devengado, como se observa en la Figura N° 70, se determina que el crecimiento del gasto se debe fundamentalmente al ítem otros que pasa de 108.338 en el año 2009 a 1.917.649 en el año 2012. El panel de evaluación no ha recibido información sobre que se incluye específicamente en este tema, pero si se sabe que este gasto proviene de las diversas unidades demandantes de la institución. Asimismo, el gasto en personal y bienes y servicios ha aumentado en un 14 y 9% respectivamente. Este crecimiento es el esperable para los próximos años ya que la población objetivo dista mucho de la atención que el programa entrega en la actualidad - como se indica en el punto 1.2 de esta evaluación -, por lo tanto se debe pensar en una estrategia para abordar el posible crecimiento.

Figura N° 70: Desglose del Gasto Devengado⁴⁹ en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2009-2012 (Miles de \$2013)

	2009		2010		2011		2012		Variación 2009-2012
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	1.078.010	48	916.779	32	1.130.534	30	1.229.401	29	14
2. Bienes y Servicios de Consumo	1.046.262	47	1.146.166	41	854.982	22	1.145.315	27	9
3. Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otros (identificar)	108.338	5	757.925	27	1.823.464	48	1.917.649	45	1.670
Total Gasto Devengado	2.232.610	100	2.820.870	100	3.808.980	100	4.292.365	100	92

Fuente: Conaf y Dipres.

Figura N°71: Gasto Total⁵⁰ por Componente 2009-2012 (Miles de \$ 2013)

	2009		2010		2011		2012		Variación 2009-2012
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente 1 (Bonificaciones)	51.934	2	259.111	10	633.187	17	1.299.101	31	2.401
Componente 2 (Planes de manejo)	1.600.145	75	1.345.393	50	1.592.218	43	1.547.604	37	- 3
Componente 3 (Investigación)	32.955	2	302.710	11	626.589	17	431.476	10	1.209
Componente 4 (fiscalización)	360.688	17	575.227	21	676.232	18	706.376	17	96
Componente 5 (Catastro)	82.259	4	223.803	8	195.256	5	193.276	5	135
Total	2.127.981	100	2.706.244	100	3.723.482	100	4.177.833	100	96

Fuente: Conaf

⁴⁶ Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

⁴⁷ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁴⁸ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

⁴⁹ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁵⁰ Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

Por otra parte, si se analiza el gasto por componentes del programa (Figura N°71) se observa que el gasto en el período analizado aumenta en un 96%, siendo el componente 1 de bonificaciones el que más ha crecido alcanzando a un 2401% en el período analizado. Los componentes 3,4 y 5 han crecido entre un 96% y 1209% y finalmente el componente 2 de planes de manejo a disminuido en un 3%, pero es el componente que ha requerido más recursos en el período, entre un 75,2% y un 37% de los recursos totales de componentes, cifras que vienen bajando fuertemente en el período analizado.

La distribución del gasto por componente y su crecimiento es en general coherente con las prioridades a atender como programa, ya que ha asignado en promedio un 51% al componente 2 de planes de manejo y un 18% al componente 4 de fiscalización. Con menor prioridad se le ha asignado 10% al componente del fondo de investigación y un 6% al componente de catastro (ver figura N°72).

Ahora, el Componente de bonificaciones es el que presenta una situación preocupante ya que en promedio ha asignado solo el 15% del programa teniendo posibilidades de crecer por la vía de pago de bonificaciones, pero como se ha mencionado anteriormente el pago es muy bajo respecto a lo asignado en los concursos. Entre las posibles razones

se encuentra la falta de financiamiento para realizar las actividades comprometidas en el plan de manejo, y la pérdida de expectativas respecto a los beneficios que prometía la aplicación de la Ley de bosque nativo, de acuerdo a lo señalado por diferentes actores entrevistados.

3.2. Ejecución presupuestaria del programa

La relación entre presupuesto inicial del programa y su gasto devengado (Figura N°73) mejora considerablemente durante el periodo de análisis pasando de un 66% el año 2009 a 133 % en el año 2012. Esto habla bien de la capacidad de ejecución del presupuesto del programa ya que a los pocos años de iniciado el programa logra una ejecución cercana al 100%.

Figura N° 72

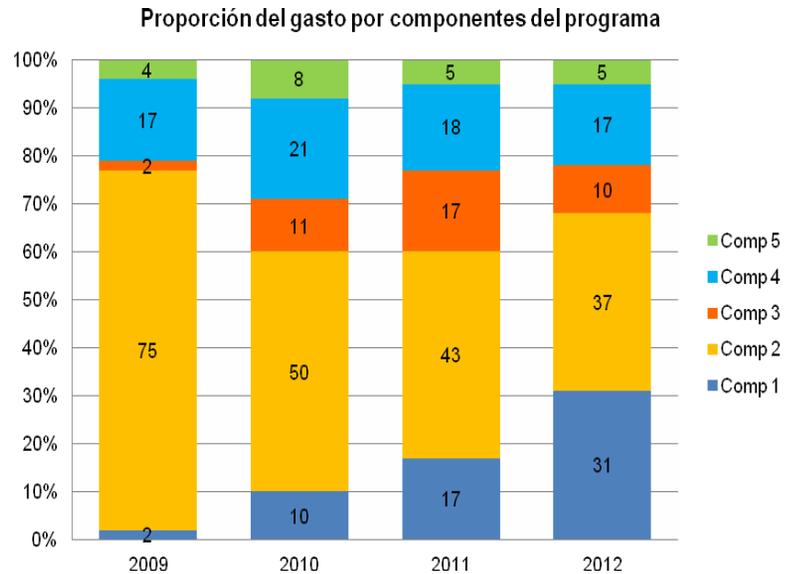


Figura N° 73: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2009-2012 (Miles de \$ 2013)

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	$\frac{b}{a} \times 100$
2009	3.387.503	2.232.610	66
2010	3.196.468	2.820.870	88
2011	3.780.773	3.808.980	101
2012	3.220.178	4.292.365	133

Fuente: Conaf, Dipres.

3.3. Aportes de Terceros

Por la información recopilada por el panel de evaluación, el programa recibe aportes de terceros, entendiendo por estos los aportes adicionales que se entregan para desarrollar mejor las actividades comprometidas.

Cuadro N°74: Aporte de Terceros (en miles de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013
Aporte de terceros	-	249.030	566.827	380.200	-
Promedio 2010-2012		398.686			

Fuente: Conaf, Dipres.

El aporte de terceros se da en los concursos del componente 3 y como se ve en la Figura N°74, alcanza 398,6 millones de pesos anuales en promedio entre los años que existió dicho aporte en los 4 años analizados y corresponden a un 51,7% del total de los montos asignados. Más información sobre este punto se puede ver en 2.2.2 Componente 3, letra c). El aporte que realizan los terceros es muy relevante y permite pensar que en el futuro se seguirá dando, más allá que no sea directamente en dinero. También este aporte es una señal que los montos destinados a la investigación son bajos respecto a los financiamiento que da por ejemplo CONICYT, donde financian proyectos hasta por 200 millones de pesos.

3.1. Recuperación de Gastos

En la reglamentación de los concursos para optar a bonificaciones (Componente 1) se señala que se da puntaje adicional a los postulantes que financien parte de los costos totales que se bonificarán, pero en la práctica esto no ocurre debido a que la demanda usuaria es similar a los recursos disponibles para cada concurso, por lo tanto, no se genera la competencia que se da en otros concursos de programas públicos⁵². Esta situación está dando una señal que los incentivos que entrega el programa no son lo suficientemente atractivos para que los usuarios se interesen en desarrollar el bosque nativo, más cuando los resultados esperados son a largo plazo incluso pueden ir más allá de la generación actual.

4. EFICIENCIA

4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

A nivel de propósito (resultado intermedio) se observa claramente que el programa ha logrado aumentar el número de propietarios y la superficie con plan de manejo, pero la incidencia es casi nula respecto a la superficie de bosque nativo del país. Como se ha señalado anteriormente, por medio de las bonificación que entrega la Ley recién en 24 años más se logrará intervenir a cerca del 25% de la superficie de bosque nativo del país. Y esto se está realizando a un costo de \$1,2 a \$ 1,6 millones de pesos por beneficiario, como se observa en la figura N° 76.

⁵¹ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

Ahora, lo anterior corresponde a cifras de usuarios que tiene su plan de manejo y certificado de bonificación pero en la realidad al año 2012 solo entre el 11,4% de los recursos bonificados son pagados a los beneficiarios que cumplieron con las actividades comprometidas en los planes de manejo (ver 2.2.1 Componente 1 b), con lo cual se puede afirmar que el propósito del programa no se está logrando a la velocidad mínima en que el programa debería operar, más allá de los tremendos esfuerzos que realiza la institucionalidad en dar los servicios necesarios para la que ley de bosque nativo se cumpla.

Si a lo anterior incluimos los costos por usuario que se requerirá para alcanzar las metas de población objetivo atendida, se está hablando de montos muy altos que implican también operar el programa en otra economía de escala, por lo tanto, se hace necesario revisar y ajustar el modelo de operación actual. Preguntas como ¿Los propietarios muy pequeños deberían tener los mismos mecanismos de postulación que los propietarios de mayor tamaño? ¿Debería seguir postulándose a los concursos establecidos en la Ley por la vía de presentación de ideas de proyectos o cambiar a la presentación de planes de manejo? ¿Los montos asignados para investigación reflejan las necesidades de dichas investigaciones? ¿Los recursos asignados en investigación no podrían utilizarse para "apalancar" recursos asignados por el CONICYT?, ¿los incentivos que entrega la Ley, son realmente útiles para los usuarios?, son pertinentes para ver cómo puede operar mejor el programa, pensando en dar respuesta a la posible demanda creciente de recursos.

4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

A nivel de componentes, como se puede observar en la figura N° 75, existe un aumento relevante en el gasto por unidad de producto que varía entre 205% y 1.827,9% a excepción del componente 2 donde se observa una caída del 43,4%. Puede ser preocupante el aumento de gasto en las fiscalizaciones y en la adjudicación de bonificaciones en los cuales se ha triplicado el gasto por unidad de producto. En el caso del componente 3 puede ser explicable el aumento de 31,6% ya que la cantidad de proyectos presentado ha aumentado en forma relevante y el cálculo señalado se hace solamente sobre los proyectos adjudicados. La disminución del 43,4% en el componente 2 puede significar un aumento de eficiencia ya que con la misma cantidad de extensionistas se cubre el crecimiento del número de planes de manejo pero por otro lado - de acuerdo a lo señalado por las distintas fuentes consultadas⁵³ - existiría una alta carga de trabajo por extensionista más allá de lo normal.

Por otra parte, al revisar los gastos promedio por beneficiarios (Figura N°76) se encuentran mediciones similares al gasto por unidad de productos ya que en este caso la unidad de producto la recibe un beneficiario. Luego, el análisis realizado anteriormente es válido para este caso.

⁵² Un ejemplo de esto son los concursos de la comisión Nacional de Riego donde los pequeños productores colocan hasta un 25% de los costos de la inversión y en el caso de concursos empresariales la recuperación de costos puede alcanzar al 40% del costo de la inversión.

Figura N° 75: Gasto Promedio por Unidad de Producto⁵⁴ 2009-2012 (Miles de \$ 2013):

Componentes	2009	2010	2011	2012	Variación 2009-2012
Componente 1 (bonos adjudicados)	47,7	201,2	463,9	919,4	1.827,9
Componente 2 (planes de manejo presentados)	1.187,1	709,6	637,1	672,3	- 43,4
Componente 3 (estudios seleccionados)	-	12.612,9	29.837,6	16.595,2	31,6(a)
(Componente 4 (fiscalizaciones a planes de manejo)	254,2	456,9	601,6	777,1	205,7
Componente 5 (regiones actualizadas del catastro)	-	-	-	-	-

(a) Es la variación para los años 2010 y 2012

Fuente: Conaf, Dipres.

Figura N°76: Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2009-2012 (Miles de \$ 2013)⁵⁵

	2009	2010	2011	2012	Variación 2009-2012
Componente 1	47,7	201,2	463,9	919,4	1.827,9
Componente 2	1.187,1	709,6	637,1	672,3	- 43,4
Componente 3		12.612,9	29.837,6	16.595,2	31,6(a)
Componente 4	254,2	456,9	601,6	777,1	205,7
Componente 5 (*)	-	-	-	-	-

Fuente: Conaf (*) no calculable ya que el beneficiario podrían ser toda la población nacional

Finalmente y como análisis global, en la figura N°77 se muestran los gastos totales de componentes por beneficiario y gasto total del programa por beneficiario. El primero ha oscilado entre 1,1 millones y 1,6 millones de pesos, con un aumento del 40,4% de los gastos por beneficiario durante los años de operación del programa. Asimismo, el gasto de administración por beneficiario ha disminuido de 57 mil a 32,7 mil pesos lo que significa un 21,7% menos de gasto por usuario. Por último, el gasto total del programa por beneficiario ha experimentado un aumento del 37,5% pasando de 1,21 millones en el año 2009 a 1,68 millones de pesos en el 2012.

⁵³ Fuentes: Evaluación del fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo”, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo”, julio de 2012; entrevistas a extensionistas realizadas por el panel de evaluación en mayo de 2013.

⁵⁴ En algunos casos los programas no cuentan con información que permita distinguir entre gasto promedio por unidad de producto y gasto promedio por beneficiario, o sólo manejan uno de ellos; por ejemplo: los servicios de salud registran número de atenciones y no número de pacientes. No incluye información de gastos de administración.

Figura 77: Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total programa por Beneficiario⁵⁶ 2009-2012 (miles de \$ año 2013)

<i>Año</i>	<i>Gasto Total Componentes por Beneficiario⁵⁷</i>	<i>Gasto Administración por Beneficiario</i>	<i>Gasto Total programa por Beneficiario⁵⁸</i>
2009	1.160,3	57,0	1.217,3
2010	1.210,3	51,3	1.261,6
2011	1.423,9	32,7	1.456,6
2012	1.629,4	44,7	1.674,1
Variación 2009-2012	40,4	- 21,7	37,5

Fuente: CONAF

4.3. Gastos de Administración⁵⁹

De acuerdo a la información entregada por el programa, los gastos de administración (Figura N°78) han disminuido entre el año 2009, donde fue de un 4,7%, al año 2012 donde alcanzó solo al 2,7% de gasto total del programa.

Figura N° 78: Gastos de Administración del programa 2009-2012 (Miles de \$ 2013)

<i>Año</i>	<i>Gastos de Administración</i>	<i>Total Gasto del programa⁶⁰</i>	<i>% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</i>
2009	104.629	2.232.610	4,7
2010	114.626	2.820.870	4,1
2011	85.498	3.808.980	2,2
2012	114.532	4.292.365	2,7

Fuente: CONAF

Para comparar y evaluar la magnitud de los gastos de administración del programa respecto a otros se consideraron costos de administración de programas anteriormente evaluados por DIPRES⁶¹ y que tuvieran alguna relación con el fomento y/o el desarrollo agropecuario, antecedentes que se muestran en la siguiente figura (N°79).

⁵⁵ No incluye información de gastos de administración.

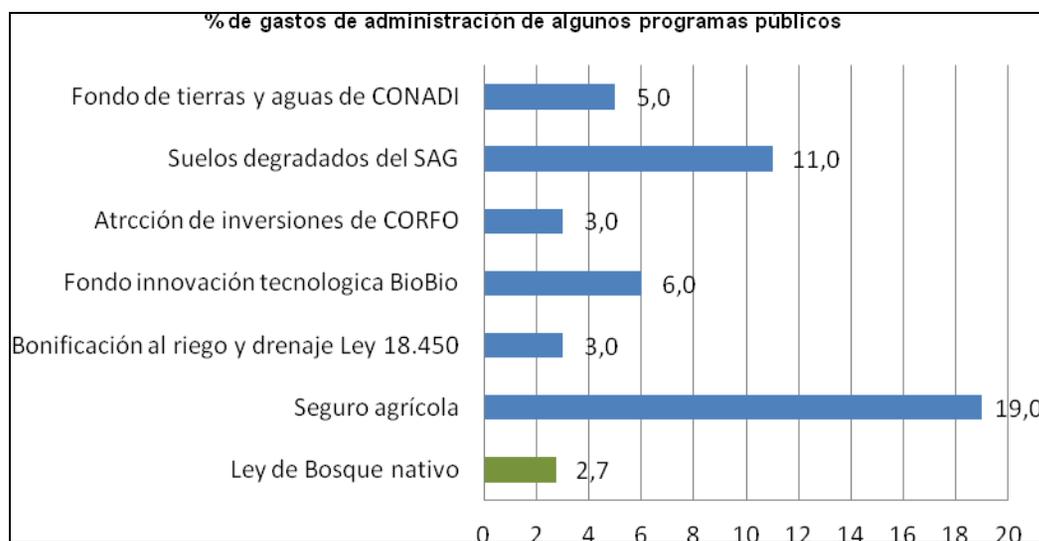
⁵⁶ Si es necesario, diferenciar el gasto por beneficiario entre los distintos componentes.

⁵⁷ El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivos. Los gastos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

⁵⁸ El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en el ítem 2.3 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

⁵⁹ Se deben incorporar los ítems considerados y los supuestos utilizados en las estimaciones.

Figura N°79:



Fuente: CONAF y Evaluación del programa Seguro Agrícola. DIPRES, 2012.

La gráfica es elocuente al señalar que los costos de administración del programa ley de bosque nativo aparece con costos bajos respecto a otros programas públicos, más cuando un programa que se ha iniciado hace pocos años normalmente sus costos deberían ser mayores ya que no ha alcanzado la economía de escala suficiente para bajar los costos por usuario atendido.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

A continuación se indican las principales conclusiones de la evaluación respecto al desempeño del programa, al diseño, a la organización y gestión y a la continuidad del programa.

5.1 Conclusión general

La Ley de Bosque Nativo es necesaria, importante y va en la dirección “correcta” de apoyar la protección y manejo sustentable del bosque nativo. La sola existencia de una Ley de Bosque Nativo genera a nivel país una percepción positiva y permite avanzar hacia el cumplimiento de estándares internacionales relativos a este recurso.

Pese a lo anterior, los resultados del Programa, hasta la fecha, son marginales respecto de su propósito. Ello se debe a diferentes causas, entre las principales, la insuficiencia de sus instrumentos, principalmente de sus incentivos. Dichos incentivos, junto con ser inferiores y de inferior calidad a los de otros instrumentos de fomento análogos, como el D.L. 701 de fomento forestal; resultan del todo insuficientes frente a las diversas complejidades económicas, ambientales y sociales asociadas a este recurso, las que se han enumerado a lo largo de este informe.

Es así que se requiere modificar el Programa, de manera que se transforme en un instrumento eficaz para el propósito que le da origen y que lo justifica.

⁶⁰ El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro “Gasto total del Programa”.

⁶¹ Evaluación del programa Seguro agrícola. DIPRES, 2012

5.2 Desempeño del programa: eficacia, eficiencia, economía y calidad

a) Baja cobertura y escaso impacto

Los incentivos económicos al manejo del bosque nativo no están siendo utilizados. El área de impacto del programa en el período de evaluación (2009-2012), resulta marginal, no superando el 1% de la superficie potencial a ser manejada.

En este escenario los esfuerzos institucionales no están logrando el propósito del programa. Pese a que CONAF aplica correctamente los contenidos de la Ley de Bosque Nativo y de sus Reglamentos, el programa no logra incidir en una superficie agregada que, en el mediano o en el largo plazo, llegue a constituir una masa crítica que permita proyectar que el recurso forestal nativo en Chile se encontrará sometido a manejo forestal sustentable, en cantidad y calidad suficientes como para revertir los procesos de degradación que actualmente sufre.

Respecto de los procesos asociados al componente 1 del programa (bonificaciones pagadas), se puede concluir que existe un bajo interés en participar, ya que desde un comienzo suele aparecer como insuficientemente atractivo.

Este bajo interés es revertido parcialmente por CONAF a través de una intensiva campaña de difusión y convencimiento a los propietarios para que participen en el programa. Para ello, combina promoción y asistencia técnica territorial con extensionistas forestales, con el establecimiento de concursos adicionales para asignar todos los montos que hayan quedado disponibles.

Desde el comienzo del proceso se constata una dificultad para asignar todos los recursos disponibles. De hecho, hasta ahora no ha funcionado el sistema de concursos, por carecer de una demanda superior a la oferta de recursos disponibles; lo que da cuenta de lo señalado. Esto reafirma la existencia de un bajo interés asociado a una evaluación negativa de los incentivos como insuficientemente atractivos.

Posteriormente a la asignación de los montos a los proyectos adjudicados, se produce una muy fuerte deserción, del orden de un 60% de quienes se adjudicaron dichos montos, es especial entre quienes no han contado con el apoyo de los/las extensionistas de CONAF desde el inicio. Ello ocurre porque la postulación a la bonificación, si bien se denomina “proyecto de plan de manejo” no es sino la expresión de una intención genérica de intervenir el bosque y acceder a los beneficios del Programa: cuando el/la interesado/a ha ganado un concurso y debe presentar un Plan de Manejo, toma conocimiento más preciso de los compromisos que con ello asume así como de los costos que ello implica, y de los beneficios que a cambio puede recibir; desertando al hacer un balance entre beneficios que puede obtener y obligaciones que a cambio contrae.

En el mejor de los casos el 40% de los que comenzaron el programa recibirán bonificaciones. Esto sin embargo, dependerá de que no se produzcan más deserciones durante el proceso de ejecución del plan de manejo. Lo que no puede descartarse.

Esta situación refleja un problema que, de no ser solucionado, puede arriesgar llevará eventualmente al el fracaso del Programa.

b) Causas de la baja participación de usuarios y del bajo impacto sobre el recurso

La baja participación de los usuarios y la baja área de impacto sobre el recurso es el principal problema del Programa.

A partir de los datos e información que se ha hecho disponible para esta evaluación, no es posible determinar las relaciones de causalidad que explican esta situación. Sin embargo, si es posible la identificación de un conjunto de factores que, en opinión del Panel de Evaluación concurren a explicarla, y debieran ser considerados para retroalimentar el Programa y efectuar las mejoras

necesarias.

A la luz de los indicadores disponibles, las bajas cifras de participación y de cobertura de impacto señaladas, pareciera que no pueden explicarse porque se trate de un Programa de reciente data (menos de 5 años), que aún se encuentra en fase de puesta en marcha sin llegar aún a su nivel de “régimen”, pero que cuando llegue a ello, ya en breve, las cifras detectadas deberían mejorar. Los señalados indicadores sugieren, más bien, que se trata de otro tipo de factores o variables, los que explicarían el bajo impacto actual del Programa.

Algunos de estos factores son propios del Programa, mientras que otros son propios de las características del bosque nativo, así como del contexto económico, ambiental y social del bosque y de sus propietarios.

i) Entre los aspectos atribuibles al Programa se pueden mencionar:

- **Postulación sin proyecto real (de Plan de Manejo):** El actual sistema de postulación (concurable) a la bonificación, se realiza a través de la presentación de un documento simplificado que, aunque se denomina "Proyecto de plan de Manejo", es básicamente sólo una declaración de intención genérica de intervenir el bosque junto a una potencial solicitud de recursos. Dicho mecanismo y documento, al no tener suficiente correspondencia con el Plan de Manejo propiamente tal, donde se debe detallar las actividades silvícolas a realizar y demás compromisos a asumir; genera expectativas iniciales desmedidas en los propietarios las que después, al contrastarse con las exigencias e incentivos efectivos asociados al Plan de Manejo, no pueden ser cumplidas. Ello no ocurriría si se sincerara el sistema de postulación, llamando directamente a concurso de planes de manejo con lo que, de paso, se disminuiría la pérdida de energías asociadas a postulaciones aprobadas cuya realización efectiva posterior se frustra.
- **Ausencia de financiamiento para la asistencia técnica:** Dado lo complejo del estado actual del recurso y las dificultades que las barreras de entrada suponen para los pequeños propietarios, aparece como inexplicable que no se haya considerado asistencia técnica dentro de las actividades bonificables. El análisis de los indicadores disponibles que se ha realizado en esta Evaluación, muestra de modo contundente la influencia decisiva de la asistencia técnica que brindan los/las extensionistas que aporta CONAF, tanto para lograr involucrar a los propietarios forestales, como para que se presenten Planes de Manejo y se persevere en los esfuerzos iniciados, revelando también que allí donde no está disponible esta extensión y asistencia técnica, los resultados obtenidos en estos mismos planos, son menos que marginales. Mantener sin financiamiento del Programa la asistencia técnica, “extensión” y acompañamiento metodológico e institucional incluidos, es una omisión que debiera ser una de las primeras medidas correctivas a asumir.
- **Sistema de fiscalización punitiva aplicable:** Quienes quieran voluntariamente acogerse a las disposiciones de la Ley de Bosque Nativo, presentando Planes de Manejo, son visitados en terreno para evaluar la propuesta de plan. Si en dicha visita se detecta que han transgredido la normativa vigente (v.g. cosecha ilegal en los últimos años), solo cabría a CONAF la denuncia al Tribunal competente para que se sancione la infracción. Al no existir la posibilidad de una notificación de cortesía, o de que se regularice la situación a través del Plan de Manejo (sin sanción mediante); lo señalado se constituye en un desincentivo a acogerse a esta Ley. Ello, porque cualquiera que lo haga y que haya realizado alguna práctica fuera de norma en los últimos 5 años, al ser necesariamente objeto de fiscalización, tendrá para él o ella efectos punitivos (multas) o, al menos, molestos (conurrencia al Tribunal, amonestación).
- **Tabla de valores presenta montos de bonificación por debajo del costo real de las faenas:** A diferencia del cálculo que se realiza para la determinación de la Tabla de Costos del Decreto Ley 701, los montos de la Tabla de Valores de La Ley de Bosque Nativo buscan

sólo apoyar parcialmente la realización de actividades de manejo y no subsidiar en forma directa sus costos (como sí lo hace el D.L. 701 y otros programas de fomento análogos, como el de riego de la Ley 18.450). De acuerdo al estudio realizado por la Universidad del Biobío que se cita en esta Evaluación, el 74% de las actividades bonificables por la Tabla de Valores están bajo el costo real de ejecución. Esto se corrobora en otros estudios del fondo de investigación del bosque nativos que señalan que los costos del literal C de la Ley permiten solventar sólo un 25% de los costos reales de las faenas. El hecho de que el actual texto de la Ley de Bosque Nativo ponga límites de porcentaje de bonificación respecto de costos pero, especialmente, tope de bonificación máxima por há, de hasta 10 UTM en el caso del literal c) del artículo 22 de la Ley, valor que baja a 5 UTM en el caso de los literales a) y b) del mismo artículo; tensiona a todo el sistema hacia la baja artificial de valores bonificables, arriesgando la viabilidad del Programa

- **Financiamiento diferido de las bonificaciones:** El sistema contempla el pago de la bonificación contra actividad ejecutada, lo que significa contar con recursos propios para intervenir el bosque y esperar su posterior devolución (en un porcentaje inferior al costo real, como ya se mencionó). Este modelo de funcionamiento deja afuera a propietarios que no cuenten con los recursos propios para realizar las faenas respectivas. Los créditos de enlace del tipo utilizado en el D.L. 701 u otros, pueden mejorar esta situación, pero al mismo tiempo incorporarán más complejidad al proceso.
- **Frustración de expectativas por las brechas de incentivos evidenciadas:** La generación de expectativas de los propietarios de bosque nativo respecto a la Ley y a los instrumentos de fomento que consideraba para ellos fue alta respecto de terminó siendo. Ello debido, en buena medida, a la esperable comparación que se hizo con el Decreto Ley 701 de fomento forestal y la dinámica que dicho instrumentos generó en torno a las plantaciones forestales⁶².
- Una vez que se sinceraron los reales aportes económicos al manejo del Bosque Nativo y la brecha entre el incentivo al manejo del bosque nativo y a la forestación con plantaciones, hubo un ajuste de expectativas que generó desilusión y frustración, derivándose de ello la opción de muchos/as de marginarse y no participar del Programa.
- Los factores arriba mencionados no son excluyentes entre sí. Al contrario, interactúan recíprocamente entre ellos, concurriendo en conjunto a potenciar una visión del instrumento de fomento que resulta negativa por considerarlo insuficiente, en particular cuando se le compara con otros instrumentos de fomentos conocidos. Los propietarios forestales encuentran el sistema de incentivos engorroso en lo procedimental, poco atractivo en lo económico y complejo en lo técnico (en ausencia de asistencia profesional); lo que no se condice ni con las condiciones de complejidad del Bosque Nativo y de la Población Objetivo del Programa, ni con el mejor “tratamiento” que se aplica a otras situaciones de menor complejidad y dificultad.

⁶² Es pertinente aclarar que en aquellos párrafos en que el panel ha mencionado aspectos del D.L 701 de fomento forestal, para contrastar y comparar algunos aspectos del Programa Ley de Bosque Nativo, no significa que estos programas sean directamente comparables en su desempeño global. Ambos programas presentan diferencias de focalización y procedimientos que no permiten una comparación entre sus resultados, pero utilizan algunos instrumentos de política pública de fomento que pueden ser similares como convocatorias a concursos, incentivos económicos y otros.

ii) Y entre los aspectos externos al Programa y relativos a la condición del Bosque Nativo

- **Recurso altamente heterogéneo** en su composición, estado sanitario, con altos niveles de degradación y sobreexplotación; que no lo hacen un recurso económico fácil de aprovechar productivamente y hacerlo de modo económicamente rentable.
- **Recurso atomizado en su superficie predial**, en manos de propietarios con evidentes barreras de entrada a un sistema de aprovechamiento comercial de sus recursos (económicas, de crédito, culturales, etarias, entre otras).
- **Ausencia de un mercado desarrollado para los productos del bosque** (principalmente la leña), con un alto riesgo de caer en un aprovechamiento ilegal del bosque, dadas las complejidades normativas para regularizar su labor y el bajo incentivo económico para dicha regularización.
- **Ausencia de un mercado formal de pago por servicios ambientales** del bosque que rentabilice el recurso
- **Envejecimiento de la población rural** junto a la pérdida de población joven disponible para el manejo silvoagropecuario de los predios de sus padres; lo que conlleva ausencia de visiones y proyectos de largo plazo para el manejo de los bosques. y dificulta la obtención de mano de obra.
- **Ausencia de una Política Nacional relativa al manejo sustentable del Bosque Nativo** que, incorporando sus complejidades y la de la población ligada a dicho recurso, se haga cargo de algunos de los aspectos anteriores no posibles de abordar solo a través de un Programa como la Ley de Bosque Nativo y sus instrumentos y recursos de incentivo. Entre otros aspectos “extra-programa”, los ya señalados relativos a heterogeneidad y niveles de sobreexplotación y degradación del bosque, dispersión territorial y atomización predial, características socioeconómicas y culturales de los propietarios; precariedad y ausencia de caminos, falta de mercados para productos madereros, no madereros y los servicios ambientales del bosque nativo, a los que puedan acceder los propietarios.

El conjunto a factores internos y externos presentados en los acápite anteriores, inciden en la configuración de un escenario poco propicio para la implementación eficaz del programa.

Su sistema de incentivos, como está diseñado y se aplica, resulta insuficiente para compensar o contrarrestar los actuales incentivos de mercado a la sustitución o manejo no sustentable del bosque nativo.

Planteado de otro modo, dicho sistema se hace insuficiente para contribuir eficazmente a la creación de un mercado de productos del manejo sustentable del bosque nativo, capaz de “competir” con los otros usos que lo deterioran o sustituyen y, por tanto, de crear a mediano y largo plazo, una “industria” del bosque nativo que genere, agregue y retenga valor a partir de los múltiples productos susceptibles de obtener de su manejo sustentable.

Es por ello que se hace necesario ajustarlo, teniendo en consideración los aspectos directamente atribuibles al Programa, así como incorporar aspectos que permitan enfrentar las actuales barreras extra-programa (variables de contexto), pero que inciden significativamente en el logro de su propósito.

c) Planes de manejo, fiscalización y catastro del Bosque Nativo

Respecto a los componentes del Programa N° 2 sobre Planes de Manejo, N° 4 de Fiscalización y N° 5 relativo al Catastro, éstos funcionan adecuadamente, principalmente porque implican una continuación de actividades que CONAF realizaba con anterioridad a la implementación del Programa y de las que cuenta con experiencia suficiente

Sin perjuicio de lo anterior se constata que el Programa no entrega financiamiento en forma incremental a algunos componentes, a saber:

- **Catastro:** El **Catastro** (Componente 5), a pesar de ser una actividad de continuidad, a partir de la Ley de Bosque Nativo tiene un mandato legal vinculante. De esta manera se esperaría que hubiera un financiamiento incremental, para mejorar o modernizar la tecnología de teledetección; o bien tendiente a acortar los tiempos de actualización.
- **Definición de una nueva tipología forestal:** Esta actividad también incluida en la Ley de Bosque Nativo, pero no se encuentra financiada. En la actualidad hay esfuerzos orientados en probar una experiencia piloto en la Región de La Araucanía, con financiamiento CORFO; pero su alcance será limitado. De no contarse con financiamiento expreso para desarrollar esta actividad, su realización se ve poco probable.
- **Ampliación del ámbito de fiscalización:** En relación a la **Fiscalización** (Componente 4), uno de los temas sensibles es la ampliación del ámbito de fiscalización que generó la Ley de Bosque Nativo con la inclusión de las **formaciones xerofíticas**. Estas formaciones, propias de la zona norte del país, generaron una extensión del territorio fiscalizable que no está contemplado en el financiamiento del Programa.
- **Fiscalización de la aplicación del artículo 19 de la Ley**, referido a la prohibición de corta en determinadas situaciones y la tramitación de una resolución fundada en caso de permitir la intervención. Esta actividad, asociada generalmente a proyecto de obras civiles, genera una presión adicional de fiscalización que tampoco está contemplada en el programa. Lo mismo puede decirse de la tramitación y fiscalización de permisos ambientales en el marco de la aplicación de la Ley 19.300 y del sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA).
- **Asistencia Técnica:** Ya se mencionó con anterioridad que este componente clave no es financiado por el Programa.

Las, anteriores, conforman brechas de financiamiento que afectan los componentes de regulación del programa.

d) Investigación

En relación a la Investigación (Componente 3), la gestión técnica administrativa del Fondo de Investigación del Bosque Nativo no presenta inconvenientes y se realiza en forma correcta.

Sin embargo, en la forma que está conducido, resulta escasamente pertinente ya que no se cuenta con definiciones estratégicas sostenibles. Esto se debe a que las líneas de investigación financiables se definen y modifican anualmente, lo que no se corresponde con los ciclos plurianuales propios de los procesos del sistema: del bosque nativo por una parte, ni del manejo del mismo que realizan sus propietarios por otra, ni de los tiempos de investigación asociados a ambas dinámicas.

Es así que, desde una visión prospectiva, este componente no ha logrado tener o generar una mirada de largo plazo, con definición de prioridades de investigación (generando programas de

investigación) que tengan impacto en determinados ecosistemas del país y que generen propuestas para mejorar las prácticas de intervención.

Sin perjuicio de esto, desde el actual funcionamiento de este Fondo, se requiere plantear explícitamente cómo se incorporarán los conocimientos generados por los proyectos de investigación financiados, en la mejora del programa. Al respecto, si no hay compromisos vinculantes en estas materias y si su cumplimiento y el resultado de las investigaciones financiadas no son evaluados periódicamente, se arriesga que la investigación tenga sólo un impacto académico y no sobre el Programa mismo.

Las deficiencias tanto en los componentes de fomento como de regulación del Programa están estrechamente relacionadas, ya que, por ejemplo, el éxito en la incorporación de más superficie al manejo forestal sustentable (Componente 1):

- Aumentará la intervención de bosque nativo a través de planes de manejo que permitan el aprovechamiento sustentable del bosque nativo (Componente 2: Planes de manejo).
- Aumentará la demanda por investigación y la transferencia y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por dicha investigación. Los niveles de investigación e inversión en conocimiento de un recurso están en directa relación con la valorización efectiva que dicho recurso tiene para la sociedad y para sus propietarios. (Componente 3: Investigación).
- Aumentará la superficie de bosque nativo sometida a manejo forestal regulado, se reducirá de esta manera el porcentaje de cortas ilegales y la informalidad de las intervenciones de corta, principalmente para aprovechamiento de leña (Componente 4: Fiscalización).
- Aumentará el uso que se haga de la información contenida en el catastro.

5.3 Gestión institucional

Respecto a la gestión institucional, se puede señalar que el programa funciona operativamente bien, y los cambios que CONAF está impulsando para mejorar la gestión (centros de responsabilidad y de costos) serán un aporte al buen desempeño institucional.

Ahora, a nivel de Programa se requiere de forma urgente tener un adecuado sistema de planificación, monitoreo y evaluación que sea concordante con la estructura institucional, y que entregue información específica de la marcha del Programa para una mejor y oportuna toma de decisiones gerenciales.

Esto no significa crear un nuevo sistema de control de gestión independiente del institucional sino que el sistema institucional entregue oportunamente información pormenorizada para este Programa y así mejorar la oportunidad de la toma de decisiones.

5.4 Justificación del Programa

Por todo lo señalado, el Panel de Evaluación considera que las necesidades que fundamentan el origen del Programa siguen vigentes, por lo que éste se justifica plenamente.

Sin embargo, también concluye que los instrumentos con que se ha dotado al Programa, en particular su sistema de incentivos, no se corresponden en profundidad, calidad y magnitud con el propósito para el que fue creado, por lo que se requiere introducir algunos cambios significativos, en especial en su diseño.

De no introducirse dichos cambios, se arriesga el logro de los objetivos para los cuales fue creado el Programa.

III. RECOMENDACIONES

Nº	Recomendaciones Generales para el programa	Objetivo	Fundamentos
1	<p>Modificar aspectos normativos puntuales que limitan una aplicación más generalizada del Programa en beneficio del manejo sustentable del Bosque Nativo.</p> <p>Específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Permitir que las tablas de valores bonificables se adecuen a la realidad del bosque nativo y de sus propietarios o administradores; eliminando para ello los actuales topes de bonificación por ha que impiden dicha posibilidad ⁽⁶³⁾ ⁽⁶⁴⁾ ▪ Incluir financiamiento expreso de la asistencia técnica, entendida en el sentido amplio, que incluya las funciones que actualmente realizan los/las extensionistas ⁽⁶⁵⁾. 	<p>Enfrentar el principal problema del Programa que es “la baja participación de los usuarios y la baja área de impacto sobre el recurso”, debido a diversas causas atribuibles al Programa.</p>	<p>Existencia de causas atribuibles al Programa, especialmente a su diseño, que contribuyen de modo significativo a explicar su bajo impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las tablas de valores bonificables se encuentran muy por debajo del costo real de las faenas, lo que está inducido fuertemente por los límites de bonificación por ha que establece la Ley de Bosque Nativo. Si queda “abierta” como en el D.L. 701 de Fomento Forestal, permite que CONAF realice los ajustes que corresponda.

⁶³ Ello implicaría modificar la Ley, eliminando el tope de 10 UTM para las actividades silviculturales orientadas a la producción maderera (Artículo 22 de la Ley, literal c), y de 5 UTM para las actividades que favorezcan la generación, recuperación o protección de formaciones xerófitas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación (literal a) y de las actividades silviculturales dirigidas a la obtención de productos no madereros; y la mención a dichos topes (como el la oración segunda del párrafo primero del Artículo 24 de la Ley. Mientras se tramite la modificación de la Ley de Bosque Nativo, se pueden incrementar dichos topes de 10 y 5 UTM permitiéndolo expresamente a través de la Ley de Presupuesto de cada año, estableciéndolo como glosa asociada a los ítem y partidas correspondientes.

⁶⁴ También se podría evaluar un tratamiento especial para los planes de manejo forestal concebidos bajo criterio de ordenación, estableciendo montos de bonificación atractivos para que lo incentiven efectivamente, sea dejando abierta la posibilidad en la Ley de Bosque Nativo cuando se “levante” el actual tope de bonificación de 10 UTM o, de establecer nuevos topes (superiores a los actuales), establecer uno para este tipo de planes de manejo forestal netamente más alto que el que se determinare para el manejo y recuperación de bosques nativos para fines de producción maderera.

⁶⁵ Ello puede hacerse incluyéndola como parte de la bonificación, de modo genérico o definiéndola como una de las “actividades bonificables”. Para ello, se puede modificar la Ley de Bosque Nativo, incluyendo la bonificación a la asistencia técnica en el artículo 22 de la Ley; y/o ampliando la bonificación a la elaboración de los distintos planes de manejo modificando para ello el artículo 23 de la Ley (en cualquiera de ambas alternativas, se requiere eliminar o incrementar los topes de bonificación por ha señalados en la nota precedente). Mientras se tramite la modificación de la Ley, se puede financiar este componente estableciendo expresamente su financiamiento a través de la Ley de Presupuestos de cada año, sea estableciendo partidas con dicho propósito específico o glosas que indiquen que un monto o proporción de la bonificación deba destinarse a ese fin, o sea restituyendo la disposición que establecía el financiamiento expreso de los/las extensionistas en el presupuesto de CONAF y que rigiera hasta un determinado año. También se puede avanzar, al menos parcialmente, y mientras se modifica la Ley, determinando reglamentaria o administrativamente, que una de las actividades (y costos) de todo plan de manejo, es su formulación, tramitación y puesta en marcha de modo que, aprobado por CONAF, ésta misma certifique que ya se ha hecho y, por ende, aplique el pago de un primer monto de bonificación (que opere como pago por período anticipado). En cualquier caso, los montos que se establezcan para esta asistencia técnica, debieran permitir financiarla en cantidad, calidad y oportunidad adecuadas, sea como complemento a la bonificación o como parte integral de la misma.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliar las modalidades de asignación de recursos, además de por concurso, por sistema de ventanilla abierta o continua; pero manteniendo la destinación de la parte de recursos reservada para destino exclusivo a pequeños propietarios forestales que establece la actual Ley. ▪ Evaluar la modificación del actual sistema de postulación con "ideas de proyectos", a otro basado en la presentación de "Planes de Manejo" Para ello estudiar opciones de hacerse cargo de las complejidades del nuevo mecanismo, en lo relativo a la superación de las barreras de acceso de los pequeños propietarios (por ejemplo, contemplando financiamiento de la asistencia técnica para la formulación del plan, mayor puntaje a quienes postulen con plan formulado, u otros incentivos o facilidades); pero evitando el riesgo de incentivo a la deserción si la formulación del plan resulta completamente subsidiada o no implica costo para el/la interesado/a. Lo señalado, requiere generar información que permita tomar decisiones de manera informada y con el problema bien identificado. ▪ Generar mecanismos que permitan que los pequeños propietarios forestales accedan a financiamiento para realizar las actividades bonificables, sean éstos similares a los créditos de enlace que se aplican en el caso del D.L 701 de Fomento Forestal u otros; o de mecanismos de prefinanciamiento o de pagos o anticipos parciales de las bonificaciones contra grados de avance, que se incorporen como parte de la propia Ley 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha demostrado que la asistencia técnica, al menos en este Programa, es factor clave y determinante para obtener resultados. Y no está financiada como en otros programas de fomento. ▪ El actual sistema rigidiza la forma de postulación, limitándola, y no se ocupan aún todos los recursos disponibles. Un sistema de ventanilla abierta o continuo facilita la postulación, pudiendo mantener lógica de "concursabilidad" en el tiempo. . ▪ La postulación con sólo "ideas de proyectos", genera expectativas que luego derivan en desilusión, frustración y deserción de los/las interesados/as, lo que deriva en bajos resultados. ▪ Los pequeños propietarios forestales no cuentan con recursos propios para financiar las actividades bonificables, y éstas se pagan solo una vez se ha acreditado su ejecución; por lo que la falta de mecanismos de prefinanciamiento constituye una muy fuerte barrera de acceso de este tipo de usuarios a los beneficios del Programa
--	--	---

Nº	Recomendaciones Generales para el programa	Objetivo	Fundamentos
2	<p>Profundizar, a través de estudios específicos, el conocimiento sobre la población objetivo y sobre las razones de la baja participación de los propietarios de bosque nativo en el sistema de bonificaciones del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterizar la población objetivo, según tipo de propietarios, variables de género y étnica; y según localización territorial y relación con cada uno de los principales tipos de bosque nativo. ▪ Incorporar en el programa del Bosque Nativo la información generada por el Censo Agropecuario y Forestal, a fin de caracterizar de mejor manera la demanda potencial y la población objetivo a atender, en términos de usuarios, como complemento al enfoque basado en superficie de bosque actualmente utilizado. ▪ Determinar niveles de deserción en cada etapa del proceso involucrado en el componente 1 del Programa. ▪ Determinar las razones de la deserción en cada etapa del proceso involucrado en el componente 1 del programa. Con énfasis en estudios de percepción en los grupos objetivo del programa respecto aspectos procedimentales como concurso, asistencia técnica, tiempos y montos involucrados, tipos de financiamiento. ▪ Orientar la investigación del FIBN a aportar antecedentes para mejorar la participación y el impacto del programa. ▪ Cambiar la actual forma anual de definición y redefinición de líneas de investigación, por criterios, opciones o líneas estratégicas que se mantengan a mediano plazo, de modo que alcancen a desarrollarse y, con ello, a contribuir al desarrollo estratégico del Programa y de una posible política de sustentabilidad del Bosque Nativo., <p>En el mediano plazo (tres años), adecuar el Programa según se desprenda de los resultados de la aplicación de la Recomendación N° 1, sobre la base de la incorporación de los nuevos conocimientos que se obtengan como resultado de la realización de las actividades anteriores; y en función de su flexibilización para adaptarlo a la diversidad y complejidades propias del bosque nativo chileno, así como a la especificidad de la población que es propietaria o administradora del mismo</p>	<p>Revertir las bajas tasas de participación de propietarios y el bajo impacto en cobertura del programa.</p>	<p>Se ha identificado la baja participación de los usuarios y el bajo impacto asociado sobre el recurso como el principal problema del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El conocimiento que existe sobre la relación entre la Población Objetivo y el Bosque Nativo es muy escasa y precaria. ▪ Las investigaciones que se realizan con el actual sistema de definición anual de líneas, no facilitan la generación de conocimientos pertinentes para el desarrollo estratégico del Programa

Nº	Recomendaciones Generales para el programa	Objetivo	Fundamentos
3	<p>Avanzar, en forma paralela a la introducción de los cambios incluidos en la Recomendación N° 1 y N° 2 y a la implementación operativa del Programa, en el desarrollo de herramientas institucionales de apoyo complementario a la población objetivo, que permita atenuar las barreras de acceso económico y social que tienen para un adecuado uso de los instrumentos de fomento y ampliar sus oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir al desarrollo de mercados para la comercialización de los servicios ambientales de los bosques de pequeños propietarios. ▪ Incentivos económicos complementarios para postulación asociativa. ▪ Desarrollo de un sistema de pre financiamiento expedito, con seguros que impidan el endeudamiento de los propietarios ante problemas que puedan surgir para recuperar de la inversión. ▪ Explorar mecanismos de articulación con CONICYT para aumentar la disponibilidad de recursos de investigación. 	<p>Atenuar los problemas ajenos a la operación del programa que inciden negativamente en su adecuada ejecución.</p> <p>Mejorar las condiciones de acceso y de incentivos para que el programa de cuenta de los requerimientos de los usuarios.</p>	<p>Existen problemas ajenos a la operación del programa que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos. Estos problemas deben ser incorporados en un ajuste o readecuación del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen situaciones externas al programa que operan como desincentivos para que los propietarios forestales lo utilicen. ▪ Existen problemas en la operación del programa que limitan el acceso y desincentivan la participación de los usuarios
4	<p>Considerando las nuevas prácticas y conocimientos que surjan de la aplicación de las recomendaciones anteriores; redimensionar los montos reales que corresponda asignar al Programa conforme a su nuevo diseño, con énfasis en la simplificación de los procesos, el aumento significativo de cobertura y un monitoreo preciso de los impactos en calidad del recurso forestal nativo.</p>	<p>Asignar al Programa recursos que se correspondan con los objetivos de la Ley.</p> <p>Incorporar financiamiento incremental para las actividades que no lo tienen (catastro, nueva tipología de bosques, asistencia técnica, fiscalización formaciones xerofíticas y art. 19 Ley 20.283)</p>	<p>El presupuesto anual del programa es insuficiente para enfrentar los desafíos que el bosque nativo conlleva.</p> <p>El mero incremento presupuestal, sin una readecuación del programa, no implicará el que se logren cambios significativos que reviertan el principal problema, que es la baja participación e impacto.</p> <p>Una adecuación eficaz deberá considerar, además de aspectos propios del Programa, las especificidades y complejidades propias de la actual situación del bosque nativo y de la población asociada a dicho recurso (económica, social y ambiental)., adaptandose a la diversidad de situaciones con que se presente.</p>

Nº	Recomendaciones Generales para el programa	Objetivo	Fundamentos
5	A nivel institucional, el programa requiere en el corto plazo un mecanismo expedito para realizar monitoreo del programa que permita a la dirección tomar decisiones gerenciales oportunas.	Mejorar el manejo del sistema de monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información existe pero muchas veces debe ser procesada para obtenerla ▪ La información depende de más de una división institucional
6	Sobre el acumulado de avance de resultados de la aplicación de las recomendaciones anteriores, generar una propuesta de Política de Sustentabilidad del Bosque Nativo	Contar con una política en la materia, no sólo con un programa instrumental	Los problemas de sustentabilidad del Bosque Nativo, y el principal problema diagnosticado del Programa (la baja participación de los usuarios y la baja área de impacto sobre el recurso), no se deben sólo a causas atribuibles al Programa; existiendo varios factores externos al Programa que son claves y determinantes, los que no son posibles de abordar sin una Política Nacional relativa al manejo sustentable del Bosque Nativo que, incorporando sus complejidades y las de la población ligada a „dicho recurso” se haga cargo de algunos de dichos factores externos.

DEFINICIONES

1. **Beneficiarios efectivos:** Corresponde a los propietarios forestales atendidos efectivamente por el programa
2. **Monto asignado:** Corresponde a los recursos que se comprometen en los concursos y que tienen respaldo en la ley de presupuestos
3. **Monto adjudicado:** Corresponde a los montos comprometidos con los propietarios forestales que postularon a los concursos
4. **Monto pagado:** Corresponde al monto de bonificación efectivamente pagado al propietario forestal en la Tesorería de la República
5. **Bono adjudicado:** Corresponde al instrumento público que certifica al propietario forestal que le fue adjudicado una bonificación estatal, la que puede cobrar cuando cumpla con los requisitos establecidos.
6. **Bono pagado:** corresponde al pago total de la bonificación adjudicada por concurso público al propietario forestal.
7. **Costo real actividades bonificables:** corresponde al costo de las actividades bonificables a precio de mercado, el que puede diferir de las tablas de costos elaboradas por el programa de CONAF.
8. **Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.
9. **Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable.
10. **Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa.
11. **Manejo Forestal sustentable:** implica que se logra proteger los bosques con presencia de especies protegidas por ley, recuperar bosques degradados para evitar la deforestación, y mejorar el bosque nativo; mediante la ejecución de actividades, en el marco de un plan de manejo ejecutado o en ejecución, corregido por un factor de fiscalización de CONAF.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrupación Ingenieros Forestales por el bosque nativo. Julio 2012. "Evaluación del fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo".
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. julio 2008. Historia de la Ley N° 20.283 Ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal
- Díaz, M. y Peña, A. (editores), 2003. Ver "Árboles, Recursos naturales y Comunidades Indígenas en Chile. Lecturas",
- Díaz, Miguel y Aguilera, Guido, 2010. "El Modelo Forestal Intercultural Mapuche (MOFIM)", presentación
- DIPRES, 2012. Evaluación del programa Seguro agrícola.
- INE. 2008. VII Censo Agropecuario y Forestal, datos procesados por ODEPA.
- INFOR. 2012. Análisis de la degradación forestal en el marco de REDD+. Instituto Forestal. 141 pp.
- "Mensaje de S.E. El Presidente de la República; con el que inicia un Proyecto de Ley para la recuperación del Bosque Nativo y de Fomento Forestal. Fecha 10 de abril, 1992. Cuenta en Sesión 67, Legislatura 323", Historia de la Ley 20.283, Biblioteca del Congreso
- Namdar-Iraní, M. Saa, C. Abril 2013. Estudio complementario sobre Antecedentes Censales para dimensionar y caracterizar la Población Potencial del Programa Ley de Bosque Nativo
- Peña, A. Noviembre 2002. "Bosque Nativo, estrategias diferenciadas y participación", Peña, Alberto; Chile Forestal N° 294
- Universidad del Biobío. 2012. Determinación de la estructura de costo de las actividades silviculturales bonificables destinadas a manejar y recuperar los renovales de roble-raulí-coihue en el centro sur de Chile para producción maderera. Informe Final Proyecto 66/2011 Fondo de Investigación del Bosque Nativo. Septiembre 2012. 79 pp.
- Vial Ruiz-Tagle, Eduardo s/f. Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y Reglamentos, Director Ejecutivo de CONAF, MINAGRI/CONAF
- www.conaf.cl, Estadísticas forestales. 2012. Visitada el 4 de marzo de 2013.

ENTREVISTAS REALIZADAS

- Reunión del panel de evaluación con equipo técnico del programa realizada el 16 de enero de 2013. Asistieron además de los integrantes del panel de evaluación, Gonzalo Gavilán, Antonio Varas y Waldo Romo por CONAF y contraparte de DIPRES
- Reunión del panel de evaluación con equipo técnico del programa realizada el 21 de enero de 2013.
- Reunión del panel de evaluación con equipo técnico del programa realizada el 25 de enero de 2013. El objetivo fue conversar sobre el tema de población potencial y objetivo y aspectos de la matriz de marco lógico.
- Reunión del coordinador del panel de evaluación con equipo técnico del programa realizada el 11 de febrero de 2013. El objetivo fue conversar sobre el tema de población potencial y objetivo.
- Reunión del panel de evaluación con equipo técnico del programa realizada el 15 de febrero de 2013. Asistieron además de los integrantes del panel de evaluación, 8 profesionales responsables de diferentes temas en el programa evaluado y contraparte de DIPRES
- Reunión del panel de evaluación con equipo técnico del programa realizada el 4 de marzo de 2013. El objetivo fue conversar sobre el tema de evaluación de eficacia del programa.
- Reunión del panel de evaluación con equipo técnico realizada el 9 de abril de 2013
- Reunión del coordinador del Panel de evaluación con profesionales que realizan el Estudio complementario. 8 de abril de 2013.
- Reunión del panel de evaluación y equipo técnico del programa con las consultoras Mina Namdar-Iraní y Constanza Saa el 16 de abril de 2013.
- Reunión con el Director de CONAF, Eduardo Vial Ruiz Tagle y con la Gerente Forestal Sra. Aida Baldini con los cuales se analizó como veía la institución el futuro del programa. 6 de mayo de 2013
- Reunión de análisis del informe final preliminar con el equipo técnico del Programa y con la contraparte de DIPRES. 20 de mayo de 2013
- Reunión de panel de evaluación con Aron Caviedes quien fue responsable del programa hasta el año 2010. 10 de mayo de 2013
- Reunión de Panel de evaluación con Luis Gianelli para revisar información relativa a los indicadores. 23 de mayo
- Reunión de Panel de evaluación con Waldo Romo para revisión de anexo 5. 27 de mayo de 2013
- Entrevistas a extensionistas del programa, en Temuco, realizadas el 29 de mayo de 2013
- Reunión con el Director Ejecutivo de CONAF realizada por Julio Torres el 29 de mayo

- Reunión de Carlos Calderón con Luis Gianelli sobre procesos de producción de componentes
- Reunión de trabajo de Jorge de la Fuente con Andrea Silva de CONAF para revisión de Anexo 5. 6 de junio de 2013
- Reunión de trabajo del Panel de evaluación con funcionarios del Programa y contraparte de DIPRES. 8 y 9 de julio de 2013
- Reunión de trabajo del Panel de Evaluación con Luis Gianelli de CONAF. 19 de julio de 2013.

ANEXOS DE TRABAJO

Anexo N°1

Bases de datos con información relevante para la evaluación	
Nombre	Bases de datos
Descripción	<i>En esta base de Datos están contenidas las variables que forman parte de los formularios utilizados en el Control de Cumplimiento de Planes de Manejo en Bosque Nativo, Cortas No Autorizadas en Bosque Nativo, Actividades de Fiscalización Forestal orientadas a la detección de Cortas No Autorizadas en Bosque Nativo y Denuncias interpuestas por terceros por presuntas infracciones a la legislación forestal vigente.</i>
Período de vigencia	<i>Desde el inicio de la Ley 20.283 publicada el 30 de julio de 2008</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Controles de Cumplimiento de Planes de Manejo en Bosque Nativo, Cortas No Autorizadas en Bosque Nativo, Otras Actividades de Fiscalización realizadas tendientes a detectar infracciones a la legislación forestal vigente y Denuncias de Terceros. Todas son muestras excepto las denuncias de terceros que es un censo.</i>
Frecuencia de medición	<i>La base de datos se actualiza cada vez que son ingresadas las actividades de fiscalización por los fiscalizadores y para el caso de las denuncias de terceros, cada vez que se recibe una es verificada en terreno y luego se envía una carta de respuesta al denunciante por correo certificado.</i>
Campos / Variables	<i>Se agrupan de la siguiente manera:</i>

CONTROLES DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MANEJO

Región
Provincia
Comuna
I.T. CCPM
No. Propietario
Propietario
Género
Predio
Rol de Avalúo
Area Prioritaria
Datum
Huso
x
y
Tipo
Nº Resolución
Fecha
Sup. Aprobada (ha)
Fecha Control
Rodal/Sector
Superficie (ha)
Tipo de Bosque
Tipo Forestal
Especie
Método de Corta
Tipo de Corta
Tipo Actividad
Año de Ejecución
Controlada
Cumplida
Incumplida
No Ejecutada
Existe incumplimiento
Programa Incumplido

CORTAS NO AUTORIZADAS

Región
Provincia
Comuna
Nº ITCNA
Fecha ITCNA
Norma Contravenida
Nro. Propietarios
Propietario
Género del propietario
Predio
Rol de Avalúo
Área Prioritaria
Punto de Referencia
Datum
Huso
x
y
Origen
ID Fiscalización
Presunto Infractor
Superficie (ha)
Tipo Bosque
Tipo Forestal
Especie
Tipo de corta
Tipo Producto
Unidad de medida
Cantidad
Conversión Volumétrica (m3)
Valor comercial estimado (\$)
Ubicación de producto
Multa Propuesta (\$)
Fecha Denuncia
Tribunal
Rol Causa
Estado Causa
FISCALIZADOR
Acompañante fiscalizador

OTRAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Región
Provincia
Comuna
Tipo de Actividad
Origen
ID Fiscalización
Fecha de Ejecución
Predio/Establecimiento/Causa
Lugar/JPL
Propietario
Género
Rol
Área Prioritaria
Datum
Huso
y
x
Estado de la Actividad
Fiscalizador
Acompañante Fiscalizador

DENUNCIAS DE TERCEROS

Región
Provincia
Comuna
Predio
Nº Denuncia Tercero
Fecha
Fecha Carta Respuesta
Días en trámite
Estado de la Denuncia
Género del denunciante
Nombre del denunciante
Fiscalizador
Acompañante fiscalizador

ANEXO 2(a): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA⁶⁶

NOMBRE DEL PROGRAMA: Ley del Bosque Nativo
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2008
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Agricultura
SERVICIO RESPONSABLE: Corporación Nacional Forestal (CONAF)
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo e incremento del arbolado urbano

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ⁶⁷	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir al aseguramiento de la sustentabilidad forestal ⁶⁸ y la política ambiental I país				<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene la política pública de apoyo al manejo, recuperación y protección del bosque nativo

⁶⁶ Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en www.dipres.cl, Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

⁶⁷ Ver Capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en www.dipres.cl, Publicaciones, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores.

Incluir los indicadores que forman parte del sistema de monitoreo interno del programa y/o del Sistema de Información de gestión del PMG institucional.

⁶⁸ Se entenderá por sustentabilidad forestal aquel tipo de desarrollo que partiendo de la multiplicidad de beneficios de los bosques (ecológicos, económicos y sociales) es capaz de satisfacer, de forma equitativa y armónica, las necesidades y aspiraciones humanas, presentes y futuras, a través de los diferentes y variados elementos que intervienen y se aplican en los bosques (políticos, administrativos, socioeconómicos, técnicos y científicos). En: J.M. Rodríguez Villa, La sustentabilidad forestal de Asturias(1975-2000). Propuesta metodológica, análisis e indicadores ambientales.

<p>PROPÓSITO: Bosque nativo, en manos de propietarios o administradores (*) privados, con manejo forestal sustentable (**)</p> <p>(*) Se refiere a las personas naturales y jurídicas que administran bosques nativos de propiedad pública (**) implica que se logra proteger los bosques con presencia de especies protegidas por ley, recuperar bosques degradados para evitar la deforestación, y mejorar el bosque nativo; mediante la ejecución de actividades, en el marco de un plan de manejo ejecutado o en ejecución, corregido por un factor de fiscalización de CONAF.</p>	<p>Eficacia, resultado: Tasa de variación de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo respecto al año base= año base= 2008</p>	<p>((N° de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo al año n /N° de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo al año base) -1) x100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listado de propietarios forestales que manejan sustentablemente el bosque nativo, por año Informe de cumplimiento de planes de manejo 	<p>Las políticas de otros sectores de la economía son neutras o influyen positivamente el desarrollo del bosque nativo</p> <p>Los incentivos de la Ley de bosque nativo son suficientes para que usuarios mejoren el manejo forestal</p>	
	<p>Eficacia, resultado: Tasa de variación de superficie de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable respecto al año base= año base= 2008</p>	<p>((N° de ha de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable al año n/N° de ha de bosque nativo sometida a manejo sustentable al año base) -1) x100</p>	<p>Informe de estudio de cuantificación de superficie de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable al año base y al año de análisis</p>		
	<p>Eficacia, resultado: Tasa de variación de la superficie de bosque nativo del país respecto al año base= año base= 2008</p>	<p>(N° de Ha de bosque nativo del país al año n/N° de ha. de bosque nativo del país al año base)-1) X 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Información de superficie de bosque nativo emitida por el catastro de bosque nativo de Conaf 		
<p>COMPONENTES: C1. Bonificaciones para la recuperación y manejo sustentable del Bosque Nativo, recibidos</p>	<p>Eficacia, proceso: % de proyectos adjudicados respecto a los postulados= año base= 2008</p>	<p>(N° de proyectos adjudicados por llamado de Concurso en año n/ N° total de proyectos postulados en año n por Concurso) x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resolución con Listado de proyectos adjudicados por concurso en año analizado Listado de proyectos postulados en año analizado 	<ul style="list-style-type: none"> Existen fuentes de financiamiento externas al programa, accesibles para la ejecución de las actividades contenidas en los planes de manejo 	
	<p>Eficacia, producto: % de montos de bonificaciones pagadas respecto a proyectos de plan de manejo para el año analizado= nota: se analiza a partir de los planes de manejo que comprometieron pago para un determinado año</p>	<p>(Montos (UTM) de bonificaciones pagadas en año n/ Monto (UTM) total de los proyectos adjudicados en el año n) x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listado de las bonificaciones pagadas en el año analizado Listado de proyectos que se adjudicaron bonificaciones en el año analizado 		
	<p>Calidad, Proceso Tiempo promedio de evaluación de solicitudes de Bonificación Ley 20.283 (días hábiles) SIGI 2013</p>	<p>Sumatoria N° total días hábiles incurridos en la evaluación de solicitudes de bonificación Ley 20.283 en el año t / N° de solicitudes de bonificación Ley 20.283 resueltas en el año t</p>	<p>Documentos (solicitud y resolución) incorporados en el Sistema de Administración y Fiscalización Forestal SAFF y planilla generada mensualmente a partir de base de datos SAFF</p>		

	<p>Eficiencia, producto: Costo(*) promedio de pago de una bonificaciones= (*) incluye costos administrativos y de operación de CONAF para la asignación y pago de subsidio</p>	Σ de costos de pago de bonificación en año n/ N° total de certificados de bonificación forestal en año n	<p>Memoria de cálculo de costos</p>	
	<p>Economía, producto: % de recursos adjudicados a propietarios forestales respecto a los recursos disponibles para asignar= <i>nota: Recursos disponibles para asignar está indicado anualmente en la Ley de Presupuestos</i></p>	<p>(Monto (\$) de subsidio adjudicado a propietarios forestales en año n/ Monto (\$) disponible para asignar en año n) x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resolución o informe oficial de recursos disponibles para asignación Resolución con listado de propietarios forestales con proyectos adjudicados 	
<p>C 2. Planes de manejo de bosque nativo, para los propietarios y administradores privados, elaborados, aprobados y ejecutados</p>	<p>Eficacia, proceso % de propietarios forestales (PF) que recibieron asistencia técnica (AT) de CONAF para la elaboración de plan de manejo respecto del total de solicitantes</p>	<p>(N° de PF que recibieron AT para la elaboración de plan de manejo en año n/ N° total de PF que solicitaron AT para la elaboración del plan de manejo en año n) x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listado oficial de PF atendidos por año Listado oficial de PF que solicitaron AT para el año analizado 	<ul style="list-style-type: none"> El mercado laboral ofrece profesionales suficientes con competencias para realizar apoyo técnico para realización de planes de manejo a través del país Existe información técnica suficiente para el manejo de los ecosistemas favorecidos con la ley de bosque nativo (investigación de las dinámicas vegetacionales y de fauna, metodología de
	<p>Eficacia, proceso % de planes de manejo aprobados respecto del total de planes de manejo elaborados=</p>	<p>(N° de planes de manejo aprobados en año n/ N° total de planes de manejo elaborados en año n) x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de planes de manejo aprobados por año Listado oficial de planes de manejo elaborados por año analizado 	
	<p>Eficacia, producto: % de planes de manejo ejecutados respecto del total de planes de manejo aprobados=</p>	<p>(N° de planes de manejo ejecutados en año n/ N° total de planes de manejo aprobados en año n) x 100</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listado con Resoluciones de planes de manejo aprobados por año Listado oficial de planes de manejo ejecutados por año analizado 	

	<p>Calidad, Proceso</p> <p>Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo=</p> <p>FORMULARIO H 2013</p>	Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t / N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos del sistema de administración y fiscalización forestal (SAFF) con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo en bosque nativo 	intervención, entre otros) ⁶⁹
	<p>Calidad: proceso</p> <p>% de PF satisfechos con la AT recibida respecto al total de PF atendidos=</p>	$(N^{\circ} \text{ de PF satisfechos con la AT recibida al año } n / N^{\circ} \text{ total de PF atendidos con AT en año } n) \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> Documento oficial de Estudio de satisfacción de usuarios Listado oficial de PF atendidos 	
	<p>Eficiencia: proceso</p> <p>Costo(*) promedio de proceso de elaboración-aprobación de plan de manejo por usuario=</p> <p><i>(*) incluye costos administrativos y de operación de CONAF + los costos directos</i></p>	Σ de costos de elaboración-aprobación de plan de manejo por usuario en año n/ N° total de usuarios atendidos en año n	memoria de cálculo de costos	
	<p>Eficiencia, Proceso:</p> <p>Costo promedio de asistencia técnica utilizado en el proceso de implementación de planes de manejo=</p>	Monto(\$) utilizado en Asistencia Técnica entregada para implementación de planes de manejo al año n/N° total de planes de manejo implementados al año n	memoria de cálculo de costos	
C 3.Nuevos conocimientos y prácticas sobre el manejo de ecosistemas asociados al bosque nativo, generados (art. 42 de la Ley). Ley)	<p>Eficacia, proceso</p> <p>% de proyectos adjudicados respecto al total de proyectos postulados a concurso=</p>	$(N^{\circ} \text{ de proyectos adjudicados en año } n / N^{\circ} \text{ total de proyectos postulados a concurso en año } n) \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de proyectos adjudicados por concurso Acta de apertura de los respectivos concursos 	<ul style="list-style-type: none"> Existen actores con conocimiento del bosque nativo, interesados en

⁶⁹ Se plantean estos supuestos porque la información científica existente en el país permite enfrentar la intervención para producción maderera pero no los otros ámbitos de la Ley , y por eso el componente de investigación es relevante para ir aportando nuevos conocimientos para mejorar las técnicas de intervención de determinados ecosistemas. Esta misma carencia se refleja en el mercado laboral . Por lo tanto, como existe falta de información el riesgo es que los técnicos no cuente con ella.

	Eficacia, proceso: % de recursos adjudicados respecto del solicitado por los postulantes=	(Monto (\$) de recursos adjudicados en año n/ Monto (\$) de recursos solicitados por los postulantes en año n) x 100	<ul style="list-style-type: none"> Reporte oficial de monto solicitado por postulantes para el año analizado Resolución de proyectos adjudicados por concurso para el año analizado 	investigar en él. ⁷⁰ <ul style="list-style-type: none"> Los propietarios forestales están dispuestos a que se realice investigación en sus propiedades
	Economía, producto % promedio de compromisos de aportes de las instituciones a la cuales pertenecen los beneficiarios(*) de proyectos respecto del costo total de proyectos= <i>(*) estas incluyen a instituciones patrocinantes e instituciones asociadas</i>	(Monto (\$) de compromisos de aportes de las instituciones a las cuales pertenecen los beneficiarios en año n/ Monto total de proyectos en año n) x 100	<ul style="list-style-type: none"> Listado de montos aportes comprometidos por beneficiario a proyectos Listado de proyectos de resolución de asignación 	
	Eficiencia, proceso: % de proyectos que cumplen con los tiempos de ejecución respecto a los tiempos programados=	(N° de Proyectos que terminan su ejecución al año n/ N° de proyectos programados terminar su ejecución al año n) x 100	<ul style="list-style-type: none"> Informes finales aprobados de proyectos, por año Informe de puesta en marcha de proyecto, por año 	
	Eficacia, producto: % de proyectos con publicaciones a disposición del público respecto al total de proyectos terminados=	(N° de publicaciones a disposición del público al año n/ N° total de proyectos terminados al año n) x 100	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones realizadas, por año 	
C4. Fiscalización para correcto cumplimiento de la Ley del bosque nativo, aplicada	Eficacia, producto: Tasa de variación de sanciones (multas) por faltas a la Ley de bosque nativo=	((N° de sanciones por faltas a la normativa regulatoria existente para el bosque nativo al año n/ N° de sanciones por faltas a la normativa regulatoria existente para el bosque nativo al año base)-1) x 100	Reporte oficial de sanciones por faltas a la normativa regulatoria, por año	<ul style="list-style-type: none"> Existe voluntad de los propietarios forestales y de otros involucrados de respetar mayoritariamente las normativas regulatorias existentes

⁷⁰ Desde hace muchos años no existe gran investigación en los ecosistemas donde predomina el bosque nativo, por lo tanto, es probable que no se cuente con investigadores con una práctica específica para investigar estas formaciones vegetacionales. Por eso se identifica como un supuesto.

	Eficacia/ Producto % de Planes de Manejo de bosque nativo (PMBN) fiscalizados, respecto al universo de PMBN con actividades fiscalizables= CEI 2013	(N° de Planes de Manejo de Bosque Nativo Fiscalizados en el año t / N° total de Planes de Manejo de Bosque Nativo con actividades fiscalizables) * 100	<ul style="list-style-type: none"> Reportes/Informes Información consolidada a nivel central, regional y provincial de fiscalizaciones forestales, informe técnico de control de cumplimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe compatibilidad entre las regulaciones para el bosque nativo y otras regulaciones para la producción agropecuaria La tasa de crecimiento de los usuarios a fiscalizar no supera la previamente planificada por CONAF
	Eficacia/ producto: % de propietarios con bosque nativo fiscalizados respecto de los planificados fiscalizar=	(N° de propietarios con bosque nativo fiscalizados en año n/ N° de propietarios planificados fiscalizar en año n) x 100	<ul style="list-style-type: none"> Informe oficial de planificación de fiscalizaciones, por año Informes de fiscalizaciones realizadas por año 	
	Eficiencia/producto: Costo promedio de fiscalización por usuario=	Σ de costos de fiscalización al año n/ N° de usuarios fiscalizados al año n	<ul style="list-style-type: none"> Informes de fiscalizaciones realizadas, por año Informe de costos incurridos en fiscalizaciones por año 	
C5. Catastro de Bosque nativo del país, elaborado y actualizado periódicamente	Eficacia, proceso: % de superficie de bosque nativo catastrada respecto a los planificados realizar =	(Superficie catastrada al año n/ Superficie planificados realizar al año n) x 100	Informes oficiales del Catastro Forestal Permanente	Las condiciones climáticas facilitan las operaciones satelitales para la obtención de fotografías aéreas
	Calidad, producto: Tiempo promedio de actualización de catastros regionales=	Σ de tiempos de actualización de catastros regionales al año n/ N° de regiones catastradas año n	Listado oficial con fechas de inicio y término de cada catastro realizado	
	Eficiencia/ proceso: % de costo promedio de realización de catastro respecto de costo promedio óptimo de realización de catastro=	(Costo promedio de realización de catastro al año n/ Costo óptimo para realizar un catastro) x 100	Informe oficial de costos de catastros realizados por año Memoria de cálculo de costos de catastros y de costo óptimo de realización de catastro	
ACTIVIDADES: 1.1 - Convocatoria a concursos				

<p>1.2 Proceso de selección y adjudicación de postulantes a concurso (*)</p> <p><i>(*) se excluye la actividad de asistencia técnica que se entrega en el componente 2</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> • Las postulaciones de proyectos a concursos superan las capacidades del personal de CONAF para realizar las evaluaciones de proyectos • Las condiciones climáticas son óptimas para realizar la acreditación de las actividades bonificables
<p>1.3- Evaluación y aprobación del Plan de Manejo de Bosque Nativo</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Los propietarios forestales - debidamente informados y motivados - tienen disposición para asistir a actividades de difusión de la ley de bosque nativo • Las condiciones climáticas permiten la realización de actividades
<p>1.4- Acreditación(*) de actividades bonificables</p> <p><i>(*) corresponde a la verificación de las actividades comprometidas en el plan de manejo</i></p>		
<p>1.5 Pago de bonificaciones</p>		
<p>2.1 Contratación de extensionistas forestales para la elaboración de planes de manejo</p>		
<p>2.2 Difusión de la ley de bosque nativo</p> <p><i>Nota: se evalúa la labor el extensionista, más allá que la difusión tiene relación con otras instancias de CONAF</i></p>		
<p>2.3 Recepción de demanda de potenciales beneficiarios(as)</p>		
<p>2.4 Asistencia técnica para formular proyecto de plan de manejo</p>		
<p>2.5 Elaboración y Presentación del Plan de Manejo</p>		
<p>2.6 Asistencia Técnica en terreno para la ejecución de actividades del plan de manejo</p>		
<p>2.7 Elaboración de Informe de Bonificación(*)</p> <p><i>(*) Este informe técnico es el que se utiliza para realizar la acreditación de actividades bonificables</i></p>		

3.1 Proceso de convocatoria y recepción de postulaciones presentadas a concurso		<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios involucrados - previamente informados - utilizan los mecanismos de difusión de resultados de las investigaciones
3.2 Evaluación y selección de Proyectos presentados a concurso		
3.3-Adjudicación de los fondos		
3.4- Supervisión de los Proyectos		
3.5- Difusión de resultados(*) de las investigaciones <i>(*) mediante publicaciones, eventos, conferencias, entre otros</i>		
4.1 Reunión anual del equipo del programa para programar y coordinar las labores de fiscalización		<p>Los actores de diversas instituciones involucradas tienen la voluntad para articularse en las acciones de fiscalización, tanto de oficio como en denuncias de terceros</p>
4.2 Realización de actividades de fiscalización (planes de manejo y proyectos ingresados al Sist. de Evaluación ambiental (SEA))		
4.3 Capacitación y/o actualización a fiscalizadores institucionales		
5.1 Planificación para la realización de catastro		
5.2 Realización de estudio de nueva tipología forestal y la definición de métodos de regeneración		
5.3 Realización de catastro por parte del equipo de CONAF		
5.4 Evaluación de la operación para realizar el catastro		

ANEXO 2(b): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2009-2012)

NOMBRE DEL PROGRAMA: Ley del Bosque Nativo
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2009
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Agricultura
SERVICIO RESPONSABLE: Corporación Nacional Forestal (CONAF)
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo e incremento del arbolado urbano

Evolución de Indicadores						
Enunciado del objetivo	Indicadores					
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2009	2010	2011	2012
Fin						
Propósito: Bosque nativo, en manos de propietarios o administradores (*) privados, con manejo forestal sustentable (**)	Eficacia, resultado: Tasa de variación de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo respecto al año base= <i>año base= 2008</i>	$((N^{\circ} \text{ de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo al año } n / N^{\circ} \text{ de propietarios y administradores forestales que realizan manejo forestal sustentable del bosque nativo al año base}) - 1) \times 100$	211,4	375,1	586,4	635,4
	Eficacia, resultado: Tasa de variación de superficie de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable respecto al año base=	$((N^{\circ} \text{ de ha de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable al año } n / N^{\circ} \text{ de ha de bosque nativo sometida a manejo sustentable al año base}) - 1) \times 100$	127,9	219,4	422,6	333,3
	Eficacia, resultado: Tasa de variación de la superficie de bosque nativo del país respecto al año base=	$(N^{\circ} \text{ de Ha. de bosque nativo del país al año } n / N^{\circ} \text{ de ha. de bosque nativo del país al año base}) - 1) \times 100$	0	0	0	0
	Eficacia/resultados: % de superficie de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable respecto del total de superficie de bosque nativo=	$(N^{\circ} \text{ de ha de bosque nativo sometida a manejo forestal sustentable al año } n / N^{\circ} \text{ de ha de bosque nativo de propietarios privados del país}) \times 100$				

C1. Bonificaciones para la recuperación y manejo sustentable del Bosque Nativo, recibidos	Eficacia, proceso: % de proyectos adjudicados respecto a los postulados=	(N° de proyectos adjudicados por llamado de Concurso en año n/ N° total de proyectos postulados en año n por Concurso) x 100	87,1	92,1	100,0	100,0
	Eficacia, producto: % de montos de bonificaciones pagadas respecto a proyectos de plan de manejo para el año analizado= <i>nota: se analiza a partir de los planes de manejo que comprometieron pago para un determinado año</i>	(Montos (UTM) de bonificaciones pagadas en año n/ Monto (UTM) total de los proyectos adjudicados en el año n) x 100	--	0,2	5,2	11,6
	Calidad, Proceso Tiempo promedio de evaluación de solicitudes de Bonificación Ley 20.283 (días hábiles) SIGI 2013	Sumatoria N° total días hábiles incurridos en la evaluación de solicitudes de bonificación Ley 20.283 en el año t / N° de solicitudes de bonificación Ley 20.283 resueltas en el año t	--	7	40	48
	Eficiencia, producto: Costo(*)en miles de \$ promedio de pago de una bonificaciones= (*) incluye costos administrativos y de operación de CONAF para la asignación y pago de subsidio	Σ de costos de pago de bonificación en año n/ N° total de certificados de bonificación forestal en año n	131,1	169,5	202,2	215,2
	Economía, producto: % de recursos adjudicados a propietarios forestales respecto a los recursos disponibles para asignar= <i>nota: Recursos disponibles para asignar está indicado anualmente en la Ley de Presupuestos</i>	(Monto (\$) de subsidio adjudicado a propietarios forestales en año n/ Monto (\$) disponible para asignar en año n) x 100	55,9	71,8	82,3	97,8
C 2. Planes de manejo de bosque nativo, para los propietarios y administradores	Eficacia, proceso % de propietarios forestales (PF) que recibieron asistencia técnica (AT) de CONAF para la elaboración de plan de manejo respecto del total de solicitantes	(N° de PF que recibieron AT para la elaboración de plan de manejo en año n/ N° total de PF que solicitaron AT para la elaboración del plan de manejo en año n) x 100	60,1	65,1	60,5	51,9

privados, elaborados, aprobados y ejecutados	Eficacia, proceso % de planes de manejo aprobados respecto del total de planes de manejo elaborados=	(N° de planes de manejo aprobados en año n/ N° total de planes de manejo elaborados en año n) x 100	75,4	73,4	74,1	82,7
	Eficacia, producto: % de planes de manejo ejecutados respecto del total de planes de manejo aprobados=	(N° de planes de manejo ejecutados en año n/ N° total de planes de manejo aprobados en año n) x 100	68,4	73,4	82,7	86,1
	Calidad, Proceso Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo=	Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t / N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t	45	51	52	51
	FORMULARIO H 2013					
	Calidad: proceso % de PF satisfechos con la AT recibida respecto al total de PF atendidos=	(N° de PF satisfechos con la AT recibida al año n/ N° total de PF atendidos con AT en año n) x 100	No se han realizado mediciones			
	Eficiencia: proceso Costo(*) en \$ promedio de proceso de elaboración-aprobación de plan de manejo por usuario= (* incluye costos administrativos y de operación de CONAF + los costos directos	Σ de costos de elaboración-aprobación de plan de manejo por usuario en año n/ N° total de usuarios atendidos en año n	843,9 (*)	582,0	753,2	1.015,1
	Eficiencia, Proceso: Costo en miles de \$ promedio de asistencia técnica utilizado en el proceso de implementación de planes de manejo=	Monto(miles de \$) utilizado en Asistencia Técnica entregada para implementación de planes de manejo al año n/N° total de planes de manejo implementados al año n	No se realizaba esta medición			
C 3. Nuevos conocimientos y prácticas sobre el manejo de ecosistemas asociados al bosque nativo,	Eficacia, proceso % de proyectos adjudicados respecto al total de proyectos postulados a concurso=	(N° de proyectos adjudicados en año n/ N° total de proyectos postulados a concurso en año n) x 100	-	41,4	19,3	32,5
	Eficacia, proceso: % de recursos adjudicados respecto del solicitado por los postulantes=	(Monto (\$) de recursos adjudicados en año n/ Monto (\$) de recursos solicitados por los postulantes en año n) x 100	-	29,0	21,3	32,0

(*) Por la información disponible es posible que la medición corresponda al "Costo promedio del proceso de elaboración - aprobación- asistencia técnica para la implementación y certificación de actividades realizadas en el plan de manejo". Se requiere la confirmación de CONAF

generados (art. 42 de la Ley). Ley)	Economía: producto % promedio de compromisos de aportes de las instituciones a la cuales pertenecen los beneficiarios(*) de proyectos respecto del costo total de proyectos= (* estas incluyen a instituciones patrocinantes e instituciones asociadas)	(Monto (\$) de compromisos de aportes de las instituciones a la cuales pertenecen los beneficiarios en año n/ Monto total de proyectos en año n) x 100	0	38%	71%	46%
	Eficiencia, proceso: % de proyectos que cumplen con los tiempos de ejecución respecto a los tiempos programados=	(N° de Proyectos que terminan su ejecución al año n/ N° de proyectos programados terminar su ejecución al año n) x 100	No se cuenta con información completa			
	Eficacia, producto: % de proyectos con publicaciones a disposición del público respecto al total de proyectos terminados=	(N° de publicaciones a disposición del público al año n/ N° total de proyectos terminados al año n) x 100	No se cuenta con información			
C4. Fiscalización para correcto cumplimiento de la Ley del bosque nativo, aplicada	Eficacia, producto: Tasa de variación de sanciones (multas) por faltas a la Ley de bosque nativo=	((N° de sanciones por faltas a la normativa regulatoria existente para el bosque nativo al año n/ N° de sanciones por faltas a la normativa regulatoria existente para el bosque nativo al año base)-1) x 100	No se cuenta con información			
	Eficacia: Producto % de Planes de Manejo de bosque nativo (PMBN) fiscalizados, respecto al universo de PMBN con actividades fiscalizables= CEI 2013	(N° de Planes de Manejo de Bosque Nativo Fiscalizados en el año t / N° total de Planes de Manejo de Bosque Nativo con actividades fiscalizables) * 100	42,1	43,0	53,8	52,7
	Eficacia: % de Planes de manejo (PM) fiscalizados respecto de PM fiscalizables =	(N° de PM fiscalizados en año n/ N° de PM fiscalizables vigentes en año n) x 100	61,6	56,5	53,8	52,7
	Eficiencia, proceso: Costo en miles de \$ promedio de fiscalización por usuario con plan de manejo=	∑de costos de fiscalización al año n/ N° de usuarios fiscalizados al año n	187,8	385,3	566,0	704,7
C5. Catastro de Bosque nativo del país,	Eficacia, proceso: % de superficie de bosque nativo catastrada respecto a los planificados realizar =	(Superficie catastrada al año n/ Superficie planificados realizar al año n) x 100	No se cuenta con información (*)			

elaborado y actualizado periódicamente	Calidad, producto: Tiempo promedio (años) de actualización de catastros regionales=	Σ de tiempos de actualización de catastros regionales al año n/ N° de regiones catastradas año n	12	0	14	0
	Eficiencia: % de costo promedio de realización de catastro respecto de costo promedio óptimo de realización de catastro=	(Costo promedio de realización de catastro al año n/ Costo óptimo para realizar un catastro) x 100	No se cuenta con información suficiente (**)			

(*) Solo se cuenta con información sobre el tiempo de ejecución de cada proyecto y faltan los tiempos estipulados en el cronograma de cada proyecto de fecha de término.

(*) CONAF plantea que se debe cambiar el denominador del indicador por superficie óptima a catastrar. El indicador acordado en reuniones con los profesionales del programa solo busca medir si lo planificado tiene relación con lo realizado, pensando en que se tenga un instrumento para medir la eficacia del proceso. Es probable que el óptimo sea mayor que el planificado realizar debido a la disponibilidad de recursos para la realización del catastro.

(**) CONAF entregó información de costo promedio de actualización anual del catastro pero no señala costos óptimos referenciales con lo cual se puede realizar la medición del indicador

Anexo 2(c): Análisis

A continuación se realiza análisis de la lógica vertical y lógica horizontal de la matriz de marco lógico acordada con la institución:

1. Lógica Vertical:

El **propósito** - lo que se espera lograr con el programa - "*Bosque nativo, en manos de propietarios o administradores privados, con manejo forestal sustentable*", da cuenta efectivamente de lo que busca el programa y tiene coherencia con lo planteado en la Ley de Bosque nativo en su artículo n°1⁷¹, donde se definen los objetivos de dicha ley. La definición del propósito establece por una parte que se trata de un bien público - como lo es el bosque nativo - que más allá de estar en propiedad privada genera beneficios - externalidades positivas - a la sociedad nacional por la vía de la absorción de carbono y de la mantención de la biodiversidad biológica de los ecosistemas relacionados con el bosque nativo. Por otra parte, desde la mirada de bien privado, el objetivo de la ley - "manejo forestal sustentable" puede generar beneficios directos sobre los propietarios y administradores privados de dichos bosques, que se manifiestan en un mejor uso del recurso suelo y de la biodiversidad de las especies vegetales y animales. En la medida que se cumpla el propósito se espera lograr resultados que benefician a los administradores y propietarios privados y a la población nacional. Siendo clara la definición del propósito, es necesario señalar que medir el resultado de este bien público sobre la población nacional es complejo ya que tiene relación con la "disposición a pagar⁷²" por la existencia y desarrollo del bien público por parte de la población nacional que se beneficia indirectamente con el programa, por eso su medición es todavía un tema en discusión y se presta a interpretaciones. Para medir puede ser relativamente fácil calcular el valor de uso del bosque en términos de los productos generados (leña, madera aserrada y madera con agregación de valor industrial), pero calcular el valor de no uso es complejo ya que ¿cómo valoramos la preservación de la biodiversidad o el uso que harán del bosque las futuras generaciones?

Se debe señalar que la ley no incluye al bosque nativo de propiedad y administración fiscal (como es el caso del SNASPE⁷³) ya que su mejoramiento, conservación y recuperación es responsabilidad directa del Estado por medio del financiamiento entregado a CONAF en la Ley de Presupuestos.

Por otra parte, el propósito especifica el logro a obtener con la intervención del programa, que corresponde a bosques nativos "*con manejo forestal sustentable*". Esto implica que se logra proteger los bosques con presencia de especies protegidas por ley, recuperar bosques degradados para evitar la deforestación, y mejorar el bosque nativo; mediante la ejecución de actividades, en el marco de un plan de manejo. O sea, se medirá el logro de la intervención sobre el bosque nativo mediante la existencia de planes de manejo y su aplicación, más allá de si este instrumento técnico haya significado un real resultado en el mejoramiento del bosque nativo existente. Esto coloca una duda - tanto en el panel de evaluación como en la institucionalidad pública - sobre el efecto significativo de esta forma de medir el resultado de la intervención del programa, pero en la realidad es el único instrumento con el cual se puede aproximar a medir su resultado.

El propósito efectivamente contribuye al **fin** - "*Contribuir al aseguramiento de la sustentabilidad forestal y la política ambiental del país*" - ya que al manejar sustentablemente los bosques nativos

⁷¹ Ley 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal: Artículo 1º.- Esta ley tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.

⁷² La **disposición a pagar** es un concepto usado en [microeconomía](#) y teoría económica para expresar la cantidad máxima que pagaría un consumidor por adquirir un determinado bien, o un usuario para disponer de un determinado servicio. Lo que los consumidores o usuarios de un servicio están dispuestos a pagar mide, según algunos economistas, la valoración personal de ese bien.

⁷³ Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

intervenidos con los instrumentos de la Ley, se espera en el largo plazo influir sobre la sustentabilidad forestal a nivel nacional y por consecuencia aportar a la política ambiental impulsada por el Estado. El fin, al igual que el propósito, es coherente con el artículo N°1 de la Ley de bosque nativo, pero es importante señalar que al momento de medir el impacto del programa no será fácil medir el aporte a la sostenibilidad y a la política ambiental del país, ya que depende de una infinidad de variables complejas y difíciles de cuantificar.

Para lograr el propósito, el programa considera 5 **componentes** o bienes, servicios y regulaciones que deben ser entregados a los usuarios para que obtenga el resultado esperado: C1) Bonificaciones para la recuperación y Manejo sustentable del Bosque Nativo, recibidos; C 2) Planes de manejo de bosque nativo, para los propietarios y administradores privados, elaborados, aprobados y ejecutados; C 3) Nuevos conocimientos y prácticas sobre el manejo de ecosistemas asociados al bosque nativo, generados; C4) Fiscalización para correcto cumplimiento de la Ley del bosque nativo, aplicada; y C5) Catastro de Bosque nativo del país, elaborado y actualizado periódicamente.

- Si los propietarios forestales de predios con bosque nativo reciben el C1 (bonificaciones como incentivo) queda potencialmente habilitado - ya que cuenta con el respaldo de la bonificación- para realizar un conjunto de mejoras en el bosque nativo administrado, lo que contribuye al propósito. Lo que es discutible es si el monto y la oportunidad de las bonificaciones entregadas permiten efectivamente realizar las acciones que el bosque requiere para mejorar su sustentabilidad, tema que será analizado en otro apartado de esta evaluación.
- Si los propietarios forestales de predios con bosque nativo recibe el C2 (planes de manejo) queda en condiciones de mejorar, recuperar o proteger el recurso, consiguiendo aportar al propósito. Obtener un plan de manejo requiere del conocimiento de elementos conceptuales y técnicos, por lo tanto, la asistencia técnica de extensionistas forestales pasa a ser el instrumento esencial para la entrega de este componente a los usuarios.
- Si la población nacional y especialmente profesionales e investigadores del sector y propietarios forestales reciben el C3 (conocimientos y prácticas para el bosque nativo), podrá entender mejor - en el mediano y/o largo plazo - el funcionamiento de los ecosistemas con los cuales trabaja y mejorar las prácticas culturales y de manejo del bosque nativo.
- Si los propietarios forestales de predios con bosque nativo reciben el C4 (fiscalización), entonces deberá respetar las obligaciones y los derechos que le entrega la Ley de bosque nativo, facilitando la obtención del logro propuesto en el propósito.
- Si la población nacional y especialmente profesionales e investigadores del sector y propietarios forestales reciben el C5 (información del catastro), entonces podrán mejorarse las formas de manejo y los tipos de intervenciones a realizar en los diferentes tipos de bosques nativos presentes en el país. Esto implica adicionalmente, mejorar la focalización de los concursos de la Ley o dar prioridad a los ecosistemas donde los incentivos son más relevantes para lograr la sustentabilidad del recurso.

En resumen se puede señalar que los componentes del programa responden directamente a las necesidades requeridas por el propósito para la obtención de resultados del programa. Ahora, para que efectivamente sus componentes generen resultados es necesario un mejor nivel de articulación entre los componentes lo que puede afectar la efectividad de la intervención. Se plantea esto, ya que algunos de los componente no tienen relación directa con la dirección del programa sino que dependen de otras instancias en el organigrama institucional. Además, se puede señalar que están

incluidos todos bienes y servicios necesarios para generar el propósito.

Respecto a las **actividades** de cada componente, todas dan cuenta de los principales procesos requeridos para producir cada componente. No se consideran todas las actividades involucradas en cada componente, si no que se toman las más relevantes y necesarias de medir o se agrupan micro actividades en agrupaciones mayores que permitan determinar el desempeño operacional del programa.

Concluyendo se puede señalar que la lógica vertical de la matriz del programa tiene relación de causalidad entre sus diferentes niveles de objetivos, los bienes, servicios y regulaciones son las necesarias y suficientes para producir el resultado esperado y las actividades son las pertinentes para desencadenar los procesos necesarios para la entrega de componentes a los usuarios.

Respecto a los **supuestos**, a nivel de propósito se definió como supuesto que "los incentivos de la Ley de bosque nativo son suficientes para que usuarios mejoren el manejo forestal". En la elaboración de la Ley de bosque se analizaron las alternativas posibles de incentivos que pudieran motivar a los propietarios forestales a manejar sustentablemente el bosque nativo. El riesgo está en que estos incentivos no sean los más adecuados y pertinente para lograr el cambio de conducta de los propietarios y la realidad mostrada en estos primeros años indican que postulan a los beneficios de concursos de la Ley pero no realizan las actividades comprometidas, por lo tanto, algo está ocurriendo que no se produce el efecto esperado. Es claro que este riesgo no es enteramente externo al programa ya que este es una combinación entre los definido por el poder legislativo y la operacionalización que se realiza desde la CONAF, pero el primero pueden ser relevante en la probabilidad de riesgo para el programa.

Para el componente C1 (bonificaciones) se han identificado un supuesto: el acceso del usuario a fuentes de financiamiento (crédito de enlace) que le permitan hacer las inversiones señaladas en el plan de manejo. No hay que olvidar que la bonificación la entrega el Estado una vez que se hayan acreditado todas las acciones señaladas en el plan de manejo. El riesgo es que efectivamente los usuarios no dispongan del financiamiento lo que puede verse confirmado en el bajo nivel de pago de las bonificaciones por actividades de los planes de manejo aprobados. Esta situación es común en otros programas públicos concursables como es el caso de la Ley N°18.450 de incentivo a la construcción de obras de riego o el financiamiento de enlace que entrega INDAP a los productores que han obtenido el certificado de bonificación de la Ley de riego. Por la información entregada por el equipo profesional del programa, en la actualidad se está buscando solución al tema de financiamiento por medio de una alianza con los servicios financiero de INDAP, que podría ser una de las alternativas de solución a este problema.

Para el componente C2 (planes de manejo) se definen dos supuestos. El primero tiene relación con la oferta de profesionales para generar los planes de manejo de los usuarios del programa a través del país. El riesgo que se percibe es que este programa - si cuenta con las condiciones necesarias - debería aumentar el número de usuarios demandantes de planes de manejo y este aumento debe ser consistente con la oferta de profesionales con las capacidades requeridas para realizar esta labor de apoyo técnico .

El segundo supuesto - y que explica el anterior - es que se cuente con información técnica suficiente para desarrollar planes de manejo que respeten las dinámicas ecosistémicas de los lugares donde se va a intervenir. Es evidente que el programa cuenta con un componente que genera información sobre mejores prácticas para el manejo del bosque nativo, pero esto no es suficiente para abordar la diversidad de situaciones ecosistémicas donde se ubica el bosque nativo. Esta duda se presentará con mayor fuerza en la medida que el programa incorpore mas usuarios en los próximos años.

Para el componente C3 (recursos para investigación) el supuesto " *actores con conocimiento del bosque nativo, interesados en investigar en él*" da cuenta del riesgo de no contar con los profesionales que conozcan consistentemente los bosques nativos donde se va a intervenir con el programa (las razones se señalan en el párrafo anterior). El mercado no provee todas las capacidades con la especificidad que el programa quisiera, por lo tanto, es un riesgo que en los próximos años se puede mantener presente. Una de las maneras de disminuir este riesgo es focalizando en los temas prioritarios los recursos del fondo de investigación. El segundo supuesto es claramente externo al programa ya que se espera que exista interés en los propietarios de facilitar la investigación en sus predios, cosa que necesariamente se da en la práctica.

Para el componente C4 (fiscalización) se plantean 3 supuestos muy relevantes para que opere el componente. El primero muestra el riesgo existente en los usuarios que, conociendo concienzudamente la Ley de bosque nativo, puedan incurrir en prácticas reñidas con la legislación existente, lo que no se soluciona solamente con aumentar las fiscalizaciones que realiza CONAF o con las campañas públicas que se puedan realizar. Esta situación se da más allá de las campañas que realiza CONAF para promover los beneficios de la Ley de bosque nativo. El segundo tiene relación con una variable externa al programa que se relaciona con el diseño de otros programas públicos que puedan tener algún grado de incompatibilidad con el presente programa; por ejemplo el programa de Recuperación de suelos degradados debe definir claramente donde intervenir y no abarcar suelos no agrícolas donde se busca incentivar la ganadería. Y el tercero se relaciona con el crecimiento de la demanda de fiscalizaciones a partir del avance en la aplicación de la Ley de bosque nativo, más allá de lo previamente planificado por CONAF.. El programa puede planificar frente a posibles escenarios de crecimiento de la fiscalización pero esta óptica también debe estar en actores externos al programa que tienen relación con las decisiones sobre el financiamiento del servicio de fiscalización.

Para el componente C5 (información del catastro) se plantea un supuesto sobre las necesarias condiciones climáticas aptas para las actividades satelitales. Si éstas no existen no es posible obtener la adecuada información sobre cobertura vegetal de bosque nativo.

A nivel de las actividades los supuestos apuntan a 3 riesgos: i) a las condiciones climáticas que podrían impedir la oportunidad de realizar las actividades de control y supervisión, más cuando parte importante del bosque nativo se ubica en zonas lluviosas que dificultan el acceso a los lugares de control y supervisión; ii) a la voluntad de los productores para utilizar los mecanismos de difusión de los resultados de las investigaciones entregados por el componente 3, más allá de los esfuerzos que realice la institucionalidad en la difusión; y iii) la voluntad de los actores involucrados en articularse en las actividades de fiscalización. No basta con formalizar acuerdos institucionales de coordinación ya que las dinámicas de cada uno de los involucrados se guían por la agenda de cada institución y las prioridades en cada caso pueden ser distintas, lo que constituye un riesgo para realizar adecuadamente el trabajo de fiscalización.

A modo de conclusión se puede señalar que los supuestos señalados cubren parte importante de los riesgos a los cuales pueden estar sometidos los diferentes objetivos de la matriz. Estos supuestos deben ser monitoreados una vez al año para saber si efectivamente son acontecimientos que se dan y si no es así, se deben proponer medidas - a nivel de actividades - tendientes a disminuir los riesgos

2. Lógica horizontal

A continuación se analiza para cada categoría de objetivos, los indicadores junto a sus medios de verificación.

Propósito: A este nivel se han definido 3 indicadores de eficacia y de resultados. Los tres miden el resultado respecto de una línea base definida para el año 2008 y se miden las variables propietarios y

administradores forestales por una parte y superficie de bosque nativo, por la otra. Es necesario reiterar - como se hizo en el análisis del propósito - que la forma de medir no es "in situ" sino por medio de la cuantificación de las variables señaladas en los planes de manejo aprobados por CONAF. Simulando, si la superficie o el número de usuarios aumenta, significa que se avanza en el logro esperado con la aplicación del programa. Respecto a la formulación, se utiliza la tasa de variación que permite medir una misma variable en dos tiempos distintos y los verificadores elegidos son de fácil captura para la institución.

Componentes: A nivel del Componente C1 se cuenta con 5 indicadores los que miden las 4 dimensiones del desempeño a nivel de producto y procesos. Los indicadores se orientan a determinar el nivel de satisfacción de la demanda, el nivel de inversiones realizadas por los propietarios beneficiados, tiempos promedios de procesos y costos de los servicios entregados, todos indicadores atingentes al componente C1. Ahora, dado que los usuarios no realizan las actividades comprometidas sabiendo que cuentan con un pago a futuro cobrable al momento de concluir las actividades, podría ser interesante incluir en el futuro un indicador sobre financiamiento de los usuarios, a saber: % de usuarios con prefinanciamiento respecto al total de usuarios con proyectos adjudicados= $(N^{\circ} \text{ de usuarios con prefinanciamiento al año } n / N^{\circ} \text{ total e usuarios con proyectos adjudicados al año } n) \times 100$. Se entiende por prefinanciamiento a los recursos conseguidos en la banca o en alguna institución financiera para realizar las actividades comprometidas. Este indicador puede dar señales de los problemas existentes en los usuarios para concretar los compromisos tomados en el plan de manejo.

Los medios de verificación elegidos para el componente C1 son fácilmente capturables por la institución a excepción del referido a costos promedios, que al estar recién implementando centros de costos institucionales, puede significar un mayor esfuerzos en los primeros años.

A nivel del componente C2 se cuenta con 7 indicadores de los cuales 3 miden eficacia, 2 eficiencia y dos que miden calidad. Los indicadores de eficacia apuntan a medir efectividad de la asistencia entregado a los usuarios y la ejecución de los planes de manejo, mirados desde el logro de productos y de sus procesos. La eficiencia apuntan a medir costos de procesos y la medición de la calidad se mide mediante la determinación de la satisfacción de los usuarios que han recibido servicios de este programa, indicador que a la fecha del programa no ha sido medido. En general todos estos indicadores se orientan a dar cuenta de los productos obtenidos y a monitorear y mejorar los procesos de operación del programa.

Respecto a los medios de verificación, son de fácil captura pero - al igual que en el caso anterior - pueden haber problemas en el cálculo de costos del servicio entregado y en la medición de la satisfacción de usuarios donde hay que incurrir en costos para realizar el estudio de percepción.

A nivel del componente C3 se cuenta con 5 indicadores de los cuales 3 miden eficacia, uno economía y uno que mide eficiencia. Los indicadores de eficacia miden la capacidad del programa de responder a la demanda por investigación. El indicador de economía está destinado a medir los aportes de la contraparte y sus asociados; lo que es una medida del "apalancamiento" de recursos que se hace a partir de los incentivos estatales. Y el indicador de eficiencia mide la capacidad de las instituciones beneficiarias para ejecutar en tiempo y forma los proyectos financiados. De estos indicadores 2 de ellos no cuentan con información para ser medidos o la información es incompleta.

Como en los casos anteriores, los medios de verificación corresponden a documentación oficial que normalmente la institución dispone y por lo tanto, no se requieren refuerzos adicionales para obtenerlos.

A nivel del componente C4 se cuenta con 4 indicadores de los cuales 3 son de eficacia y uno de eficiencia. Los de eficacia miden la capacidad y la cobertura de fiscalización y el de eficiencia

permite determinar la evolución de los costos del servicio entregado. De estos indicadores solo uno no cuenta con información para su medición.

Por último, en el componente C5 se definieron 3 indicadores, uno de eficacia, uno de calidad y uno de eficiencia. Estos indicadores se orientan a determinar la capacidad de ejecución de catastro de bosque nativo, su tiempo promedio de actualización y medir los costos de producción respecto a un costo óptimo. Para realizar un catastro de buena calidad de acuerdo a requerimientos técnicos se requiere una cantidad de recursos determinados. Es ese óptimo el que se compara con los recursos realmente invertidos en los catastro realizados por territorio. De estos indicadores 2 de ellos no cuentan con información suficiente para su medición.

Tanto para el componente C4 y C5 los medios de verificación señalados permiten certificar objetivamente los resultados de cada uno de los indicadores.

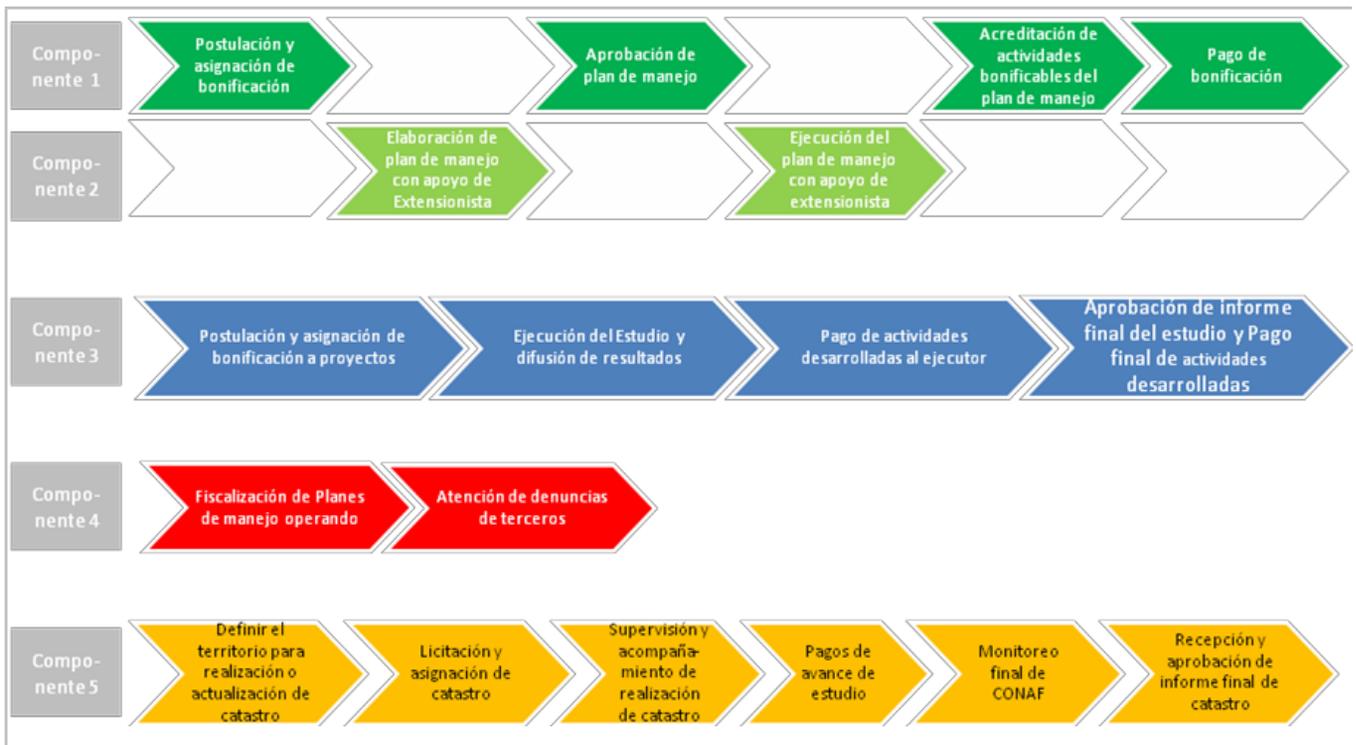
Conclusión: como conclusión se puede señalar que la matriz de marco lógico del programa permite identificar los distintos objetivos y es consistente en la causalidad de su lógica vertical, se identifican supuestos que dan cuenta de la probabilidad de riesgo para el logro de los objetivos y los indicadores y verificadores permiten medir y certificar los logros alcanzados en los respectivos objetivos.

ANEXO 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

3.1. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa

En la siguiente figura (N°3-1), se muestran los procesos de producción de bienes y servicios sobre los cuales tiene responsabilidad cada componente del programa.

Figura N° 3-1
Proceso General de Producción de Bienes y Servicios del Programa



El componente 1 (bonificaciones) es responsable de evaluar y asignar las bonificaciones, de monitorear el proceso de aprobación de planes de manejo y de acreditar y pagar las actividades bonificables del plan de manejo. Todas las actividades son realizadas por funcionarios de CONAF (en su rol de inspectores fiscales) y en la actividad de postulación es apoyado por los extensionistas contratados por el programa. La postulación que presentan los propietarios no es un plan de manejo sino una idea de lo que se espera intervenir para mejorar el manejo del bosque nativo.

El componente 2 (planes de manejo) es responsable de apoyar - mediante extensionistas - la elaboración del plan de manejo y de dar asesoría a la ejecución de actividades contempladas en el plan de manejo. La labor de apoyo del extensionista termina con un informe de las actividades realizadas para cumplir los compromisos del plan de manejo. Con este informe, el inspector fiscal (desde el componente 1) de CONAF acredita las actividades realizadas.

El componente 3 (fondo de investigación) es responsable de las convocatorias a concurso, evaluar las postulaciones y asignar los recursos. Posteriormente supervisa la realización de los estudios y aprueba los pagos de avance y el informe final de cada estudio. En la ejecución del estudio están explícitamente consideradas las actividades de difusión/divulgación de los resultados del estudio.

El componente 4 (fiscalización) es responsable de fiscalizar los planes de manejo en operación, no solo los que postularon a la bonificación, sino todos los planes de manejo aprobados por CONAF. Además fiscaliza las denuncias realizadas por terceros sobre no cumplimiento de las normativas sobre el bosque nativo. Complementariamente, este componente realiza algunos estudios de impacto ambiental solicitados por el ministerio del Medio Ambiente.

El componente 5 (catastro) es el responsable de definir las prioridades de realización/actualización del catastro vegetacional, de la licitación y asignación de los estudios generadores de datos para el mismo, de la supervisión de dichos estudios, y del monitoreo final a través del que se verifica la calidad de sus resultados. Además, es responsable de autorizar los pagos de avance de los estudios.

El detalle de los procesos de producción de cada uno de los 5 componentes que tiene el programa se describen en los flujogramas que se muestran a continuación.

Para el componente 1 se separaron en 2 procesos: el primero (Figura N°3-2) corresponde al proceso de postulación y asignación de bonificaciones el que opera mediante concursos públicos; el segundo proceso (Figura N° 3-3) da cuenta de la certificación de las actividades comprometidas en el plan de manejo con derecho a bonificación y el mecanismo de pago de bonificaciones en la Tesorería de la República.

Para el componente 2, en la Figura N° 3-4 se presenta sólo un flujograma, donde se muestra la actuación de los dos actores relevantes: el propietario forestal y el extensionista forestal contratado por CONAF u otro apoyo de asistencia técnica que ha contratado el propio propietario.

Para el componente 3, en la Figura N°3-5 se presenta un flujograma que incluye el proceso de gestión de los concursos de proyectos de investigación, la ejecución de dichos proyectos y el pago de las transferencias correspondientes a cada una de ellas.

Para el componente 4, en la Figura N° 3-6 se presenta un flujograma con el proceso de fiscalización de los planes de manejo, y en la Figura 3-7, el de la atención a denuncias de terceros, y en la Figura 3-8, el de Control de Cumplimiento de Estudios Técnicos. Otros dos sub-procesos no han sido registrados; el denominado de "Otras Actividades de Fiscalización" porque no está directamente relacionado con el Programa; y el de "Tramitación de Causas en Unidad Jurídica" dado que se refiere a procedimientos internos que CONAF realiza a través de la citada unidad.

Y para el componente 5 en la Figura N° 3-9 se presenta el procedimiento de elaboración del catastro de bosque nativo especificando el accionar de la entidad seleccionada en licitación para realizar el levantamiento de datos para el catastro y del procesamiento y análisis preliminar de ellos, así como de CONAF en el monitoreo y verificación de la información generada, en la validación de ella y de su procesamiento y análisis, así como en el avance general del catastro.

En el caso del Componente 1 (bonificación), así como del 2 (planes de manejo) y del 3 (fondo investigación), en los flujogramas se incluyen los plazos o tiempos contemplados de aquellas de sus fases o etapas internas susceptibles de estandarización (por ejemplo, no se incluyen los plazos que toma la ejecución de las investigaciones o los planes de manejo, ya que éstos varían en demasía entre los de más breve o extensa realización). Por su parte, no se incluyen los plazos para el componente 4 (fiscalización) ya que ellos no inciden en la realización del Programa; ni los del componente 5 (catastro) dado que en este caso lo relevante es el número de años con que se actualiza el catastro de cada Región (promedio 7,4 años), lo que se detalla por región en el cuerpo del informe

Figura N° 3-2

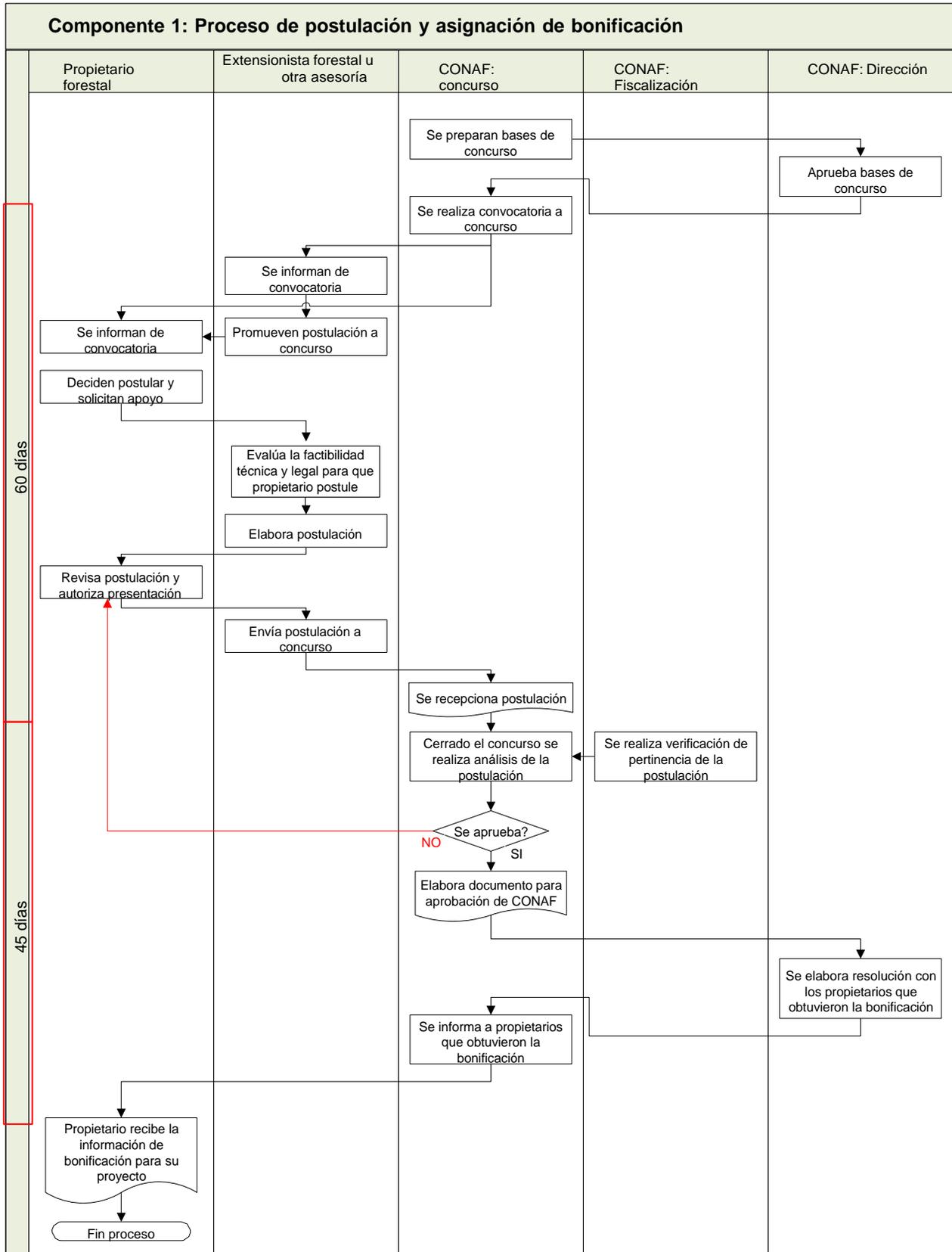


Figura N° 3-3:

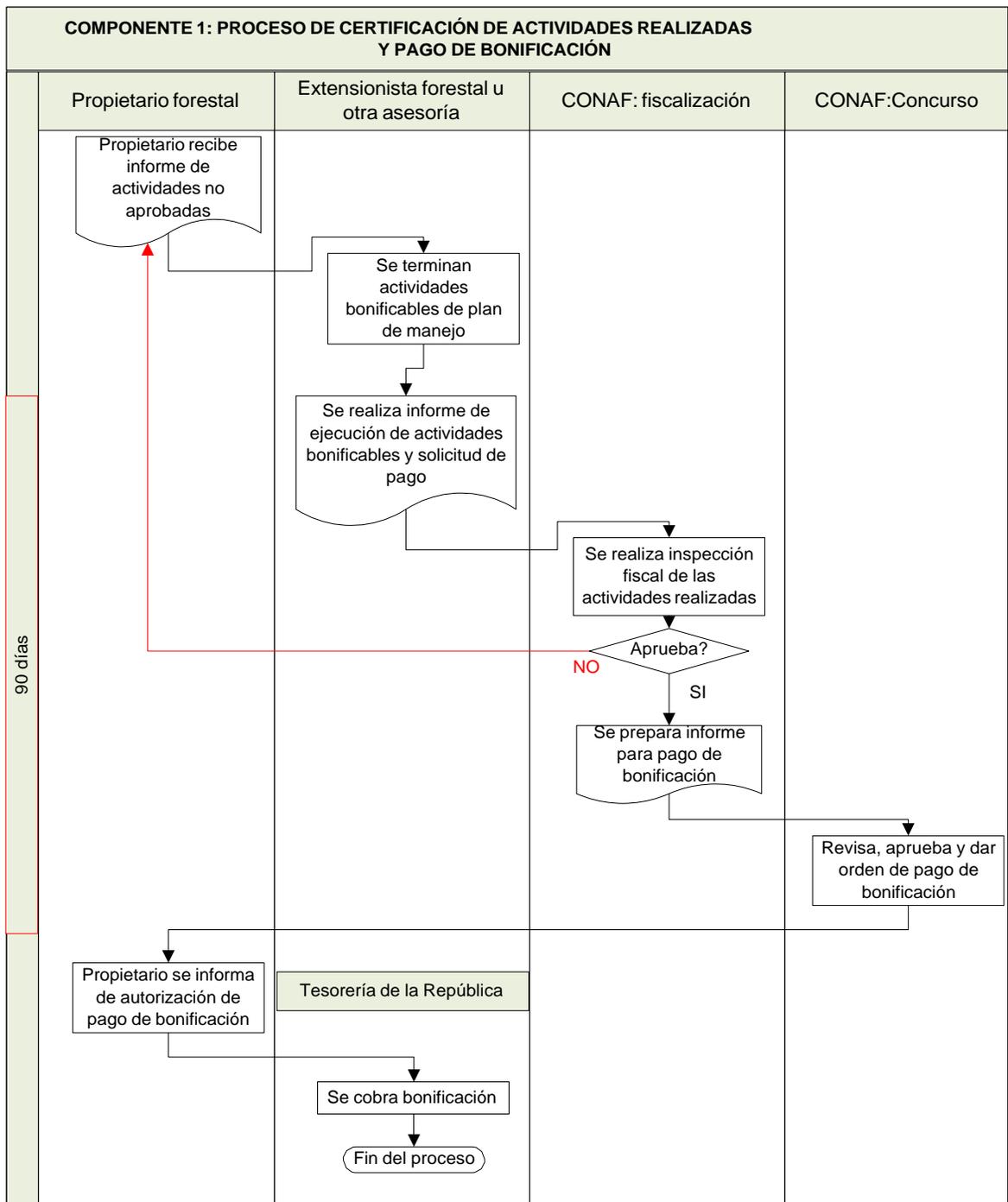


Figura N°3-4:

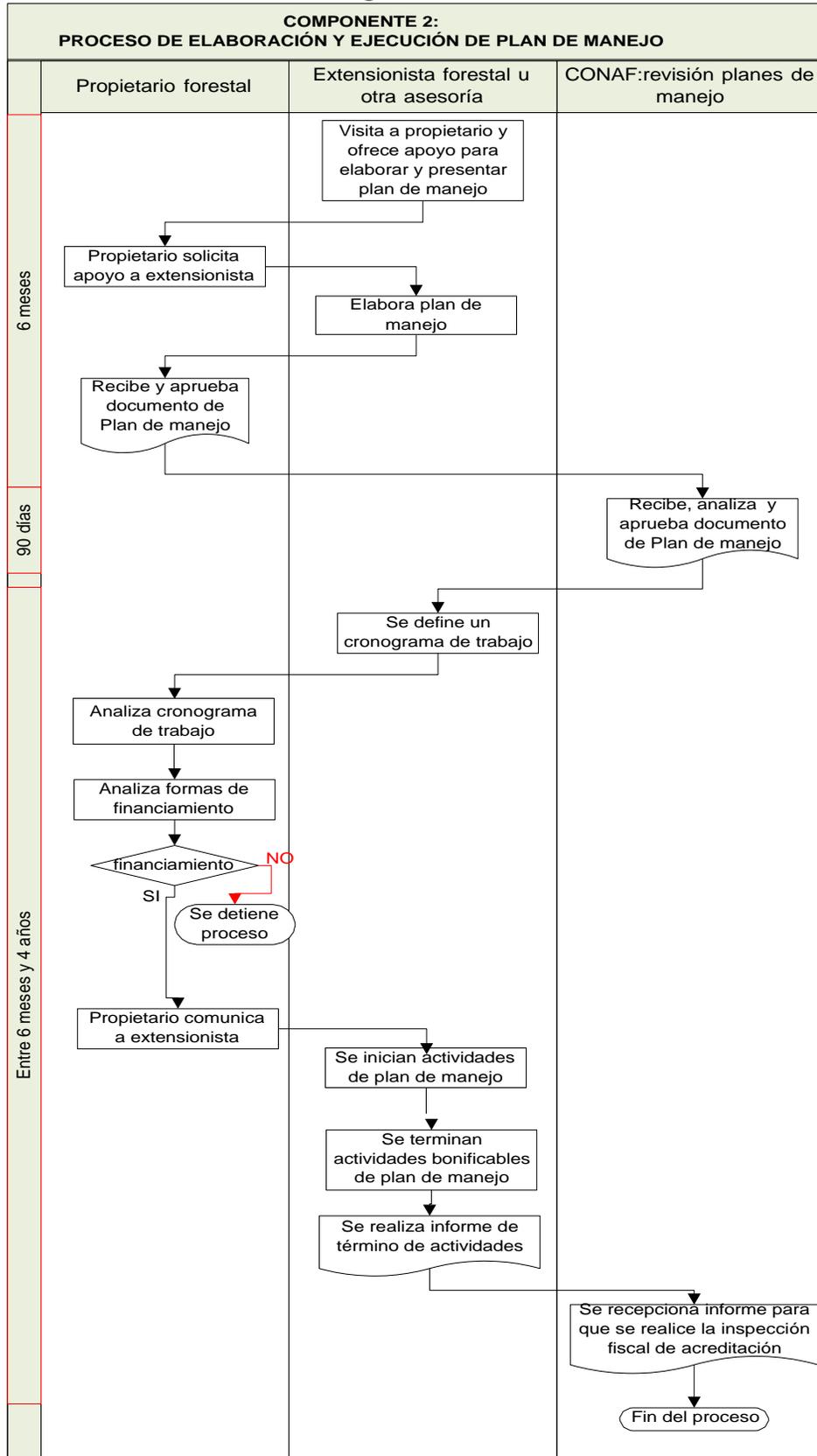


Figura N° 3-5

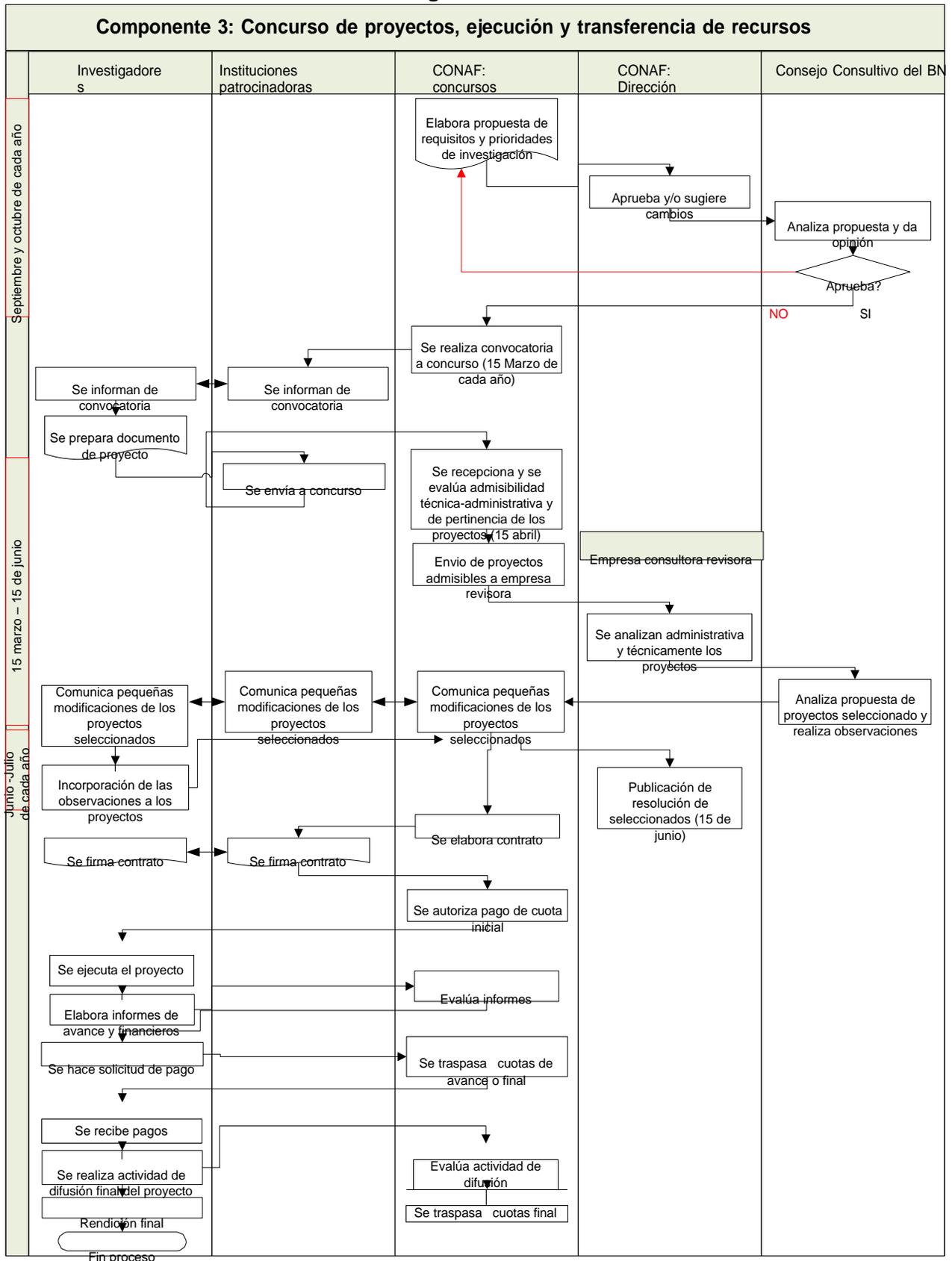


Figura N° 3-6:

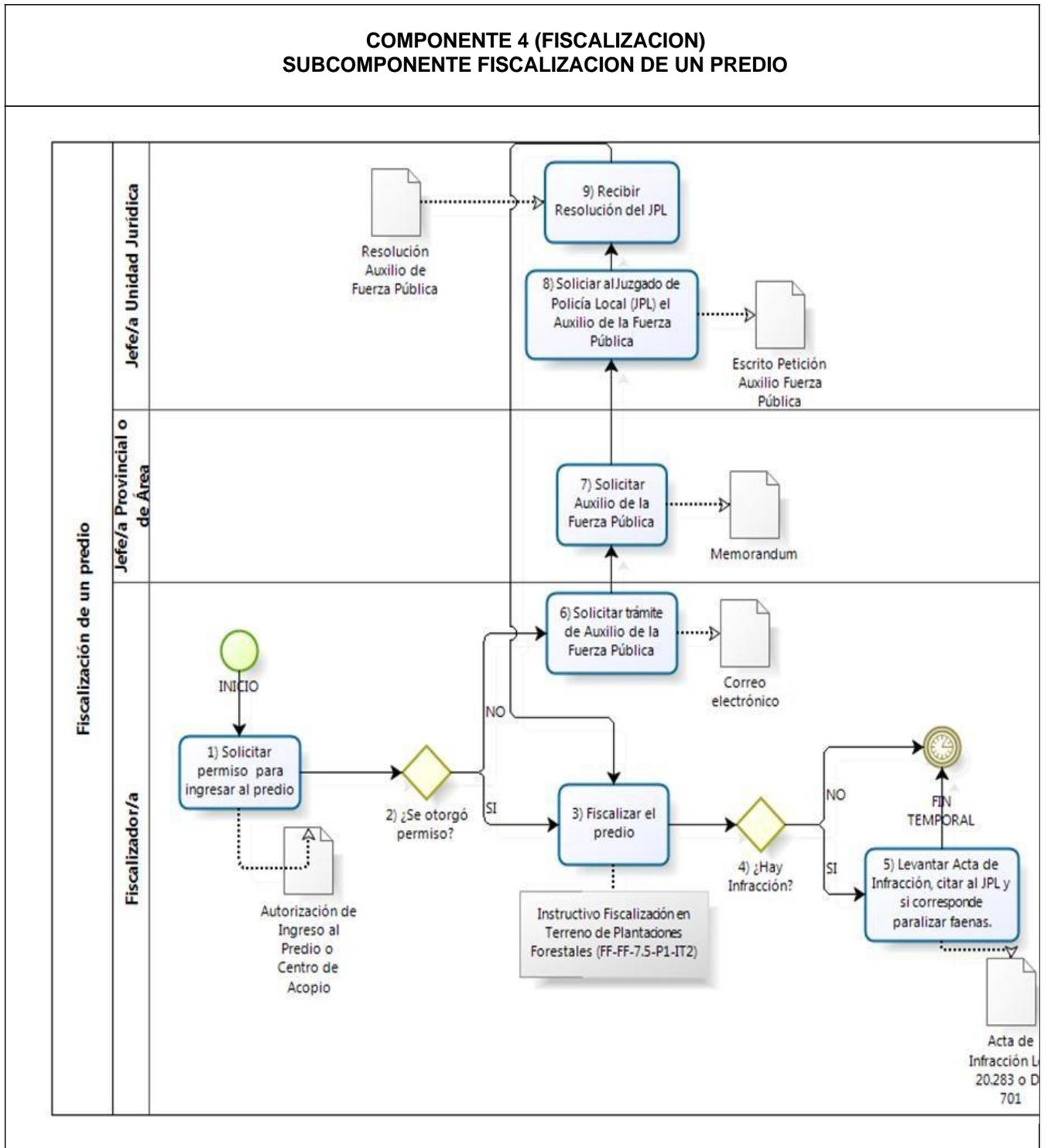


Figura N° 3-7:

COMPONENTE 4 (FISCALIZACION)
SUBCOMPONENTE FISCALIZACION DENUNCIAS DE TERCEROS

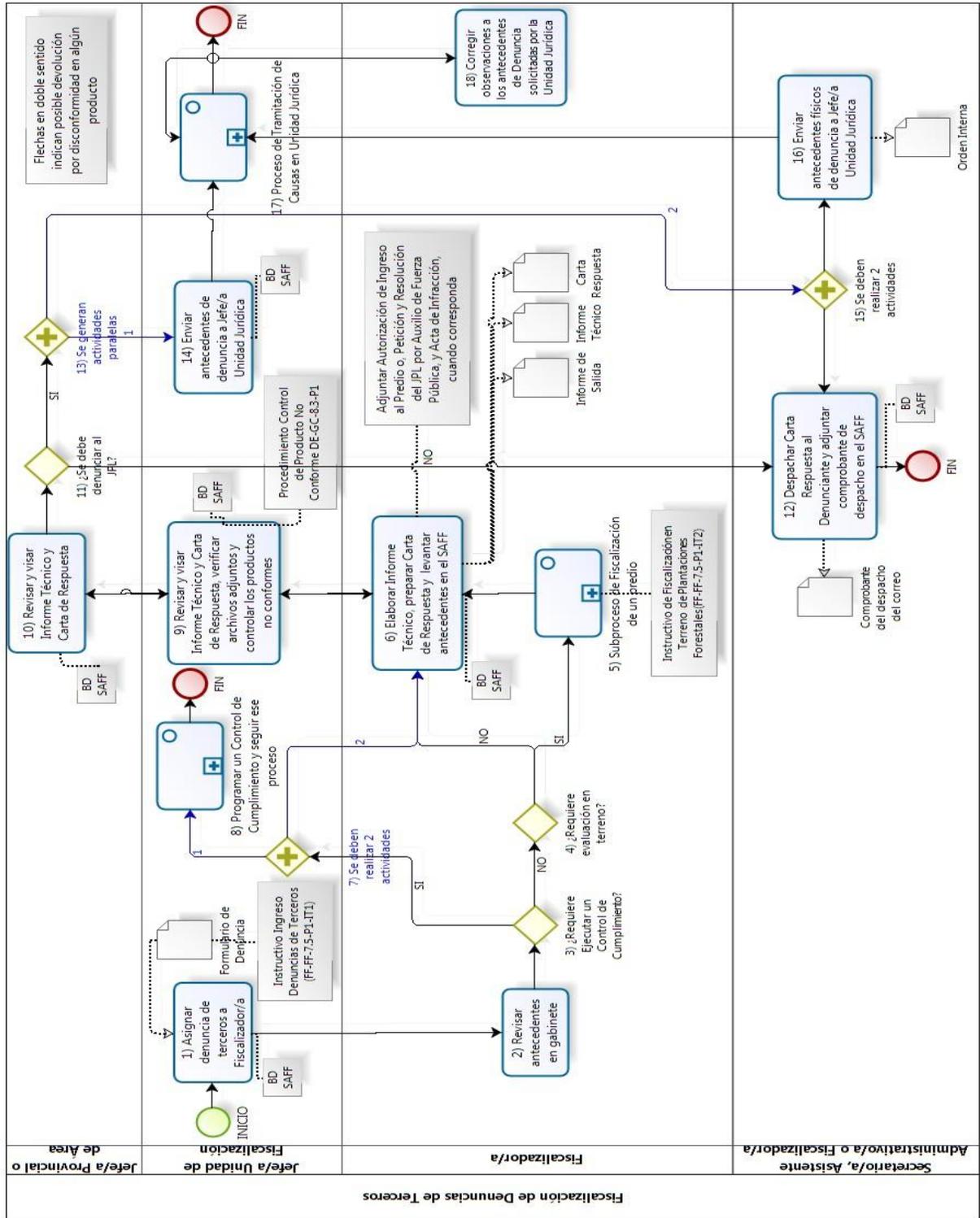


Figura N° 3-8:

COMPONENTE 4 (FISCALIZACION)
SUBCOMPONENTE FISCALIZACION CONTROL DE CUMPLIMIENTO A ESTUDIOS TECNICOS

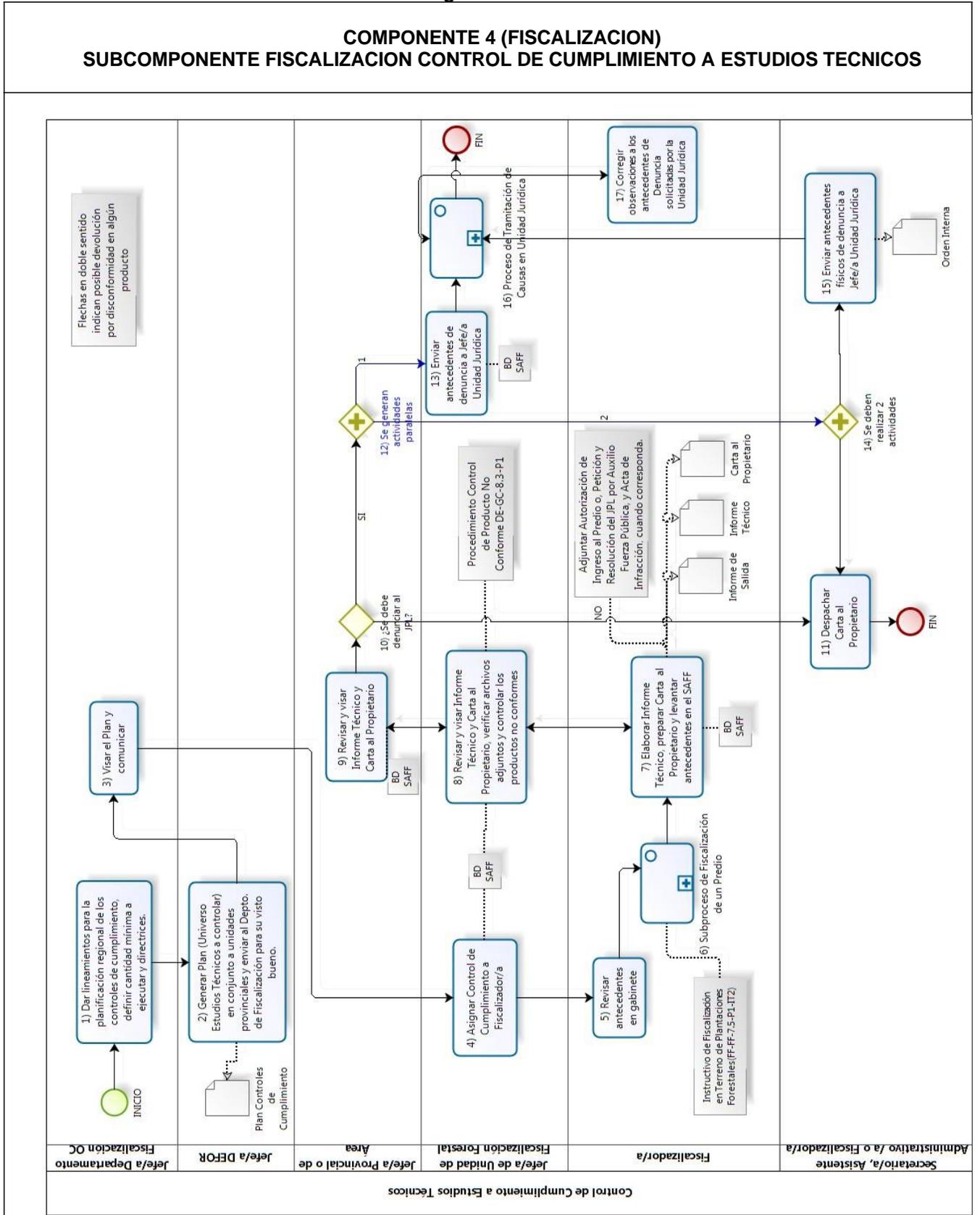
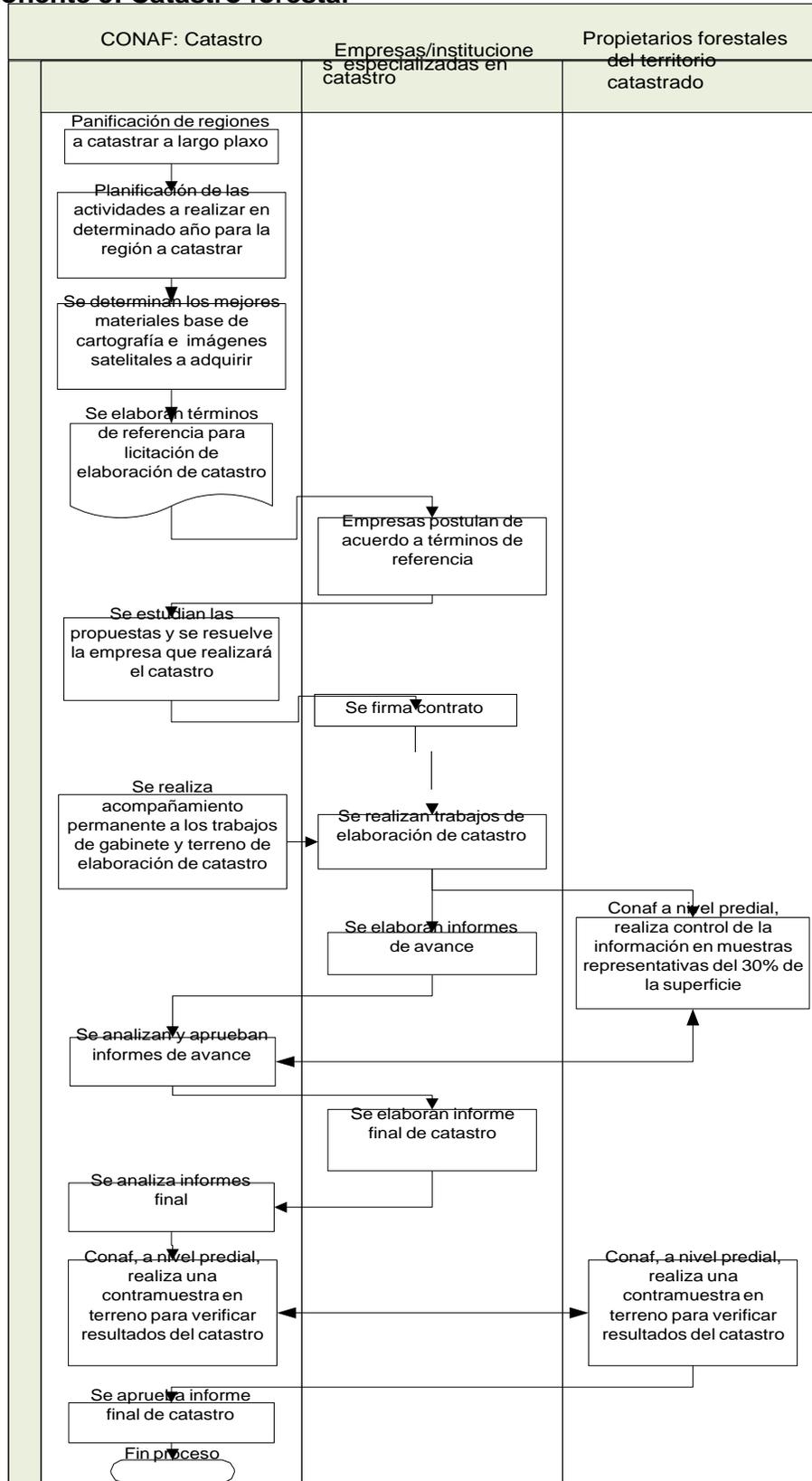
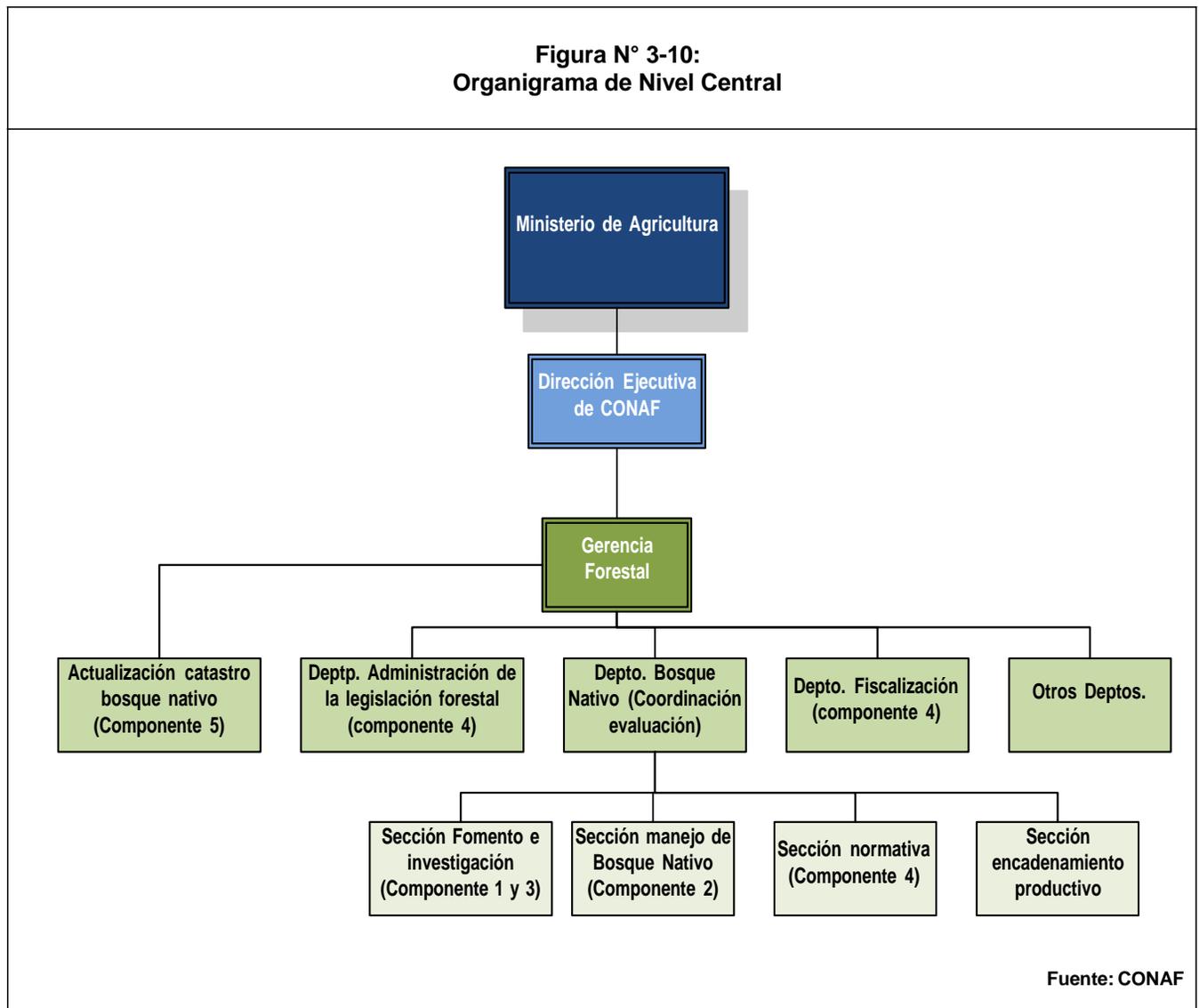


Figura N° 3-9:
Componente 5: Catastro forestal

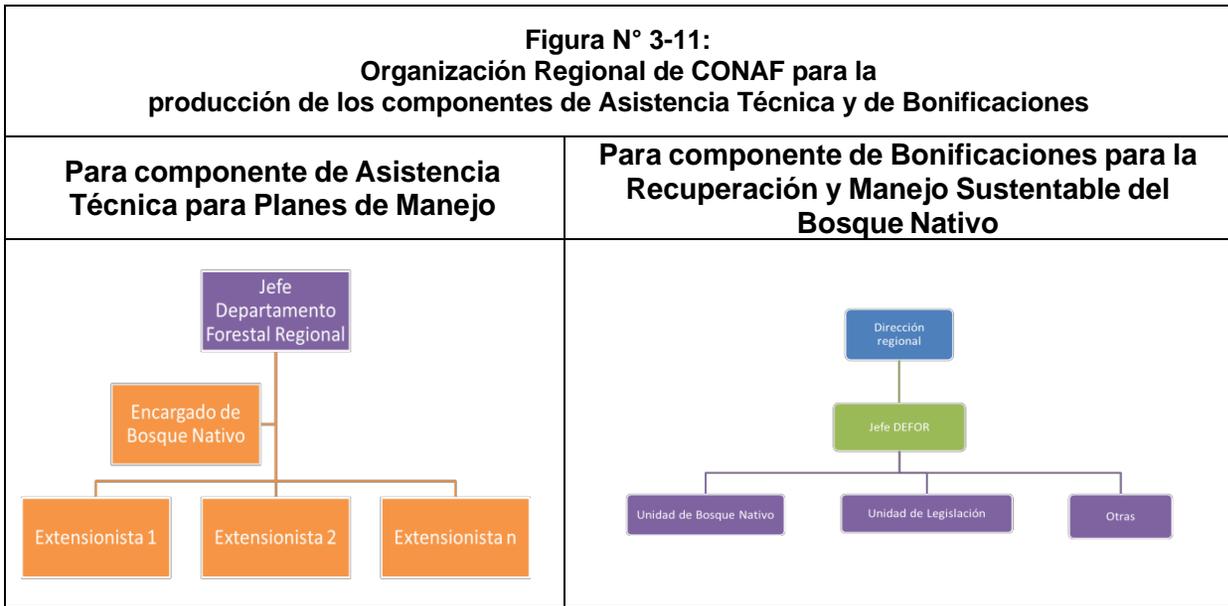


3.2. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

CONAF, en quien está delegada por parte del Ministerio de Agricultura la administración y gestión de esta Ley y Programa, para su ejecución, se ha organizado en su nivel centra, según se grafica en el siguiente esquema (Figura N° 3-10):

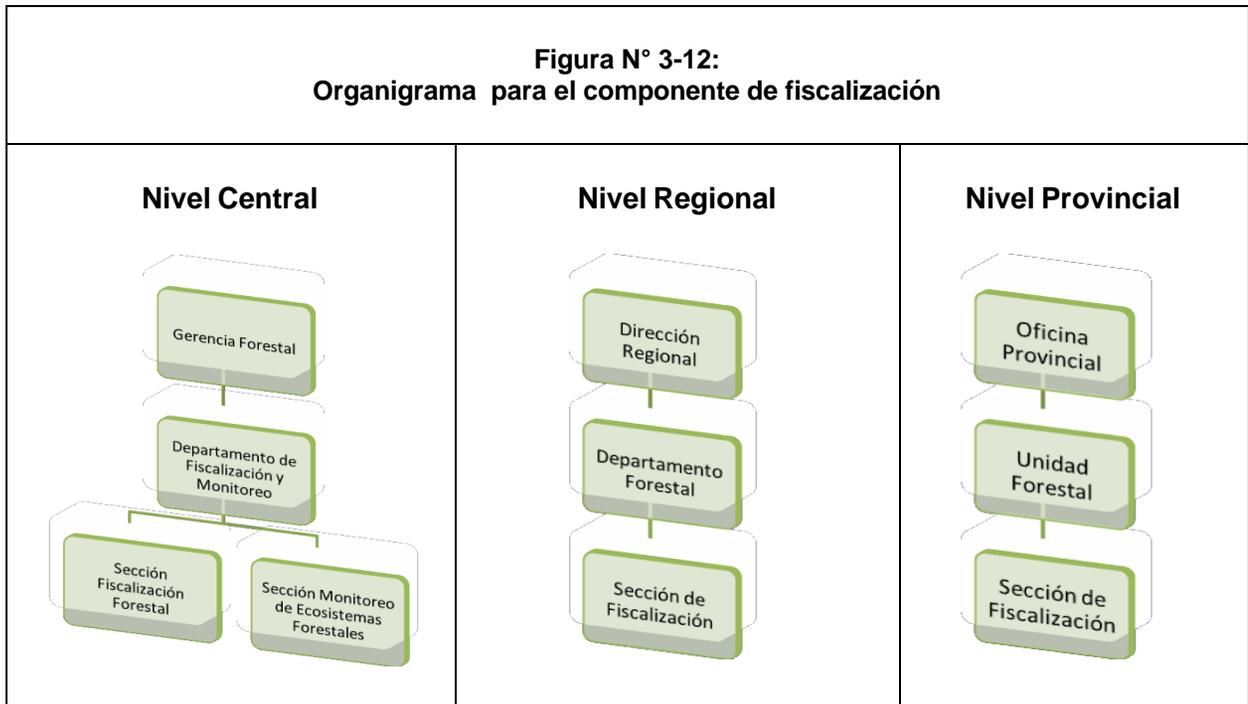


Por su parte, a nivel regional, la organización seguiría el siguiente esquema (Figura N° 3-11):



Fuente: CONAF.

La organización de CONAF en torno al componente de fiscalización, es la que se grafica en los siguientes esquemas (Figura N° 3-12), a nivel central, regional y provincial



Fuente: CONAF.

En materia de mecanismos de coordinación, CONAF informa que “es en la sección Fomento e Investigación que recae la responsabilidad de operativizar los llamados a Concurso, debiendo

ocuparse de la elaboración de las bases de los concursos, efectuar la convocatoria, responder las consultas de los interesados durante el período de postulación, procesar los proyectos y calcular los puntajes de los mismos, (Componente 1 y 3).

“Se coordina además con la Secretaría del Consejo Consultivo de la Ley de Bosque Nativo, toda vez que esta es la instancia encargada de proponer los criterios de selección y priorización de los proyectos, los cuales son refrendados por una resolución exenta del Ministro de Agricultura.

“Adicionalmente, con el Ministerio de Agricultura y a través de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se ocupa de tramitar el decreto por medio del cual se determina el porcentaje del monto de los recursos definidos en la ley de presupuesto de cada año, que se asignarán a cada uno de los concursos.

“La coordinación y asignación de responsabilidades de los componentes Asistencia Técnica, Fondo de Conservación e Investigación, están a cargo de los Jefes de Sección al interior del Departamento de Bosque Nativo. Las responsabilidades que competen al Departamento de Finanzas y Fiscalía las define internamente el Jefe de Departamento y Fiscal a cargo respectivamente.

“En el caso de la componente de Asistencia Técnica, el Jefe del Departamento Forestal Regional (DEFOR) es responsable de la coordinación de las operaciones territoriales, define el número de extensionistas, solicita los recursos al nivel central, define anualmente los contratos, licita los servicios, define actividades y metas.

En tanto la Sección de Fiscalización Forestal, se encuentra en el Departamento de Fiscalización y Monitoreo de Ecosistemas Forestales, que a su vez depende de la Gerencia Forestal.

“La Corporación Nacional Forestal está mandatada a través de diferentes cuerpos legales a realizar la fiscalización de las actividades que se ejecutan en el recurso forestal. A través de esta Sección se establecen los lineamientos para la correcta aplicación de la normativa, es por ello que de aquí emanan instructivos y procedimientos. Además esta sección sirve de soporte técnico, de manera operativa y de planificación, para el resto de las unidades de fiscalización regional y/o provincial. Constantemente se ejecutan tareas de control a estos equipos con el fin de ir monitoreando los avances y contribuyendo a la mejora continua del sistema. Finalmente, este Departamento se hace cargo de la trazabilidad de especies con mercado nacional e internacional, particularmente Alerce, que está bajo el alero de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre” (74).

⁷⁴ “Ficha de Antecedentes del Programa. Información complementaria”, CONAF, febrero 2013.

3.3. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Los recursos del **componente de bonificaciones para la recuperación y manejo sustentable del bosque nativo (Fondo de Conservación)** se asignan por medio de dos concursos, conforme a la Ley de Bosque nativo, uno de ellos destinado exclusivamente a los que define como pequeños propietarios forestales, y el otro, a no pequeños.

Los recursos del fondo se determinan anualmente a través de la Ley de Presupuestos, distribuyéndose entre ambos concursos, para propietarios forestales pequeños y no pequeños, por decreto del Ministerio de Agricultura más firma del Ministro de Hacienda. Si bien el porcentaje destinado a cada uno de ambos concursos, según define la Ley de Bosque nativo, no puede ser inferior a un 25% de dicho fondo, en la práctica, el fondo se ha distribuido 50% para cada concurso.

La distribución entre ambos concursos debe ser publicada durante el mes de enero de cada año. De no hacerse, rige la del año anterior.

Las actividades bonificables son establecidas por el reglamento del Fondo de Conservación, el que además fija los criterios de priorización de los terrenos, de focalización y de asignación de las bonificaciones contenidas en esta ley, los que deben considerar, entre otros, criterios como tamaño de la propiedad, considerando los otros inmuebles de carácter silvoagropecuario que pertenezcan al interesado; monto bonificable solicitado; parte del financiamiento de cargo del interesado, y aporte a la conservación de la diversidad ecológica del país. Dichos criterios, así como los de evaluación técnica y ambiental, son definidos por el Ministerio de Agricultura, previa consulta al Consejo Consultivo del Bosque Nativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 33.

Para el componente de Planes de manejo, agrega es la Gerencia Forestal de CONAF la que asigna los recursos presupuestarios a los departamentos de su dependencia. Los jefes de dichas unidades son los que, considerando las necesidades que informan las direcciones regionales y las metas a ellas asignadas, distribuyen sus respectivos presupuestos.

Es el Jefe del Departamento Forestal Regional (DEFOR) de CONAF, quien asigna recursos para la contratación de los extensionistas que prestan asistencia técnica en terreno, así como para las operaciones de los funcionarios de CONAF regional.

Según informa CONAF, sus profesionales del nivel provincial, junto con los extensionistas contratados, planifican la intervención en el territorio. La asistencia técnica que brindan, se entrega en el predio, “en visitas a terreno, en el levantamiento de información predial, en la presentación de estudios técnicos y planes de manejo, en capacitación y actividades de difusión entre otros.”

Por su parte, el componente de recursos para realizar Investigación científica y tecnológica sobre el Bosque Nativo (Fondo de Investigación), también se asigna a través de concursos, en los que se definen distintas líneas de investigación, al interior de alguna de las cuales deben enmarcarse los proyectos postulados para que puedan ser declarados admisibles.

Los proyectos que resultan admisibles son evaluados por dos evaluadores externos independientes, promediándose los puntajes de ambos. Los evaluados que obtienen un puntaje mínimo predeterminado y, desde el cuarto concurso en adelante, cuya propuesta económica no está sobrevalorada en más de un 30%, son presentados al Consejo Consultivo del Bosque Nativo, para resolver en definitiva.

“Se seleccionan los proyectos mejor evaluados de cada Línea de Investigación hasta el tope de los montos disponibles en ésta. En caso de existir postulaciones con igualdad en su puntaje final, se aplican los criterios de priorización que se desprenden de los criterios establecidos en las bases del concurso,

Desde el segundo concurso, si quedan fondos disponibles en una determinada línea de investigación, se pueden financiar aquellos proyectos de la misma línea que hayan obtenido un puntaje inferior al puntaje de corte (76 puntos), pero no hayan sido declarados en la categoría de “insuficiente”. Si quedan recursos liberados de alguna línea, es el Consejo Consultivo quien resuelve a cual o cuales otras se reasignan.

La ejecución del proyecto de investigación se concreta a través de un convenio entre CONAF, el Investigador Responsable y, si corresponde, el Representante legal de la Institución Patrocinante. El pago del monto adjudicado se realiza en cuotas, al menos 4, siendo la primera contra la firma del convenio, la segunda en la mitad del período de ejecución del proyecto y la tercera al término del mismo.

El **componente de regulación (fiscalización)**, se aplica de modo general y a nivel nacional; y su presupuesto se determina anualmente por Ley de Presupuestos. El porcentaje de asignación para el Departamento de Fiscalización es establecido por la Dirección Ejecutiva; mientras que en el nivel regional el presupuesto para Fiscalización se determina en forma proporcional a las metas que a cada una de ellas se les han asignado.

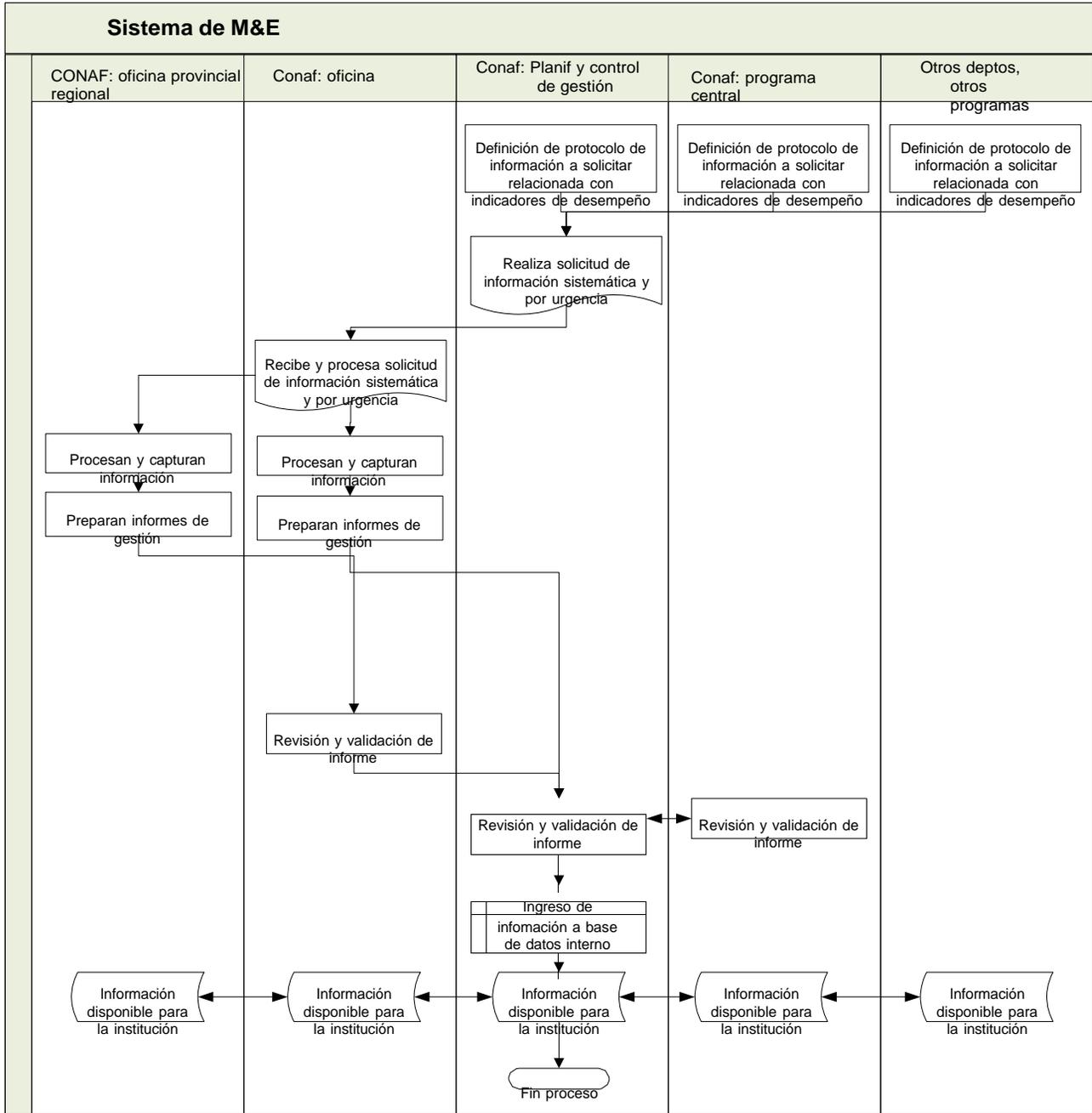
3.4 Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

De acuerdo a la información entregada por el Equipo del Programa, se cuenta con gran cantidad de **información** que refleja los procesos que se llevan a cabo en cada uno de los componentes, incluyendo línea base para muchos de sus indicadores, y parte importante es sistematizada en sistemas informáticos institucionales.

Como se aprecia en la Figura N° 3-13, se cuenta con mecanismos de direccionamiento, generación, flujo, agregación, sistematización y flujo de resultados de información, que involucra desde los niveles locales provinciales hasta el central nacional; el que permitiría operar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que dé cuenta de las complejidades propias de los procesos que detona y con los que se relaciona el Programa.

Sin embargo, la mayoría de dichos mecanismos están diseñados para reportar datos relativos a los indicadores de gestión institucional que se evalúan centralmente y que determinan, entre otros, componentes variables de remuneración de los funcionarios; y no están centrados en los procesos y resultados del Programa, ni orientados a la toma de decisiones para mejorar la gestión del mismo, ni a reportar sobre los avances que justifican su permanencia y avalan su sustentabilidad ante sus mandantes (ascendente y sucesivamente: el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Central, y el H. Congreso Nacional en cuanto representante del Soberano).

Figura N°3-13
Procedimientos CONAF de generación y flujo de información atinentes
para instalar y operar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Programa de Bosque
Nativo



Algunos de los problemas que podrían presentar los mecanismos actuales de monitoreo y evaluación son:

- Los datos que generan los mecanismos de información no quedan disponibles de modo integrado, sino que suelen encontrarse de forma atomizada entre diferentes instancias al interior de CONAF (Finanzas, Fiscalización, Bosque Nativo, Encadenamientos, Catastro, etc.). Ello contribuye a explicar el por qué, a pesar de existir información factual suficiente haya resultado

tan dificultoso para el Equipo de CONAF integrar la información atinente al Programa. Es así, por ejemplo, que la información relativa a este Programa no está estructurada en torno a unidades analíticas básicas como el ROL de los predios con bosque nativo ni el RUT de sus correspondientes propietarios o administradores; con lo cual se podría saber desde localización satelital o administrativa, pasando por una amplia gama de atributos de cada uno de los individuos de la población objetivo; lo que permitiría establecer una fina malla de distinciones que contribuyeran a una progresivamente mejor gestión del Programa.

Ello limita la adecuada y oportuna toma de decisiones gerenciales a partir de la información monitoreada, por ejemplo, la que permita fundamentar porque una Región presenta baja eficiencia o eficacia en los resultados obtenidos.

- En materia de **evaluación**, sólo se ha realizado una de ellas; la relativa al desempeño del Fondo de Incentivos de la Ley de Bosque Nativo durante el período 2009-2011, y corresponde a la primera que debía realizarse en la materia, para dar cumplimiento a lo establecido por la señalada Ley, que prescribe realizarlas cada 3 años. La presente, corresponde a la segunda evaluación del Programa, esta vez inclusiva de sus diferentes componentes. No se han detectado otras iniciativas de evaluación del Programa, globales o parciales; que resulten significativas, ni siquiera entre las investigaciones financiadas con cargo al respectivo fondo del propio Programa.

También limita el disponer de un sistema más adecuado y oportuno, la ausencia de ciertas prácticas que lo facilitarían; como son la ausencia de reuniones ampliadas nacionales periódicas, por ejemplo, anuales; para evaluar la marcha operativa del Programa; instancia donde se podrían definir y priorizar los principales problemas de gestión y concordar estrategias para abordarlos.

- El tipo de **información regular** que hasta ahora se genera y la forma en que ella se hace disponible; resulta poco pertinente para instalar y operar un procedimiento adecuado para la contar con un buen sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa. Ello, en razón de que, al elaborar consensuadamente la Matriz de Marco Lógico entre el Panel de Evaluación y el Equipo del Programa, se han definido nuevos indicadores, para cuya producción los datos e información que actualmente entregan los sistemas de información que tiene el Programa resultan insuficientes o no aplicables.

Sin embargo, dichos mecanismos, con los ajustes correspondientes y la debida integración; podrían ser usados como base para la instalación y operación de un sistema integrado de seguimiento, monitoreo y evaluación del propio Programa que opere regular y sistemáticamente.

- A las anteriores, se agrega la falta de una instancia o mecanismos coordinador y orientador para el sistema de monitoreo y evaluación, lo que resulta necesario ya que en el Programa se involucra personal de diferentes instancias y niveles institucionales, cada una de las cuales tiene preocupaciones más allá de este programa.

Dichas instancias y mecanismos debieran incluir al área de finanzas, ya que varios de los indicadores se cruzan con la planificación y ejecución que a ella corresponde.

ANEXO 4: Análisis de Género de programas Evaluados.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES ⁷⁵
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo?	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente?	¿Se debió incorporar en provisión del servicio?	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores?
			¿Por qué?	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
				¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	¿Se incorpora?	¿Se incorpora?
				Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente
Ley de Bosque Nativo	Producto estratégico: "Creación y desarrollo sostenible del recurso forestal" Aplica Enfoque de Género (y otros)	<p><i>A nivel de fin:</i> "contribuir al aseguramiento de la sustentabilidad forestal del bosque nativo del país".</p> <p><i>A nivel de propósito,</i> que el "bosque nativo en manos de propietarios o administradores privados" cuente con "manejo forestal sustentable".</p>	Corresponde: El artículo 15 del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable, prescribe acciones de CONAF "con el objeto de favorecer la participación de mujeres y pueblos indígenas". Además, porque varía la significación y el tipo de manejo del bosque nativo; según los roles diferencia-les de varones y mujeres en la economía y sociedad rural; así como según el carácter indígena, criollo o colono de propietarios/as o administradores/as.	Si, daría una señal de acceso y equidad	Si, al menos en componentes 1, 2, 3 y 5	Si	Si
				No	Sólo para el componente 1 (Artículo 15 Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable.	Sólo para el componente 1: Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable.	No
				n/a	Insatisfactorio	Insatisfactorio	Insatisfactorio

⁷⁵ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

Dirección de Presupuestos
División de Control de
Gestión

ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

-

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2013, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2009	1,111
2010	1,095
2011	1,060
2012	1,029
2013	1,000

I. Información de la institución responsable del programa, período 2009-2013
(en miles de pesos año 2013)

1.1. Presupuesto y gasto devengado (1)

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable de la ejecución del programa en evaluación (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) , en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en

Cuadro N°1

Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa
(en miles de pesos año 2013)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 26.720.169	\$ 36.207.631	136%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 16.998.320	\$ 17.715.094	104%
Inversión	\$ 469.862	\$ 446.662	95%
Transferencias	\$ 1.971.485	\$ 760.094	39%
Otros (Identificar)	\$ 2.563.847	\$ 5.512.658	215%
TOTAL	\$ 48.723.683	\$ 60.642.139	124%

Fuente: SIGFE

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 29.194.465	\$ 42.741.562	146%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.745.249	\$ 18.844.265	106%
Inversión	\$ 133.371	\$ 0	0%
Transferencias	\$ 1.628.881	\$ 558.143	34%
Otros (Identificar)	\$ 2.519.887	\$ 6.111.633	243%
TOTAL	\$ 51.221.853	\$ 68.255.603	133%

Fuente: SIGFE

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 33.282.264	\$ 41.981.152	126%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 18.117.021	\$ 20.480.732	113%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Transferencias	\$ 4.039.853	\$ 2.158.085	53%
Otros (Identificar)	\$ 3.476.814	\$ 10.306.626	296%
TOTAL	\$ 58.915.952	\$ 74.926.595	127%

Fuente: SIGFE

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 35.571.310	\$ 45.284.982	127%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21.291.216	\$ 24.338.325	114%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Transferencias	\$ 1.137.368	\$ 1.570.147	138%
Otros (Identificar)	\$ 1.760.238	\$ 7.281.016	414%
TOTAL	\$ 59.760.132	\$ 78.474.470	131%

Fuente: SIGFE

AÑO 2013	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 38.474.669
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 23.659.336
Inversión	\$ 0
Transferencias	\$ 1.137.367
Otros (Identificar)	\$ 1.087.488
TOTAL	\$ 64.358.860

Fuente: SIGFE

II. Información específica del Programa, período 2009-2013
(en miles de pesos año 2013)

2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

(a) Asignación específica al Programa: es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

(b) Asignación institución responsable: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en

(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

Cuadro N°2
Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2013)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente

Fuentes de Financiamiento	2009		2010		2011		2012		2013		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 8.284.013	100%	\$ 8.250.751	97%	\$ 6.593.053	92%	\$ 6.435.548	94%	\$ 5.539.696	100%	-33%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 1.356.864	16%	\$ 1.357.383	16%	\$ 1.878.797	26%	\$ 877.025	13%	\$ 877.025	16%	-35%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 2.030.639	25%	\$ 1.839.085	22%	\$ 1.901.976	27%	\$ 2.343.153	34%	\$ 2.425.400	44%	19%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 4.896.510	59%	\$ 5.054.283	59%	\$ 2.812.280	39%	\$ 3.215.370	47%	\$ 2.237.271	40%	-54%
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 249.030	3%	\$ 566.827	8%	\$ 380.200	6%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 249.030	3%	\$ 566.827	8%	\$ 380.200	6%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
Total	\$ 8.284.013		\$ 8.499.781		\$ 7.159.880		\$ 6.815.748		\$ 5.539.696		-33%

Fuente: CONAF (con valores actualizados al año 2013)

II. Información específica del Programa, período 2009-2013
(en miles de pesos año 2013)

A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

Cuadro N°3

Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2013)

Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2009	\$ 48.723.683	\$ 3.387.503	7%
2010	\$ 51.221.853	\$ 3.196.468	6%
2011	\$ 58.915.952	\$ 3.780.773	6%
2012	\$ 59.760.132	\$ 3.220.178	5%
2013	\$ 64.358.860	\$ 3.302.425	5%

Fuente: Ley de Presupuesto actualizada al año 2013

II. Información específica del Programa, Período 2009-2013

(en miles de pesos año 2013)

2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

Cuadro N°4
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado
(en miles de pesos año 2013)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 867.265	\$ 1.078.010	124%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.050.464	\$ 1.046.262	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 1.469.774	\$ 108.338	7%
Total	\$ 3.387.503	\$ 2.232.610	66%

Fuente: SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 745.349	\$ 916.779	123%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 954.343	\$ 1.146.166	120%
Inversión		\$ 0	#¡DIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 1.496.776	\$ 503.205	34%
Total	\$ 3.196.468	\$ 2.566.150	80%

Fuente: SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 994.313	\$ 1.130.534	114%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 729.506	\$ 854.982	117%
Inversión			#¡DIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 2.056.954	\$ 1.059.866	52%
Total	\$ 3.780.773	\$ 3.045.382	81%

Fuente: SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 1.058.916	\$ 1.229.401	116%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.171.078	\$ 1.145.315	98%
Inversión			#¡DIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 990.184	\$ 1.075.840	109%
Total	\$ 3.220.178	\$ 3.450.556	107%

Fuente: SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

AÑO 2013	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 1.118.677
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.193.675
Inversión	
Otros (Identificar)	\$ 990.073
Total	\$ 3.302.425

Fuente: SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

II. Información específica del Programa, período 2009-2012
(en miles de pesos año 2013)

B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

Cuadro N°5				
Gasto Total del Programa				
(en miles de pesos año 2013)				
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2009	\$ 2.232.610		\$ 2.232.610
2010	\$ 2.566.150	\$ 254.720	\$ 2.820.870
2011	\$ 3.045.382	\$ 763.589	\$ 3.808.980
2012	\$ 3.450.556	\$ 841.809	\$ 4.292.365

Fuente: SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

II. Información específica del Programa, período 2009-2012
(en miles de pesos año 2013)

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°6
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo
(en miles de pesos año 2013)

AÑO 2009	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 1.078.010	48%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.046.262	47%
Inversión		0%
Otros (Identificar)	\$ 108.338	5%
Total	\$ 2.232.610	100%

Fuente: CONAF con datos de SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

AÑO 2010	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 916.779	32%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.146.166	40%
Inversión		0%
Otros (Identificar)	\$ 757.925	27%
Total	\$ 2.820.870	100%

Fuente: CONAF con datos de SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

AÑO 2011	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 1.130.534	29%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 854.982	22%
Inversión		0%
Otros (Identificar)	\$ 1.823.464	48%
Total	\$ 3.808.980	100%

Fuente: CONAF con datos de SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

AÑO 2012	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 1.229.401	29%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.145.315	27%
Inversión		0%
Otros (Identificar)	\$ 1.917.649	45%
Total	\$ 4.292.365	100%

Fuente: CONAF con datos de SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

II. Información específica del Programa, período 2009-2012

(en miles de pesos año 2013)

2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región. Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en

Cuadro N°7
Gasto de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2013)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2009	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Oficina Central	Total
Bonificaciones para Recuperación y Manejo BN			576		1.015	741	1.926	4.312	5.360	6.441	2.107	5.409	3.813	2.085	1.728	16.421	51.934
Planes de Manejo de Bosque Nativo			16.848		29.684	21.661	56.319	126.117	156.763	188.373	61.614	158.207	111.515	60.972	50.543	561.529	1.600.145
Nuevos Conocimientos y prácticas asociadas al BN																32.955	32.955
Fiscalización para cumplimiento Ley de Bosque Nativo			3.833		6.754	4.929	12.814	28.695	35.668	42.860	14.019	35.997	25.373	13.873	11.500	124.373	360.688
Catastro de Bosque Nativo																82.259	82.259
Total	-	-	21.257	-	37.453	27.331	71.059	159.124	197.791	237.674	77.740	199.613	140.701	76.930	63.771	817.537	2.127.981

Fuente: CONAF

AÑO 2010	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Oficina Central	Total
Bonificaciones para Recuperación y Manejo BN			1.878		3.010	5.480	38.154	13.970	20.608	23.052	10.703	21.898	13.661	5.274	9.802	91.621	259.111
Planes de Manejo de Bosque Nativo			9.864		15.809	28.780	200.379	73.369	108.229	121.065	56.209	85.124	71.747	27.699	51.480	495.639	1.345.393
Nuevos Conocimientos y prácticas asociadas al BN																302.710	302.710
Fiscalización para cumplimiento Ley de Bosque Nativo			4.241		6.798	12.375	86.163	31.549	46.539	52.058	24.170	36.603	30.851	11.911	22.136	209.833	575.227
Catastro de Bosque Nativo																223.803	223.803
Total	-	-	15.983	-	25.617	46.635	324.696	118.888	175.376	196.175	91.082	143.625	116.259	44.884	83.418	1.323.606	2.706.244

Fuente: CONAF

AÑO 2011	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Oficina Central	Total
Bonificaciones para Recuperación y Manejo BN			3.532		5.974	16.308	96.074	91.506	84.816	57.779	32.262	57.985	25.465	5.320	18.534	137.632	633.187
Planes de Manejo de Bosque Nativo			12.897		21.813	59.549	168.775	113.844	176.896	195.365	114.162	92.030	74.038	19.425	42.194	501.230	1.592.218
Nuevos Conocimientos y prácticas asociadas al BN																626.589	626.589
Fiscalización para cumplimiento Ley de Bosque Nativo			5.477		9.264	25.291	71.681	48.351	75.129	82.974	48.486	39.086	31.445	8.250	17.920	212.878	676.232
Catastro de Bosque Nativo																195.256	195.256
Total	-	-	21.906	-	37.051	101.148	336.530	253.701	336.841	336.118	194.910	189.101	130.948	32.995	78.648	1.673.585	3.723.482

Fuente: CONAF

AÑO 2012	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Oficina Central	Total
Bonificaciones para Recuperación y Manejo BN			4.471		10.204	26.849	130.890	229.535	153.862	168.538	65.291	101.305	49.655	16.994	25.399	316.108	1.299.101
Planes de Manejo de Bosque Nativo			8.263		18.861	47.308	52.255	110.076	184.130	186.758	111.158	103.892	75.136	27.983	37.877	583.907	1.547.604
Nuevos Conocimientos y prácticas asociadas al BN																431.476	431.476
Fiscalización para cumplimiento Ley de Bosque Nativo			3.767		8.598	21.566	23.822	50.181	83.940	85.138	50.674	47.361	34.252	12.757	17.267	267.053	706.376
Catastro de Bosque Nativo																193.276	193.276
Total	-	-	16.501	-	37.663	95.723	206.967	389.792	421.932	440.434	227.123	252.558	159.043	57.734	80.543	1.791.820	4.177.833

II. Información específica del Programa, período 2009-2012
(en miles de pesos año 2013)

-

2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en

Cuadro N°8

Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2013)

-

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2009	\$	\$ 2.127.981	\$ 2.232.610
2010	\$	\$ 2.706.244	\$ 2.820.870
2011	\$ 85.498	\$ 3.723.482	\$ 3.808.980
2012	\$	\$ 4.177.833	\$ 4.292.365

Fuente: CONAF con datos de SIGFE (con valores actualizados al año 2013)

MEMORIA DE CÁLCULO

ANEXO 5 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN LEY DE BOSQUE NATIVO CONAF

1. **Elaboración Cuadro n°1**, corresponde al Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de toda la Corporación Nacional Forestal entre los años 2009 y 2013.

Anexo 5 Cuadro N°1 Presupuesto Inicial Actualizado							
Presupuesto 2009							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizado
Personal	9.963.293	3.576.191	5.096.773	5.414.300		24.050.557	26.720.169
Bienes y Servicio	6.191.086	4.214.347	1.923.288	2.971.297		15.300.018	16.998.320
Inversión	422.918					422.918	469.862
Transferencias	308.954		148.680	1.221.300		1.678.934	1.865.296
Bosque Modelo				95.580		95.580	106.189
Otros	281.566	1.770.610	188.611	66.906		2.307.693	2.563.847
	17.167.817	9.561.148	7.357.352	9.769.383	-	43.855.700	48.723.683
Presupuesto 2010							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizado
Personal	9.737.132	4.573.367	5.544.802	6.806.310		26.661.611	29.194.464
Bienes y Servicio	4.875.044	5.334.681	2.165.405	3.830.577		16.205.707	17.745.249
Inversión			121.800			121.800	133.371
Transferencias	20		150.910	1.239.619		1.390.549	1.522.651
Bosque Modelo				97.014		97.014	106.230
Otros	960.516	1.088.375	183.882	68.494		2.301.267	2.519.887
	15.572.712	10.996.423	8.166.799	12.042.014	-	46.777.948	51.221.853
Presupuesto 2011							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizado
Personal	11.172.041	5.138.335	6.932.603	7.841.895	313.488	31.398.362	33.282.264
Bienes y Servicio	4.941.979	5.645.610	2.312.965	3.320.787	870.188	17.091.529	18.117.021
Inversión						-	-
Transferencias	10		155.890	1.772.450	1.782.617	3.710.967	3.933.625
Bosque Modelo				100.215		100.215	106.228
Otros	461.682	733.270	78.195	50.476	1.956.390	3.280.013	3.476.814
	16.575.712	11.517.215	9.479.653	13.085.823	4.922.683	55.581.086	58.915.951
Presupuesto 2012							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizado

Personal	11.554.080	5.508.003	7.262.103	8.302.671	1.941.957	34.568.814	35.571.310
Bienes y Servicio	4.840.586	6.044.472	2.583.401	4.122.620	3.100.093	20.691.172	21.291.216
Inversion						-	-
Transferencias	10		160.255	852.308		1.012.573	1.041.938
Bosque Modelo				92.741		92.741	95.430
Otros	1.010	933.592	100.941	100	674.987	1.710.630	1.760.238
	16.395.686	12.486.067	10.106.700	13.370.440	5.717.037	58.075.930	59.760.132
Presupuesto 2013							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	
Personal	11.999.467	7.164.801	8.366.108	9.025.605	1.918.688	38.474.669	
Bienes y Servicio	4.799.024	8.672.881	2.737.205	4.324.031	3.126.195	23.659.336	
Inversion						-	
Transferencias	10		164.902	877.025		1.041.937	
Bosque Modelo				95.430		95.430	
Otros	20	580.190	21.135	10	486.133	1.087.488	
	16.798.521	16.417.872	11.289.350	14.322.101	5.531.016	64.358.860	

Anexo 5 Cuadro N°1 Gasto Devengado Actualizado							
Devengado 2009							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizado
Personal	14.801.521	4.327.700	6.730.248	6.730.658		32.590.127	36.207.631
Bienes y Servicio	4.694.576	6.309.920	1.979.610	2.961.073		15.945.179	17.715.094
Inversion	402.036					402.036	446.662
Transferencias	445.473		148.680	90.000		684.153	760.094
Otros	1.826.775	2.888.014	163.123	83.976		4.961.888	5.512.658
	22.170.381	13.525.634	9.021.661	9.865.707	-	54.583.383	60.642.139
Devengado 2010							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizado
Personal	18.177.495	4.991.211	7.492.159	8.372.525		39.033.390	42.741.562
Bienes y Servicio	5.604.232	5.066.497	1.936.508	4.602.137		17.209.374	18.844.265
Inversion						-	-
Transferencias	4.923		150.910	353.887		509.720	558.143
Otros	1.378.942	3.113.960	445.019	643.479		5.581.400	6.111.633
	25.165.592	13.171.668	10.024.596	13.972.028	-	62.333.884	68.255.603
Devengado 2011							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizado
Personal	16.706.611	5.510.663	7.739.376	8.917.268	730.942	39.604.860	41.981.152

Bienes y Servicio	5.443.936	5.513.326	2.245.201	3.893.973	2.225.009	19.321.445	20.480.732
Inversion						-	-
Transferencias	3.710	1.095.654	155.890	780.675		2.035.929	2.158.085
Otros	3.936.434	1.682.206	1.066.079	2.077.735	960.778	9.723.232	10.306.626
	26.090.691	13.801.849	11.206.546	15.669.651	3.916.729	70.685.466	74.926.594
Devengado 2012							
	Conaf 01	Conaf 03	Conaf 04	Conaf 05	Conaf 06	Total	Total Actualizad
Personal	17.260.806	6.950.564	8.609.686	9.646.216	1.541.457	44.008.729	45.284.982
Bienes y Servicio	5.385.198	8.216.809	2.576.797	4.035.894	3.437.707	23.652.405	24.338.325
Inversion						-	-
Transferencias	448.528		160.255	917.113		1.525.896	1.570.147
Otros	2.318.622	1.772.546	797.804	954.077	1.232.768	7.075.817	7.281.016
	25.413.154	16.939.919	12.144.542	15.553.300	6.211.932	76.262.847	78.474.470

2. **Elaboración Cuadro N°2**, corresponde a las Fuentes de financiamiento del Programa Implementación Ley de Bosque Nativo, donde se destaca:

Fuente de financiamiento 1.1. La asignación específica corresponde a las transferencias del subtítulo 24 de la Ley de Presupuestos para “Implementación Ley Bosque Nativo” (Subt. 24/01/002) y de “Fondos para investigación Ley de Bosque Nativo” (Subt. 24/01/001), durante los años 2009 a 2011. A partir de 2012, sólo se identifica en la Ley la transferencia para el Fondo mientras que los recursos para la implementación de la Ley se incorporan a los subtítulos 21 y 22 del programa 05 de CONAF (Gestión Forestal).

Anexo 5 Cuadro N°2 F.F 1.1 Asignación Específica del Programa					
	Ley		Total	F. Actualización	Actualizado
2009	Fondo Para la Investigación (Subt. 24/01/001)	661.095	1.221.300	1,111	1.356.864
	Implementación (Subt. 24/01/002)	560.205			
2010	Fondo Para la Investigación (Subt. 24/01/001)	671.011	1.239.619	1,095	1.357.383
	Implementación (Subt. 24/01/002)	568.608			
2011	Fondo Para la Investigación (Subt. 24/01/001)	829.093	1.772.450	1,060	1.878.797
	Implementación (Subt. 24/01/002)	943.357			
2012	Fondo Para la Investigación (Subt. 24/01/001)	852.308	852.308	1,029	877.025
	Implementación (Subt. 24/01/002)				
2013	Fondo Para la Investigación (Subt. 24/01/001)	877.025	877.025	1,000	877.025
	Implementación (Subt. 24/01/002)				
		5.962.702			6.347.094

Fuente de Financiamiento 1.2. Asignación institución responsable del Programa, corresponde a un valor estimado a partir del gasto devengado anual del programa presupuestario 05 (Gestión Forestal), dónde está inserto el programa de implementación Ley del Bosque Nativo.

- a. En un primer paso, se distribuye el gasto devengado por año del programa 05 en todas las unidades demandantes de dicho gasto (corresponden a las unidades en que

se estructura la Gerencia de Gestión Forestal). El subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo) se identifica en un 82% de su valor total considerando que el porcentaje restante aporta a financiar otras unidades de CONAF, distintas de Gestión Forestal.

- b. En un segundo paso, se identifican las unidades de Gestión Forestal que aportan al programa Ley de Bosque Nativo y se estima el porcentaje de gasto con el que participan.
- c. En un tercer paso, al gasto devengado estimado de cada año, se aplica un factor que permite expresarlo como presupuesto. Dicho factor se estima relacionado el gasto ejecutado al cuarto trimestre con el presupuesto de cada uno de los subtítulos del programa presupuestario 05, para cada uno de los años considerados.
- d. Para el año 2013, aún en curso, se aplica la misma estructura que representa el gasto por subtítulo del año 2012.

Anexo 5 Cuadro N°2 Presupuesto de Programa Fuente de Financiamiento 1.2					
Devengado					
		Devengado de B.N	Factor	Presupuesto Inicial B.N	
2009	Sub 21	1.078.010	1,243	867.265	2.030.639
	Sub 22	1.046.262	0,996	1.050.464	
	Bosque Modelo	99.990	0,941	106.259	
	Otros	8.348	1,255	6.652	
2010	Sub 21	916.779	1,230	745.349	1.839.085
	Sub 22	1.146.166	1,201	954.343	
	Bosque Modelo	105.960	0,997	106.279	
	Otros	115.698	3,494	33.113	
2011	Sub 21	1.130.534	1,137	994.313	1.901.976
	Sub 22	854.982	1,172	729.506	
	Bosque Modelo	95.400	0,897	106.355	
	Otros	232.349	3,236	71.801	
2012	Sub 21	1.229.401	1,161	1.058.916	2.343.153
	Sub 22	1.145.315	0,978	1.171.078	
	Bosque Modelo	95.430	1,000	95.430	
	Otros	132.131	7,453	17.729	

Año 2013				
Detalle	Presupuesto Inicial año 2012 Actualizado	Presupuesto Inicial de BN año 2012	Presupuesto año 2013	Presupuesto inicial del Programa B.N año 2013
Personal	8.543.448	1.058.916	9.025.605	1.118.677
Bienes y Servicio	4.242.176	1.171.078	4.324.031	

				1.193.675
Otros	95.533	113.159	95.440	113.048
Total	12.881.158	2.343.153	13.445.076	2.425.400

Fuente de Financiamiento 1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas, corresponde al presupuesto inicial considerado como bonificaciones Bosque Nativo Ley N°20.283 del Tesoro Público.

Anexo 5 Cuadro N°2 Fuente de Financiamiento 1.3 Aporte en Presupuesto de Otras Instituciones Publicas			
Tesoro Público			
	Aporte	F. Actualización	Actualizado
2009	4.407.300	1,111	4.896.510
2010	4.615.784	1,095	5.054.283
2011	2.653.094	1,060	2.812.280
2012	3.124.752	1,029	3.215.370
2013	2.237.271	1,000	2.237.271
	17.038.201		18.215.714

Fuente de Financiamiento 2.1 Otras fuentes, se consideró el aporte que compromete las instituciones que participan en el concurso del Fondo de Investigación Ley de Bosque Nativo.

Anexo 5 Cuadro N°2 Fuente de Financiamiento 2.1 Otras Fuentes del Sector Privado	
	Aporte
2009	
2010	249.030
2011	566.827
2012	380.200
2013	-
	1.196.057

- Elaboración Cuadro N°3** corresponde al porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa Implementación Ley de Bosque Nativo en relación al presupuesto inicial de CONAF. Se estima en base a información del Cuadro N° 1 y del Cuadro N° 2 (Fuentes de financiamiento 1.1 y 1.2).
- Elaboración Cuadro N°4** corresponde al Presupuesto Inicial del programa (Cuadro N° 2, Fuentes de financiamiento 1.1 y 1.2) y al Gasto Devengado correspondiente a las fuentes de financiamiento 1.1 y 1.2.

Anexo 5 Cuadro N°4 Gasto Devengado fuentes de financiamiento 1.1 y 1.2 del Cuadro N° 2				
Devengado				
2009	Fuente 1.2	Sub 21	1.078.010	2.232.610
		Sub 22	1.046.262	
		Bosque Modelo	99.990	
		Otros	8.348	
2010	Fuente 1.1	Trasferencia	281.547	2.566.151
	Fuente 1.2	Sub 21	916.779	
		Sub 22	1.146.166	
		Bosque Modelo	105.960	
	Otros	115.698		
2011	Fuente 1.1	Trasferencia	732.117	3.045.381
	Fuente 1.2	Sub 21	1.130.534	
		Sub 22	854.982	
		Bosque Modelo	95.400	
	Otros	232.349		
2012	Fuente 1.1	Trasferencia	848.279	3.450.556
	Fuente 1.2	Sub 21	1.229.401	
		Sub 22	1.145.315	
		Bosque Modelo	95.430	
	Otros	132.131		

5. **Elaboración Cuadro N°5.** Corresponde al Gasto Total del Programa, donde se incorpora en "Otros gastos": lo efectivamente devengado como gasto de las bonificaciones por Ley de Bosque Nativo del Tesoro Público (Fuente de financiamiento 1.3 del Cuadro N° 2) y los aportes de terceros en el Fondo de Investigación Bosque Nativo (Fuente de Financiamiento 2.1 del Cuadro N° 2) que, en este caso no presenta diferencia con el valor presupuestado (Cuadro N° 2) porque no existe información sobre dicha ejecución (externa al programa) lo que se supone una total ejecución de esos recursos.

Anexo 5 Cuadro N°5 Gastos Total del Programa				
	Devengado Tesoro Público/ Fisco		Actualizado	Total
2009	Fisco	-		-
	Otras Fuentes del Sector Privado	-		
2010	Fisco	5.196	5.690	254.720
	Otras Fuentes del Sector Privado		249.030	
2011	Fisco	185.633	196.771	763.598
	Otras Fuentes del Sector Privado		566.827	
2012	Fisco	448.600	461.609	841.809
	Otras Fuentes del Sector Privado		380.200	

6. **Elaboración Cuadro N°6**, corresponde al Gasto Total del Programa desagregado por Subtítulo, el que incorpora las bonificaciones por ejecución y acreditación de las actividades bonificables en el manejo del Bosque Nativo y los aportes de terceros en el Fondo de Investigación.

Anexo 5 Cuadro N°2 F.F 1.2 Asignación Institución Responsable (Sub 21-22 y 29)			
	Devengado	Total	
2009	Sub 21	1.078.010	2.232.610
	Sub 22	1.046.262	
	Bosque Modelo	99.990	
	Otros	8.348	
	Otros Gastos		
2010	Sub 21	916.779	2.820.871
	Sub 22	1.146.166	
	Trasferencia	281.547	
	Bosque Modelo	105.960	
	Otros	115.698	
	Otros Gastos	254.720	
2011	Sub 21	1.130.534	3.808.979
	Sub 22	854.982	
	Trasferencia	732.117	
	Bosque Modelo	95.400	
	Otros	232.349	
	Otros Gastos	763.598	
2012	Sub 21	1.229.401	4.292.365
	Sub 22	1.145.315	
	Trasferencia	848.279	
	Bosque Modelo	95.430	
	Otros	132.131	
	Otros Gastos	841.809	

7. **Elaboración Cuadro N°7**. Corresponde al gasto de producción de los cinco componentes del Programa por regiones, estimados en base a la proporción que demanda de cada componente y en cada región, cada una de las unidades demandantes en que se estructura la Gerencia de Gestión Forestal, encargada de la ejecución del programa. Del subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo) sólo se considera el 90% dado que se asume que un 10% de dicho subtítulo corresponde a gastos administrativos. La estimación también incorpora la distribución regional de las bonificaciones entregadas por concepto de la Ley de Bosque Nativo.
8. **Elaboración Cuadro N°8**. Corresponde al gasto de administración y gastos de producción del Programa. El gasto de administración del programa se identifica en el 10% del subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo) estimado del programa de Bosque Nativo, considerando que en el proceso total, desde que el propietario de los terrenos con bosque nativo pretende participar en el concurso para optar a las bonificaciones hasta que acredita la ejecución de las actividades de manejo forestal de bosque nativo; se requieren actividades de análisis, evaluación y resolución de, al menos, 2 estudios técnicos y un concurso público.

Anexo N°6: Clasificación de líneas de investigación del FIBN según áreas temáticas

Concurso	N° Línea	Línea de investigación	Área temática
2010	1	Elaborar una tipología y definir métodos sustentables de intervención y regeneración para los bosques nativos y formaciones xerofíticas.	Productiva
	2	Definir métodos y técnicas de manejo ambientalmente sustentables y socialmente apropiables para la producción no maderera de fibras, frutos, hongos, plantas medicinales y follaje.	Productiva
	3	Evaluación del impacto de la Ley de Bosque Nativo en la situación de los pequeños propietarios forestales, así como la pertinencia de la definición de éstos contenida en la misma, desarrollar una línea base que los caracterice, zonifique y cuantifique, identificando además los principales mercados de productos madereros y no madereros en los que se insertan.	Social
	4	Elaborar una propuesta de normativa sobre sistemas de producción y certificación de semillas y plantas de especies nativas que resguarden la calidad de las plantas y su pertinencia genética.	Otra
	5	Prospección sanitaria de bosques nativos identificando agentes de daño, condiciones que facilitan su aparición y proposición de medidas silvícolas que los minimicen.	Otra
	6	Identificar y evaluar actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación, definiendo buenas prácticas para llevar adelante las actividades bonificables de preservación.	Ambiental
	7	Sistematizar la información y estudios existentes sobre el bosque nativo y formaciones xerofíticas que permita apoyar la labor de formulación de políticas del Ejecutivo así como futuras investigaciones en el área.	Otra
	8	Diseño de programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica necesarios para la implementación de la Ley de Bosque Nativo.	Social
	9	Análisis del estado de conservación de especies nativas que forman parte del bosque nativo y/o de formaciones xerofíticas orientado a la entrega de propuestas de clasificación.	Ambiental
	10	Análisis de las consecuencias de las intervenciones de bosque nativo y formaciones xerofíticas sobre la diversidad biológica y servicios ecosistémicos de estas formaciones.	Ambiental
2011	1	Definir métodos sustentables de cosecha-regeneración y cortas intermedias para bosques nativos de los tipos forestales Roble-Raulí-Coigüe, Coigüe-Raulí-Tepa y Lenga y su incidencia en la eventual pérdida de suelos o pérdida de diversidad biológica.	Productiva
	2	Definir métodos y técnicas de manejo ambientalmente sustentables, socialmente apropiables y económicamente viables para fines de producción maderera y/o producción de productos no madereros.	Productiva
	3	Desarrollar una línea base que caracterice, zonifique y cuantifique los pequeños propietarios forestales definidos en la ley 20.283 y determinar la pertinencia de la categorización	Social
	4	Prospección sanitaria de bosques nativos identificando agentes de daño, condiciones que facilitan su aparición y proposición de medidas silvícolas que los minimicen.	Otra
	5	Identificar y evaluar actividades que favorezcan la regeneración, recuperación y/o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación, definiendo buenas prácticas para llevar adelante las actividades bonificables de preservación.	Ambiental

	6	Sistematizar la información y estudios existentes sobre el bosque nativo y/o formaciones xerofíticas, privilegiando la determinación de estructuras de costos para las actividades bonificables previstas en el DS N° 95.	Productiva
	7	Creación y establecimiento de programas de extensión dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de personas y comunidades cuyo medio de vida es el bosque nativo, incorporando los temas y grupos objetivo prioritarios para la adecuada implementación de la Ley.	Social
	8	Análisis del estado de conservación de especies nativas que forman parte del bosque nativo y/o de formaciones xerofíticas orientado a la entrega de propuestas de clasificación.	Ambiental
2012	1	Definir métodos sustentables de cosecha-regeneración para bosques nativos de los tipos forestales Roble-Raulí-Coigüe, Coigüe-Raulí-Tepa y Roble-Hualo.	Productiva
	2	Definir métodos y técnicas de manejo para bosque nativo, ambientalmente sustentables, para fines de producción no maderera.	Productiva
	3	Definir métodos ambientalmente sustentables y económicamente viables para el control de insectos, con énfasis en taladradores de la madera en el tipo forestal Roble-Raulí-Coigüe	Otra
	4	Generar y valorizar propuestas de actividades bonificables, que favorezcan la regeneración, recuperación y/o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación.	Ambiental
	5	Crear y establecer programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de personas y comunidades rurales vinculadas al bosque nativo, considerando los temas y grupos objetivo prioritarios para la adecuada implementación de la Ley 20.283	Social
	6	Generar información sobre el estado de conservación de especies nativas endémicas que forman parte del bosque nativo y/o de formaciones xerofíticas, aplicando los principios y criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), orientado a la entrega de propuestas de clasificación o reclasificación de especies conforme al procedimiento previsto en la ley 19.300, con énfasis en las especies <i>Porlieria chilensis</i> , <i>Citronella mucronata</i> y <i>Eucryphia glutinosa</i> .	Ambiental
	7	Definir y proponer metodologías alternativas de caracterización cuantitativa de bosque nativo, que permitan disminuir los costos de la confección de planes de manejo forestal, sin afectar negativamente la calidad de los datos a obtener para la planificación del manejo forestal sustentable.	Productiva
	8	Generar e implementar propuestas para mejorar la disponibilidad y calidad genética de semillas forestales de árboles nativos, con énfasis en el establecimiento de fuentes semilleras.	Otra
	9	Cuantificar y valorizar los servicios ecosistémicos provistos por el bosque nativo y formaciones xerofíticas, concluyendo en propuestas de políticas públicas de fomento para la generación y mantención de tales servicios, con énfasis en la protección del suelo, producción de agua y mantención de la diversidad biológica.	Ambiental

ANEXO N° 7: REPRODUCCION DE CITAS REFERIDAS EN EL TEXTO DEL MENSAJE PRESIDENCIAL DEL PROYECTO DE LEY DE BOSQUE NATIVO ⁽⁷⁶⁾

- I. Relativa a la inquietud internacional por la pérdida de bosques nativos y biodiversidad, así como con el interés nacional por incorporar al bosque nativo a un ciclo productivo legitimado, se afirma que “El significado del presente proyecto de ley se inscribe en el ámbito de la inquietud mundial por la disminución de los recursos vegetacionales nativos y la pérdida de la biodiversidad que ello conlleva, así como en la antigua aspiración de personas e instituciones ligadas a la actividad forestal en Chile por incorporar ordenada y racionalmente al bosque nativo a un ciclo productivo que aparezca legitimado por la sociedad toda”.

Continúa señalando que “bajo el concepto del desarrollo sustentable, el proyecto de ley aspira a contribuir a la diversificación de la economía forestal (...) con énfasis en el área rural debido principalmente a la localización del recurso y de una población que ha carecido históricamente de oportunidades permanentes para elevar sus condiciones de vida”; destacando que “el proyecto de ley constituye un esfuerzo coherente en tal sentido” y que “Chile busca mantener, mejorar y acrecentar, sus recursos forestales nativos para solaz y provecho de todas las generaciones de chilenos”.

- II. Relativa a los fundamentos que justificaron en origen la iniciativa, se señala la “carencia de una normativa unificada y moderna, capaz de recoger y resolver los principales intereses y demandas de la sociedad nacional (...), que responda tanto a las necesidades ambientales como a las de generación de bienes y servicios que la sociedad se ha planteado”, la “la necesidad de establecer los incentivos necesarios para fomentar la recuperación de nuestros bosques”, para “que los beneficios que puede entregar el bosque lleguen a constituirse en un factor de desarrollo para las comunidades rurales insertas en ese medio”

Del mismo modo, el que “los bosques y formaciones vegetales nativas en general constituyen un patrimonio nacional ecológico, genético, e incluso cultural que, en muchos aspectos, es único a nivel mundial”, ya que “cada una de ellas constituye ecosistemas distintos que no sólo son valiosos en cuanto tales, sino que también corresponden a unidades que contienen un patrimonio genético y ecológico único”.

A ello se agrega que “El mundo ha tomado conciencia de bosques como los nuestros, denominados bosques templados, son muy escasos y se encuentran también amenazados”; los que cumplen “un importante rol como reguladores ambientales que comprende incluso la estabilidad climática global; protegen el suelo contra la erosión y regulan los flujos hídricos permitiendo el lento derretimiento de las nieves y en general la entrega ordenada y regular de las aguas de lluvia” ya que, dichos bosques, “en síntesis, pueden producir cantidades elevadas de bienes y servicios en forma armónica, sin afectar en calidad, ni cantidad la producción de los servicios que cotidianamente brindan”.

⁷⁶ “Mensaje de S.E. El Presidente de la República; con el que inicia un Proyecto de Ley para la recuperación del Bosque Nativo y de Fomento Forestal. Fecha 10 de abril, 1992. Cuenta en Sesión 67, Legislatura 323”, Historia de la Ley 20.283, Biblioteca del Congreso

- III. Respecto de la necesidad de un instrumento diferente al D.L 701 para fomentar el adecuado manejo del bosque nativo, se señala que “es necesario destacar que los fines de los aprovechamientos de producción madera y dendro-energéticos son diferentes; el primero de ellos se basa en criterios de rentabilidad privada, en tanto que el segundo obedece a una necesidad, puesto que es un mecanismo de sobrevivencia para un estrato de la población nacional que se encuentra entre los más pobres del país, realidad que las políticas debe internalizar adecuadamente”

ANEXO 8

ANTECEDENTES RELATIVOS A LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION OBJETIVO

I. Definiciones en la Ley y Reglamentos de Bosque Nativo

a) **Definición general:** la Ley de Bosque Nativo define como la población sujeto de la misma, a los (las) propietarios o administradores privados de bosque nativo. Con ello se incluye a “administradores privados” de bosques fiscales que puedan estar entregados en administración vía concesiones, convenios o cualquier otro mecanismo, quedando excluidos sólo bosques nativos en terrenos fiscales que son administrados por el Estado, normalmente los que conforman el SNASPE (⁷⁷).

b) **Distinciones,** también según la Ley de Bosque Nativo

- **Pequeños propietarios forestales,** definidos por los límites superiores del tamaño de la propiedad (en ha según zonas del país) y de los activos (hasta el equivalente de 3.500 UF), y que la principal fuente de ingresos del propietario provenga principalmente de la explotación agrícola y forestal.

Se incluye a las comunidades agrícolas, a las comunidades indígenas, a las comunidades sobre bienes comunes derivados de la Reforma Agraria, a las sociedades de secano y otras en que el 60% o más son pequeños propietarios o el conjunto lo es al dividir la superficie total del predio por el número de comuneros/as o socios/as.

Esta Ley **no define medianos o grandes propietarios forestales**, aunque de ella se desprende que serían quienes no cumplen uno o más de los requisitos anteriores, definiéndose por tanto, de modo implícito y por oposición, en cuanto “no pequeños propietarios forestales”.

- **Pueblos Indígenas,** definidas en el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (artículo 1): las “etnias” que señala la Ley Indígena.

Por extensión, las comunidades indígenas que tengan bosque nativo, incluidas en la definición anterior como parte de los “pequeños propietarios”, son aquellas que forman parte de alguno de los respectivos Pueblos Indígenas.

Finalmente, las personas naturales que pertenecen a alguno de los Pueblos Indígenas, en caso de disponer de Bosque Nativo, por asociación se les supone, al menos en principio, como parte de los/las pequeños/as propietarios/as forestales.

⁷⁷ Tanto administradores privados de predios fiscales (SNASPE u otros) no son susceptibles de identificar ex ante, sino caso a caso. Lo mismo que la situación de otros predios fiscales, distintos a los del SNASPE, administrados por entidades públicas.

- **Mujeres:** si bien no están definidas, aunque si señaladas en el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (artículo 15); se refiere a personas integrantes del valor femenino de la variable de género (que sean propietarias o administradoras de Bosque Nativo).

En este caso, ni la Ley ni sus reglamentos realiza asociaciones entre esta categoría y las variables anteriores: de pertenencia o no a algún Pueblo Indígena, o de tamaño de propiedad forestal.

II. Estudio de Evaluación del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo

En el marco de la Evaluación del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo ⁽⁷⁸⁾; se realizó un levantamiento de información de 3 grupos de pequeños propietarios forestales; respectivamente, en la Comuna de Las Cabras (Región de O'Higgins), la Comuna de Los Lagos (Región de Los Ríos), y la Comuna de Puerto Varas de la Región de Los Lagos.

Allí se señala que la mayoría son unidades campesinas intraprediales; que el promedio de edad de los jefes de hogar supera los 57 años, que los ingresos prediales se complementan con pensiones y jubilaciones; y que los subsistemas que más aportan a la economía son diferentes según el territorio, desde la agricultura, pasando por la ganadería, hasta el bosque nativo. En este último caso, se constatarían los menores ingresos (familiares)

III. Cuantificación a partir del VII Censo Agropecuario y Forestal y estudios y antecedentes complementarios

Como se ha señalado en el cuerpo principal de la evaluación, sobre la base de cifras del VII Censo Agropecuario y Forestal (INE), ajustadas con cifras del Catastro del Bosque Nativo (CONAF), y complementadas con estimaciones del N° de familias en comunidades agrícolas (JUNDEP/INE/INDAP) y en comunidades indígenas (ORIGENES); se ha podido estimar que la población potencial con bosque nativo y la superficie de éste que poseen o administran.(Figura 8-1)

⁷⁸ "Evaluación del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo", Cruz, Pablo (editor) *et al*, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, julio 2012.

Figura N° 8-1			
Distribución por tipo y tamaño de explotaciones de explotaciones y superficies de bosque nativo			
Rango/tipo	N° de explotaciones (familias)	N° de há	Promedio ha con B.N. por explotación
Propiedad Pequeña			
hasta 200 há	67.433	645.128	9,57
hasta 500 há	962	4.090	4,25
hasta 800 há	5.424	452.223	83,37
comunidades agrícolas	2.759	18.420	6,67
comunidades indígenas	5.530	105.888	19,15
No declarantes de B.N. que están en la diferencia de superficie entre catastro y Censo	1.268	18.431	sin cálculo
Subtotal Propiedad Pequeña	83.376	1.244.180	13,5
Propiedad No Pequeña			
Propiedad No Pequeña	7.239	7.830.290	1.081,68
No declarantes de B.N. que están en la diferencia de superficie entre catastro y Censo	109	117.691	sin cálculo
Subtotal Propiedad No Pequeña	7.348	7.947.981	1.081,68
Total (excluidas ASP y 2/3 de diferencias entre Censo y Catastro no imputadas a			
TOTAL	90.724	9.192.161	

Fuente: Panel de Evaluación, op. cit.

Como se desprende de la Figura anterior, la superficie de bosque nativo de las explotaciones varía sustantivamente de un rango o tipo de explotación a otra, desde las 4,25 ha en la pequeña propiedad de hasta 500 ha (correspondiendo a las regiones de la Macrozona Norte), pasando por las 83,37 ha promedio en el caso de la pequeña propiedad de explotaciones de hasta 800 ha, las que corresponden a la Macrozona Sur y Austral (de la Provincia de Cautín al sur); y hasta la propiedad no pequeña cuya superficie promedio con bosque nativo supera las 1.000 ha, superando el promedio de 5.000 ha en regiones como la de Magallanes, y las 12.000 ha en provincias como la de Palena.

Esta tendencia a mayor superficie con bosque nativo mientras más se avanza hacia el sur, resulta consistente con las condiciones climáticas correspondiente. Ello también se repite en el caso de las comunidades agrícolas, concentradas en la Región de Coquimbo las que, a pesar de ser de mayor tamaño que las comunidades indígenas y con mayor población que éstas, tienen menor superficie promedio: 6,71 ha vs. 19,15 ha (comunidades indígenas con bosque nativo casi no existen en las regiones del norte).

Figura N° 8-2

Distribución nacional de explotaciones y superficies de explotaciones y bosque nativo

Regiones	Provincias	N° de explotaciones	Sup. explotación	Sup bosque nativo
Tarapacá		1	3.500	2.000
	Tamarugal	1	3.500	2.000
Antofagasta		89	376	45
	El Loa	84	344	40
	Tocopilla	5	32	5
Atacama		36	1.317.859	1.412
	Copiapó	26	601.36	898
	Chañaral	2	13	1
	Huasco	8	716.48	514
Coquimbo		946	790.46	30.262
	Elqui	25	22.213	34
	Choapa	686	322.24	26.005
	Limari	235	446.00	4.223
Valparaiso		2.825	844.83	226.88
	Valparaiso	1.214	208.16	66.781
	Los Andes	25	137.45	12.449
	Petorca	229	285.83	62.343
	Quillota	594	95.926	67.139
	San Antonio	738	99.854	15.770
	San Felipe de	25	17.606	2.408
Region Metropolitana		1.744	1.017.694	242.07
	Santiago	114	86.930	20.686
	Cordillera	193	480.19	53.874
	Chacabuco	327	140.42	35.104
	Maipo	97	39.450	19.930
	Melipilla	964	250.32	100.35
	Talagante	49	20.364	12.128
Lib. Bdo. O'Higgins		3.516	1.032.086	485.79
	Cachapoal	1.210	483.07	302.11
	Cardenal Caro	1.138	167.24	19.112
	Colchagua	1.168	381.76	164.56
Maule		4.041	1.422.493	474.38
	Talca	1.582	552.32	176.55
	Cauquenes	437	98.556	15.542
	Curico	742	346.41	121.08
	Linares	1.280	425.20	161.20
Biobio		10.209	2.302.177	722.47
	Concepción	1.336	190.83	21.258
	Arauco	1.612	369.98	71.615
	Biobio	4.391	1.045.587	390.70
	Ñuble	2.870	695.77	238.89
La Araucanía		22.164	2.375.603	710.52
	Cautin	15.99	1.284.445	374.31
	Malleco	6.169	1.091.157	336.20
Los Ríos		9.404	1.575.543	747.55
	Valdivia	6.587	878.30	371.01
	Ranco	2.817	697.23	376.54
Los Lagos		22.650	4.361.604	2.678.699
	Llanquihue	8.360	1.228.721	671.11
	Chiloe	8.577	940.54	734.53
	Osorno	4.178	755.20	360.68
	Palena	1.535	1.437.139	912.36
Aysen		3.233	10.138.371	4.427.793
	Coihaique	1.112	1.171.391	496.11
	Aysen	1.176	4.350.048	2.550.738
	Capitan Prat	404	3.658.243	1.044.829
	General Carrera	541	958.68	336.11
Magallanes y Antártica Chilena		479	10.485.398	2.441.817
	Magallanes	253	2.535.007	749.32
	Antartica	34	1.461.992	267.01

Tierra del Fuego	57	1.344.625	484.41
Ultima	135	5.143.773	941.055

Fuente: Estudio complementario sobre Antecedentes Censales para dimensionar y caracterizar la Población Potencial del Programa Ley de Bosque Nativo Mina Namdar-Irani y Constanza Saa, 2013

Como se observa en la Figura N° 8-2, la mayor proporción de propietarios o administradores forestales privados se concentra en la Región de Los Lagos, seguida de la Araucanía; tanto en el caso de la propiedad pequeña como no pequeña. En una escala inferior, en ambos casos, le siguen la Región del Bio-Bio primero y, luego, la de Los Ríos.

Sin embargo, las mayores superficies relativas de bosque nativo privado, en el caso de la pequeña propiedad, se concentran en la Región de Aysén seguida de la de Los Lagos y, más atrás, por la de La Araucanía, y luego la del Bio-Bio. En el caso de la propiedad no pequeña, el bosque nativo se concentra primero en la Región de Magallanes, seguida por la de Aysén y luego la de Los Lagos, seguidas por las restantes desde la Región del Maule al sur. Mientras que en el caso de la propiedad forestal no pequeña, la mayor concentración de bosque nativo, se verifica en la Región de Los Lagos, seguida de las de Aysén y la de Magallanes.

La menor superficie promedio de bosque nativo por explotación, en el caso de la propiedad pequeña, además de la de las regiones de Antofagasta (0,5 ha) y de Coquimbo (7,7 ha); se constata en las regiones de La Araucanía (9 ha) y de Los Lagos (8,9 ha), siendo la más elevada, la que se constata en la Región de Aysén (121,2 ha). En el caso de la propiedad no pequeña, el promedio regional más elevado es, con lejos, el que exhibe la Región de Los Lagos (12.558 ha), seguido de lejos por la Región de Magallanes (5.772,6 ha) y la de Aysén (3.335,9 ha); quedando bajo las 1.000 ha promedio en las restantes regiones.

Posiblemente, si se contara con información sobre la distribución de las explotaciones y superficies con bosque nativo al interior de la propiedad "no pequeña"; podrían realizarse análisis más finos para mejor focalizar el programa en estos segmentos de propiedad.

Desde la perspectiva de la otra dimensión que enfatiza el programa, el **valor femenino de la variable de género**; fue posible obtener información sólo para los casos de las explotaciones con condición jurídica de persona natural; por lo que, en razón del sistema de registro, queda una gran mayoría de la superficie de propiedad o administración privada fuera del registro de la variable de género (Figura N°8-3).

Con dichas restricciones, las cifras disponibles muestran la siguiente distribución inter-género del número de explotaciones con bosque nativo, y de la superficie de bosque nativo que ellas contienen:

Figura Nº 8-3
Participación de mujeres y varones en
el número de explotaciones con bosque nativo y en la superficie de bosque nativo

	Mujeres		Varones	
	Explotaciones (%)	Superficie bosque nativo en las explotaciones (%)	Explotaciones (%)	Superficie bosque nativo en las explotaciones (%)
Propiedad pequeña	28,31%	22,82%	71,69%	77,18%
Propiedad no pequeña	23,88%	19,15%	76,12%	80,85%
Elaboración del Panel en base a Namdar-Iraní y Saa (op. cit).				

Junto a tener propiedad o administración minoritaria, aunque probablemente superior a lo que algunos/as podrían esperar; las mujeres poseen o administran explotaciones con bosque nativo de menores superficie relativo que en el caso de los varones.

Las pequeñas explotaciones de propiedad o administración privada correspondiente a mujeres, se concentran en las regiones de Los Lagos con un 29% del total de explotaciones registradas que corresponden a mujeres, y la de La Araucanía con un 27%. Entre dichas regiones, más las de Bio-Bio y Los Ríos, con 14% y 12% respectivamente; representan el 83% de estas explotaciones. Similar es la situación en el caso de la propiedad no pequeña, que se concentra en las mismas regiones y en el mismo orden, concentrándose en ellas cuatro, el 70% las explotaciones no pequeñas de propiedad o administración femenina.

Finalmente, la otra dimensión que prioriza el programa, es la variable étnica y, específicamente, la pertenencia a **Pueblos Indígenas**.

Con limitaciones, el VII Censo Agropecuario y Forestal, entrega algunos datos ilustrativos. Entre las explotaciones pequeñas, 13.583 propietarios o administradores declaran pertenencia a algún Pueblo Indígena, 8 mil más que los que hemos estimado integran las comunidades indígenas con bosque nativo, casi una vez y media dicha estimación. De este modo, los pequeños propietarios y administradores forestales que pertenecen a algún Pueblo Indígena, se corresponden mayoritariamente con formas individuales de propiedad o tenencia.

Dichos 13 mil propietarios y administradores pertenecientes a Pueblos Indígenas, representan alrededor de un 15% de los que hemos estimado en el rango de pequeña propiedad aunque, según datos del citado VII Censo, controlarían sólo un 11% de la superficie bajo control de pequeña propiedad, y el 6% de la superficie total de bosque nativo, la que subiría a un 6,9% si a lo anterior se agregara la que controlan los 180 casos de propietarios o administradores no pequeños que declaran pertenecer a algún Pueblo Indígena.

La distribución inter-regional del bosque nativo de explotaciones de propiedad o administración indígena, se concentra de un modo similar al de la población indígena rural. En el caso de la pequeña propiedad, según la información censal, la principal concentración relativa se constata en la Región de La Araucanía, con un 56 del total, seguido de la Región de Los Lagos con un 21% y la de Los Ríos con un 19%; siendo el resto marginal.

Anexo N°9

**ESTUDIO COMPLEMENTARIO
EVALUACION PROGRAMA LEY DE BOSQUE NATIVO
2013**

Informe final

**Mina Namdar-Irani
Constanza Saa**

8 de junio 2013

INDICE

PRESENTACION	150
1. JUSTIFICACION	150
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	150
2.1. OBJETIVO GENERAL	150
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	150
3. OPCIONES METODOLOGICAS	151
4. RESULTADOS CENSALES.....	153
4.1. EXPLOTACIONES Y SUPERFICIES.....	153
4.2. RESULTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	160
4.3. RESULTADOS SEGÚN PERTENENCIA ETNICA	162
4.4. PRODUCCION DE LEÑA	164
5. ANALISIS COMPARATIVO CON EL CATASTRO DE BOSQUE NATIVO	166
6. CONCLUSIONES.....	167

ANEXO

PRESENTACION

El presente informe ha sido elaborado por Mina Namdar-Irani y Constanza Saa, ambas profesionales de la empresa consultora Qualitas AC. Los reportes de información que lo sustentan han sido contruidos a partir de la Plataforma de Información **Q3i** de Qualitas AC, sistema que se basa en los datos del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal⁷⁹. En este documento, se presenta la información sobre las explotaciones con bosque nativos sólo con desagregación regional. El desglose provincial y comunal se entrega en soporte electrónico, en planillas Excel, para facilitar el análisis y procesamiento por los usuarios.

1. JUSTIFICACION

En el contexto de la evaluación de la Ley de Bosque Nativo, se ha identificado la necesidad de contar con información confiable sobre la población potencial y objetivo hacia la cual está destinado el programa, como asimismo información sobre las tipologías de propietarios forestales existentes en el país. En la actualidad, si bien CONAF dispone de un catastro preciso y actualizado de la superficie de bosque nativo, no cuenta con información acerca del universo de las explotaciones que lo posee, desconociéndose su número, estratificación por tamaño y otras características relevantes desde una perspectiva de género y pertenencia étnica. Por ello, se ha considerado necesario realizar un estudio complementario para obtener dicha información desde las bases censales del VII Censo agropecuario y forestal realizado el año 2007.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1. Objetivo General

El estudio tiene por objetivo obtener información sobre las explotaciones con bosque nativo según tipo y tamaños de propiedad definidos por la Ley de Bosque Nativo, con desagregación por comuna, provincia y región en que se encuentran ubicadas.

2.2. Objetivos específicos

Se entregará la siguiente información por comuna, provincia y región:

- a) Pequeños Propietarios y organizaciones comunitarias según variable de superficie, señalada en la Ley de Bosque Nativo, indicando el N° de explotaciones, la superficie total de esas explotaciones (ha) y la superficie con bosque nativo de esas explotaciones (ha).

⁷⁹ Más detalles, ver http://www.agroqualitas.cl/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=24

- b) “No” Pequeños Propietarios según variable superficie de la Ley de Bosque Nativo, indicando el N° de explotaciones, la superficie total de esas explotaciones (ha) y la superficie con bosque nativo de esas explotaciones (ha).
- c) Áreas Silvestres Protegidas indicando el N° de explotaciones, la superficie total de esas explotaciones (ha) y la superficie con bosque nativo de esas explotaciones (ha).
- d) Análisis de las variables antes mencionadas considerando género y pertenencia a pueblos indígenas.

Complementariamente, y como un producto adicional solicitado por CONAF durante la reunión de presentación de los resultados preliminares del estudio, se agregó la información relativa a:

- e) N° de explotaciones que declaran producir leña.

3. OPCIONES METODOLOGICAS

Según lo establecido en la Ley de Bosque Nativo, el “**pequeño propietario forestal**” se define como “la persona que tiene título de dominio sobre uno o más predios rústicos cuya superficie en conjunto no exceda de **200 hectáreas**, o de **500 hectáreas** cuando éstos se ubiquen entre las Regiones I y IV, incluida la XV; o de **800 hectáreas** para predios ubicados en la comuna de Lonquimay, en la IX Región; en la provincia de Palena, en la X Región; o en la XI y XII Regiones, cuyos activos no superen el equivalente a **3.500 unidades de fomento**; que su **ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola o forestal** y que trabaje **directamente la tierra**, en su predio o en otra propiedad de terceros. Se entenderán incluidas entre los pequeños propietarios forestales las **comunidades agrícolas** reguladas por el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1968, del Ministerio de Agricultura; las **comunidades indígenas** regidas por la ley N° 19.253; las **comunidades** sobre bienes comunes resultantes del proceso de **Reforma Agraria**; las sociedades de secano constituidas de acuerdo con el artículo 1° del decreto ley N° 2.247, de 1978, y las sociedades a las que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.118, siempre que, a lo menos, el 60% del capital social de tales sociedades se encuentre en poder de los socios originales o de las personas que tengan la calidad de pequeños propietarios forestales, según lo certifique el Servicio Agrícola y Ganadero” (cuadro 1).

Cuadro 1. Definición de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo según la Ley de Bosque Nativo

Explotación individual	Requisitos		
	Superficie Máxima de la explotación	Monto máximo de Activos	Composición del ingreso familiar
Regiones V, Metro, VI, VII, VIII, IX y X, XIV (menos lo indicado más abajo)	200 ha	3.500 U.F. de activos	Ingresos provenientes principalmente del predio
I a IV incluida la XV	500 ha		
Comuna Lonquimay IX Región y provincia de Palena X Región, XI, XII región	800 ha		
Comunidades indígenas			
Comunidades agrícolas			
Comunidades sobre bienes comunes de Ref. Agraria			
Sociedades de secano			

Fuente: Texto de Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Ley N° 20.283. <http://conaf.cl/cms/editorweb/normativa/Ley-bosque-nativo.pdf>

A partir de esta definición, y en función de la información censal disponible, se consensuó con el panel de evaluación de DIPRES y con CONAF aplicar los siguientes criterios para aproximarse a la población potencial de la Ley de Bosque Nativo:

- Usar los parámetros de superficie (ha) según zonas geográficas que establece la Ley de Bosque Nativo para establecer las diferencias entre “pequeños” y “no pequeños” propietarios forestales.
- No considerar el monto de activos como un criterio de diferenciación entre pequeños y no pequeños. En efecto, si bien está disponible esta información modelizada en la base censal, este modelo no incluye el valor del bosque nativo. Por esta razón, se optó por no incorporar este criterio.

ALGUNAS DEFINICIONES CENSALES

Explotación agropecuaria o forestal: Es todo terreno que se utiliza total o parcialmente en actividades agrícolas, ganaderas y/o forestales por un(a) productor(a), sin consideración de tenencia o tamaño. La explotación puede comprender parte de un predio, uno o varios predios colindantes o separados, ubicados en una misma comuna, y siempre que en conjunto formen la misma Unidad Técnica.

Explotaciones Forestales: Se considerarán como tales, aquellas que únicamente tengan actividad forestal y que cumplan con los mínimos establecidos: 0,5 Há. de plantaciones forestales, o bien 0,5 Hás. con bosques naturales, explotados o no.

Bosque nativo: Se considera bosque nativo todo conjunto vegetacional que pertenece a 12 especies preestablecidas (ver anexo 1), que tiene una altura superior a 2 metros, y una cobertura mayor al 25% desde la Región de Maule al Sur y mayor a 10% al Norte.

Explotación con bosque nativo: Corresponde a una explotación agropecuaria o forestal que autodeclara tener bosque nativo.

Fuente: Elaboración propia en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, Manual del empadronador, 2007

- No considerar el criterio “Ingresos provenientes principalmente del predio”. En efecto, si bien la base censal registra esta información, los estudios sobre la materia muestran que, en forma creciente, la pequeña agricultura tiene diversas fuentes de ingresos, y

que la actividad silvoagropecuaria ya no es necesariamente la predominante ⁸⁰. En el caso específico de los pequeños propietarios forestales donde los ingresos del bosque no son regulares y en general bastante distantes uno de otro, la multiactividad es aún más frecuente. Por esta razón, se optó por no aplicar este criterio.

- Incluir las propiedades con título irregular. En efecto, el procesamiento de esta información es compleja, por cuanto el censo la registra por predio y no por explotación (una explotación puede estar constituida por más de un predio, siendo el promedio 1,7 predios por explotación). Considerando que la proporción de títulos irregulares es baja (13% de los 514.090 predios existentes) se ha optado por no considerar este criterio.
- Considerar las comunidades indígenas y las comunidades agrícolas, las cuales están registradas de manera específica en el censo; obviar las sociedades de secano y las comunidades de reforma agraria, las cuales no están registradas en el censo y representan, de todas maneras, un número muy discreto.
- Asimilar las Areas Silvestres Protegidas a la categoría censal “Parques nacionales y reservas forestales”.

4. RESULTADOS CENSALES

4.1. EXPLOTACIONES Y SUPERFICIES

A nivel nacional, existen 81.337 explotaciones con bosque nativo, que controlan una superficie total de 37,7 millones de hectáreas, de las cuales 13,2 millones de hectáreas son de bosque nativo.

⁸⁰ Ver entre otros: **FAO, 2013a**, *Pobreza Rural y Políticas Públicas en América Latina y El Caribe, Tomo I*. Coordinadores: Faiguenbaum S., Ortega C., Soto F. <http://fao.org/alc/u/y2>; **FAO, 2012**, *Marco Estratégico de Mediano Plazo de Cooperación de la FAO en Agricultura Familiar en América Latina y El Caribe 2012-2015*, <http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2012/mecfaf.pdf>; **IICA, 2010**, *El rol de la agricultura familiar en el desarrollo y la seguridad alimentaria*. Revista IICA N° 5, Diciembre de 2010, Oficina del IICA en Uruguay, <http://www.iica.org.uy/images/stories/cvaf/iica-revista.pdf>; **INDAP, Qualitas Agroconsultores, 2009**, *Estudio de Caracterización de la Pequeña Agricultura a partir del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal*, Autores: Namdar-Irani M. y otros, http://www.agroqualitas.cl/index.php?option=com_k2&view=item&id=50:estudio-de-caracterización-de-la-pequeña-agricultura-a-partir-del-vii-censo-nacional-agropecuario-y-forestal-2009&Itemid=8; **MalettaH., 2011**, *Tendencias y perspectivas de la Agricultura Familiar en América Latina*. Documento de Trabajo N° 1. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile, <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/08362.pdf>

4.1.1. Distribución según estratos de explotaciones

De este total, un 91% (74.010 explotaciones) pertenecen a pequeños propietarios forestales que manejan un 10,4% de la superficie total (3,9 millones de hectáreas) y un 9,3% de la superficie de bosque nativo (1,2 millones de hectáreas). Las explotaciones de los no pequeños propietarios ascienden a 7.239 explotaciones (8,9% del total), y manejan el 51,9% de la superficie total (19,6 millones de hectáreas) y el 59,4% de la superficie de bosque nativo (7,8 millones de hectáreas). Por último, existen 88 áreas silvestres protegidas (0,1% del total de explotaciones), la cuales controlan un 37,7% de la superficie total (14,2 millones de hectáreas) y un 31,4% de la superficie de bosque nativo (4,1 millones de hectáreas) (cuadro 2).

Cuadro 2. Distribución del número y superficies de las explotaciones con bosque nativo según estrato

Estratos de Explotaciones	N° de explotaciones con bosque nativo		Superficie total de las explotaciones con bosque nativo (ha)		Superficie de bosque nativo (ha)	
	N°	%	Ha	%	Ha	%
Pequeños propietarios	74.010	91,0	3.916.652	10,4	1.225.749	9,3
No Pequeños propietarios	7.239	8,9	19.558.841	51,9	7.830.290	59,4
Áreas Silvestres Protegidas	88	0,1	14.192.509	37,7	4.135.677	31,4
TOTAL	81.337	100	37.668.002	100	13.191.716	100

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

El estrato “Pequeños propietarios” está, a su vez, conformado por tres tipos de unidades, según el tipo individual o colectivo de las explotaciones: los pequeños productores individuales, las comunidades indígenas y las comunidades agrícolas del norte.

En una primera aproximación y asumiendo que el censo registra como una sola explotación a las comunidades, se observa que los pequeños productores individuales representa el 99,7% del total de pequeños, y las comunidades indígenas y agrícolas, el 0,2% y 0,1%, respectivamente. En cuanto a superficies, los pequeños individuales manejan una superficie total de 3,2 millones de hectáreas y de bosque nativo de 1,1 millones de hectáreas. Las comunidades indígenas y agrícolas controlan una superficie total de 166 miles de hectáreas y 594,9 miles de hectáreas, respectivamente, y una superficie de bosque nativo de 105,9 miles de hectáreas en las comunidades indígenas y de 18,5 miles de hectáreas en las comunidades agrícolas (cuadro 3).

Sin embargo, el número total de pequeños propietarios es mayor al registrado en el censo, considerando que cada una de las explotaciones de las comunidades agrícolas o indígenas, se corresponden con un conjunto de familias que comparten la propiedad

colectiva. Para obtener una cifra más real del número de personas que pertenece a la categoría pequeño propietario, se aplicará al número de comunidades, el número promedio de familias que las integran. En el caso de las comunidades indígenas, el promedio es del orden de 35 familias⁸¹, y suponiendo que dicha media se mantiene para las que tienen bosque nativo, se puede estimar que las 158 comunidades indígenas representan 5.530 familias/explotaciones. Aplicando el mismo criterio a las comunidades agrícolas y considerando un promedio de 78,82 familias por comunidad⁸², el resultado alcanza a las 2.759 familias/explotaciones. Conforme a ello, el total de pequeños propietarios forestales se elevaría en 8.289, alcanzando un total de 82.106 familias/explotaciones. Bajo este mismo supuesto, el total general de explotaciones con bosque nativo, alcanzaría las 89.433 explotaciones.

Cuadro 3. Distribución del número y superficies de las explotaciones con bosque nativo de pequeños propietarios según estrato

Estratos de Explotaciones	N° de explotaciones con bosque nativo		Superficie total de las explotaciones con bosque nativo (ha)		Superficie de bosque nativo (ha)	
	N°	%	Ha	%	Ha	%
Pequeños propietarios productores individuales	73.817	99,7	3.155.796	80,6	1.101.359	89,9
Comunidades indígenas	158	0,2	166.004	4,2	105.888	8,6
Comunidades agrícolas	35	0,1	594.852	15,2	18.502	1,5
TOTAL PEQUEÑO PROPIETARIO	74.010	100	3.916.652	100	1.225.749	100
Pequeños propietarios productores individuales	73.817	89,9				
Miembros de Comunidades indígenas	5.530	6,7				
Miembros de Comunidades agrícolas	2.759	3,4				
TOTAL FAMILIAS INVOLUCRADAS	82.106	100				

Fuente: Plataforma **Q3i**, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

⁸¹ Fuente: Programa Orígenes.

⁸² Fuente: Elaboración del Panel sobre la base de datos de "Población y Asentamientos Humanos en el ámbito de las Comunidades Agrícolas"; JUNDEP/INE/INDAP, 2005.

4.1.2. Distribución territorial

La distribución regional muestra un comportamiento muy distinto en lo relativo al número de explotaciones, por una parte, y las superficies, por otra (cuadros 4 y 5).

Es así que mientras más de la mitad de las explotaciones se localizan en la región de Los Lagos (27,8%) y la región de La Araucanía (27,2%), la región que concentra la mayor superficie de bosque nativo corresponde a la de Aysén, la cual tiene 4,4 millones de hectáreas, esto es más de un tercio de la superficie del país. Ello se explica principalmente por la gran superficie de bosque nativo perteneciente a Áreas Silvestres Protegidas (ASP) en la región de Aysén, la cual alcanza más de 2,5 millones de hectáreas, lo que representa el 61,1% de la superficie de bosque nativo del país.

Al analizar la distribución regional sin considerar las ASP, se constata que la región de Los Lagos seguida de cerca por La Araucanía concentran la mayor proporción de pequeños propietarios forestales, con un 28,5% y un 28,1%, respectivamente, lo cual corresponde a 21.123 y 20.817 explotaciones. En cuanto a la superficie de bosque nativo controlado por este estrato, predomina la región de Aysén con 333,4 mil has (27,2% de la superficie total de bosque en manos de pequeños), seguida por Los Lagos (310,6 mil has) y por La Araucanía (186,5 mil has). La predominancia de la región de Aysén en lo que concierne la superficie se debe al mayor umbral establecido por la Ley para definir a los pequeños propietarios forestales (800 has versus 200 y 500 has en las otras regiones).

Cuadro 4. Distribución del número y superficies de las explotaciones con bosque nativo según estrato y región

REGIONES	Total Pequeños Propietarios			No Pequeños Propietarios			Áreas Silvestres Protegidas (ASP)			TOTAL GENERAL		
	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)
Tarapacá	0	0	0	1	3,500	2,000	0	0	0	1	3,500	2,000
Antofagasta	89	376	45	0	0	0	0	0	0	89	376	45
Atacama	26	382,480	517	10	935,379	895	0	0	0	36	1,317,859	1,412
Coquimbo	872	191,996	6,719	72	584,281	23,477	2	14,186	66	946	790,463	30,262
Valparaíso	2,403	80,667	33,234	417	736,794	184,538	5	27,375	9,117	2,825	844,836	226,889
Región Metropolitana	1,368	61,469	28,288	374	940,132	210,173	2	16,092	3,611	1,744	1,017,694	242,072
Lib. Bdo. O'Higgins	2,957	119,659	49,742	557	870,923	413,126	2	41,504	22,922	3,516	1,032,086	485,790
Maule	3,443	125,874	47,255	593	1,282,864	422,772	5	13,755	4,361	4,041	1,422,493	474,388
Biobío	9,374	425,915	140,024	830	1,805,870	554,024	5	70,392	28,424	10,209	2,302,177	722,471
La Araucanía	20,817	747,622	186,527	1,329	1,315,067	349,935	18	312,914	174,062	22,164	2,375,603	710,523
Los Ríos	8,595	279,008	75,667	804	1,260,990	648,649	5	35,544	23,239	9,404	1,575,543	747,555
Los Lagos	21,123	821,302	310,612	1,510	2,838,201	1,896,275	17	702,100	471,812	22,650	4,361,604	2,678,699
Aysén	2,751	646,142	333,394	470	3,164,711	1,567,872	12	6,327,517	2,526,526	3,233	10,138,371	4,427,793
Magallanes y A. Chilena	192	34,141	13,726	272	3,820,128	1,556,554	15	6,631,128	871,538	479	10,485,398	2,441,817
Total general	74,010	3,916,652	1,225,749	7,239	19,558,841	7,830,290	88	14,192,509	4,135,677	81,337	37,668,002	13,191,716

Regiones con mayor concentración

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

Cuadro 5. Proporción del número y superficies de las explotaciones con bosque nativo según estrato y región (%)

REGIONES	Total Pequeños Propietarios			No Pequeños Propietarios			Áreas Silvestres Protegidas (ASP)			TOTAL GENERAL		
	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de la explotación (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)
Tarapacá	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Antofagasta	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%
Atacama	0.0%	9.8%	0.0%	0.1%	4.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.5%	0.0%
Coquimbo	1.2%	4.9%	0.5%	1.0%	3.0%	0.3%	2.3%	0.1%	0.0%	1.2%	2.1%	0.2%
Valparaíso	3.2%	2.1%	2.7%	5.8%	3.8%	2.4%	5.7%	0.2%	0.2%	3.5%	2.2%	1.7%
Región Metropolitana	1.8%	1.6%	2.3%	5.2%	4.8%	2.7%	2.3%	0.1%	0.1%	2.1%	2.7%	1.8%
Lib. Bdo. O'Higgins	4.0%	3.1%	4.1%	7.7%	4.5%	5.3%	2.3%	0.3%	0.6%	4.3%	2.7%	3.7%
Maule	4.7%	3.2%	3.9%	8.2%	6.6%	5.4%	5.7%	0.1%	0.1%	5.0%	3.8%	3.6%
Biobío	12.7%	10.9%	11.4%	11.5%	9.2%	7.1%	5.7%	0.5%	0.7%	12.6%	6.1%	5.5%
La Araucanía	28.1%	19.1%	15.2%	18.4%	6.7%	4.5%	20.5%	2.2%	4.2%	27.2%	6.3%	5.4%
Los Ríos	11.6%	7.1%	6.2%	11.1%	6.4%	8.3%	5.7%	0.3%	0.6%	11.6%	4.2%	5.7%
Los Lagos	28.5%	21.0%	25.3%	20.9%	14.5%	24.2%	19.3%	4.9%	11.4%	27.8%	11.6%	20.3%
Aysén	3.7%	16.5%	27.2%	6.5%	16.2%	20.0%	13.6%	44.6%	61.1%	4.0%	26.9%	33.6%
Magallanes y A. Chilena	0.3%	0.9%	1.1%	3.8%	19.5%	19.9%	17.0%	46.7%	21.1%	0.6%	27.8%	18.5%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Regiones con mayor concentración

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

Las explotaciones de los no pequeños propietarios se concentran también en la región de Los Lagos (20,9%) y de La Araucanía (18,4%). La superficie de bosque nativo tiene la mayor proporción en la región de Los Lagos con 1,9 millones de has, seguida por la región de Aysén con 1,6 millones de has.

La distribución provincial muestra existencia de explotaciones con bosque nativo en 48 de las 54 provincias del país. La provincia de Cautín es la que concentra el mayor número de explotaciones con bosque nativo (casi 16.000 explotaciones) y es la Provincia de Aysén la que posee la mayor superficie de bosque nativo, con más de 2,5 millones de hectáreas. A nivel comunal, se observa la presencia de bosque nativo en 300 de las 345 comunas del país, siendo Calbuco y Aysén las comunas con mayor proporción de explotaciones y de superficie de bosque nativo, respectivamente

⁸³

4.1.3. Superficies promedio de bosque nativo según estrato de explotaciones y territorio

La superficie promedio por explotación de bosque nativo es de 162,2 has, variando desde 32 has ⁸⁴(región de Coquimbo y de La Araucanía) hasta más de 5.000 has en la región de Magallanes y Antártica Chilena (cuadro 6).

A nivel de los pequeños propietarios individuales, la superficie promedio de bosque nativo es de 14,9 has, cifra que aumenta a 16,6 Has cuando se consideran las comunidades. En los pequeños productores individuales, la superficie promedio de bosque nativo varía entre las 10 y las 17 has en la zona centro sur (desde Valparaíso hasta el Maule), disminuye a menos de 9 Has desde el Biobío hasta Los Ríos, para aumentar a cerca de 14 Has en Los Lagos. En la zona austral del país, la superficie promedio de bosque nativo en manos de pequeños propietarios individuales, aumenta considerablemente alcanzando las 121 has en Aysén y las 62 has en Magallanes; explicándose en parte por el mayor valor máximo establecido por la Ley para definir a los pequeños productores en estas regiones.

Los no pequeños propietarios manejan un promedio de 1.081,7 has de bosque nativo, superficie que varía entre 263,3 has en La Araucanía y 5.722 has en Magallanes ⁸⁵.

⁸³ En archivo electrónico, se entrega el desglose por provincia y por comuna y según estrato de explotaciones del número de explotaciones, superficie total, superficie de bosque nativo, distribución según sexo y pertenencia étnica del jefe de explotación.

⁸⁴ No se considera las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, por su baja significancia en superficie de bosque nativo.

⁸⁵ No se considera las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, por su baja significancia en superficie de bosque nativo.

Cuadro 6. Superficies promedios según estrato de explotaciones y región

REGIONES	SUPERFICIE PROMEDIO (Has)								
	Total Pequeños Propietarios			No Pequeños Propietarios		Áreas Silvestres Protegidas (ASP)		TOTAL GENERAL	
	Explotación	Bosque nativo por explotación	Bosque nativo por explotación Productor individual (sin comunidades)	Explotación	Bosque nativo por explotación	Explotación	Superficie promedio de bosque nativo por explotación	Superficie promedio de la explotación	Superficie promedio de bosque nativo por explotación
Tarapacá	0	0	0	3,500.0	2,000.0	0	0	3,500.0	2,000.0
Antofagasta	4.2	0.5	0.5	0	0	0	0	4.2	0.5
Atacama	14,710.8	19.9	8.9	93,537.9	89.5	0	0	36,607.2	39.2
Coquimbo	220.2	7.7	4.5	8,115.0	326.1	7,093.0	32.8	835.6	32.0
Valparaíso	33.6	13.8	10.0	1,766.9	442.5	5,475.0	1,823.3	299.1	80.3
Región Metropolitana	44.9	20.7	17.0	2,513.7	562.0	8,046.2	1,805.4	583.5	138.8
Lib. Bdo. O'Higgins	40.5	16.8	16.8	1,563.6	741.7	20,752.2	11,461.2	293.5	138.2
Maule	36.6	13.7	13.7	2,163.3	712.9	2,751.0	872.2	352.0	117.4
Biobío	45.4	14.9	7.1	2,175.7	667.5	14,078.5	5,684.8	225.5	70.8
La Araucanía	35.9	9.0	8.9	989.5	263.3	17,384.1	9,670.1	107.2	32.1
Los Ríos	32.5	8.8	8.2	1,568.4	806.8	7,108.8	4,647.8	167.5	79.5
Los Lagos	38.9	14.7	13.6	1,879.6	1,255.8	41,300.0	27,753.7	192.6	118.3
Aysén	234.9	121.2	121.2	6,733.4	3,335.9	527,293.1	210,543.8	3,135.9	1,369.6
Magallanes, A. Chilena	177.8	71.5	62.0	14,044.6	5,722.6	442,075.2	58,102.5	21,890.2	5,097.7
Total general	52.9	16.6	14.9	2,701.9	1,081.7	161,278.5	46,996.3	463.1	162.2

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

4.2. RESULTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ⁸⁶

El 28% de las explotaciones con bosque nativo está encabezado por mujeres, las cuales manejan el 22% de la superficie total (1,7 millones de has) y el 20% de la superficie con bosque nativo (591,3 mil has)(cuadro 7). Estas proporciones son levemente inferiores a las que se observan a nivel del conjunto de explotaciones de país, donde un 30% de las explotaciones tienen jefatura femenina.

Al analizar el comportamiento de género según el estrato de explotaciones, se observa que las explotaciones no pequeñas tienen una proporción femenina levemente menor que las pequeñas. En efecto, mientras la proporción de explotaciones forestales encabezadas por mujeres es de 28% en las pequeñas, el porcentaje es de 24% en el caso de las no pequeñas. Asimismo, la superficie de bosque nativo manejada por mujeres representa un 23% en las pequeñas explotaciones y un 19% en las no pequeñas explotaciones.

⁸⁶ El análisis por sexo del jefe de explotación se limita a las explotaciones con condición jurídica del tipo 'Persona natural', específicamente PRODUCTORES INDIVIDUALES Y PRODUCTORES COMUNEROS EN GOCE INDIVIDUAL. Es por este motivo que los totales no son coincidentes con los presentados en la sección anterior. Las explotaciones con personalidad jurídica, las sucesiones y sociedades de hecho sin contrato legal y las Áreas Silvestres Protegidas suman un total de 10.138 explotaciones y controlan una superficie total de bosque nativo de 10.286.999 has.

Cuadro 7. Distribución del número y superficies de las explotaciones con bosque nativo según estrato y sexo del jefe de explotación

Estratos de Explotaciones según sexo del jefe de explotación	N° de explotaciones con bosque nativo		Superficie total de las explotaciones con bosque nativo (ha)		Superficie de bosque nativo (ha)	
	N°	%	Ha	%	Ha	%
Pequeños propietarios	66,949	100%	2,757,366	100%	954,776	100%
<input type="checkbox"/> Mujer	18,954	28%	656,064	24%	217,910	23%
<input type="checkbox"/> Hombre	47,995	72%	2,101,302	76%	736,866	77%
No Pequeños propietarios	4,246	100%	5,066,382	100%	1,949,941	100%
<input type="checkbox"/> Mujer	1,014	24%	1,027,954	20%	373,411	19%
<input type="checkbox"/> Hombre	3,232	76%	4,038,428	80%	1,576,530	81%
TOTAL	71,195	100%	7,823,748	100%	2,904,717	100%
<input type="checkbox"/> Mujer	19,968	28%	1,684,018	22%	591,321	20%
<input type="checkbox"/> Hombre	51,227	72%	6,139,730	78%	2,313,396	80%

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

Al analizar la incidencia femenina a nivel regional, se observa una cierta variabilidad según regiones (cuadro 8). Es así que la proporción de explotaciones femeninas oscila entre un 23% (región de Aysen) hasta un 31% (región del Biobío)⁸⁷. En cuanto a la superficie de bosque nativo, la proporción en manos de mujeres varía desde un 14% (región de Aysén) hasta un 27% (región del Biobío y de Los Ríos). Si se realiza este mismo análisis considerando sólo los pequeños productores forestales, se constata una predominancia femenina aún más marcada en la región de Magallanes, donde el 34% de las explotaciones forestales está en manos de mujeres; mientras que la mayor proporción de superficie de bosque nativo en manos de jefas de explotación, se encuentra en el Bío-bío, alcanzando un 30% del total de la región.

⁸⁷ No se considera las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, por su baja significancia en superficie de bosque nativo.

Cuadro 8. Proporción de explotaciones femeninas con bosque nativo según estrato y región

Región	PEQUEÑO PRODUCTOR			NO PEQUEÑO PRODUCTOR			TOTAL GENERAL		
	% explotaciones femeninas	% Superficie total de las explotaciones controlada por mujeres	% Superficie de bosque nativo controlada por mujeres	% explotaciones femeninas	% Superficie total de las explotaciones controlada por mujeres	% Superficie de bosque nativo controlada por mujeres	% explotaciones femeninas	% Superficie total de las explotaciones controlada por mujeres	% Superficie de bosque nativo controlada por mujeres
Antofagasta	46%	34%	36%	0%	0%	0%	46%	34%	36%
Atacama	32%	6%	3%	25%	0%	8%	30%	0%	7%
Coquimbo	30%	29%	23%	19%	38%	17%	29%	37%	20%
Valparaíso	29%	25%	27%	22%	28%	22%	28%	27%	24%
Región Metropolitana	28%	26%	27%	21%	18%	16%	27%	19%	18%
Lib. Bdo. O'Higgins	26%	21%	20%	16%	15%	16%	25%	17%	17%
Maule	30%	25%	26%	25%	20%	26%	29%	21%	26%
Biobío	32%	27%	30%	25%	25%	26%	31%	26%	27%
La Araucanía	26%	23%	25%	21%	19%	18%	26%	21%	22%
Los Ríos	30%	26%	27%	32%	30%	28%	30%	28%	27%
Los Lagos	29%	25%	25%	28%	23%	20%	29%	24%	22%
Aysén	24%	20%	17%	17%	15%	12%	23%	18%	14%
Magallanes y A. Chilena	34%	24%	27%	25%	21%	18%	29%	21%	18%
Total general	28%	24%	23%	24%	20%	19%	28%	22%	20%

Fuente: Plataforma Q3i , Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

4.3. RESULTADOS SEGÚN PERTENENCIA ÉTNICA ⁸⁸

El 19% de las explotaciones con bosque nativo son manejadas por un jefe de explotación que pertenece a un pueblo originario, proporción muy similar a la que se observa cuando se considera el conjunto de las explotaciones del país (18%). Las explotaciones indígenas controlan el 6% de la superficie de bosque nativo (cuadro 9).

Al diferenciar por estrato de propietarios, se observa una mayor incidencia en los pequeños, donde el 20% pertenecen a un pueblo originario, con un control del 11% de la superficie de bosque nativo. En los no pequeños, la proporción indígena corresponde a 4% de las explotaciones y de la superficie de bosque nativo.

⁸⁸ El análisis según pertenencia étnica del jefe de explotación se limita a las explotaciones con condición jurídica del tipo 'Persona natural', específicamente PRODUCTORES INDIVIDUALES Y PRODUCTORES COMUNEROS EN GOCE INDIVIDUAL. Es por este motivo que los totales no son coincidentes con los presentados en la sección anterior. Las explotaciones con personalidad jurídica, las sucesiones y sociedades de hecho sin contrato legal y las Areas Silvestres Protegidas suman un total de 10.138 explotaciones y controlan una superficie total de bosque nativo de 10.286.999 has.

Cuadro 9. Distribución del número y superficies de las explotaciones con bosque nativo según estrato y pertenencia étnica del jefe de explotación

Estratos de Explotaciones según sexo del jefe de explotación	N° de explotaciones con bosque nativo		Superficie total de las explotaciones con bosque nativo (ha)		Superficie de bosque nativo (ha)	
	N°	%	Ha	%	Ha	%
Pequeños propietarios	66,949	100%	2,757,366	100%	954,776	100%
•Pertenece a pueblo originario	13,583	20%	316,451	11%	103,285	11%
▪ No pertenece a pueblo originario	53,366	80%	2,440,915	89%	851,491	89%
No Pequeños propietarios	4,246	100%	5,066,382	100%	1,949,941	100%
•Pertenece a pueblo originario	180	4%	115,561	2%	80,932	4%
▪ No pertenece a pueblo originario	4,066	96%	4,950,821	98%	1,869,009	96%
TOTAL	71,195	100%	7,823,748	100%	2,904,717	100%
•Pertenece a pueblo originario	13,763	19%	432,012	6%	184,217	6%
▪ No pertenece a pueblo originario	57,432	81%	7,391,736	94%	2,720,500	94%

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

A nivel territorial, se observa una alta concentración de explotaciones indígenas en las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, las cuales representan un 37% y un 31% de las explotaciones con bosque⁸⁹. La mayor proporción de bosque nativo en manos de productores indígenas se observa también en la región de La Araucanía (16% del bosque nativo de la región, considerando sólo los productores individuales) y en las regiones del Biobío y de Los Lagos (12% en ambas, considerando sólo los productores individuales)(cuadro 10).

Cuadro 10. Proporción de explotaciones indígenas con bosque nativo según estrato y región

Región	PEQUEÑO PRODUCTOR			NO PEQUEÑO PRODUCTOR			TOTAL GENERAL		
	Número de explotaciones	Superficie total de las explotaciones (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de las explotaciones (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie total de las explotaciones (Has)	Superficie total de bosque nativo (Has)
Antofagasta	57%	48%	68%	0%	0%	0%	57%	48%	68%
Atacama	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Coquimbo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Valparaiso	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Region Metropolitana	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Lib. Bdo. O'Higgins	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Maule	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Biobio	6%	5%	8%	12%	9%	13%	6%	7%	12%
La Araucanía	38%	26%	24%	4%	5%	8%	37%	17%	16%
Los Ríos	32%	20%	23%	2%	1%	1%	31%	10%	9%
Los Lagos	15%	11%	17%	8%	5%	8%	15%	8%	12%
Aysen	1%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Magallanes y A. Chilena	3%	1%	1%	2%	1%	2%	2%	1%	1%
Total general	20%	11%	11%	4%	2%	4%	19%	6%	6%

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

⁸⁹ No se considera la región de Antofagasta, por la insignificancia de explotaciones individuales y la superficie de bosque nativo existente (82 explotaciones, 31 has de bosque nativo).

4.4. PRODUCCION DE LEÑA

La pregunta censal relativa a la producción de leña sólo registra si se produce o no leña en la explotación, sin especificar ni la superficie forestal involucrada ni el origen de la leña (bosque nativo y/o plantaciones).

En este contexto, la información disponible sobre esta aspecto se limita a: (i) el número total de explotaciones que producen leña y la superficie total de bosque nativo que poseen; (ii) el número de explotaciones que producen leña y poseen bosque nativo y la superficie total de bosque nativo que poseen.

Considerando el conjunto del universo censal, se registran 17.843 explotaciones que declaran producir leña (5,9% del total de explotaciones del país). Estas se concentran principalmente en La Araucanía (5.871 explotaciones), seguida por Los Lagos (3.851 explotaciones) y Biobío (3.244 explotaciones). Al focalizar la atención en las explotaciones con bosque nativo, se observa que solamente 12.496 explotaciones declaran producir leña, lo cual implica que 5.347 explotaciones producen leña sin tener bosque nativo (cuadro 11).

La superficie total de bosque nativo manejada por las explotaciones que producen leña asciende a 998,4 mil has.

Cuadro 11. Explotaciones que declaran producir leña

Región	SI PRODUCEN LEÑA		NO PRODUCEN LEÑA		TOTAL GENERAL	
	Número de explotaciones	Superficie de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie de bosque nativo (Has)	Número de explotaciones	Superficie de bosque nativo (Has)
TOTAL EXPLOTACIONES CENSADAS						
Arica y Parinacota	0	0	2,494	0	2,494	0
Tarapacá	3	0	1,976	2,000	1,979	2,000
Antofagasta	6	0	1,994	45	2,000	45
Atacama	4	0	2,921	1,412	2,925	1,412
Coquimbo	116	2,015	15,660	28,247	15,776	30,261
Valparaíso	173	7,580	17,559	219,308	17,732	226,889
Región Metropolitana	97	7,863	12,706	234,208	12,803	242,072
Lib. Bdo. O'Higgins	538	18,781	24,707	467,010	25,245	485,790
Maule	1,305	73,440	40,590	400,948	41,895	474,388
Biobío	3,244	95,231	59,543	627,240	62,787	722,471
La Araucanía	5,871	194,245	52,183	516,279	58,054	710,523
Los Ríos	2,050	180,217	14,475	567,338	16,525	747,555
Los Lagos	3,851	192,430	31,862	2,486,270	35,713	2,678,699
Aysén	550	157,916	3,451	4,269,876	4,001	4,427,793
Magallanes y Antártica Chilena	35	68,427	1,357	2,373,390	1,392	2,441,817
Total general	17,843	998,144	283,478	12,193,572	301,321	13,191,716
TOTAL EXPLOTACIONES CON BOSQUE NATIVO						
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0
Tarapacá	0	0	1	2,000	1	2,000
Antofagasta	0	0	89	45	89	45
Atacama	0	0	36	1,412	36	1,412
Coquimbo	36	2,015	910	28,247	946	30,261
Valparaíso	74	7,580	2,751	219,308	2,825	226,889

Región Metropolitana	39	7,863	1,705	234,208	1,744	242,072
Lib. Bdo. O'Higgins	189	18,781	3,327	467,010	3,516	485,790
Maule	541	73,440	3,500	400,948	4,041	474,388
Biobío	1,551	95,231	8,658	627,240	10,209	722,471
La Araucanía	4,157	194,245	18,007	516,279	22,164	710,523
Los Ríos	1,839	180,217	7,565	567,338	9,404	747,555
Los Lagos	3,499	192,430	19,151	2,486,270	22,650	2,678,699
Aysén	536	157,916	2,697	4,269,876	3,233	4,427,793
Magallanes y Antártica Chilena	35	68,427	444	2,373,390	479	2,441,817
Total general	12,496	998,144	68,841	12,193,572	81,337	13,191,716

Fuente: Plataforma Q3i, Qualitas AC en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

5. ANALISIS COMPARATIVO CON EL CATASTRO DE BOSQUE NATIVO

El catastro de bosque nativo realizado por CONAF⁹⁰ indica una superficie de bosque nativo superior en casi 408 mil has a la registrada en el Censo (cuadro 12). Se observa un comportamiento diferente según las regiones: en las regiones del norte y centro del país (hasta Maule), el censo registra una superficie de bosque nativo mayor que el catastro (a la excepción de Tarapacá y Coquimbo, donde la diferencia es mínima). Desde la región del Biobío hacia el sur, la tendencia se invierte y la superficie de bosque nativo registrada en el catastro de la CONAF es muy superior a la censal. La diferencia se concentra en la región de Aysén (387,7 mil has de diferencia), en la región de Magallanes y Antártica Chilena (229,8 mil has de diferencia) y en La Araucanía (226,8 mil has de diferencia).

Es importante señalar la superficie de bosque nativo en las Areas Silvestres Protegidas es bastante coincidente en ambas fuentes, con 4.135.677 has registradas en el Censo y 4.075.718 has en el Catastro.

Cuadro 12. Comparación de la superficie de bosque nativo según fuente de información

REGIONES	Superficie total de bosque nativo (Has)		Diferencia entre Censo y Catastro
	Según VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal. 2007	Según Catastro CONAF 2011	
Tarapacá	2,000	7,300	-5,300
Antofagasta	45	0	45
Atacama	1,412	0	1,412
Coquimbo	30,262	31,266	-1,005
Valparaíso	226,889	106,376	120,513
Región Metropolitana	242,072	105,549	136,523
Lib. Bdo. O'Higgins	485,790	185,313	300,477
Maule	474,388	384,714	89,674
Biobío	722,471	768,554	-46,083
La Araucanía	710,523	937,312	-226,789
Los Ríos	747,555	849,771	-102,216
Los Lagos	2,678,699	2,736,331	-57,632
Aysén	4,427,793	4,815,532	-387,739
Magallanes y Antártica Chilena	2,441,817	2,671,592	-229,775
Total general	13,191,716	13,599,610	-407,894

Diferencia a favor del Catastro de Conaf

Fuente: Elaboración propia en base a VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal (2007) y Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile, CONAF (2011).

Reconociendo que explicar lo que podría estar al origen de esta diferencia está fuera del alcance de este estudio, se puede plantear algunas hipótesis que podrán ser profundizadas por los involucrados:

⁹⁰ Corporación Nacional Forestal, 2011, *Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile*.

- **Carácter autodeclarativo del Censo:** en el censo, la posesión y superficie de bosque nativo corresponde a una declaración del productor, mientras que en el catastro se calcula en base a fotos aéreas. Es probable que en el Censo haya una subdeclaración de la superficie de bosque nativo por error (los productores no saben bien la superficie que poseen) y/o por “mentira” (los productores no quieren evidenciar talas ilegales).
- **Fecha de la información:** El censo se levantó en el 2007 mientras el catastro se levantó en distintas fechas, según regiones (las últimas en el 2011).

Definición del bosque nativo: La definición censal y catastral no coinciden totalmente. En efecto, el Censo considera bosque nativo 12 especies con altura superior a 2 metros y cobertura mayor al 25% desde la Región de Maule al Sur y mayor a 10% al Norte (anexo 1). La Ley de Bosque Nativo, por su parte, establece las siguientes definiciones: i) Bosque: sitio poblado con formaciones vegetales en las que predominan árboles y que ocupa una superficie de por lo menos 5.000 metros cuadrados, con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25% en circunstancias más favorables. ii) Bosque nativo: bosque formado por especies autóctonas, provenientes de generación natural, regeneración natural, o plantación bajo dosel con las mismas especies existentes en el área de distribución original, que pueden tener presencia accidental de especies exóticas distribuidas al azar

6. CONCLUSIONES

- El Catastro de CONAF tiene información más confiable que el Censo en cuanto a **superficie de bosque nativo**.
- **El Censo tiene información confiable en cuanto a número** de explotaciones y superficie total de las explotaciones (estratos) así como un conjunto de variables de caracterización adicionales.
- Lo anterior implica que la información censal constituye un insumo sólido para ajustar y evaluación la Ley de Bosque Nativo, en aspectos vinculados a población objetivo y su focalización, programación de superficie potencial, entre otros.

ANEXO
DEFINICIONES CENSALES RELATIVAS AL BOSQUE NATIVO
Fuente: VII Censo nacional Agropecuario y Forestal, Manual del Empadronador

1. DEFINICIONES

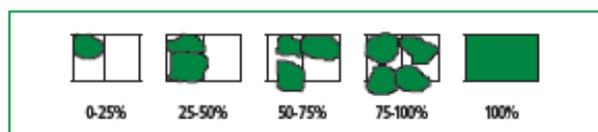
- **Bosque nativo**

Se deberá considerar como **bosque nativo** a aquellos formados por **especies autóctonas**, provenientes de generación natural.

En este ecosistema el estrato arbóreo esta constituido por especies nativas que tienen una altura superior a 2 metros y una cobertura de copas mayor al 25 % desde la VII región al sur y mayor a 10% desde la VI región al norte.

- **Cobertura**

Proyección de la copa del estrato arbóreo en el suelo, medido en porcentaje y expresado en densidad.



En especies correspondientes al tipo forestal: Alerce, Araucaria y Palma chilena cuya composición mínima es un individuo por hectárea, deberán ir acompañados por una agrupación arbórea o arbustiva.

2. TIPOS FORESTALES DE BOSQUE NATIVO

BOSQUE NATIVO TIPOS FORESTALES (1)	Superficie (Hectáreas) (con un decimal) (2)	Manejo forestal 1 Sí 2 No (3)
Alerce214		
Araucaria215		
Ciprés de las Guaitecas216		
Ciprés de la Cordillera217		
Coigüe de Magallanes218		
Coigüe-raulí-tepa219		
Esclerófilo220		
Lenga221		
Roble -Hualo222		
Roble-raulí-coigüe223		
Siempreverde224		
Palma chilena225		
TOTAL (traslade a pregunta 251)226		

3. PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES DE BOSQUE NATIVO

Tipo forestal	Principales especies	Región
Esclerófilo	Espino, quillay, maitén, litre, peumo, boldo, lingue, olivillo, belloto, patagua, algarrobo, molle, bollén, arrayán, tamarugo y otras	I a VIII
Palma chilena	Palma chilena, litre, peumo, quillay, espino, boldo, maitén, patagua, canelo.	V-RM-VI
Roble - Hualo	Roble, peumo, quillay, litre, hualo, lingue, radal, avellano, boldo, raulí, canelo, olivillo, mañío, queule, pitao.	V a VIII
Ciprés de la Cordillera	Ciprés, roble, hualo; limita en general con especies como quillay, boldo, litre, peumo, olivillo.	V a X
Roble, raulí, coigüe	Bosque de segundo crecimiento: roble, raulí, coigüe, y se agregan en la formación original: olivillo, avellano, arrayán, tineo, trevo, mañío, tepa, laurel, radal, luma, fuinque.	VII a X
Lenga	Lenga, araucaria, coihue, roble y ñirre.	VII a XII
Araucaria	Araucaria, coigüe, roble, lenga, ñirre, canelo.	VIII a X
Coihue, raulí, tepa	En muchas áreas este tipo se ha transformado en tipo roble-raulí-coigüe. Fuera de estas especies se encuentran: tepa, tineo, olivillo, mañíos, lenga y ulmo.	IX (Cautín) a XI
Siempre verde	Tepa, luma, canelo, tineo, tiaca, coihue, ulmo, mañío, trevo, lingue, tepa, olivillo, meli, pitra, arrayanes.	VIII a XII
Alerce	Alerce, coigüe, canelo, tineo, arrayán, fuinque, ñirre, mañíos.	X
Ciprés de las Guaitecas	Ciprés de las Guaitecas, coihue de Chiloé, mañíos, coigüe de Magallanes, canelo, tineo y ñirre.	X a XII
Coigüe de Magallanes	Coigüe de Magallanes, lenga, coigüe común, tineo, mañíos, notro.	X a XII

4. NUMERO MINIMO DE ESPECIES DOMINANTES PARA CONSIDERAR UN BOSQUE NATIVO

Número mínimo de especies dominantes para considerar un bosque nativo	
Alerce	Es aquella agrupación arbórea o arbustiva, en que exista a lo menos un individuo de esta especie por hectárea.
Araucaria	Es aquella agrupación arbórea o arbustiva en que exista a lo menos un individuo de esta especie por hectárea.
Ciprés de la cordillera	Es aquel que se encuentra en forma pura o asociada, representado, a lo menos por 40 individuos de la especie por hectárea.
Ciprés de las Guaitecas	Es aquel que se encuentra en forma pura o asociada, representado, a lo menos por 10 individuos de la especie por hectárea.
Coigüe de Magallanes	Es aquel que se encuentra en forma pura o asociada, representado, a lo menos por un 50% de individuos de la especie por hectárea.
Coigüe-raulí-tepa	Es aquel que se encuentra representado por alguna combinación de las especies señaladas, y Coihue o Raulí no deben constituir más del 50% de los individuos por hectárea.
Lenga	Es aquel que se encuentra en forma pura o asociada, representado, a lo menos por un 50% de los individuos de la especie por hectárea.
Roble-raulí-coigüe	Es aquel que se encuentra representado por la presencia de cualquiera de las tres especies, constituyendo la asociación o cualquiera de ellas más del 50% de los individuos por hectárea.
Roble-hualo	Es aquel que se encuentra representado por la presencia de una o ambas especies, constituyendo a lo menos un 50% de los individuos por hectárea.
Siempreverde	Es aquel que se encuentra representado por la asociación de especies: coigüe, coigüe de Chiloé, coigüe de Magallanes, ulmo, tino, tepa, olivillo, canelo, mañío, luma, meli y pitra.
Esclerófilo	Es aquel que se encuentra representado por la presencia de a lo menos una de las especies o la asociación de varias de ellas, estas son: quillay, litre, peumo, espino, maitén, algarrobo, belloto, boldo, bollén, molle y otras.
Palma Chilena	Es aquel que se caracteriza por la presencia de uno o más individuos de la especie por hectárea.